

DEBATES EN ASAMBLEA NACIONAL PARA APROBACIÓN DEL CAFTA**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DE LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004. (VIGÉSIMA LEGISLATURA)****SECRETARIO MIGUEL LOPEZ BALDIZON:**

Remitimos a los honorables Diputados y Diputadas al Adendum #4, Presentación de Leyes, Punto 2.38: **DECRETO DE APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA -ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA- REPÚBLICA DOMINICANA.**

Managua, 5 de octubre de 2004
DP/441/04

Licenciado**Carlos Noguera Pastora**

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho.

Estimado Presidente:

Con la correspondiente Exposición de Motivos, adjunto a la presente le remito Proyecto de Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América- República Dominicana(CAFTA-RD).

Espero que los Diputados de esa Honorable Asamblea Nacional le den una acogida favorable a la aprobación del referido Proyecto de Decreto.

Aprovecho la ocasión para testimoniar a Usted, las muestras de mi consideración y aprecio.

Afectísimo.

**Ingeniero Enrique Bolaños
Presidente de la República**

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES HISTORICOS:

La suscripción por Nicaragua del Tratado de Libre Comercio con México a finales de los noventa, marcó un giro en la historia comercial del país, apuntalando su inserción a los mercados internacionales a través de la negociación de tratados de libre Comercio. La firma del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica - Estados Unidos de América- República Dominicana(CAFTA-RD) se enmarca dentro del reiterado interés de los países centroamericanos de otorgar a la agenda política de su Comercio Internacional el sello de seguridad y confianza que da la firma de un tratado con su principal socio comercial.

El pasado 28 de mayo del año en curso marca un hito para Nicaragua con la firma del acuerdo comercial más importante de la historia del país, después de 9 rondas de negociaciones desde el 8 de enero de 2003. La posterior negociación con República Dominicana en el primer semestre del 2004 llevó a Nicaragua a firmar el 5 de agosto el Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana de ahora en adelante denominado **CAFTA-RD**).

Este Tratado es el instrumento de política comercial más importante de la República de Nicaragua porque consolida con el peso de un tratado las concesiones unilaterales amparadas al tradicional mecanismo de la Cuenca del Caribe. Esta consolidación jurídica, bajo un marco transparente y de amplio alcance, permitirá velar por el crecimiento de nuestras exportaciones y ampliar su espectro. Ahora se puede decir que nuestras exportaciones se encuentran protegidas bajo el escudo de un sistema normativo dotado de un mecanismo de solución de controversias que las ampara. Los frutos más directos de la firma de este Tratado son un claro y ponderable y potencial de crecimiento de nuestras exportaciones, otorgamiento específico y progresivo de contingentes en el sector agrícola, programación tangible de la diversificación de nuestra oferta exportable, instrumentos que nos permitan el fomento y atracción de la Inversión Extranjera y cláusulas que aumentan las garantías de respeto a nuestra propia legislación laboral y ambiental.

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América República Dominicana (**CAFTA-RD**) es resultado de una negociación conjunta entre los países centroamericanos y tiene como objetivo propiciar el crecimiento económico de nuestros sectores productivos, aumentar la Inversión Extranjera Directa e incorporar exitosamente a Centro América en la economía mundial. Se rigió por el principio de "compromiso único", por la transparencia en las negociaciones por la gradualidad de los compromisos -protegiendo así productos de nuestras economías consideradas sensibles- y por contener una cobertura de amplio y largo alcance.

En Nicaragua las negociaciones fueron acompañadas por una constante comunicación de sus componentes a la sociedad civil y por el estímulo del gobierno a una participación ciudadana como nunca antes se había visto en Centro América

frente a un tratado internacional. Nicaragua se destacó por el esfuerzo incesante que tuvo el gobierno de informar y divulgar los avances de la negociación, donde se incluyó un ahora famosos " cuarto de lectura", que fue único en la región. Esto permitió tomar en consideración intereses y sensibilidades manifestados tanto por la sociedad civil como por el sector privado despertando un proceso de retroalimentación entre negociaciones, sociedad civil y los sectores productivos, con el resultado de haber podido incorporar sus intereses y sensibilidades en el proceso y en los resultados de la negociación.

II. MARCO JURIDICO:

Las negociaciones del Tratado de Libre Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) se enmarcan en el respeto a nuestra Carta Magna, la Constitución Política de la República de Nicaragua. El marco jurídico que respalda las negociaciones y sus resultados está integrado por la normativa constitucional, la Ley de Justicia Tributaria y Comercial, la Ley de Bancos, la Ley de Contrataciones Políticas, la Ley de Metrología y Normalización, los Acuerdos Internacionales bajo la Organización Mundial del Comercio, los Reglamentos Centroamericanos (en las diversas materias reguladas), las leyes en materia ambiental y laboral y los convenios suscritos bajo la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

III. LA POLITICA COMERCIAL SUBYACENTE AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMERICA-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA- REPUBLICA DOMINACA (CAFTA-RD)

La política económica del gobierno se guía por la búsqueda de nuevos mercados internacionales y la consolidación de los mercados tradicionales, el crecimiento de nuestras exportaciones, la diversificación de nuestra Oferta Exportable estimulando el crecimiento de las exportaciones de productos no tradicionales y el fomento de una Inversión Extranjera Directa que apoye nuestra producción propiciando la generación de empleos y articulando el desarrollo de una necesaria transferencia tecnológica.

La importancia de promover las exportaciones viene claramente destacada en el Plan Nacional de Desarrollo (**PND**), donde se señala tajantemente que: "Las exportaciones tienen un impacto positivo mucho más alto que la inversión privada y la inversión pública sobre la tasa de crecimiento de la economía". Esto aparece muy claro cuando se diagnostican cinco áreas de fragilidad nacional entre las que destacan: "una sostenibilidad externa frágil y un déficit comercial que no sólo es grande sino que ha venido en aumento en los últimos años". Ante esta situación el PND establece con claridad que Nicaragua será fiscalmente sostenible solamente si "La inversión pública promueve el crecimiento de las exportaciones y apalanca la inversión privada". El **PND** dice que Nicaragua tiene el riesgo de caer en una situación de dificultades de pago de la deuda externa, aún después de **HIPC** "si no aumenta sus exportaciones significativamente". Los Estados Unidos de América constituye el principal socio comercial de nuestro país y de la región. Una breve

referencia a su importancia como socio comercial refuerza la estrategia que dice que no podemos incrementar significativamente nuestras exportaciones sin contar con un marco claro y seguro de facilidades de exportación con dicho país:

Estados Unidos es el principal socio comercial de la región. El 55 % de las exportaciones centroamericanas y 40% de las importaciones en el año 2002 son con ese país, convirtiéndolo en el principal comprador y suplidor de la región.

Los países centroamericanos son el principal suplidor de productos agrícolas al mercado estadounidense.

La balanza comercial agroalimentaria de Centroamérica con Estados Unidos es superavitaria.

La fuente principal de la Inversión Extranjera Directa para la región centroamericana proviene de los Estados Unidos.

Estados Unidos es el mayor socio comercial de Nicaragua, tanto a nivel de exportaciones como de importaciones, siendo que el 42% de nuestras exportaciones tienen a dicho país como destino.

La política ofensiva de Nicaragua se rige por el interés de:

Ampliar el acceso de sus productos al mercado estadounidense,

Diversificar su producción, a fin de reducir su vulnerabilidad a los cambios del mercado internacional,

Eliminar medidas restrictivas que limitan su ingreso al mercado estadounidense.

Como contrapartida, el gobierno de Nicaragua estableció como lineamientos de su estrategia defensiva, objetivos claramente logrados en el tratado como lo son:

Garantizar la seguridad alimentaria del país, especialmente en relación con los granos básicos,

Proteger los sectores sensibles a través de una negociación exitosa que los colocó en períodos de desgravación arancelaria a largo plazo, a fin de evitar importaciones que dañan la producción doméstica sensible y con impacto social.

SECRETARIO JORGE MATAMOROS:

IV. SON OBJETIVOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMERICA -ESTADOS UNIDOS DE AMERICA- REPUBLICA DOMINICANA (CAFTA-RD).

1. Consolidación y Ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe: La Iniciativa de la Cuenca del Caribe es el sistema unilateral y discrecional bajo el cual ingresan libre de aranceles la mayoría de las exportaciones de Nicaragua al mercado de los Estados Unidos de América. Antes que nada el Tratado de Libre Comercio Centro América- Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA_RD) consolida y permite ampliar la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Esto es trascendental porque la Iniciativa de la Cuenca del Caribe está sujeta a revisiones y el régimen para algunas de las preferencias de que goza Nicaragua expira en 2008 y sólo seguirá si el Congreso estadounidense estuviera anuente a renovar dichas preferencias. El Tratado de Libre Comercio Centro América- Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD) permitió consolidar desde ahora dichas preferencias y, además, ampliarlas, asegurando el acceso al mercado estadounidense de la oferta exportable regional en condiciones de prevesibilidad, seguridad y transparencia.

2. Diversificación de la Oferta Exportable Disponible: La determinación de reglas previsibles, transparentes y claras de acceso y la ampliación de las condiciones de ingreso al mercado estadounidense propician la diversificación de la oferta exportable y crecimiento de sectores productivos no tradicionales, condición de vital interés para el crecimiento económico de Nicaragua.

3. Desarrollo de la Oferta Exportable Potencial: El haber que el 100% de nuestro comercio de bienes industriales obtuvieron libre comercio a la entrada en vigor del Tratado abre una amplia posibilidad para el desarrollo de nuevos productos de exportación para nuestro país.

4. El Fomento de la Atracción de la Inversión Extranjera Directa: El establecimiento de reglas jurídicas claras y previsibles en materia de inversión mejoran la imagen internacional del país, fomentando la atracción de Inversión Extranjera Directa (de ahora en adelante denominada IED). La Inversión Extranjera Directa es de especial interés para Nicaragua, considerando su enorme potencial en la generación de empleo y la transferencia de tecnología, que esta promueve. La apertura del mercado estadounidense a las exportaciones del país, nos permite aprovechar estas condiciones preferencias como "plataforma" para atraer IED de terceros países, que desean acceder al mercado estadounidense, realizando inversiones en Nicaragua en productos que ya tienen acceso con el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD).

5. Beneficio de la Apertura Comercial para el Consumidor: La apertura de mercados permitirá un abanico de oportunidades más amplio y favorable para el consumidor, tanto a nivel de la variedad de productos como del rango de precios.

6. Mejoramiento de las Condiciones de Importación: El Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD) permitirá el abastecimiento de insumos, materias primas y bienes de capital no producidos en el país y que son necesarios para reducir los costos de

producción domésticos.

7. Eliminación de Barreras No Arancelarias en Nuevo Comercio Regional

Hacia los Estados Unidos: El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América -República Dominicana (CAFTA-RD) ha permitido la revisión de una serie de Barreras No Arancelarias (BNA) que restringían el comercio nacional hacia el mercado estadounidense. Resultado de la negociación fue la eliminación de una serie de BNA entre ambos países y la conformación de una estructura que permita eliminar las barreras que surjan en el futuro de forma expedita, asegurando el libre flujo de las mercancías nacionales hacia ese país.

8. Contingentes: Estados Unidos protege a sus productos sensibles con la barrera en frontera por excelencia que es la arancelaria. La introducción de ciertos productos está sujeta adicionalmente a contingentes arancelarios. Este es el caso de la carne bovina, los productos lácteos, el azúcar, maní, tabaco y algodón. Dentro de la negociación del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-RD) se da la oportunidad de "ampliar" específicamente en el caso de Nicaragua, la introducción de productos que son parte de la oferta exportable del maní o de los productos lácteos, además de permitir el incremento sustancial de las exportaciones de carne y azúcar. Esto tendrá repercusiones positivas en el crecimiento de sectores productivos exportables conjuntamente con la posibilidad de diversificar la Oferta Exportable Nacional.

9. Marco Legal A Nivel Centroamericano y Fomento de la Aplicación de

Leyes Internas. El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América- República Dominicana(CAFTA-RD) promueve asegurar una mejor aplicación de leyes nacionales y crear normas armonizadas a nivel centroamericano lo que constituye uno de los frutos previstos del Tratado de Libre Comercio Centroamérica Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD). En especial, el fomento a la aplicación de las leyes laborales y ambientales está contemplado en el marco del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD), lo que permitirá asegurar la consolidación de nuestro Estado de Derecho y el respeto a nuestro marco jurídico.

10. Preservación y Profundización de la Integración Centroamericana. El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD), lo que permitirá asegurar la consolidación de nuestro Estado de Derecho y el respeto a nuestro marco jurídico.

11. Encadenamiento de otros Tratados de Libre Comercio. Disposiciones del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD) permiten encadenar los logros de otros acuerdos comerciales, de cara a la maximización del mismo. Ilustra este punto el caso de los textiles y de la acumulación ampliada de origen, permitiendo gozar de los beneficios de otros tratados para optimizar los beneficios del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana

(CAFTA-RD).

12. Inclusión de República Dominicana al Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América- República Dominicana al CAFTA-RD): La incorporación de República Dominicana al CAFTA, resultado de las negociaciones del primer semestre del 2004, nos permite asegurar un mejor y más adecuado desempeño de nuestro acceso a ese mercado, tanto de la utilización de los contingentes negociados como resultado de la renegociación de algunos productos.

13. Facilitación del Comercio Intra-Regional: El Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-RD) establece disposiciones en materia de facilitación del comercio que redundarán en la modernización de las aduanas centroamericanas y se enmarca dentro de los objetivos de la Unión Aduanera regional impulsada por Nicaragua.

V. DISPOSICIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMERICA-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA- REPUBLICA DOMINICANA (CAFTA-RD POR SUS SIGLAS EN INGLES).

El Tratado de Libre Comercio suscrito por los países de Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-RD) el pasado 5 de Agosto, establecerá una zona de libre comercio de conformidad con el artículo XXIV del GATT de 1994 y del Acuerdo General para el Comercio de Servicios (GATS) de 1994. Constituye un ejemplo de acuerdo moderno y de amplio alcance, al incluir normativa en el comercio de bienes, servicios, inversión extranjera, compras gubernamentales, derechos laborales, medio ambiente, propiedad intelectual, y otro. Es de suma importancia destacar que contiene un aspecto único y novedoso dentro de los procesos de negociación al incorporar, por primera vez en la historia comercial internacional, una Agenda Integral de Cooperación.

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD), consta de veintidós capítulos, algunos de éstos divididos en Secciones o con Anexos. Detallaremos someramente los principales rubros contenidos en este Tratado:

Disposiciones sobre comercio de bienes: arancelarias y arancelarias,

Disciplinas que contribuyen a reforzar los intercambios comerciales de mercancías de tal forma que no se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio, entre los cuales tenemos las medidas sanitarias y fitosanitarias, las normas técnicas, las salvaguardias y otros,

Normativas para fomentar el comercio de servicios,

Normativa en materia de Inversión,

Normativa en materia de propiedad intelectual,

Regulaciones en materia de derecho del trabajo y medio ambiente,

Una Agenda Integral de Cooperación.

I. DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMERCIO DE BIENES:

Eliminación de Aranceles:

Se garantiza en materia arancelaria tratamiento asimétrico a favor del país garantizando acceso inmediato para las exportaciones y protección gradual y a largo plazo para la producción nacional sensible. El balance final de las negociaciones arancelarias beneficia a Nicaragua en los términos:

Algunos bienes quedarían libres de aranceles aduaneros de inmediato, es decir a la entrada en vigor del Tratado, mientras que los aranceles en otras mercancías serán reducidos en incrementos anuales hasta que sean eliminados de acuerdo con una "clasificación por etapas". La clasificación por etapas abarca períodos de 5 a 20 años. Para ser "originarios" bajo las reglas de origen del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**).

En el caso de Nicaragua habrá acceso inmediato para un 79% de sus importaciones actuales, correspondiendo a un 78% de las importaciones industriales de Estados Unidos y un 85% de las importaciones agrícolas.

Por su parte Nicaragua tendrá:

100% acceso libre e inmediato para bienes industriales que actualmente exportaciones.

Libre acceso para el 77% de las partidas arancelarias agropecuarias, equivalente al 68% de nuestro comercio actual y libre acceso a través de cuotas para el resto de nuestro comercio agrícola.

Un fruto importante es el acceso inmediato para un 100% de nuestro comercio agrícola actual, cifra compuesta por un 68% en libre comercio inmediato más un 32% de acceso adicional a través de contingentes de exportación que permiten un acceso privilegiado al mercado estadounidense. Estos contingentes de exportación son un instrumento potencial de crecimiento económico y diversificación de la oferta exportable nicaragüense.

Reglas de Origen:

Los productos originarios gozan de las preferencias establecidas a nivel de un Tratado de Libre Comercio. Con relación a las normas de origen negociadas en Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República

Dominicana (**CAFTA-RD**), éstas responden a los criterios que señalamos a continuación:

Los bienes califican como originarios si:

1. Son completamente obtenidos o producidos en su totalidad en países del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana (**CAFTA-RD**);
2. Cualquiera de los materiales que no sean originarios y que sean usados para producir dichos bienes se someten a cambios arancelarios debido a su producción en países del Tratado de Libre Comercio Centroamérica Estados Unidos de América- República Dominicana(CAFTA-RD) y los bienes satisfacen cualquiera de los requisitos aplicables de valor de contenido regional; o
3. Los bienes son producidos en su totalidad en países del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América - República Dominicana (CAFTA-RD) con materiales originarios. El valor de contenido regional, donde sea aplicable, se calcula como un porcentaje del valor ajustado, el cual es generalmente definido para indicar el valor aduanero colocado bajo el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC.

Mercancías Agrícolas: Los aranceles aduaneros son eliminados al paso del tiempo según la clasificación por etapas (conocida como "canastas"), pero un porcentaje de productos considerados como "sensibles" gozarán de períodos de gracia y plazos de desgravación a largo plazo.

Las Partes del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-RD) eliminan el subsidio a la exportación en su comercio recíproco, sin embargo, el Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) permite subsidios agrícolas mientras una Parte reclame que el subsidio sea hacer frente a efectos comerciales distorsionados por parte de exportaciones a terceros.

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) también permite la aplicación de salvaguardias agrícolas especiales durante el período de desgravación arancelaria o período de transición, consistente en un arancel adicional hasta llegar al nivel del arancel de nación más favorecida (**NMF**). Este instrumento permite el ajuste paulatino de productos sensibles ante la apertura comercial, y sirve de mecanismo de defensa ante la aplicación de los subsidios a la producción.

La negociación de contingentes de exportación e importación es un rubro de principal interés para el país, al asegurar que productos exportables pueden posicionarse en el mercado en el mercado estadounidense en condiciones preferenciales y por otro lado, una serie de insumos pueden ingresar también en condiciones preferenciales: Para los productos considerados sensibles, como el

universo lácteo, los contingentes de exportación de productos como queso contienen la expectativa de un crecimiento económico del sector y los contingentes de importación generan la oportunidad de ubicar insumos -como la leche en polvo- en condiciones preferenciales que permiten la elaboración de otros productos lácteos con un menor.

Salvaguardias Globales Contra Mercancías:

Las salvaguardias son un instrumento de ajuste ante importaciones masivas, que permite la inhibición en frontera de importaciones que pueden dañar o causar un daño grave a un sector productivo nacional. La imposición de una medida de salvaguardia permite el aumento del arancel durante un período temporal con el fin de permitir al sector productivo hacer frente a las importaciones en condiciones de mayor competitividad, mientras efectúa el ajuste necesario para la industria.

Una salvaguardia podrá ser impuesta una sola vez en una misma mercancía. Permite la elevación del arancel de forma general para importación del producto que causa daño. Las Partes no deben imponer salvaguardias en combinación con salvaguardias permitidas conforme al GATT de 1994.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:

Las Partes establecerán un comité respecto a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias(SFS), afirman sus derechos existentes bajo el Acuerdo de la OMC referente a Medidas SFS, y establecen que los procedimientos para arreglar disputas dentro del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana (**CAFTA-RD**) no aplica a los asuntos de las medidas SFS.

Textiles y Confección:

Los acuerdos logrados para el sector textil y confección no tienen comparación con otros acuerdos. Nicaragua se beneficia por una parte de todos los privilegios otorgados a los países de la región centroamericana, pero, por otra parte, además de lograr que las exportaciones de dichos productos que cumplen con la regla de origen ingresen al mercado de Estados Unidos sin pagar arancel a la importación a la entrada en vigencia del Tratado, Nicaragua fue el único país que recibió el beneficio de poder exportar prendas de vestir y textiles sin el pago de aranceles a la importación que no cumplen con la regla de origen negociada en el Tratado por un período de 10 años a partir de la entrada en vigencia del Tratado, a través de un mecanismo que le permitirá importar hilos y telas de cualquier parte del mundo hasta un equivalente de cien millones (100,000,000) de metros cuadrados equivalentes.

El beneficio anterior tendrá un impacto positivo en la industria al permitir un período de transición durante el cual se dirijan los esfuerzos de inversión hacia la complementación del sector en inversiones de plantas de hilado y tejido, lo cual dará como resultado el incremento del empleo y la generación de mayor valor

agregado para la economía del país del mismo modo permitirá transitar hacia el esquema de paquete completo, o sea una industria integrada que busque la producción de la prenda y todos sus componentes e incentivar las inversiones en industrias tanto de zona franca como de régimen normal.

Es importante recalcar que el sector de confección es de un sector de alto dinamismo en nuestro país en los últimos años, por los acuerdos alcanzados en el mismo generan los incentivos suficientes para atraer inversiones que permitan incrementar el empleo, valor agregado y contribuir a la integración del sector.

SECRETARIO EDUARDO GOMES LOPEZ:

Administración de Aduanas y Promoción de Comercio:

Los acuerdos logrados en este tema tienen el objetivo de fortalecer y desarrollar la facilitación del comercio, a través de procedimientos y mecanismos que contribuyan a mejorar la eficiencia en el proceso de despacho de las mercancías en la Aduanas, impulsando medidas de transparencia como la publicación de reglamentos, leyes y regulaciones en el internet; despacho electrónico total de las mercancías para lo cual los países de Centroamérica y República Dominicana tienen un plazo de tres años; utilización de métodos electrónicos de revisión para lo cual los países de Centroamérica y República Dominicana tienen dos años para implementar; emisión de regulaciones por anticipado para lo cual los países de Centroamérica tienen un plazo de dos años.

II INVERSION, COMERCIO DE SERVICIOS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTRAS DISPOSICIONES DEL TRATADO:

Derecho del Trabajo y Medio Ambiente

El Capítulo Laboral del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) establece que las Partes reafirman sus obligaciones con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconociendo el derecho a establecer sus propios estándares de trabajo. En ese sentido, las Partes acuerdan aplicar de manera efectiva sus leyes laborales, y establecen un Consejo de Asuntos Laborales el cual estará a cargo entre otras cosas de supervisar la aplicación y buen funcionamiento del Tratado y la cooperación.

El Capítulo establece que no se debe promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de la protección contemplada en su legislación laboral interna.

En consecuencia, no se podrán menoscabar los derechos adquiridos en aras de adquirir, expandir o retener inversión.

La exigencia del cumplimiento de la legislación nacional en materia laboral es facultad exclusiva de los órganos nacionales, cuya omisión podrá derivar en

sanciones comerciales para Nicaragua.

Las disposiciones ambientales permiten a los países implementar sus propios estándares ambientales siempre que éstos apliquen de manera efectiva su legislación ambiental. Este Capítulo también establece un Consejo de Asuntos Ambientales, con funciones muy similares al Consejo laboral, sin embargo a diferencia de este último las Partes negociaron un Acuerdo de Cooperación Ambiental Estados Unidos- Centroamérica por separado como parte de este instrumento se establecieron mecanismos institucionales especializados los que estarán a cargo de la cooperación entre las Partes.

Contratación Pública:

Las disposiciones del Capítulo establecen los principios y la normativa que regirá la contratación pública y requiere que cada Parte conceda a las otras Partes un trato "no menos favorable" del que se le concede a sus propios bienes, servicios y proveedores. El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) prohíbe la adopción de especificaciones técnicas para crear obstáculos al comercio.

Adicionalmente, los proveedores de las otras Partes podrán solicitar su inscripción en los registros correspondientes.

Las reglas generalmente aplican a todos los contratos del gobierno por encima de ciertos niveles monetarios, pero no para programas de asistencia gubernamental, compras financiadas con préstamos de organizaciones internacionales y otras situaciones. También existen excepciones similares al GATT, tales como la protección de moralidades o seguridad pública, protección de la vida humana, animal, o vegetal, protección de la propiedad intelectual, abastecimiento de servicios a los minusválidos, y empleo en prisiones. Adicionalmente, cada país tiene un programa particular de excepciones; por ejemplo, en el caso de Nicaragua para el área de servicios el Capítulo no aplica a la administración de instalaciones de propiedad del gobierno y a servicios de distribución de agua, entre otros. También existe un período de transición de dos años para la conformidad de los países Centroamericanos con ciertos requisitos administrativos y procesos de oferta.

Sujeto a ciertos criterios, Nicaragua por un período de cinco años a la entrada en vigencia del Tratado podrá mantener un programa de precios preferenciales para sus pequeñas, medianas y microempresas.

Barreras Técnicas al Comercio y Transparencia:

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) afirma la existencia de derechos y obligaciones de las Partes bajo el Acuerdo de Barreras Técnicas al Comercio (TBT por sus siglas en inglés) de la OMC- Las disposiciones, sin embargo, incluyen un principio de transparencia que solicita a las Partes permitirle a las demás Partes "participar en el

desarrollo" de estándares, regulaciones técnicas, y procesos de evaluación de conformidad" en "términos no menos favorables que aquellos acordados para sus propias personas y aquellos acordados para personas de cualquiera de las otras Partes".

En un capítulo separado dedicado por entero a asuntos de transparencia, situación que simplemente reitera las metas de transparencia establecidas en otros capítulos, emerge una notable disposición. Las Partes acuerdan declarar una actividad penal, por el conducto de sus propios sistemas legales, el soborno de funcionarios públicos, o la aceptación de sobornos de funcionarios, en asuntos relacionados con comercio e inversión internacional. En países donde la responsabilidad criminal para las empresas no exista, se deben ofrecer sanciones civiles monetarias.

Inversión y Comercio de Servicios:

Con respecto a la inversión, el comercio transfronterizo de servicios, y los servicios financieros, telecomunicaciones y comercio electrónico, las Partes acuerdan proporcionar ambos, tratamiento nacional y tratamiento de NMF, salvo algunas excepciones de conformidad con la legislación nacional. La expropiación de un país del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) de inversiones por parte de ciudadanos de otros países del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) está permitida únicamente si la acción es para un pronóstico público, es aplicada en discriminación, y es acompañada de una compensación. Para disputas sobre inversiones, los demandantes pueden recurrir a un proceso de arbitraje obligatorio y las Partes se deben someter a tal arbitraje.

Con respecto al comercio transfronterizo de servicios financieros, las Partes no deberán limitar el acceso al mercado por conducto de restricciones en el número de proveedores de servicio o la cantidad de servicios ofrecidos en el área. Las regulaciones domésticas deberán estar basadas en normas objetivas, no deben ser más opresivas de lo necesario, y no deben imponer requisitos para acceder al mercado.

El capítulo sobre telecomunicaciones le asegura a las empresas en países del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) que éstas tendrán acceso a servicios públicos de telecomunicación. Existen también disposiciones limitadas para la interconexión con servicios en otros países del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana (**CAFTA-RD**), número de portabilidad, y la prohibición de prácticas anticompetitivas. El organismo regulador de las telecomunicaciones en un país debe ser independiente de los proveedores de telecomunicaciones.

SECRETARIO MIGUEL LOPEZ BALDIZON:

Propiedad Intelectual:

El Capítulo sobre Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) contiene los requerimientos mínimos de DPI para los países del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**) y permite a los países adoptar reglas más estrictas; así como también permite adoptar medidas necesarias para prevenir prácticas anticompetitivas que pudieran resultar del abuso de los DPI. Las Partes deberán ratificar o acceder a ciertos acuerdos internacionales sobre DPI para enero del 2008 y junio del 2010. La materia protegida por el DPI contempla los derechos básicos para marcas registradas, indicaciones geográficas, nombres de dominios de Internet, derechos de autor y derechos conexos, proveedores de Internet, señales de satélite codificadas portadoras de programas, patentes, productos regulados incluyendo productos químicos, farmacéuticos y agrícolas, entre otros.

Permitirá fortalecer proyectos de educación y divulgación acerca del uso de la propiedad intelectual como instrumento de investigación e innovación, el desarrollo de sistemas electrónicos en beneficio del campo educativo y empresarial.

El Capítulo también cubre la observación de los derechos de propiedad intelectual, y requiere que los países adopten o mantengan procedimientos judiciales, civiles y administrativos a los titulares de derechos para hacer cumplir sus derechos dentro de los sistemas judiciales existentes. Los tribunales deben emitir decisiones finales por escrito y poseer la autoridad para ordenar remedios, tales como el pago por daños o la destrucción de bienes falsificados. Los remedios penales deben estar disponibles al menos para "la falsificación deliberada sobre una escala comercial".

En el ámbito de la salud pública, las obligaciones del Capítulo de DPI no afectan la capacidad de una Parte de adoptar medidas necesarias para proteger la salud pública, mediante la promoción del acceso universal a las medicinas, en particular a aquellos para tratar casos de HIV/SIDA, tuberculosis, malaria y otras enfermedades epidémicas así como circunstancias de extrema urgencia o emergencia nacional.

El Capítulo sobre DPI reafirma los derechos y obligaciones existentes bajo el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (**ADPIC**), de la OMC. Igualmente reafirma los derechos y obligaciones del Acuerdo bilateral entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en materia de propiedad intelectual, actualmente en vigor.

Asuntos Administrativos y Solución de Controversias:

El tratado de Libre Comercio Centroamérica-República Dominicana (**CAFTA-RD**) establece una Comisión de Libre Comercio y un Comité de Construcción de la Capacidad Comercial, entre otros. Este Comité, entre otras funciones deberá recibir por parte de los países estrategias actualizadas para la creación de capacidades relacionadas con el comercio que permitan asegurar la implementación del tratado,

priorizar proyectos nacionales e invitar a donantes que puedan asistir a los países en el desarrollo e implementación de los mismos.

De cara a la operativización del Tratado éste dispone la designación de un Coordinador de Libre Comercio que trabajará de manera conjunta en el desarrollo de agendas y otros preparativos para las reuniones de la Comisión y darle seguimiento a las decisiones que ésta tome.

El tratado también detalla el mecanismo de solución de controversias relativas a la interpretación y aplicación del tratado, el cual comienza con el proceso de consultas las cuales contemplan plazos más cortos para los casos relacionados con bienes percederos. De no lograrse acuerdo se podrá solicitar la reunión de la Comisión de Libre Comercio con el fin de llegar a una solución mutuamente satisfactoria. Si el asunto no se resuelve dentro de los plazos y condiciones previstas, a la entrega de la solicitud de una Parte se establecerá un grupo arbitral.

Al recibir el informe final de un grupo arbitral, las Partes contendientes acordarán la solución de la controversia, la cual normalmente se ajustará a las determinaciones y recomendaciones que en su caso formule el grupo arbitral. Si se determina que una Parte contendiente no ha cumplido con sus obligaciones de conformidad con este tratado, o que la medida de una Parte contendiente causa anulación o menoscabo, la solución será eliminar el incumplimiento o la medida que causa anulación o menoscabo. Las Partes podrán acordar un plan de acción mutuamente satisfactorio para solucionar la controversia tanto en materia comercial como en materia ambiental y laboral. Como parte de un plan de acción las Partes contendientes podrán adoptar, modificar o fortalecer actividades de cooperación.

Si las Partes contendientes no logran llegar a un acuerdo sobre una solución mutuamente satisfactoria de la controversia, intentarán establecer una compensación mutuamente aceptable. Si no acuerdan una compensación, o si habiendo acordado una y la Parte reclamante considera que no se ha cumplido, la Parte reclamante podrá notificar su intención de suspender la aplicación de beneficios de efecto equivalente a la Parte demandada.

III Agenda Integral de Cooperación:

En el marco del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana (**CAFTA-RD**), el tema de Cooperación fue muy importante. Se gestionaron fondos por un monto de U\$ 1,078 millones de dólares que entrarán al país en los próximos 4 años, que se utilizarán para el fortalecimiento de las capacidades comerciales de los sectores productivos del país y de las instituciones involucradas. Se promocionarán e integrarán a las PYMES como un vector fundamental en el proceso de desarrollo y diversificación de la oferta exportadora, se creará un ambiente favorable de clima de negocios, se promocionará de manera directa a los municipios desde el punto de vista económico y se elevarán los niveles de competitividad de nuestras empresas como asistencial (Por medio de transferencia tecnológica, nueva infraestructura y

modernización de los sistemas y equipamiento en el área de sanidad animal, vegetal y de calidad).

Esta cooperación será canalizada a través de la Mesa de Cooperación Nacional que está en proceso de creación. El manejo de fondos y lo referente a la transferencia e innovación tecnológica y de conocimientos se hará mediante el Instituto de Capacidades Comerciales integrada por dos alianzas: La Alianza o coalición Empresarial y el Consejo Interuniversitario.

IV. CONSIDERACIONES FINALES:

Los puntos anteriormente detallados, y que atañen en su totalidad a aspectos relevantes alcanzados por el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (**CAFTA-RD**), permiten calificar como extremadamente exitosas las negociaciones que condujeron al mismo. No solamente llenan las expectativas de dotar a Nicaragua de un marco jurídico sólido para hacer previsiones de su esfuerzo productivo contando con la confianza de un mercado seguro para sus productos, sino que crea el marco para una considerable ampliación de su materia exportable. Esta situación sienta las bases para hacer atractiva y segura la inversión extranjera en nuestro país porque permite que los incrementos de la producción correspondan con incrementos en el volumen de productos que pueden entrar libres de aranceles en los Estados Unidos.

La vinculación de República Dominicana y Centro América en un mismo tratado permite acelerar los procesos de integración económica de la región, con todos los efectos de sinergia productiva que producirá una escala geográfica económicamente integrada, donde los países como el nuestro recibirán los primeros beneficios puesto que lejos de tener ambientes económicos saturados, Nicaragua se encuentra con un mercado considerablemente abierto y una economía con plena potencialidad para la inversión.

La aprobación de este tratado por parte de la Asamblea Nacional culminará un proceso exitoso y abrirá oficialmente las puertas para que Nicaragua se beneficie totalmente de lo que puede considerarse su negociación comercial más trascendental y exitosa.

CARTAS ADJUNTAS O PARALELAS:

Paralelo a la firma del Tratado se suscribieron cartas que reflejan un entendimiento común de las Partes sobre el alcance de ciertas disposiciones del mismo. No crean obligaciones jurídicas adicionales o distintas a las contenidas en el TLC, sino que son meramente aclaratorias o explicativas, o expresan el interés del Poder Ejecutivo de cada una de las Partes de adoptar ciertas acciones relacionadas o complementarias a las disposiciones del TLC.

Si bien estas cartas fueron negociadas en el contexto del proceso de negociación del TLC y están obviamente relacionadas con éste, no forman parte del mismo.

Algunas cartas se intercambian entre todas las Partes del TLC o bien sólo entre algunas de ellas, dependiendo del tema a que se refiera la respectiva carta. Dado que las cartas adjuntas no forman parte del Tratado, el incumplimiento de algún entendimiento contenido en ellas no facultaría a una Parte a activar el mecanismo de solución de controversias previsto en el mismo.

Al no crear obligaciones adicionales o distintas a las contenidas en el mismo, las cartas adjuntas al TLC no requieren aprobación legislativa, se remiten por transparencia e ilustración a la Honorable Asamblea Nacional.

Por las razones expuestas, con fundamento en el numeral 12 del Artículo 138 de nuestra Constitución Política, someto a la consideración de esa Asamblea Nacional el Proyecto de Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América- República Dominicana(**CAFTA-RD**).

Hasta aquí la Exposición de Motivos.

PRESIDENTE CARLOS NOGUERA PASTORA

Trásladase el presente Tratado de Libre Comercio Centro América, Estados Unidos y República Dominicana, a la Comisión Especial de Libre Comercio.

CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA NUMERO DOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL 2005, CON CITA PARA LAS NUEVE DE LA MAÑANA. (VIGESIMA PRIMERA LEGISLATURA).

SECRETARIO EDUARDO MENA CUADRA:

**En el Tomo II, Punto 3.7: DECRETO DE APROBACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA REPÚBLICA DOMINICANA (CAFTA-DR).Dictamen de Mayoría y de Minoría.
DICTAMEN**

Managua, 29 de Abril del 2005.

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho.

Estimado Señor Presidente:

Los suscritos miembros de la Comisión Especial de Seguimiento y Control Permanente del Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana (CAFTA-DR) de la Asamblea Nacional, recibimos de parte de la Primera Secretaría, el día veinte de octubre del año dos mil cuatro, para su correspondiente dictamen, "Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana".

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana, es el instrumento de política comercial más importante de la República de Nicaragua, al establecer un marco transparente y de amplio alcance que otorga seguridad jurídica y permanencia a las concesiones unilaterales amparadas por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, propiciando el crecimiento económico de nuestros sectores productivos, aumentando la Inversión Extranjera Directa e incorporando exitosamente a Centroamérica en la economía mundial.

ANTECEDENTES:

El interés de Nicaragua de negociar un TLC con Estados Unidos se da a conocer al gobierno norteamericano desde 1991, en ocasión de la Primera Reunión del Consejo de Comercio e Inversión Nicaragua- Estados Unidos. Sin embargo este objetivo compartido por Centroamérica, cobra mayor importancia a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el 1 de enero de 1994, debido a la erosión de las preferencias otorgadas por Estados Unidos a Centroamérica en el marco de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, por las concesiones dadas a México dentro del TLCAN (conocido por sus siglas en inglés como NAFTA).

Lo anterior generó múltiples esfuerzos individuales e iniciativas regionales de los países de Centroamérica orientadas a motivar el interés del Gobierno de Estados Unidos de negociar un Tratado con la región. Por lo que, durante la reunión celebrada en Comalapa, El Salvador, el 27 de febrero del 2001, los Presidentes de Centroamérica acordaron solicitar a los Estados Unidos la posibilidad de iniciar negociaciones para un Tratado de Libre Comercio en vista que los Estados Unidos de América constituye el principal socio comercial de nuestro país y de la región, siendo una breve referencia de ello lo siguiente:

Para Centroamérica, Estados Unidos representó el 55% de sus exportaciones y el 40% de sus importaciones en el año 2002, convirtiéndolo en el principal comprador y suplidor de la región. En el caso específico de Nicaragua el 42% de nuestras exportaciones tienen a dicho país como destino.

Los países centroamericanos son el principal suplidor de productos agrícolas al mercado estadounidense, siendo superavitaria la balanza comercial agroalimentaria con dicho país.

La fuente principal de la Inversión Extranjera Directa para la región

centroamericana proviene de los Estados Unidos.

En abril del 2001, durante la Cumbre de las Américas, los Presidentes de Centroamérica expresaron al Presidente Bush, su interés de suscribir un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, argumentado que aportaría tres grandes ventajas para ese país: (I) una Centroamérica más próspera, con mayores fuentes de empleo y, por ende, más estable, que implicaría menos migración ilegal hacia Estados Unidos; (II) productos de alta calidad a precios favorables para los consumidores y (III) un mercado más atractivo y con mayor poder adquisitivo para las exportaciones estadounidenses.

El 16 de enero de 2002, el Presidente George W. Bush en declaraciones al Consejo de Asuntos Económicos en la sede de la OEA en Washington, anunció el interés de su gobierno de explorar un TLC con Centroamérica, lo cual aceleró el proceso de preparación para las negociaciones iniciado en noviembre de 2001.

Durante la Presidencia Pro-Témpore de Nicaragua ejercida en el período enero–junio 2002, los Presidentes de Centroamérica reunidos en diversos encuentros abordaron el tema del Tratado con Estados Unidos dando muestras de la importancia que representa para cada uno de ellos.

Los Ministros a cargo del comercio de los países de Centroamérica aprobaron el 18 de febrero de 2002 el Marco General para las negociaciones del TLC donde se contempla la visión de la región, los objetivos, principios, alcance, estructura y modalidades de negociación y se aborda además el tema de la cooperación.

El 28 de mayo de 2004 se firmó el Tratado después de un año de talleres preparatorios y 9 rondas ordinarias de negociaciones las que formalmente dieron inicio el 8 de enero del 2003. El 5 de agosto de ese mismo año, después de haber culminado las negociaciones con República Dominicana, se firma el Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos de América – República Dominicana de ahora en adelante denominado CAFTA-DR.

ASPECTOS GENERALES:

El CAFTA-DR constituye un acuerdo moderno y de amplio alcance, único y novedoso ya que, además de establecer una zona de libre comercio, incorpora una Agenda Integral de Cooperación, dirigida a fortalecer las capacidades relacionadas con el comercio que permitan fomentar el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el ajuste hacia un comercio más libre.

Las negociaciones del CAFTA-DR se enmarcan en el respeto a nuestra Carta Magna, los compromisos derivados de los instrumentos internacionales vigentes, en especial los relacionados con la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la legislación nacional.

Los principales objetivos del Tratado son:

Promover el desarrollo económico y social de Nicaragua y de la región centroamericana a fin de generar mayores y mejores empleos y salarios y elevar el nivel de vida de la población.

Fortalecer la Integración Económica de la Región Centroamericana.

Estimular las relaciones comerciales entre las distintas partes contratantes, expandiendo y diversificando las exportaciones y por ende el flujo comercial nacional e internacional que permitan aumentar los niveles de producción de los distintos sectores económicos, con especial atención a los sectores agrícolas.

Aumentar las oportunidades de inversión nacional y extranjera.

Crear un marco jurídico estable y transparente que aporte seguridad y previsibilidad al comercio y la inversión entre las Partes, incluyendo mecanismos vinculantes que resguarden los intereses nacionales, manteniendo la flexibilidad para salvaguardar el bienestar público.

Garantizar la efectiva aplicación de las leyes laborales y ambientales nacionales, promoviendo el desarrollo económico con responsabilidad ambiental y social.

Eliminar obstáculos innecesarios al comercio, facilitando la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre los territorios de las partes.

Mejorar la formación de mano de obra calificada, promoviendo la creatividad, innovación y la transferencia de tecnología.

Establecer mecanismos para regular la cooperación bilateral, regional, y multilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

CONTENIDO DEL CAFTA-DR:

El CAFTA-DR, aborda diferentes áreas temáticas, las cuales se resumen a continuación:

Asuntos Institucionales:

El Tratado establece un principio de trato diferenciado y asimétrico que atiende las particularidades de la región, fortalece el proceso de integración centroamericana mediante el principio de multilateralidad en la zona de libre comercio, preservando los derechos y obligaciones de la integración centroamericana. Los Estados mantienen la facultad soberana de adoptar medidas en materia de seguridad, tributación, balanza de pagos, divulgación de información confidencial, entre otras, con fundamento en las excepciones establecidas en el Tratado.

Este marco legal garantiza el principio de transparencia, legalidad y debido proceso en la aplicación del Tratado, a la vez que reafirma la disposición de los países para

eliminar la corrupción y el soborno en el comercio e inversión internacional.

La administración del Tratado estará a cargo de la Comisión de Libre Comercio que atenderá los problemas de comercio y las particularidades de la aplicación multilateral en casos de solución de controversias y podrá adoptar modificaciones en cumplimiento con los objetivos del tratado, y cuyas decisiones se aplicarán de conformidad con la legislación nacional.

Trato Nacional y Acceso de los Bienes al Mercado:

El Tratado establece las condiciones, mecanismos y procedimientos que adoptarán las Partes para permitir el comercio de las mercancías, la aplicación de las preferencias arancelarias y la eliminación de los aranceles a la importación de cada uno de los países, otorgando de forma inmediata acceso libre de aranceles al territorio de Estados Unidos para el 100% de la producción exportable agrícola (80% acceso inmediato y 20% a través de contingentes) e industrial.

Los plazos negociados para la eliminación de los aranceles a la importación son inmediatos, cinco, diez, quince, doce, dieciocho y veinte años, lo cual se aplica a cada producto en dependencia de su grado de sensibilidad.

Reglas y Procedimientos de Origen:

En el Tratado se definen las condiciones y requisitos que deben cumplir las mercancías producidas y exportadas por los países participantes para beneficiarse de las preferencias arancelarias acordadas. A la vez que establece los mecanismos y procedimientos para certificar, declarar, acreditar y verificar el origen de las mercancías comercializadas al amparo del presente Tratado, siendo el importador el responsable de cumplir con estas condiciones y requisitos. El Tratado permite la acumulación entre las Partes.

Administración Aduanera:

El Tratado determina el marco general de principios aplicables a la administración aduanera de los países integrantes del Tratado, estableciendo que los procedimientos referentes a los diferentes regímenes y operaciones aduaneras se rigen por lo dispuesto en las leyes aduaneras de cada país.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:

El Tratado reafirma el derecho de los países para aplicar medidas sanitarias y fitosanitarias que garanticen la inocuidad de los productos alimenticios destinados al consumo humano y eviten la propagación de plagas o enfermedades entre los animales y los vegetales, sin que las mismas constituyan obstáculos innecesarios al comercio.

Contratación Pública:

El Tratado establece las normas y principios generales que regirán la contratación de bienes, servicios y concesión de obras públicas por parte de las entidades cubiertas por la legislación nacional, reafirmando los principios de publicidad, transparencia, integridad, igualdad, libre competencia y uso racional de los recursos del Estado. Al mismo tiempo que preserva el derecho de los países de adoptar o mantener medidas necesarias para proteger la moral, seguridad u orden público; la salud o vida humana, animal y vegetal y la propiedad intelectual.

Inversión:

El Tratado contiene disposiciones específicas en relación con las inversiones y los inversionistas de las otras Partes, que garantizan los principios de trato nacional, nación más favorecida, nivel mínimo de trato, tratamiento en caso de disturbios, expropiación e indemnización, requisitos de desempeño y transferencias, entre otros. Al mismo tiempo, establece un mecanismo para solucionar por la vía arbitral los conflictos que puedan surgir entre una Parte y un inversionista de la otra Parte como consecuencia de la aplicación de las disposiciones correspondientes.

Comercio Transfronterizo de Servicios:

El Tratado define un marco normativo que regula el comercio de servicios entre las Partes, garantiza seguridad jurídica para atraer más inversiones en este sector y fomentar la competencia empresarial, a fin de proporcionar el acceso a servicios de calidad a precios competitivos.

Servicios Financieros:

El Tratado establece disciplinas generales sobre esta categoría de servicios dirigidas a fortalecer la capacidad de supervisión y aplicación de medidas prudenciales necesarias para salvaguardar la estabilidad y la seguridad del sistema financiero y a fomentar nuevas inversiones que impriman mayor competencia en el mercado financiero nacional a fin de prestar servicios más competitivos.

Telecomunicaciones:

El Tratado incorpora disposiciones que garantizan el acceso de los proveedores a la interconexión de las redes públicas y fomentan una mayor competencia entre los proveedores con el fin de brindar a la población servicios de telecomunicaciones más eficientes y a precios competitivos.

Comercio Electrónico:

El Tratado reconoce la importancia de fomentar el comercio electrónico como herramienta para el crecimiento económico, en este sentido se establece el compromiso de no aplicar aranceles u otras cargas relacionadas con la importación o exportación de productos digitales (videos, imágenes, grabaciones y programas de cómputo) cuando sean transmitidos electrónicamente o materializados en un

soporte físico.

Se establece el compromiso de las Partes para trabajar conjuntamente en la implementación de acciones que permitan a las pequeñas y medianas empresas aprovechar las oportunidades que brinda el comercio electrónico.

Propiedad Intelectual:

El Tratado contiene disposiciones novedosas en esta materia, compatibles con los compromisos multilaterales en el contexto del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC-OMC) y las disposiciones contenidas en el Acuerdo Bilateral entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en materia de propiedad intelectual, en vigor desde 1999 y demás Tratados Internacionales administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), entre otros.

El Tratado otorga la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para prevenir prácticas anticompetitivas cuando exista abuso de parte de los titulares de derechos de propiedad intelectual, en aras de proteger el interés público y el bienestar social; así como también permitirá estimular la creatividad y la innovación ofreciendo la posibilidad de impulsar proyectos de educación y divulgación acerca de los beneficios que representa las herramientas de propiedad intelectual como instrumento de investigación y desarrollo en beneficio de los sectores educativos, Pymes, autorales, empresariales, entre otros, y además permite ofrecer un clima de seguridad jurídica a los titulares de derecho en sana competencia entre las diferentes mercancías, bienes y servicios.

Laboral y Ambiente:

El Tratado establece la obligación de aplicar efectivamente la legislación nacional en materia ambiental y laboral, estableciendo que un país no deberá promover inversión y comercio a través del debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en su legislación interna.

Solución de Controversias:

El Tratado determina el procedimiento aplicable para resolver las controversias entre las Partes en caso de que no se acuda al mecanismo establecido en el Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias en la OMC.

El mecanismo del Tratado consta de tres etapas: consultas, intervención de la Comisión de Libre Comercio para efectos de buenos oficios, conciliación y mediación y el grupo arbitral y permite flexibilidad para el logro de acuerdos mutuamente satisfactorios, incluyendo alternativas temporales en caso de no cumplimiento del informe del grupo arbitral tales como la compensación, un plan de acción y el pago u ofrecimiento de una contribución monetaria.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Habiendo analizado las inquietudes y preocupaciones expresadas por la sociedad civil sobre el impacto del CAFTA-DR en la economía y la sociedad nicaragüense, haber recibido los aportes del gobierno a través del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, haber tomado en cuenta la realidad del país y tener a la vista la Exposición de Motivos y el texto del tratado, ésta Comisión considera lo siguiente:

En materia de propiedad intelectual y salud pública: Nicaragua requiere de los dos (2) tipos de productos farmacéuticos: los patentados, porque no se cuenta con industria nacional de investigación y desarrollo que produzca medicamentos de última generación; y los genéricos, que por su menor complejidad tecnológica son producidos con mayor facilidad y a menores costos para el consumidor. Dicho productos deben de garantizar seguridad, efectividad y calidad.

Cabe señalar que en el CAFTA-DR no existen disposiciones que limiten la producción, comercialización y distribución de los productos genéricos y que por el contrario ofrece al productor de genéricos la posibilidad de hacer uso de la información técnica existente para solicitar la autorización de la comercialización ante las autoridades sanitarias respectivas, aún cuando los derechos de patentes no hayan vencido.

Esta Comisión verificó que las disposiciones del Tratado, congruentes con lo dispuesto en la legislación nacional y los compromisos internacionales en esta materia, preservan la capacidad del Gobierno de adoptar las medidas que estime necesarias para proteger la salud pública al incorporar la Declaración de DOHA, adoptada en el marco de la Organización Mundial de Comercio, a fin de garantizar el acceso universal a las medicinas para tratar casos del HIV/SIDA, tuberculosis, malarías y otras enfermedades epidémicas, así como en cualquier circunstancia de extrema urgencia o emergencia nacional que afecte la salud pública.

Además hemos constatado que los plazos de protección establecidos en el Tratado corresponden con lo establecido en la legislación nacional y que nuestro ordenamiento jurídico contiene disposiciones sobre licencias obligatorias e importaciones paralelas que permiten operativizar lo dispuesto en el Tratado con respecto a la protección de la salud pública.

En materia ambiental: Hemos constatado que el tema ambiental además de estar incluido como un capítulo del Tratado con efectos vinculantes, contiene además disposiciones transversales dirigidas a cumplir con el precepto constitucional, establecido en el artículo 60 Cn., de preservar el medio ambiente.

Estamos concientes de las preocupaciones expresadas por la sociedad civil en temas de gran sensibilidad como la protección de la biodiversidad, en ese sentido hemos consensuado con el gobierno una agenda complementaria dirigida a

responder a las mismas a través de legislación nacional.

En materia de acceso a mercados: Habiendo escuchado las preocupaciones de los productores, hemos prestado particular interés en los productos "sensibles" que constituyen la base de la "economía campesina", y hemos constatado que el maíz blanco se excluyó de la aplicación del Tratado, por ser el producto de mayor sensibilidad debido a su importancia socioeconómica.

En relación a aquellos productos que el país actualmente produce y que podría ser afectados ante la apertura comercial, la Comisión verificó que en el Tratado existen los respectivos mecanismos de protección que establecen una desgravación arancelaria progresiva con períodos de gracia de hasta 10 años, largos plazos de desgravación, (15 a 20 años en el caso de los bienes agrícolas), y salvaguardas especiales agrícolas que permiten incrementar la protección a la producción nacional en casos de aumentos repentinos de las importaciones.

El Tratado prohíbe los subsidios a la exportación y con respecto a los subsidios a la producción que otorga Estados Unidos, cabe señalar que salvo en el caso del arroz, se aplican a productos que Nicaragua no produce e importa, para satisfacer sus necesidades de consumo interno en beneficio del consumidor. Este es el caso del trigo y el maíz amarillo que sirven de insumo para las industrias avícolas y para la elaboración de harina de trigo y el pan.

En el caso del arroz, que actualmente goza de apoyos internos en ese país, el Tratado establece un período de gracia de 10 años y un período de desgravación de 18 años, con un mecanismo de requisito de desempeño mediante el cual el importador, para poder importar deberá comprar al productor nacional una cantidad de arroz equivalente, estimulando la producción nacional al garantizarle al productor precios razonables y estables.

JUSTIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN:

Para Nicaragua el CAFTA-DR representa algo más que un tratado de libre comercio, es un detonante para iniciar cambios de forma gradual y transparente que dinamicen el desarrollo, reduzcan la pobreza y fortalezcan el Estado de Derecho y la democracia.

La apertura del mercado más grande del mundo brinda a Nicaragua la oportunidad de dar un salto cualitativo que le permita alcanzar una mayor diversificación en su estructura productiva con mayor valor agregado, tecnificación del trabajo e innovación y transferencia tecnológica, ubicando al país en un nivel superior para competir y atraer inversiones, redundando en más y mejores empleos y salarios.

Asimismo, la liberación progresiva del mercado nacional tendrá un efecto positivo en la productividad nacional y permitirá al consumidor acceder a productos y servicios de mejor calidad y a precios competitivos.

Después de haber conocido el contenido y alcance del Tratado y haber consultado a la sociedad civil, los miembros de la Comisión recomiendan a la Honorable Asamblea la aprobación del CAFTA-DR, por las siguientes conclusiones:

1. Que el Tratado de Libre Comercio entre Centro América, Estados Unidos y República Dominicana, conocido por sus siglas como CAFTA-DR, representa para el país la oportunidad más importante para promover la generación de más y mejores empleos en el corto, mediano y largo plazo, a través de la atracción de inversión y el acceso preferencial e inmediato al mercado estadounidense para los productos nacionales, incrementando las exportaciones en beneficio de los sectores productivos.
2. Que al haber analizado detenidamente los distintos capítulos y temas contenidos en el Tratado, así como los niveles de acceso otorgados y de asimetría a favor de Nicaragua, se determina que existen los suficientes beneficios en provecho de los exportadores y mecanismos de producción para salvaguardar los intereses de la producción sensible y de las pequeñas y medianas empresas del país, que permitirán a los diferentes sectores un adecuado tiempo de transición para poder competir en mejores condiciones e insertarse efectivamente en los mercados internacionales.
3. Que se ha desarrollado una agenda complementaria al CAFTA-DR, que contiene un conjunto de políticas y acciones integrales de corto, mediano y largo plazo, dirigidas a fortalecer las capacidades de los sectores productivos para poder competir en los mercados internacionales y aprovechar las oportunidades que pone a su disposición el Tratado. Entre las acciones contempladas en la Agenda Complementaria están: mejorar el acceso al crédito a los sectores productivos, aumentar los niveles de competitividad de los pequeños y medianos productores y agricultores, promover el desarrollo de las PYMES con proyectos de apoyo a su asociatividad y el encadenamiento productivo, mejorar la calidad de los productos, facilitar las exportaciones de los sectores productivos, modernizar el marco regulatorio comercial y el clima de negocios e inversión.
4. Que el CAFTA-DR como instrumento comercial viene a establecer un marco normativo transparente para nuestras transacciones comerciales vis a vis Estados Unidos y Centro América, con reglas del juego claras y permanentes, garantizándoles previsibilidad y mayor seguridad jurídica, incidiendo positivamente en el entorno de negocios y elevando la competitividad del país para atraer inversión, estimular el crecimiento económico y generar empleos.
5. Que el CAFTA-DR como instrumento comercial establece un marco normativo comercial vis a vis Estados Unidos y Centro América, que viene a establecer reglas del juego claras y permanentes y garantizar mayor seguridad jurídica y transparencia, lo que deberá mejorar el entorno de negocios y mejorar las condiciones del país para poder atraer inversión y estimular el crecimiento económico y la generación de empleos.

6. Que el CAFTA-DR vendrá a beneficiar a la gran mayoría de consumidores, quienes tendrán acceso a una mayor oferta de bienes de consumo de calidad y a precios más bajos, imprimiendo dinamismo al mercado local.

7. Que el CAFTA-DR es un instrumento comercial estratégico con potencial para impulsar un salto trascendental en el crecimiento y el desarrollo económico de Nicaragua, en el mediano y largo plazo.

8. Que el CAFTA-DR redundará en beneficios directos a los trabajadores nicaragüenses al potenciar las capacidades del Estado para exigir un mayor grado de cumplimiento de las garantías establecidas en la Constitución y legislación laboral nacional, permitiendo un desarrollo económico con equidad y responsabilidad social.

9. Que el CAFTA-DR refuerza la capacidad del Estado para la aplicación de la legislación ambiental, estimulando a la vez el uso sostenible de los recursos naturales a través de disposiciones transversales, reforzando así la relación de apoyo mutuo que debe de existir entre la políticas comerciales y ambientales.

10. Que el CAFTA-DR mantiene los mismos niveles de protección a la propiedad intelectual que otorga nuestra legislación vigente, garantizando que Nicaragua pueda continuar produciendo, importando y comercializando medicamentos genéricos, y a la vez que pueda tomar las medidas necesarias para proteger la salud pública en casos de pandemias, epidemias o emergencias nacionales.

11. Que los aspectos negociados en el CAFTA-DR, fueron consultados con los sectores productivos y con la sociedad civil en su conjunto de manera amplia, para garantizar que los intereses y sensibilidades de los diversos actores hayan sido tomados en cuenta y que se haya obtenido el mayor grado de consenso posible.

La Agenda complementaria señalada en el anexo de este dictamen, es un compromiso formal asumido entre las partes para garantizar la correcta aplicación del Tratado y que deberá ser impulsada para superar los problemas estructurales del país, alcanzar el desarrollo sostenible y reducir la pobreza, a través de una estrategia integrada para mejorar los niveles de competitividad, fortalecer el capital humano y un mejor aprovechamiento del CAFTA-DR.

Así emitimos este DICTAMEN FAVORABLE al "Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio Centro América - Estados Unidos- República Dominicana, (CAFTA-DR)", todo sobre la base de lo establecido en el Arto. 143 de la Constitución Política, Artos. 49, 50 y 51 del Estatuto General y Artos. 89, 90 y 91 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional. Y solicitamos al PLENARIO que nos apoyen con su voto favorable.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Abril del 2005.

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PERMANENTE DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTRO AMÉRICA- ESTADOS UNIDOS-
REPÚBLICA DOMINICANA**

(CAFTA-DR).

**Dip. CARLOS NOGUERA PASTORA
PRESIDENTE**

**Dip. JOSÉ DAVID CASTILLO
PRIMER VICEPRESIDENTE**

**Dip. EDUARDO MENA CUADRA
Miembro**

**Dip. DELIA ARELLANO SANDOVAL
Miembro**

**Dip. NOEL RAMIREZ SANCHEZ.
Miembro
A N E X O 1**

**AGENDA COMPLEMENTARIA DE PAÍS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO
DEL CAFTA-DR**

I. EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD

1. Acceso al crédito de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial y agroindustrial.

Con el objetivo de facilitar el acceso al crédito a la pequeña y mediana empresa, en un plazo no mayor de 6 meses posterior a la aprobación del DR – CAFTA, el gobierno de Nicaragua tendrá elaborado un anteproyecto de Ley y Reglamento denominado "Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa". Este deberá ser aprobado por la Honorable Asamblea Nacional en un plazo no mayor a 6 meses, posterior a la remisión del anteproyecto.

La Ley contemplará la creación de un fondo de capital de riesgo que le facilite a la pequeña y mediana empresa el acceso al crédito en el Sistema Financiero Nacional de donde tradicionalmente han estado excluidos. La Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) como institución financiera, será regulada bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones (SIBOIF) para que otorgue avales, garantías, fianzas y otros servicios para la efectiva incorporación de las pequeñas y medianas empresas. El Poder Ejecutivo con el apoyo de la Honorable Asamblea Nacional buscará fuentes de financiamiento para dicho fondo.

Estas acciones podrán incluir apoyos y estímulos para promover la asociatividad, así

como facilitación del acceso al crédito y el perfeccionamiento de garantías colectivas o solidarias para el otorgamiento de financiamiento.

Así mismo, el Poder Ejecutivo mejorará la coordinación de la asistencia técnica de donantes, préstamos, garantías para préstamos, y otros tipos de asistencia destinada a las PYME.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo impulsará un mayor dinamismo del sistema financiero nacional, a través del fortalecimiento del FNI como banco de segundo piso para que este asuma un mayor rol en la atracción y promoción de instrumentos financieros de primer piso y el desarrollo del mercado de capitales en Nicaragua para así facilitarle el acceso al crédito a las pequeñas y medianas y empresas y al sector agropecuario nacional.

La Asamblea Nacional aprobará en un plazo no mayor a 12 meses la Ley de Microfinanzas.

2. Programas especiales de formación de mano de obra calificada, transferencia de tecnología y capacitación para la pequeña y mediana empresa incluida la agrícola

Será primordial en el portafolio de proyectos que presente el Poder Ejecutivo para financiación ante la Cooperación Internacional, el componente de capacitación y formación de técnicos básicos y medios que se requieran para optimizar el desempeño de la pequeña y mediana empresa, incluida la agrícola. Se prestará especial atención a los programas de Gobierno, liderados por el INATEC, y la formación de capacidades para aquellas operaciones de negocios con mayor potencial de crecimiento con la vigencia del CAFTA-DR.

3. Adecuación del Marco Legal e Institucional para Fortalecimiento de las PYME.

Con el objetivo de promover la competitividad de las PYME, la Asamblea Nacional se compromete a incluir como tema de agenda para su discusión y aprobación en la presente legislatura, la Ley PYME. Con esta Ley se espera caracterizar a las PYMES de acuerdo a criterios que le permita al Poder Ejecutivo focalizar políticas adecuadas a su propia naturaleza, tamaño y ubicación geográfica para evitar la exclusión del que actualmente son objetos.

Así mismo, en esta Ley se incluirá el reconocimiento al Consejo Nacional PYME como el espacio de mayor representatividad de este sector empresarial para validar y aprobar las estrategias, planes y proyectos en conjunto con el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) presentará en un plazo no mayor a un año la Política Nacional de Fomento y Desarrollo para las PYME, validada y consensuada con el sector empresarial representativo.

4. Fortalecimiento de la asociatividad en los gremios empresariales pequeños y medianos.

El MIFIC promoverá el proceso de asociatividad orientado a mejorar la capacidad competitiva de las PYMES, facilitándoles alcanzar mayores economías de escala y sinergias a través de una unidad especializada dentro de la Dirección General de Fomento Empresarial y en coordinación con la Comisión Presidencial de Competitividad, con el objetivo que las pequeñas y medianas empresas se fortalezcan comercialmente y estén mejor preparadas para enfrentar la competencia y asumir los retos de la competitividad.

5. Perfeccionamiento de un sistema de información único para el fomento de la exportación.

El Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI) se reestructurará en un centro de promoción de las exportaciones (NICAEXPORT) dirigido al desarrollo de sectores de mayor potencial de crecimiento, que facilite además de la información e inteligencia de mercado para la identificación de oportunidades, requisitos de acceso a los mercados y contactos comerciales, brindándoles apoyo en los procesos de prefactibilidad de exportación, estudios de productos, mercados, negocios y la elaboración de los planes de exportación con la identificación de los costos a incurrir por las exportaciones.

NICAEXPORT brindará información sobre los programas de crédito y de cooperación disponible para la promoción de las exportaciones o programas de formación que se estén impulsando en el país. El MIFIC promoverá que las organizaciones gremiales, sean estas de pequeños o grandes empresas, colaboren con este centro a fin de asegurar que su funcionamiento permita el objetivo señalado de propiciar un ambiente totalmente enfocado a la exportación.

6. Incorporación formal de la investigación y desarrollo de las Universidades al proceso de producción nacional.

El fortalecimiento de la educación superior requerirá que las Universidades participen activamente del proceso de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de producción, administración y formación general en los campos de mayor potencial para la exportación. Para ello la Asamblea Nacional condicionará que un porcentaje racional de las asignaciones previstas en el presupuesto a las Universidades sea destinado a investigación y desarrollo, asimismo parte de la curricula de graduación de los futuros profesionales será el énfasis en programas que faciliten el acceso a la transmisión del conocimiento para los productores pequeños y medianos y artesanales de nuestro país, interactuando sus horas prácticas y tesis a través de dichos programas.

El Poder Ejecutivo preverá que los nuevos programas de cooperación avalados por el Estado incluyan un componente de innovación y/o transferencia tecnológica.

7. Promoción de la calidad, tecnología y normalización certificada

En el contexto de CAFTA-DR y la Unión Aduanera Centroamericana, el MIFIC impulsará, preferiblemente en la agenda regional, el establecimiento de un centro de certificación de la producción centroamericana, con oficinas en cada país miembro del acuerdo de libre comercio a fin de asegurarnos el acceso de nuestros productos al mercado de Estados Unidos o como mínimo deberá impulsarse el establecimiento de organismos nacionales de certificación de productos; la acreditación de laboratorios que emitan resultados confiables y de entidades de inspección que verifiquen el cumplimiento de las normas de los productos que se sometan al proceso de certificación.

El MIFIC, a través de la Oficina Nacional de Acreditación, será la institución responsable de la acreditación de los organismos de certificación de los productos de exportación prioritarios para Nicaragua en un plazo no mayor de 18 meses. A la vez, se deberá promover el establecimiento de estándares y normas técnicas que garanticen la calidad de los productos.

En el contexto de los esfuerzos para establecer un Sistema Nacional de la Calidad, la Asamblea Nacional se compromete a incluir dentro de su agenda Legislativa para la presente legislatura, la aprobación del Proyecto Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica (PAIT II) del Fondo Nicaragüense de Tecnología (FONITEC).

8. Sanidad Animal, Vegetal, e Inocuidad de Alimentos

El Presupuesto General de la República deberá prever recursos para el fortalecimiento del MAGFOR, MINSA y MIFIC, que permita el funcionamiento efectivo de un sistema de control, seguimiento y verificación de la salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos y calidad de los productos de exportación, de tal forma que los productos de consumo nacional y para exportación cumplan con las normas sanitarias y estándares de calidad, con el objetivo de apoyar al sector exportador a cumplir con las exigencias del mercado internacional y asegurar la calidad de las importaciones.

9. Adecuación de la Infraestructura de apoyo a la producción y la exportación.

El Poder Ejecutivo, con el apoyo de la Asamblea Nacional, propiciará dentro del programa de cooperación asociado al CAFTA-DR, la priorización de proyectos relacionados con el desarrollo de infraestructura y servicios de apoyo a la producción, tanto como caminos de penetración, carreteras troncales y adecuación de puertos. En materia de energía eléctrica deberán dictarse políticas y regulaciones que permitan la competitividad de nuestras pequeñas y medianas empresas, tanto de artesanías, madera o agricultura a base de riego a fin de potencializar la incorporación de nuevas tecnologías que incrementen su productividad.

10. Facilitación del Flujo Comercial y Fortalecimiento del Derecho Comercial y las

Instituciones.

La Asamblea Nacional aprobará los cambios necesarios en la legislación nacional y el Poder Ejecutivo impulsará las medidas dirigidas al marco normativo, regulatorio e institucional del comercio, la reducción de costos de transacción, administrativos y de logística orientada a la facilitación de los flujos de comercio regional e intra-regional y garantizar mayor previsibilidad y seguridad jurídica a los agentes económicos y una mayor eficiencia y simplificación de trámites.

El Poder Ejecutivo y la Asamblea Nacional avanzarán según sus atribuciones, en los próximos veinticuatro meses en las siguientes áreas:

La Unión Aduanera y el proceso integracionista centroamericano. Mejoramiento del procesamiento de exportaciones e importaciones.

Modernización de las aduanas nacionales.

Fortalecimiento y modernización de la infraestructura relacionada al comercio.

Iniciativa del Plan Puebla Panamá.

Aprobación de la Ley de Comercio Exterior.

Garantizar al MIFIC los recursos presupuestarios necesarios para la efectiva administración de los tratados.

Aprobación de la Reforma a la Ley de Zonas Francas.

Aprobación de la Ley de Arbitraje Comercial y fortalecimiento de las instituciones y autoridades competentes para su aplicación.

Aprobación de la Ley de Competencia.

Aprobación de la Ley del Consejo Superior del Trabajo.

Actualización de normas del Código de Comercio de Nicaragua acorde con el nuevo entorno comercial internacional.

II. EN MATERIA DE LIBERTAD E IGUALDAD DE ACCESO A LA COMPETENCIA EL PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL MIFIC:

1. Elaborará Reglamentos para la Administración y Adjudicación de contingentes acordados en el CAFTA-DR para los productos de exportación como de importación, de conformidad con los acuerdos establecidos en el Tratado y en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ratificados por la República de Nicaragua. **(Ver Anexo 1.1)**

2. Identificará mecanismos de compensación al país por aquellas industrias que se beneficiarán de la cuota de acceso al mercado de Estados Unidos libre de impuestos, particularmente en la industria del Azúcar. (En este tema es de vital importancia el aspecto de los precios internos del azúcar y mecanismos de participación de capital nacional en las nuevas asignaciones de los TPL)

III. EN MATERIA LABORAL EL PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL MITRAB:

1. Establecerá la Comisión Tripartita de manera permanente para dar seguimiento al cumplimiento de la legislación laboral vigente.

2. Velará por la aplicación de la ley de Derechos Laborales Adquiridos.

La Asamblea Nacional apoyará el fortalecimiento institucional del Ministerio del Trabajo, a través de una adecuada asignación presupuestaria.

IV. EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EL PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL MARENA

1. Adecuará su estructura orgánica para garantizar la aplicación de las Leyes y Regulaciones en materia ambiental.

2. En conjunto con las autoridades correspondientes, trabajará a lo inmediato en la redacción u aprobación de la Ley de Aguas, Reforma a la Ley General del Medio Ambiente, tipificación de Delitos Ambientales, Ley de Bioseguridad, Ley de Biodiversidad y Reformas a las Leyes de Propiedad Intelectual que protejan los conocimientos tradicionales y ancestrales, especialmente sobre la flora y fauna nicaragüense.

V. EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1.- En un término no menor de doce meses, el Poder Ejecutivo deberá definir el mecanismo que asegure el acceso a medicamentos genéricos en aquellos casos de emergencia o urgencia nacional o prioridades que se definan en el plan de salubridad nacional, tomando en consideración los compromisos internacionales en el marco de la OMC y la Ronda Doha.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

Esta agenda paralela es parte de un plan de acción de más largo alcance que la Asamblea Nacional y el Poder Ejecutivo deberán impulsar para superar los problemas estructurales del país, alcanzar el desarrollo sostenible y reducir la pobreza, a través de una estrategia integrada para mejorar los niveles de competitividad, fortalecer el capital humano, fortalecer el entorno regulatorio e institucional fomentando la transparencia y eficiencia, y lograr una exitosa inserción del país en los mercados internacionales.

Para garantizar la correcta aplicación del Tratado y esta agenda paralela y lograr el máximo aprovechamiento de los beneficios y enfrentar los desafíos del CAFTA-DR, es imperativo que la Ley de Presupuesto General de la República tome en consideración la asignación adecuada de los recursos que permitan su efectiva implementación.

ANEXO 1.1

PRINCIPIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LAS CUOTAS DEL CAFTA – DR

o Los procedimientos para la administración y adjudicación de las cuotas obtenidas en el contexto del CAFTA-DR se deberán hacer conforme los mecanismos establecidos en el marco de la OMC y según lo estipulado en el mismo Tratado.

o De acuerdo a lo establecido en el CAFTA-DR, las asignaciones se deberán otorgar, en primera instancia, en base al record histórico de importación de los solicitantes, dejando un porcentaje de la cuota para ser asignada a nuevos solicitantes.

O En los casos donde no exista un record histórico de importación para algún producto, las asignaciones se efectuarán de acuerdo al principio de primero en tiempo, primero en derecho, por un período de uno a tres años, tiempo durante el cual se deberá establecer un record histórico de importación.

o En el caso específico del arroz granza, la asignación de la cuota se deberá realizar conforme al método histórico y con la aplicación de un requisito de desempeño que exigirá la compra de arroz nacional de un volumen equivalente al volumen importado dentro de la cuota.

o En el caso específico de las piezas de pollo, la cuota deberá ser asignada a través de un mecanismo de subasta definido de común acuerdo entre las partes.

o Los procedimientos y mecanismos garantizarán que, cualquier persona, natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales y administrativos, sea elegible para solicitar y considerada para la asignación de la cuota.

o Los procedimientos para la asignación de las cuotas deberán ser transparentes y no discriminatorios.

o Los procedimientos o reglamentos se darán a conocer a través de su publicación en los periódicos y además se colocarán en la página WEB del MIFIC, a fin de que cualquier persona ya sea por sus propios medios o a través de la oficina del Centro de Información y Consultas Comerciales (CICC) de la Dirección de Política Comercial del MIFIC, tenga acceso a los mismos.

o Los procedimientos y mecanismos, sin menoscabo del control y supervisión adecuada, serán ágiles, flexibles y sencillos, con la finalidad de garantizar la utilización plena de la cuota asignada.

O Los procedimientos y mecanismos garantizarán que las asignaciones se hagan en cantidades de embarque comercialmente viables y, en la medida de lo posible, en las cantidades que los importadores soliciten.

SECRETARIA MARIA AUXILIADORA ALEMAN:

DICTAMEN DE MINORIA

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente Asamblea Nacional

Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Las suscritos miembros de la "Comisión Especial para el Seguimiento Permanente a las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos de Norteamérica", con fundamento en los artículos 49 del Estatuto General y Arto.93 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, presentamos el Siguiete **Dictamen de Minoría Desfavorable** sobre el " Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio Centroamericana - Estados Unidos y República Dominicana", también conocido por su nombre en ingles como Dominican Republic - Central American Free Trade Agreement y por sus siglas en inglés como DR- CAFTA.

La Comisión Especial para el Seguimiento Permanente a las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos de Norteamérica se fundamenta en el artículo 27 numeral 5 del Estatuto General de la Asamblea Nacional, según Resolución J.D. No. 006-2003 del catorce de julio del dos mil tres, ya que fue considerado de primordial importancia que la Asamblea Nacional se involucrara plenamente en el proceso del seguimiento a las negociaciones, dado que de conformidad al artículo 138 numeral 12 de la Constitución Política de Nicaragua, es facultad privativa de la Asamblea Nacional "Apoyar o rechazar los instrumentos internacionales celebrados con países u organismos sujetos de Derecho Internacional. Dichos instrumentos internacionales solamente podrán ser dictaminados, debatidos, aprobados o rechazados en lo general sin poder hacerles cambios o agregados a su texto. La aprobación legislativa les conferirá efectos legales, dentro y fuera de Nicaragua una vez que hayan entrado en vigencia internacionalmente mediante depósito o intercambio de ratificaciones cumplimiento de los requisitos o plazos, previstos en el texto del tratado o instrumentos internacional".

El presente Tratado surge en abril del 2001, durante la Cumbre de las Américas, cuando los Presidentes del área centroamericana expresaron al Presidente George W. Bush, el interés de suscribir un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos, argumentando desde su visión, tres ventajas: (I) una Centroamérica mas prospera, con mayores fuentes de empleo, lo que implicaría menos migración ilegal hacia los Estados Unidos. (II). Productos de alta calidad a precios favorables para los consumidores y (III) un mercado más atractivo y con mayor poder adquisitivo para las exportaciones estadounidenses. Para el 18 de febrero del año 2002 los Ministros de Comercio del área centroamericana aprobaron el Marco General para las negociaciones del Tratado de Libre Comercio. El 28 de mayo de 2004 sé firmo el Tratado luego de un año de talleres de preparación y nueve rondas ordinarias de negociaciones, las que formalmente dieron inicio el 8 de

febrero del 2003.

En el proceso de Dictamen realizado por la Comisión Especial para el Seguimiento Permanente a las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos de Norteamérica, la mayoría de sectores consultados fueron unánimes y categóricos alrededor del planteamiento de que dicho tratado en los términos y condiciones en que ha sido negociado, es perjudicial para los sectores involucrados en particular y para el país en general. Que si bien es cierto en la actualidad Nicaragua necesita de la diversificación de sus relaciones económicas y comerciales ya sea en el marco bilateral o multilateral, esas relaciones deben ser basadas en principios de simetría que reconozca las diferencias de tamaño y el desarrollo de las economías centroamericanas particularmente la nicaragüense y de los Estados Unidos de Norte América.

Conociendo que los sectores más vulnerables de nuestro país como son el sector agropecuario, laboral, ambiental y la pequeña y mediana empresa rural y urbana serán seriamente afectados por las simetrías y tratos desiguales contenidas en este tratado comercial; y que en las actuales condiciones, Nicaragua no está preparada para enfrentar la implementación del DR - CAFTA, ya que requiere cerrar brechas, un plan emergente de producción y competitividad y que existen vacíos legales que demandan cambios institucionales y reformas a políticas y normativas.

Por su parte la mayoría de los sectores consulados manifestaron, entre otros aspectos, los siguientes desacuerdos con el texto negociado y que perjudicarían significativamente la economía nacional.

Una condición previa a cualquier tratado comercial es el desarrollo de nuestro propio proceso de integración económica y de intercambio comercial entre los centroamericanos y la región caribeña, de tal manera que pudiésemos avanzar en una política regional agrícola, aranceles externos comunes, mejoramiento de nuestra infraestructura, normas jurídicas sanitarios, ambientales, laborales, salariales, migratorias y sociales comunes en pro de nuestro propio desarrollo regional, así como una moneda y un pasaporte común que nos permita la libre movilidad de las personas a la par de la libre movilidad de nuestras mercancías.

Nicaragua es un país con una economía predominante agropecuaria; este sector según el Censo Nacional Agropecuario está integrada por 199,549 familias, de ellas, el 80% siembra granos básicos en pequeña y mediana escala y en condiciones difíciles, sin apoyo del gobierno, este agricultor en el marco del CAFTA deberá competir con agricultores y empresas agroindustriales de Estados Unidos que reciben subsidios por producir y por comercializar sus productos a países pobres como el nuestro, vendiendo a un precio de por debajo los costos de producción, legalizando así la práctica del doping, la competencia desleal, desigual e injusta, la cual traerá como consecuencia el desplazamiento de la producción nacional y la quiebra de miles de productores nicaragüenses.

El haberle aceptado a los Estados Unidos no discutir y no tomar acuerdos sobre el

tema de los grandes subsidios que este país le da a sus agricultores y empresas agroindustriales, sumándole a su política proteccionista, provoca una sobreproducción que se coloca en nuevos mercados como los nuestros, mediante los tratados de libre comercio a precios de doping (o sea por debajo de los costos de producción). Esta práctica provoca una distorsión de los precios de los productos agropecuarios y nos obligan a competir en condiciones muy desiguales, provocando más pobreza, migración del campo a la ciudad y hacia otros países y una reconcentración de los medios de producción en pocas manos.

Al no lograrse un tratado especial y diferenciado, estaremos aceptando que Estados Unidos y Centroamérica (particularmente Nicaragua) somos iguales a pesar de los distintos niveles de desarrollo, donde debe regir la regla de la reciprocidad, olvidándonos de unos de los principios de las negociaciones comerciales incluidos en el texto del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, hace más de cincuenta años) en el párrafo 8, arto 36 del capítulo sobre comercio y desarrollo donde se establece el trato especial y diferenciado y la reciprocidad que se debe dar en las negociaciones comerciales entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

– Nicaragua no está preparada para la implementación del CAFTA en el corto plazo, requiere disminuir brechas y profundos déficit que demandan cambios institucionales, desarrollo productivo, competitividad, acceso a tecnologías, políticas y normativas (marco jurídico). Se necesita establecer estrategias anticipadas de mitigación de impactos, especialmente para los sectores más vulnerables. Necesitamos concretar una agenda nacional e implementar un plan de transcripción para los sectores más sensibles de la economía nacional.

El CAFTA afectará el libre acceso de la población y el abastecimiento del sistema público de salud de medicamento genéricos, cuyos componentes se encuentran disponibles en el mercado para su combinación, obligándolo a proteger y consumir a mayores precios las marcas patentadas por las corporaciones transnacionales, lo cual implica que nuestra población se verá obligada a comparar los mismos medicamentos consumidos anteriormente a precios exorbitantes o de lo contrario se incrementará la mortalidad por la falta de acceso a los mismos.

El CAFTA ha sido propagandizado como generador de empleo, pero no garantiza el derecho al empleo contemplado en el artículo 80 de la Constitución de la República: "El trabajo es un derecho y una responsabilidad social. El trabajo de los nicaragüenses es el medio fundamental para satisfacer las necesidades de la sociedad, de las personas y es fuente de riqueza y prosperidad de la nación. El Estado procurará la ocupación plena y productiva de todos los nicaragüenses, en condiciones que garanticen los derechos fundamentales de las personas". El capítulo laboral del CAFTA solamente es una declaración de intenciones, no asegura el mejoramiento de los salarios de los trabajadores ni de sus condiciones laborales, ni asegura el libre ejercicio de libertad de organizaciones sindicales. Por su parte el sector empresarial de Nicaragua ha interpuesto más de siete recursos de inconstitucionalidad contra la Ley de Derechos Laborales Adquiridos aprobados por

la Asamblea Nacional, demostrando con ello su práctica de incumplir los derechos de los trabajadores y de impulsar futuras reformas laborales que eliminen mas los derechos laborales.

La competitividad que Nicaragua— sustenta para la promoción y captación de la inversión extranjera está basada en la oferta de mano de obra más barata de Centroamérica, que nos lleva a precarizar aun más nuestro mercado laboral. No existe ningún plan de generación de empleos más allá del discurso gubernamental. El precario empleo que sustentan con el desarrollo de mas zonas francas no compensara ni en un 10% las necesidades reales de generar empleos productivos y estables y por el contrario el desplazamiento productivo de miles de familias campesinas, de artesanos, comerciantes, panaderos, farmacéuticos, de la pequeña y mediana empresa y aun de empresas grandes tendrá como saldo un mayor desempleo, aumento de la migración hacia otros países y por tanto mayor inestabilidad social en el país.

Una condición necesaria para negociar un— Tratado de Libre Comercio es el reconocimiento de las asimetrías entre una potencia como Estados Unidos y un pequeño país pobre como Nicaragua (segundo lugar en América Latina, solamente superado por Haití), condición que demanda el establecimiento de un Fondo Especial de Compensación que permitiese prepararnos para la inserción progresiva en este intercambio comercial, así como la reconversión productiva. Debió haberse excluido de estas negociaciones los productos sensibles para nuestro país (que son subsidiados en EE.UU.) y evitar las patentes sobre nuestra vida animal y vegetal y los medicamentos farmacéuticos sensibles para nuestro sistema de salud pública.

La inseguridad judicial de los— beneficiarios de reforma Agraria y la falta de políticas socioeconómicas hacia este importante sector, no ha permitido la estabilidad para la Generación de la producción pecuaria y agrícola, los que ascienden aproximadamente a 800,000 familias. Dejar sin alternativas a estas familias significa enviarlas al desempleo, con lo que el país estaría generando más hambruna, lo que provoca un boomerang social a corto y mediano plazo. Ejemplo de esto los tenemos en las fincas de café de Matagalpa y Jinotega, lo que se estará reproduciendo en otras regiones del país.

El— CAFTA lejos de desarrollar nuestras capacidades productivas, provocará que las empresas norteamericanas debiliten mas nuestra capacidad de desarrollo económico local, destruyendo nuestra estructura productiva, afectando sectores agropecuarios, forestal, industria, servicios así como la desaparición de las pequeñas y medianas empresas, todo esto repercutirá en aumento de nuestra dependencia económica. La invasión progresiva de productos agrícolas norteamericanos subsidiados, harán desaparecer la poca estructura de producción de miles de familias campesinas, de pequeñas y mediana producción que serán sustituidos por sistemas de agricultura intensiva, altamente capitalizados controlados por las transnacionales.

Los— subsidios del gobierno estadounidense son en promedio de 21 mil dólares por

productor, esto permite que los Estados Unidos inunden los mercados a precios por debajo del costo de producción en el mercado mundial, consecuentemente los precios de los cultivos se afectan aun más, terminado así con los agricultores más débiles para enriquecer así a los agricultores norteamericanos. Se permite que los estados Unidos pueda introducir los productos agropecuarios e industriales que quiera a nuestro país. En cambio Nicaragua está sujeta a cuotas pequeñísimas en los pocos productos que impondríamos exportar y a fuertes restricciones sanitarias, fitosanitarias y a incontrolables barreras por concepto de **BIOTERRORISMO**.

EL CAFTA plantea incluir en las licitaciones públicas de compras de bienes y servicios a empresas transnacionales bajo condiciones no discriminatorias, con el claro objetivo de favorecerlas.

Se desconocen las proyecciones fiscales para el pago de la deuda interna para los próximos diez años, pero sabemos que la tendencia es un mayor endeudamiento de nuestro país. El gobierno no ha hecho un análisis serio del impacto fiscal con la reducción arancelaria acordada en el DR - CAFTA, ni de que manera se le hará frente a las demandas de inversión social y productiva en nuestro país para la supuesta competitividad y pie de igualdad que se tendrá frente a las compañías norteamericanas. Ya en este sentido el FMI recomendó suplir este déficit fiscal a través del aumento de los impuestos del IVA, del IR y/o la creación de nuevos impuesto a la población.

EL CAFTA viola la Constitución al establecer que cualquier interpretación y resolución de controversias podrá efectuarse por medio de una "comisión libre comercio" arrebatando facultades constitucionales atribuidas al Poder Judicial y a la Asamblea Nacional. Las corporaciones multinacionales adquirirán el poder de demandar a nuestro país cuando se trate de proteger nuestros intereses nacionales para defender los derechos de los consumidores, los trabajadores, los productores y nuestro medio ambiente, bajo el argumento de que se impide el libre comercio que CAFTA brindo a los Estados Unidos de Norteamérica.

En las negociaciones del CAFTA no se tomó en cuenta a la gran mayoría de productores del país ni a los trabajadores, ni se diseñó dicho Tratado en una estrategia de solución de los problemas sociales y económicos de la nación. Ningún grupo político y/o económico puede hoy construir a solo el futuro del país, el CAFTA es competir en condiciones iguales entre dos economías diametralmente desiguales.

Por otra parte expresamos nuestra seria preocupación sobre la llamada Agenda Complementaria negociada entre el PLC y el MIFIC para realizar un dictamen mayoría a favor de la ratificación del CAFTA, en primer lugar porque esta agenda no tiene carácter de obligatoriedad y en segundo lugar por ser insuficiente en su contenido y alcance. Con fecha del 31 de marzo del 2005 la Ministra de Fomento Industria y Comercio, Sra. Azucena Castillo envió carta el Diputado Carlos Noguera, donde excluye de esta Agenda la creación del Banco de Fomento, institución que claman por ella miles de productores nicaragüenses.

Urgimos al gobierno a realizar una evaluación de impacto con la implementación del DR - CAFTA en cada sector productivo, que se orienten los recursos necesarios para compensar a los sectores perdedores, a iniciar y desarrollar una Agenda de Desarrollo Nacional que se incluyan a todos los sectores productivo y laborales del país, y que contemple políticas de fomento a la producción, de competitividad, asistencia técnica, acceso al crédito, comercialización, creación de empleos estables con salarios dignos, protección y desarrollo de nuestros recursos naturales de bioseguridad, entre otros.

Dejamos claramente sentada nuestra posición de la necesidad que Nicaragua establezca acuerdos o tratados comerciales con los Estados Unidos de Norteamérica y otros países y regiones del mundo, pero estos tratados deben ser realmente libres y acordes a nuestra realidad y necesidad de desarrollo, en donde las ventajas sean para la mayoría de los ciudadanos de los países que comercian y no solamente a favor de las minorías económicas o grupos transnacionales.

Necesitamos tratados comerciales justos y equitativos que apunten a consolidar el desarrollo, la justicia social y la democracia, en donde el desarrollo humano y social vaya de la mano con el desarrollo comercial. Con tratados como el CAFTA pierden los pobres, se genera más hambre, más desempleo, más migración y tendremos más inequidad, discriminación e injusticia social.

Por todo lo antes expuesto y con fundamentos en los artículos 138 numeral 12 de la Constitución y el 49 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, **las suscritas diputadas miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a los Tratados de Libre Comercio de la Asamblea Nacional, demandamos el rechazo y presentamos nuestro DICTAMEN DE MINORIA DESFAVORABLE al "Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos y la República Dominicana (DR -CAFTA)",** por lo que solicitamos al honorable plenario, su pleno y total respaldo al presente dictamen, que aun siendo de minoría expresa la voluntad de la gran mayoría de la población nicaragüense que se vera afectada negativamente por el presente tratado de libre comercio.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de agosto del 2005.

Alba Azucena Palacios Benavidez.

Ritha Fletes Zamora.

Ma. Jacaranda Fernández.

Hasta aquí el dictamen.

DECRETO No. _____

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUAEn uso de sus facultades,
HA DICTADOEl siguiente,
DECRETO**DE RECHAZO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - REPUBLICA DOMINICANA (CAFTA - DR).**

Arto. 1 Rechace el Tratado de Libre comercio suscrito por los Ministros de Economía de Centroamérica - Estados Unidos de América - República Dominicana (CAFTA - DR) el día cinco de agosto de año dos mil cuatro.

Arto. 2 El presente Decreto entrara en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Como todos hemos observado, tenemos un Dictamen de Mayoría y uno de Minoría; vamos entonces a iniciar la discusión en lo general. Previo a eso, quiero dar algunos elementos de información, específicamente en lo referido a la génesis del CAFTA.

Para el año de 1998, el señor Presidente de los Estados Unidos, George Bush, afirmaba públicamente y oficialmente, que un tratado de libre comercio con Centro América, no era viable por el tamaño de las economías centroamericanas, y que el tratado que le interesaba a los Estados Unidos era el ALCA, es decir, el Tratado con América del Sur, que le permitiera -según dijo después- el Secretario de Estado Collin Powell- garantizarle a las empresas americanas –léase de Estados Unidos- un mercado desde el Ártico hasta la Tierra del Fuego.

Es decir, un gigantesco mercado que permitiese a estas transnacionales atrapar a ese mercado; sin embargo la elección de gobiernos cada vez más independientes de las políticas de Estados Unidos en América del Sur, hicieron reflexionar al Presidente Bush y decidió retirarse de la intención de hacer en esos años el Tratado de Libre Comercio con América del Sur, por lo que como compensación para sus empresas y como una fórmula de avance, se decidió anunciar el 16 de Enero del 2002, en la sede de la OEA, la intención de su Gobierno de iniciar negociaciones con Centro América y República Dominicana para un Tratado de Libre Comercio.

Esas negociaciones se iniciaron en Washington un año después, en enero del 2003. ¿Con qué propósito estas negociaciones? Vamos a ver un poco lo que indica la

estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos en el año 2001. Luego que sucedió el ataque a las torres gemelas en New York, dice la estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos: "Los mercados libres y el libre comercio son las prioridades claves de nuestra estrategia de seguridad nacional, y son una de las armas que pueden mejor servirnos para combatir el terrorismo internacional".

Lógicamente quienes no apoyen esta estrategia de seguridad nacional, no van a ser beneficiados o van a ser sancionados por los Estados Unidos en un tratado de libre comercio, que es lo que pasó en el caso de Chile, que después de tener casi 10 años de Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, sufrió una sanción debido a su resistencia de apoyar la guerra en Irak. Pero veamos qué otras cosas más dice, que los motivan a impulsar un tratado de libre comercio con Centroamérica. Y aquí vamos a leer textualmente una parte del discurso que el señor Robert Zoellick, entonces Secretario de Comercio de los Estados Unidos, señalaba acerca de los tratados de libre comercio. El decía lo siguiente:

"Los países que buscan acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos deben -si quieren ser elegibles- cumplir más allá de criterios económicos y comerciales. Como mínimo estos países deben cooperar con los Estados Unidos en su política exterior y en sus metas de seguridad nacional, como parte del criterio que guiará la selección que haremos con los países, de los tratados de libre comercio. Negociar un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos no es un derecho, es un privilegio que obliga a los países a defender la seguridad nacional de los Estados Unidos".

Con esta introducción abrimos entonces el debate en lo general.

Diputado Carlos Noguera Pastora, tiene la palabra.

DIPUTADO CARLOS NOGUERA:

Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión Especial que hemos estado trabajando en relación a la ratificación del Tratado de Libre Comercio, conocido también por las siglas DR-CAFTA, entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, como dije en aquella primera intervención, ha sido un trabajo que con mucho ahínco, esfuerzo y dedicación ha hecho esta Comisión, del cual, pues, todos los miembros han hecho un buen trabajo. Esto nos permitió reunirnos una cantidad de veces con la Ministra Azucena Castillo y su equipo en ese Ministerio, como igualmente se hizo en consultas con todos los sectores que por un lado invitamos, y aquellos que también mandaron comunicaciones a la Comisión y que querían expresar sus puntos de vista sobre tan importante tratado.

De esta manera pudimos "repcionar" en la Comisión, las posiciones de aquellos que le dan el apoyo al Tratado de Libre Comercio, y también de otros sectores que nos expresaron sus dudas, u otros que también con claridad se expresaron en contra. También se ha tenido una serie de reuniones, se ha invitado a las distintas

bancadas de esta Asamblea Nacional, a reuniones con funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio. Ha habido seminarios como el que tuvimos en INCAE, en donde también pudimos escuchar los diferentes argumentos y análisis alrededor de un tratado de esta magnitud.

Al final, como ya se vio, ha sido leído el Dictamen de Mayoría y un Dictamen de Minoría. En este Dictamen de Mayoría, también nosotros dejamos clara la posición de los Diputados que así lo hicimos, de la Bancada Liberal, y un miembro de la Bancada de Camino Cristiano, que era importante acompañar, además de la ratificación de este Tratado de Libre Comercio, de una serie de políticas públicas que deberán ser implementadas por el Poder Ejecutivo a través de las instancias que le corresponden, especialmente el Ministerio de Industria y Comercio.

Eso que nosotros le hemos llamado la Agenda Complementaria, debe servir también para ir dándole cumplimiento a la aprobación de algunas otras leyes que efectivamente requieren la atención de la Asamblea Nacional, para que se vayan aprobando y también potencialicen el apoyo a aquellos sectores que de alguna manera puedan verse de alguna forma desprotegidos por algunos aspectos del Tratado de Libre Comercio. Es por eso que ahí mencionamos con claridad el apoyo importante que debe dárseles a las pequeñas y medianas empresas en Nicaragua a través de esas políticas de darles asistencia técnica, de buscarles el financiamiento con intereses más razonables para que puedan ir desarrollando sus empresas.

Además darles capacitación, inteligencia de mercado, formas de cómo pueden ellos acceder al mercado más grande del mundo, que son los Estados Unidos y de esta manera aprovechar esas grandes ventajas para que efectivamente ya no sean pequeñas, sino que pasen a ser medianas y las medianas se conviertan en grandes. Igualmente podemos referirnos a los pequeños productores, especialmente de los granos básicos; también deberán implementarse políticas para apoyarlos y que se les garantice que estos productos de alimentación popular, sean siempre garantizados en el acceso a la población del país.

Es por eso también que en el Tratado se contemplaron las políticas de desgravación, hasta de 14 y 15 años para estos productos y así también permita que a lo interno los nicaragüenses podamos tomar las medidas para que aumentemos nuestra producción y productividad. Hemos venido diciendo que efectivamente muchos de estos productos de nuestra dieta básica todavía no tienen esa productividad suficiente como para garantizar que sean actividades rentables para los mismos productores. Es por eso también que creemos importante el reconstituir o construir instituciones financieras que vayan dedicadas al apoyo y financiamiento de estos pequeños y medianos productores.

Por eso también está ahí de por medio la Ley de micro- finanzas, para ir apoyando otros instrumentos de carácter financiero, que apoyen a pequeños y medianos productores en todas las áreas para que puedan aprovechar las ventajas de un tratado de libre comercio. Igualmente hoy dejamos claro ante el país, el compromiso que lleva este tratado de que se respete el Código del Trabajo, la ley

laboral en beneficio de los trabajadores nicaragüenses. Por eso es importante el fortalecimiento del Ministerio del Trabajo con recursos del Presupuesto.

Inclusive hay recursos que se están poniendo a la disposición para un Ministerio como éste, para que tenga la capacidad de supervisar las diferentes empresas, las zonas francas y las que sean necesarias, para el debido cumplimiento del Código del Trabajo de Nicaragua, y así también sean efectivamente beneficiados los trabajadores nicaragüenses. Por otro lado, la ratificación del Tratado de Libre Comercio, hoy 10 de Octubre del 2005, va a ser una fecha que indiscutiblemente pasara a la historia de esta Nación, porque los honorables Diputados y Diputadas que estamos hoy presentes aquí, que vamos a permitirle a Nicaragua entrar a la globalización de este Siglo XXI.

Y yo como liberal me siento muy orgulloso de decirlo, porque así como el liberal Zelaya aprobaba una Constitución Libérrima a la entrada del Siglo XX, hoy también nosotros los liberales vamos a permitir con el Tratado de Libre Comercio abrir este país a las ventajas del desarrollo en el Siglo XXI.

Por eso, es que hoy le hago un llamado a todos los honorables Diputados y Diputadas, y ojalá que todos podamos votar a favor de la ratificación de este Tratado de libre Comercio, porque además abrirá el país a la inversión extranjera, lo cual va a redundar en esa cantidad de empleo que demanda la población nicaragüense.

Porque por ahí muchas veces oigo decir que la demanda de los trabajadores que sí tienen trabajo no se cumple ¿y cuál demanda podrán hacer aquellos que no tienen empleo en Nicaragua? Y es precisamente con un tratado de libre comercio también a través de la inversión extranjera y nacional, que vamos a poder crear los suficientes empleos que demanda este país para el desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los más pobres, por quienes estamos llamados precisamente a darles esperanzas. También el acceso a ese mercado más grande del mundo va a permitir que tal vez ya nuestros empresarios agrícolas den el paso fundamental para su integración hacia adelante en la industria de tipo agropecuario, ahí es donde está el futuro de Nicaragua y tenemos que aprovechar estas oportunidades.

Porque yo creo en el empresario nicaragüense, creo en el trabajador nicaragüense y creo que vamos a aprovechar este reto para sacar a Nicaragua hacia adelante. Hoy pues, en este honorable recinto de la Asamblea Nacional, -y vuelvo a repetir-, va a ser un día histórico porque le estamos dando esperanzas al pueblo nicaragüense, esperanzas de trabajo, esperanzas de futuro, esperanzas de que enrumbamos el país hacia lo que todos queremos; una Nicaragua más próspera, que se pueda desarrollar y que este desarrollo venga a redundar efectivamente en mejorar las condiciones de vida de la población nicaragüense.

Eso es lo que nos debe interesar, cómo también llegue más la educación y la salud a este país y por eso es que creo que en la ratificación de este Tratado, estamos

diciendo eso, darle la oportunidad a Nicaragua, darle el acceso al mercado más grande del mundo. Y con nuestros hermanos países centroamericanos, juntos tenemos que ir forjando esa gran unidad, ese gran mercado común centroamericano, esa unión aduanera y todas las otras medidas de carácter de política económica y de integración que nos permitan como país y como región, ir desarrollándonos hacia el futuro.

Yo creo que nos vamos a sentir orgullosos de dejarles a nuestros hijos y a las próximas generaciones de nicaragüenses, que hemos votado por algo que le va a dar esperanzas y desarrollo a Nicaragua. Por eso concluyo diciendo a los honorables Diputados y Diputadas de esta Asamblea Nacional, que la ratificación de este Tratado de Libre Comercio le abre las esperanzas a Nicaragua a que tengamos un futuro más halagador para toda nuestra población. Que hoy Dios verdaderamente ilumine nuestras mentes y le dé esa esperanza a todos los nicaragüenses.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Edwin Castro Rivera, tiene la palabra.

DIPUTADO EDWIN CASTRO:

Gracias, señor Presidente.

Si en algo estamos de acuerdo plenamente con el Presidente de la Comisión Especial, don Carlos Noguera, es en la necesidad de esa Agenda Complementaria como la ha llamado él, y que en principio, por una lógica primaria debería de ser discutida y aprobada antes de que se saliera en carrera a aprobar el CAFTA el día de hoy. Y precisamente él mismo se da con la piedra en los dientes al hablar de esta ley complementaria y exigir que hoy corramos -por mentiras que se han dicho en público- a aprobar el CAFTA el día de hoy, que no quiero creer porque fue porque vino un emisario de los Estados Unidos recientemente a mancillar la soberanía nacional.

Habiendo leyes que saben que son sumamente importantes como la Ley de MicroFinanzas, que ya la tenemos aquí en el Plenario y que ya la hemos aprobado en lo general, y que es lo que deberíamos estar discutiendo el día de hoy, para garantizar a esos pequeños y medianos productores bajar los intereses, como él correctamente dijo, porque no va a ser el CAFTA el que va a llevar eso adelante. Deberíamos de estar discutiendo hoy, en vez del CAFTA, la Ley General de Aguas, para cambiar precisamente el modelo energético de Nicaragua, que en 15 años se ha distorsionado en este país.

Simplemente con la inversión en geotermia, en generación de energía, productos únicamente derivados del petróleo, y una ley que nos garantice que verdaderamente las cuencas de agua son nacionales, no son privatizables, pero son

utilizables racional y administrativamente para todas y todos los nicaragüenses, no únicamente para uno u otro inversionista específico. Y en eso estamos de acuerdo, don Carlos, y eso es lo que tendríamos que estar discutiendo hoy en esta honorable Asamblea Nacional.

Ya no hablemos de seguir aprobando los pocos capítulos que nos faltan de la Ley de delitos ambientales; o de la veda forestal que usted bien sabe que tenemos que parar la deforestación masiva en Nicaragua y que éstas son leyes previas que deberíamos de estar aprobando; o lo que hoy anunció el Presidente y nos llena de regocijo que es un acuerdo de Junta Directiva y de bancadas, que vamos de inmediato a aprobar el Banco de Fomento a la Producción. Pero debió de haber sido aprobado este banco antes de estar discutiendo el CAFTA, con lógica, y no hacer lo que a veces los nicaragüenses nos encanta hacer, que es poner la carreta delante de los bueyes, y que los bueyes empujen la carreta y que no la jalen, y por eso nos empantanamos y hacemos algunas barbaridades históricas.

Pero bueno, hay una presión y una serie de mentiras, y hay otro montón de leyes que usted sabe, don Carlos, que deberíamos de estar discutiendo ahorita. Espero que el día de mañana no se me corra para que las discutamos y las aprobemos por el bien de Nicaragua. Con el testimonio de Dios y de sus palabras, el pueblo que juzgue. Pero bueno, se han dicho un montón de mentiras, que nosotros no queremos tratados de libre comercio, que no queremos integración, y es totalmente falso con relación al concepto y al principio del Frente Sandinista.

Hemos hablado con claridad meridiana. Si alguien defendió, impulsó y apoyó el Sistema de Integración Centroamericana, fueron los gobiernos de los 80, y más bien han sido los gobiernos de los 90 los que han hablado de cerrar el PARLACEN, o han hablado en algún momento en contra de la Corte Centroamericana de Justicia, aunque dos años después cambien su parecer y ahora la vean como una panacea correcta. Son otros los gobiernos que han bombardeado la Unión Aduanera Centroamericana, que debería de estar antes del CAFTA, y no debería de haber sido una negociación, porque ésta es una de las primeras mentiras que estamos diciéndole al pueblo de Nicaragua.

Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con Estados Unidos; son cinco tratados, no es uno solo; no hay una unión Centroamericana negociando, ni hubo una unidad previa de Centroamérica como bloque a negociar con Estados Unidos, sino que hubo posiciones de países individuales, inclusive negociando contra los otros para ver qué arancel o que medida favorable se llevaba un país en relación al otro país centroamericano. Eso fue esta negociación, cuando hubiera sido todo lo contrario, una unión centroamericana negociando con fuerza, con disposición. Pero no.

Y precisamente tiene lógica, por lo que mencionaba el Presidente de esta honorable Asamblea Nacional, dicho por el actual Sub-Secretario de Estado y en ese momento Secretario de Comercio de los Estados Unidos, el señor Zoellick, no hace mucho tiempo, el 16 de Mayo del 2003, hace escasamente dos años, cuando estaba

negociando la Comisión Negociadora del CAFTA y decía que los acuerdos de comercio, como lo mencionaba el señor Presidente, son un privilegio, y así lo ve los Estados Unidos, no un beneficio mutuo.

Ni siquiera es un beneficio para los países más pobres, que es lo que se debería de esperar de un tratado de este tipo con la primera potencia comercial del mundo. No, es un privilegio para Nicaragua, y dentro de ese privilegio tiene que pagar. ¿Y cuál es el pago? Estar alineado a la política exterior de los Estados Unidos. No lo digo yo, lo dijo el actual Sub-Secretario de Estado, de los Estados Unidos, palabras textuales de él. Es probable que a algunos malos nicaragüenses les parezca eso positivo. Y que no importa una quinta intervención de marines de los Estados Unidos en Nicaragua; pero tenemos más de 30 y más de mil cachorros sueltos en Nicaragua, que no deseamos eso para Nicaragua, y que la historia juzgue.

Pero además, sin pudor, don Collin Powell hablaba de que a él no le importa un tratado cuando hablaba del ALCA, un tratado de libre comercio con América Latina. Lo que le importaba era establecer un dominio comercial en toda América Latina, y habló precisamente del dominio para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio. Discurso de don Collin Powell, Secretario de Estado en ese momento, el 24 de Enero del 2002, dejando con claridad el objetivo que ellos pretenden con el Tratado de Libre Comercio y no escondiendo en ningún momento esta situación.

Pero hablemos del libre comercio que tanto defienden algunos. O acaso don Carlos, querida Ministra, en materia de libre comercio, en servicios y capitales se borró el freno y las barreras a la migración de trabajadores de los países pobres al país rico ¿Se abrió un libre comercio para la movilidad del capital financiero, donde activa el capital gringo en contra del capital nacional, sin protección alguna, o tecnologías patentadas contra tecnologías nacionales?. O veremos borrarse el muro de las fronteras México-Estados Unidos.

Y en el campo, para muestra un botón: México es económicamente mucho más fuerte que Nicaragua, y sin embargo ¿qué ha pasado con el NAFTA en México?, ¿ha habido un mayor desarrollo del campo? Los análisis dicen que no; es más, que el salario mínimo promedio de México, después de la firma del NAFTA el promedio salarial de los obreros de México ha bajado, y ahí están los números. ¿Qué país se desarrolla sin una seguridad alimentaria, contra la que estamos atentando con este Tratado? Cuando inclusive, sin ningún pudor y con la mayor desfachatez, técnicos especializados, asesores del equipo de Nicaragua, a lo mejor por no ser nicaragüense, una economista conocida por ustedes llegó a decir que había que olvidarse de comer maíz en Nicaragua, que eso no generaba riqueza. Porque no importa ser nicaragüense en este análisis.

Y me vienen a ofrecer –dicen ellos- mayor empleo, mayor producción, mayor seguridad. Si las políticas del CAFTA, don Carlos, Ministra, han sido consensuadas con el Fondo, no entiendo yo por qué el Fondo está pidiendo a la Asamblea –si no lo sabía, señora Ministro-, que como se va a bajar la recaudación fiscal, hay que

comenzar a pensar en un incremento de tres punto porcentuales el impuesto del IVA, y subirlo del 15 al 18 por ciento. Señores empresarios, con eso van a vender más y vamos a hacer probablemente más progresivo el impuesto en Nicaragua y vamos a hacer mayor justicia social.

Cuando esta Asamblea Nacional, en un espíritu de ir haciendo más progresivo el impuesto, y actuando el año pasado con un espíritu de justicia social aprobamos cosas que ha incumplido el gobierno de don Enrique, como bajar el IVA al 14 por ciento, si los incrementos económicos se lograban. Se lograron los incrementos, y no se ha bajado al 14 el IVA, violando la ley; y ahí está aprobado, deberíamos de estar con el 14 por ciento el IVA ahorita y no con el 15. Pero el Fondo dice: no me dan los números y tengo que compensarlo, platiquemos para elevarlo al 18. Desde ya nuestro rechazo a cualquier pretensión futura de querer regular la macroeconomía, gravándole más impuestos a la población. En eso queden tranquilos los empresarios, que van a tener un aliado en el Frente Sandinista. Pero además me están hablando de panacea.

Yo me acuerdo, y don Carlos no me va a dejar mentir porque en esa época él era Presidente del FISE y promotor de que en esta Asamblea nos vinieran a vender la idea genial -porque además era para el desarrollo de Nicaragua- de la privatización de los servicios públicos, que había que privatizar la energía en el país, y me dijeron tres parámetros: con esto vamos a lograr mayor cobertura, mejor servicio, y más barato el servicio. Y aquí los que hoy probablemente van a votar por el CAFTA, votaron también por eso y por esa panacea. Hoy, el 80 por ciento de la población nicaragüense -no lo digo yo ni lo dice el Frente, lo dijo la encuesta de don Enrique Bolaños- exige y pide que se vuelva a nacionalizar el sistema eléctrico.

Aquí estuvieron preocupados funcionarios del gobierno liberal anterior que apoyaron esa medida, y que hoy ven la catástrofe que ha traído al pueblo, sin mayor cobertura, sin mejor servicio y muchísimo más caro. Esa fue la panacea que vinieron a ofrecer. Hoy vienen a ofrecer otra panacea con el CAFTA, sin decirle la verdad al pueblo de Nicaragua. Y hay muchísimo más que podríamos hablar en aspecto de libre mercado y de otros aspectos, pero solamente me voy a detener -probablemente otros colegas hablarán de otros aspectos- en nuestro frágil medio ambiente, que estamos tratando de ver cómo lo protegemos, que es lo único que nos queda, ya medio deteriorado.

Tratado de Libre Comercio con un país que ni siquiera reconoce los Tratados Internacionales del Medio Ambiente. Y que en el CAFTA ni siquiera hay exigencias del impacto ambiental, pues con las nuevas inversiones del Tratado no son exigibles, colegas Diputados, aunque me digan lo contrario. Yo quiero dejar claro que la posición del Frente Sandinista no es principista, estamos a favor de tratados de libre comercio, pero Tratados de Libre Comercio que vengán a beneficiar a los más pobres de este país. ¿Y por qué el Ministerio de Economía esconde el informe que mandó a hacer para ver el impacto social del Tratado, y que se lo entregaron en Junio de este año, por especialistas extranjeros?

El informe dice que en los próximos seis años no va a haber ningún impacto a la pobreza en este país, y que por el contrario se aumentará la extrema pobreza urbana; es decir, va a haber muchísima más pobreza en las ciudades. Con ello espero que no haya mucho más delincuencia, producto del voto de ustedes el día de hoy. Y si queremos ser transparentes, que el Ministerio de Economía saque a publicación libre eso, no que tenemos información de que más bien quieren correr gente porque filtraron ese documento, como si fuera un documento no pagado por el pueblo de Nicaragua, que debería estar a luz pública.

Por eso es que aquí vamos a aprobar una ley de acceso a la información, para que no existan esos informes que quedan en las gavetas de los Ministros porque no les gustan los resultados. ¿Por qué no ponemos la reserva constitucional que sí puso Estados Unidos, y el Congreso de los Estados Unidos?, desde el comienzo cuando "mandató" a sus Secretarios y a su equipo de negociación a hacer negociación. Nada de este Tratado que se oponga a la Constitución Federal o a la Constitución de cada uno de los Estados Miembros de la Federación, pueden ser aplicables en los Estados Unidos.

¿Se atreverá la Ministro a proponer eso y que lo aprobemos en esta Asamblea Nacional? Por eso queremos dejar claro a la Nación, el día de mañana que este país, al igual que los que le vinieron a prometer panacea con la privatización de los servicios públicos, le vienen hoy a prometer panacea con un tratado que perjudica a Nicaragua, que perjudica a los productores de Nicaragua y que perjudica sobre todo a los más pobres.

Muchas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Alba Palacios Benavídez, tiene la palabra.

DIPUTADA ALBA PALACIOS:

Gracias, señor Presidente.

Creo que nos debemos dar el tiempo necesario para escuchar los planteamientos de los que firmamos el Dictamen de rechazo al Tratado, y al menos los que van a votar a favor, tengan en consideración y tomen nota de lo que va a pasar dentro de 10 a 15 años, una vez que a este Tratado se le empiecen a sentir los efectos negativos de su implementación, fundamentalmente en el sector agropecuario de nuestro país. Y para terminar de complementar lo que nos decía el Presidente de la Asamblea Nacional, yo quiero leer una declaración bastante cínica que dio el Presidente Bush y el Secretario de Estado Powell en Enero del 2002, en relación al CAFTA y a los tratados comerciales, y cito lo siguiente:

"Nuestro objetivo es garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del Polo Ártico hasta la Antártica, libre acceso, sin ningún

obstáculo o dificultad para nuestros productos, nuestros servicios, nuestra tecnología y el capital en todo el hemisferio". Para que después no vengamos a decir que las cosas no se están diciendo a tiempo, y cuál es el verdadero objeto de este Tratado de Libre Comercio. Eso fue lo que expresó tanto el Presidente Bush como el señor Powell. Luego quiero lamentar la decisión mayoritaria de la Junta Directiva de no habernos dado más tiempo para avanzar en dos direcciones fundamentales: uno, en comprometer aquí a la señora Ministra y a los Ministros del Gobierno, en una Agenda de Mitigación de Impacto a los sectores que van a ser afectados.

No es ningún secreto que va a haber perdedores, lo ha dicho el Fondo Monetario, lo han dicho diversos estudios, lo ha dicho el BID, se están haciendo financiamientos en cada uno de los países, para ver de qué manera cada país va a implementar medidas para mitigar los impactos negativos. Aquí no tenemos todavía esas medidas acordadas con este Gobierno, de cara a lo que va a pasar con estos sectores, y lamento la situación en que se da esta discusión, en condiciones todavía de más desventajas para los perdedores.

Y el otro, el tema de la prioridad legislativa que habíamos venido acercando, fundamentalmente con los Diputados Liberales, en el sentido de que nos diéramos el tiempo necesario para tener las leyes fundamentales aprobadas, como la Ley de Aguas, la Ley de Biodiversidad, de Bioseguridad, la Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional, la Reforma al Salario Mínimo, para tratar de proteger un poco a los trabajadores, y la Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción, para los productores, así como otras leyes de antimonopolio, antidoping y de comercio que le van a permitir al país, a los actores económicos, laborales y ambientales tener una condición mucho mejor que no tenerla.

Ojalá que así como hay beligerancia por la Bancada Liberal y las otras bancadas, en materia de la ratificación de este Tratado, tengan beligerancia para no venir a bloquear aquí este tipo de leyes tan urgentes. Que esa beligerancia que tienen los representantes del COSEP y del Gobierno para la implementación del Tratado, sea la misma beligerancia cuando aquí queramos mejorarles el salario a los trabajadores, cuando aquí queramos sacar el Banco de Fomento a la Producción y las otras leyes que necesita nuestro país. Al menos ese compromiso de previo debimos nosotros haber acordado, antes de meter esta discusión. Por tanto es un error, señores, haber hecho esta discusión en estas condiciones, sin esos compromisos mínimos.

Por otro lado quiero decirles, y enfrascarme en los productos sensibles. Es importante que no nos olvidemos que en Nicaragua existen 196,909 productores individuales de los granos básicos, (perdón), individuales en maíz, arroz, frijoles, lácteos y otros productos importantes que están ubicados dentro de los productos sensibles de nuestro país. Y que de éstos, 149,895 productores son de granos básicos, y que 96,994 son productores pecuarios de carne bovina y lácteos.

Todo este conglomerado de pequeños productores, junto con las familias, más los

trabajadores temporales que llegan a trabajar con ellos, estamos hablando de 629,000 mil personas que dependen de esa producción, que va a ser sensiblemente afectada por este Tratado en un proceso ascendente, después que tengamos aquí los 10, 15 y 20 años, y que no tenemos ninguna política para hacerle frente a este fenómeno. Además, así como Estados Unidos fue beligerante, y cuando en algún momento determinado los negociadores propusieron ver el tema de los subsidios, Estados Unidos dijo no, mis productores son mi prioridad, las políticas de subsidio yo las mantengo.

Así como ellos subsidian por ejemplo en el arroz, doscientos treinta y dos dólares por tonelada métrica, así tienen una gran cantidad de subsidios a otros productos sensibles para nosotros, y sobre este tema ellos dijeron es política interna y vamos a defender nuestro subsidio. Y nosotros fuimos incapaces, los gobiernos, los representantes negociadores fueron incapaces, de decir: señores, respetamos sus políticas de subsidio pero esas políticas de subsidio van a arrasar nuestra producción agropecuaria y nuestra capacidad de competencia se va a eliminar, por tanto, saquemos esos productos de esta negociación; y ahí está el resultado. Y estamos diciendo con tiempo lo que va a pasar.

Yo sé que Estados Unidos -y ustedes bien lo saben- es el país mayor productor del maíz amarillo. Estados Unidos produce 160 millones de toneladas de maíz amarillo anual, y a esto agreguémosle el subsidio que tienen para esa producción, agreguémosle las tecnologías de punta con que lo produce, y si revisás cada sector, nos vamos a encontrar esa realidad distinta. Sabemos que el maíz blanco fue excluido, es una de las grandes banderas del Gobierno, dice bueno, excluimos el maíz. Ajá, ¿y qué pasa con el riesgo de la triangulación que van a tener los otros países de la región? Porque el maíz blanco no se excluyó, y además que los porcentajes son altos en Costa Rica, en Honduras, El Salvador y los otros países.

Entonces, si bien es cierto a mí el Gobierno me viene a decir que excluyó ese maíz blanco, no me resolvió el problema de la triangulación de ese maíz que entró por Costa Rica y por Honduras, y me viene a matar entonces mi maíz blanco.

Esas son las grandes verdades que nosotros tenemos que saber de lo que va a pasar, y además en estos países esas cuotas fueron altas, sabemos que quizás a partir del año 10 ó del año 15 ó del año 18, pero ¿cuál es el plan que tenemos de aquí al año 10, al año 15, o al año 18? Ninguno, señores. Por tanto, el aprovechamiento y el desarrollo de oportunidades supuestas que se vinculan a las cuotas negociadas al trato preferencial, es obvio que están condicionadas tanto a la capacidad competitiva y a la capacidad del Estado para potenciar a los productores y generarles valor agregado.

La competencia de los cinco rubros sensibles para Nicaragua, difícilmente los vamos a poder tener. Lo que se hizo con esta negociación es que se legalizó el doping, donde los norteamericanos con sus productos agrícolas que van a incorporarse a nuestro país por debajo de los costos de producción, van a distorsionar nuestro mercado y van a enviar a la quiebra a estas 629 mil familias del agro nicaragüense.

Señores, esto lo que va a provocar es una gran migración hacia Costa Rica y hacia Estados Unidos.

Por tanto, es falso el argumento de que con esto la migración se para, y que con la inversión en las zonas francas vamos a tener la capacidad de asumir a estas 629 mil familias. Aquí, que está presente el Secretario Ejecutivo de la Corporación de las Zonas Francas, sabe bien que al día de hoy no tenemos más de 80 mil empleos, y necesitaríamos 600 mil empleos de urgencia en un plan acelerado para incorporar a estas familias, y es falso que eso se va a lograr. Más los 100 mil nuevos empleos que están demandando los nuevos profesionales de nuestro país que no tienen a donde ir.

Señores, nos estamos metiendo en una situación de destrucción de nuestra propia economía, y los problemas vienen después; y así como felices están hoy aprobando este Tratado, quiero que estén felices dándole la cara a estas miles de familias dentro de 10, 15 ó 20 años. Por otro lado, nos hablan de que no nos preocupemos mucho, porque como la desgravación a veces es a los 15, a los 18 ó a los 20 años, tenemos tiempo, y lo que implica terminar la desgravación arancelaria que se negoció en supuesta igualdad, contradice los mismos acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

Tomemos nota de esto, que es muy importante. Esta forma de desgravación, violenta los acuerdos tomados en materia de la Organización Mundial del Comercio, porque está establecido dentro de la Organización Mundial del Comercio que los países que tienen un Producto Interno Bruto menor a mil dólares per cápita, no tienen que asumir compromisos de reducción arancelaria. Y, señores, yo les pregunto: ¿Tiene Nicaragua los mil dólares per cápita para ir a ese proceso de desgravación arancelaria que establece la Organización Mundial del Comercio? Por favor... O sea, se extralimitaron en este tipo de negociaciones.

Hay que señalar que en el tema de los lácteos se abrió en mayor grado el mercado, como lo han dicho los negociadores del MIFIC; es cierto que se abrió, se avanzó en las cuotas para acceder a los Estados Unidos, pero ¿qué nos dijeron los dirigentes del CONAGAN? El Presidente y Vicepresidente de CONAGAN, que son los productores, nos dijeron que la principal amenaza de la apertura es la importación de la leche en polvo, que sustituirá la leche líquida para producir los derivados lácteos. Entonces por un lado es cierto que se abre, pero por otro lado lo que entra va a matar la propia capacidad de nuestros productores de leche para poder venderla, porque no van a poder competir con esa leche en polvo que va a sustituir a nuestra leche líquida, porque el precio de nosotros va a ser superior a esa leche en polvo que va a entrar a nuestro país.

¿Cómo se va a enfrentar esto?, son las preguntas que nosotros nos hacemos. Bien sabemos que actualmente Nicaragua y Honduras están calificadas como los países de alto riesgo en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias. No hace mucho conversaba yo con los señores de PARMALAT y me decían que era imposible para ellos poner el queso en los Estados Unidos, y yo les preguntaba ¿que por qué.

Porque PARMALAT es una empresa con capital extranjero, italiano, con asociación de nicaragüenses, que tiene una tecnología bastante avanzada, que tiene medidas sanitarias y fitosanitarias superiores a otros, y que por qué ese queso no entraba.

Es que, me dice, la ley ésta del bioterrorismo y las medidas sanitarias son tan violentas, que tengo seis meses de tener un contenedor y no pasa de la frontera estadounidense. Solución: mandé a traer mi contenedor. Ahí los quiero ver a ustedes, efectivamente garantizando que esos productos pasen con esas medidas; y estas leyes que se vuelven barreras reales, que no están en el Tratado, son barreras reales que va a tener nuestra producción y nuestros productos para poder acceder hacia los Estados Unidos.

Por el otro lado, aunque los contingentes en la mayoría de los cinco rubros de que estoy hablando: maíz, frijoles, los lácteos, la carne, el arroz, son relativamente bajos, que es una de las cosas que también dicen los señores del Gobierno, Estados Unidos, según estos sectores, va a buscar como incrementar otros mecanismos para burlar dichas cuotas por distintas vías. Una de las vías que nos señalaban, era la realización de importaciones fuera del concepto comercial, como concepto de ayuda alimentaria y otros embarques no comerciales, así como la figura del alivio temporal de desabastecimiento crítico. Cuando se dan estas medidas de desabastecimiento crítico, que es el pretexto para introducirla por encima de los contingentes acordados, estamos hablando de períodos hasta de un año.

O mecanismos de compensación que ellos pueden utilizar de acuerdo a sus leyes internas para proteger a sus exportadores. Y digo esto, señores, porque en el Decreto de Aprobación de Ratificación por el Congreso de los Estados Unidos de este Tratado de Libre Comercio, se dejó absolutamente claro en uno de sus artículos, que antes de ese Tratado, privan las leyes nacionales, la protección a su producción nacional y a sus productores y jamás ellos van a correr riesgos. Y nosotros no dejamos ni media cláusula donde diga que podemos aplicar nuestra ley nacional en ningún lado, lo cual es de alto riesgo.

Estoy oyendo aquí una declaración que dio el señor Mario Díaz, que es el Presidente de la Asociación de Granos Básicos (PROGRANO), y él dice textualmente: "El TLC nos viene a causar un problema y no de 18 años. Dice que cuando el arancel sea inferior al 27 por ciento de los negociados -que según el cálculo que ellos hicieron el arancel va a ser inferior del 27 por ciento en el año 14-, ellos salen del mercado". O sea, dentro de 14 años hay cálculos de que están saliendo del mercado los productores de arroz.

Asimismo la banca privada no asume el reto de apoyar la producción del sector rural, ni el fomento. Necesitamos un Gobierno que al menos se comprometa con las capacidades institucionales y financieras para estos sectores. Creo que la demanda de los productores del sector rural y agropecuario, de que era urgente que el Gobierno consiguiera ochocientos cincuenta mil dólares para crear un fondo de compensación para mitigar los efectos negativos, se vuelva válido; y ni siquiera sacamos un acuerdo en este sentido con el Gobierno, señores.

Es urgente que tomemos medidas de cara a que este impacto negativo que va a tener este Tratado sea lo menos lesivo para estas miles de familias del campo. No puede ser que el día de hoy, tranquilamente dimos el debate unos a favor, votamos otros en contra, perdimos y que aquí se acabó todo. Yo creo que la peor irresponsabilidad que pueden hacer esos Diputados que hoy van a ratificar este Tratado, es simple y sencillamente decir ahí está el Dictamen, se habló de una tal Agenda Compensatoria, que sólo agrega 10 leyes, cuando son 23 las que nos han pedido los distintos sectores, y ahí está la solución. Y los señores del Gobierno, felices se van a sus casas y 10, 15, 14 años, 20 años después, los efectos y los gritos aquí estarán. Así como cuando se dijo lo de Unión Fenosa, ahí está el pueblo con el leño encima. Cuando el pueblo esté con el leño encima, señores, yo quiero que así felices como hoy van a votar, den la cara y las respuestas, porque ustedes son los responsables del drama de esos miles de productores agropecuarios y campesinos que van a ser expulsados por una lógica de iniquidad de un Tratado, en donde no existen condiciones de igualdad ni de competencia para poder decir que vamos a acceder a ese mercado en pie de igualdad.

Les pedimos que la piensen, que ojalá algún Diputado o Diputada se sumara a este Dictamen de Minoría, para que este Tratado que va a ser lesivo a nuestro país, no entre en vigencia.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

Diputado David Castillo Sánchez, tiene la palabra.

DIPUTADO DAVID CASTILLO:

Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero celebrar realmente que estemos el día de hoy discutiendo el tema de un tratado de libre comercio, porque a mi modo de ver, y el de muchas personas, va a marcar realmente como lo dijo Carlos, un hito en la historia. Pero al ser éste un hito en la historia, y si bien es cierto viene lleno de un empaque de esperanzas -como decía Carlos- para el pueblo de Nicaragua, creo que realmente de lo que tenemos que hablar hoy es de la gran responsabilidad que los nicaragüenses vamos a tomar para salir adelante y desarrollar nuestro país.

Con CAFTA o sin CAFTA, las lecciones que nos dan aquellos países que han tenido éxito para superar la pobreza, sólo pasa por una vía: el crecimiento económico de la producción, con cara de salir al exterior. O sea, prepararnos para exportar es la única forma en que va a haber riqueza en el país, que después ya no por el Tratado de Libre Comercio sino por otro tipo de políticas, debemos hacer llegar a toda la población. El crecimiento económico que se asocia al CAFTA, definitivamente tiene su base en un incremento de inversiones que le permitan al país generar más

empleo, creemos firmemente que ése es el camino, producir.

Pero la pregunta del millón es: ¿Estamos listos para producir? Y resulta que aquí nuestra querida y estimada colega, doña Albita, dice que en 14 años va a pasar tal cosa, en 12 años desaparece tal cosa. Y yo me digo, ¿Y es que estamos pensando seguir igual 12 ó 14 años más el país? Es necesario que entendamos que el CAFTA no es una varita mágica, que al aprobarlo hoy, el día de mañana va a abundar Nicaragua en riquezas; ni debemos ser tan pesimistas de creer que 15 años después del día de hoy, Nicaragua va a seguir igual, porque definitivamente si creemos que en 15 años los nicaragüenses no somos capaces de transformar nuestra economía, de transformar nuestros modos de producir, ni de transformar y cambiar qué productos producir, definitivamente estamos mal.

Yo creo que el día de hoy, en vez de decir 14 años después que va a pasar, debemos preocuparnos qué debemos hacer hoy, para que en 14 años no suceda lo que pronostican algunos colegas. Yo creo que es fundamental que entendamos los nicaragüenses, que el CAFTA va a significar trabajar más duro, va a significar ser más sensibles a las necesidades de nuestra población, para que la poca riqueza que cada año vaya incrementándose, producto de nuevas inversiones y nuevos empleos, se distribuya con justicia entre todos los nicaragüenses. Yo creo que las experiencias que han vivido otros países nos muestran el camino, no vamos a inventar el agua helada.

Creo que es fundamental que además de esa Agenda Complementaria, que sabemos que es mínima y que son algunos pequeños pasos los que vamos a dar, el Gobierno de la República debe hoy, mañana, pero a lo inmediato, conformar una comisión nacional de seguimiento del CAFTA; una autoridad nacional que centralice las acciones, que garantice el éxito del CAFTA. Ya se demostró en varios países, en México y en otros lados, que cuando cada política sectorial se le deja a la entidad encargada de llevarla adelante, por decir algo, en temas laborales, el Ministerio de Trabajo, en temas del medio ambiente, el MARENA etc., se dispersa la responsabilidad y la autoridad en el país, y a la larga no logra alcanzar sus objetivos para prepararse en este nuevo mundo competitivo.

Creo yo que es necesario evaluar claramente esa autoridad nacional del CAFTA, que centralice las políticas y las acciones, pero acompañadas de una comisión nacional donde estén representados los productores, los inversionistas, los trabajadores, las universidades etc., para que esta instancia sirva como un área de consultas y sea generadora de ideas y acciones necesarias para preparar y mejorar nuestro nivel de competitividad. Yo creo sí, que en el tema del CAFTA la responsabilidad también, aunque tienen que ver mucho con la competitividad de un país, debemos tener mucho cuidado con el clima que vamos a crear para las inversiones.

Tenemos que dar una señal en este país, de que invertir en Nicaragua va a ser seguro, de que va a haber reglas del juego claras y transparentes, para que esta inversión no tenga ningún temor de llegar al país y no escoja otras latitudes para establecerse. Requiere que los nicaragüenses estemos claros de que va a ser con

trabajo, trabajo, trabajo, y más trabajo, que podemos crear la riqueza. Si fuera cuestión de una ley que decreta que vamos a crecer 10 por ciento anual, es fácil aprobar una ley, pero no es con leyes ni decretos que se logra dar la riqueza a un país.

Es inculcando valores relacionados con esa única palabra que tiene que ver con la riqueza, y es el trabajo, trabajo y solidaridad, porque no puede un desarrollo económico estar ausente de la solidaridad de los que tienen más para los que tienen menos; porque el desarrollo consiste en que la educación y la salud llegue a todos, para que esos sean los mecanismos que nos permita ser una nación más competitiva y más atractiva para la inversión. Yo quiero también hacer pública la necesidad, señora Ministra, de que avancemos claramente en un tema que es vital y que para mí quedó un poco retrasado en el tema de las discusiones del CAFTA, y es el asunto de la administración de las cuotas de importaciones y exportaciones de los productos.

Es vital que transparentemos ese tema, para que sepamos realmente que el Estado va a usar esas cuotas como un mecanismo que multiplique la inversión. No pueden por ejemplo entregarse las cuotas de los 100 millones de TPL de metros lineales de tela a los que ya están importando, porque entonces van a obtener beneficios en exoneración de impuestos, pero no van a multiplicar el empleo. Yo sé que lo están haciendo en esa dirección, pero es necesario, señora Ministra, que hagamos transparente y público el manejo de las cuotas; hemos dicho que eso es vital, porque debe ser una herramienta no para beneficiar sólo al empresario sino para beneficiar al pueblo en general, porque de eso se trata esta nueva visión de los tratados de libre comercio, que tienen que ir acompañados de solidaridad y de beneficio a los sectores menos favorecidos del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

Diputado Roberto González Gaitán, tiene la palabra.

DIPUTADO ROBERTO GONZALEZ:

Gracias, Presidente.

Yo no veo la celebración como el sentimiento de un consenso nacional, porque pareciera que se está viendo el tema en el fondo de nuestras conciencias, como un partido en el que al final hay vencedores y vencidos. Incluso, con tristeza veo la necesidad el día de hoy, de discutir con altura y respeto las preocupaciones y argumentos que hay sobre este tema. A los funcionarios del gobierno de turno los veo hasta molestos al escuchar argumentos que no coinciden con su lógica, y yo creo que tenemos que estar abiertos a considerar cualquier argumento necesario, no sólo en la vía de una crítica sino en vía de una observación y un aporte para mejorar.

Funcionarios con actitudes cerradas que no dan apertura, no veo entonces cómo que va a haber una transparente administración de una posible ratificación de este tratado, como se piensa el día de hoy. Creo que ya han sido planteadas en términos generales, las razones por las que el Frente Sandinista de Liberación Nacional, que representa de manera legítima más de un 42 por ciento del electorado nicaragüense, y por tanto son importantes sus consideraciones, son válidas y son legítimas, aunque no se tomen en cuenta; representamos casi un 75 por ciento del electorado municipal, cuyas políticas macroeconómicas de Estado van a ir a parar al final precisamente a estos territorios.

Casualidad incluso que ando totalmente de negro el día de hoy, porque creo que no hay nada que celebrar, aunque probablemente se le esté llegando la oportunidad al Gobierno y a sus funcionarios, de la fiesta de celebración que se les agió hace algunas semanas y que seguramente va a ser enarbolada como una victoria; una victoria que a todas luces tiene sentido inclusive electorero, porque va a ser usada como instrumento de campaña electoral. Para nadie es un secreto que eso va a suceder. Sin embargo, yo creo que es bueno señalar algunas cosas alrededor de la óptica del sector laboral.

Este es un Tratado que como no se pudo imponer por la vía de un solo acto cuando se anunció la implementación del ALCA, del Área de Libre Comercio para las Américas, primeramente por el gobierno del señor Clinton y después por el Gobierno del señor Bush, ahora se ha venido implementando el tal ALCA en pedazos. Precisamente estos tratados de libre comercio son la forma y la vía en la que se está imponiendo el ALCA, aun cuando tuvieron el rechazo mismo de su propio Congreso, de aplicarle los términos en que había sido originalmente diseñado.

Es más, este tratado llamado CAFTA-DR, ya está contaminado con actitudes y actuaciones corruptas del Gobierno de los Estados Unidos. Porque el día que correspondió, con marufías, con mañas, con artimañas y con cañoneos y maletas de reales, meterlo y someterlo al Congreso, personalmente el señor George W. Bush asumió la responsabilidad de que se lograra ese objetivo de la manera que fuera necesario. Y aparecieron ahí violentando el procedimiento, y con escaso margen de uno o dos votos, anunciaron con bombos y platillos la legalidad y la legitimidad de la aprobación, cuando todo mundo sabe perfectamente las actuaciones amañadas y corruptas con las que se manejó la aprobación de este Tratado de Libre Comercio.

Los sandinistas hemos sido claros al decir que queremos acuerdos comerciales justos, equitativos, transparentes y en los que la gente se sienta parte y actores, no objetos y ser utilizados. Esa es la razón de ser de nuestra posición. ¿Y por qué tienen miedo a esta posición? ¿Acaso las políticas de Estado son solamente criterio y verdad absoluta de una élite privilegiada? La Constitución establece claramente el derecho de participación ciudadana. Aquí existe una Ley de Participación Ciudadana, y es falso de toda falsedad el argumento de que aquí hubo una gran

consulta nacional, incluso nosotros dijimos, ¿por qué no un Referéndum, que tanto se ha usado por el Ejecutivo para otros temas y para otros intereses?

Y respetaremos lo que diga ese Referéndum, aun cuando aquí se dijera por la mayoría de la población que nos hemos equivocado y que el Tratado de Libre Comercio debe ser ratificado, que lo diga ese Referéndum, lo asumimos con responsabilidad. ¿Cuál es el miedo entonces al Referéndum, cuando se ha usado para otros fines y otros intereses en otro momento como argumento por el Ejecutivo? Y ahora uyu yuy, esa es una maniobra macabra del sandinismo. No hombré, seamos serios en estas cosas. Se habla de confianza y de credibilidad, de que hay que darle confianza y credibilidad al empresario y al inversionista.

Está bien, está bien. ¿Y por qué entonces no le vamos a dar confianza y credibilidad a los trabajadores que generan la riqueza? ¿Por qué solamente va a ser un privilegio de los empresarios nacionales y de los inversionistas? ¿Por qué digo esto? A mí me tocó personalmente estar frente a frente con el enviado del Gobierno de los Estados Unidos en el Ministerio de Hacienda, (perdón), en el Ministerio del MIFIC hace un poco más de dos años, frente a frente con el William Walker Zoellick, y cuando le preguntamos que cuáles iban a ser las garantías para los trabajadores nicaragüenses en materia laboral, cuando ese país no ha ratificado los convenios fundamentales de la OIT.

Y con qué autoridad se va a erigir para venir a decir aquí a este país, si se cumplen o no se cumplen las normas laborales, yo no puedo aceptar a ese violador de las normas internacionales de la OIT como árbitro en mi país. Y cuando se le dijo de los sectores que han quedado desprotegidos en este proceso, de la elaboración de este Tratado de Libre Comercio, porque por voz propia de su Ministro en ese entonces, el señor Mario Arana, en la mesa tripartita de diálogo con los empresarios del COSEP, el Gobierno y los trabajadores, le señalamos las debilidades de este Tratado y qué se iba a hacer con esos sectores vulnerables y afectados, y reconocieron que habían sectores afectados; y les preguntamos, ¿Cuál es el precontingente para salirle al paso a las dificultades que van a atravesar esos sectores?

No fueron capaces de decir ni una sola letra alrededor de las acciones que se podían tomar para bienestar de estos sectores y por el contrario, la campaña que comenzó a circular fue que estábamos saboteando el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio. Y cuando aquí se dio la Séptima Ronda de las Negociaciones en Managua, y demandamos precisamente esas medidas y se lo dijimos también al señor William Walker Zoellick, no fue capaz el señor Zoellick en ese entonces de presentar opciones ni alternativas, y dijo que lo que ya estaba acordado, eso era lo que se iba a implementar. Por el contrario, nos mandaron a un famoso cuarto que tiene ahí el Ministerio de Fomento Industria y Comercio, para que fuéramos a leer el texto del Tratado.

Porque además la forma en que se implementó para hacer creer que los distintos sectores han respaldado y han llegado al consenso en el país, es que las rondas donde se sigue en los países correspondientes, se arriba a un famoso cuarto negro,

un famoso cuarto oscuro, como cuarto de consulta de quinta, sexta y séptima categoría, alrededor de las inquietudes que los sectores tuviéramos sobre este bendito Tratado de Libre Comercio. ¿Y qué decir del Capítulo Laboral? ¿Quién del gobierno me puede demostrar aquí que en el texto original del Tratado de Libre Comercio estaba incorporado el Capítulo Laboral?

Es falso, es una mentira, fue la lucha de los trabajadores organizados con la sociedad civil la que presionó para que se incorporara el Capítulo Laboral en el contenido del Tratado de Libre Comercio, así como el del Medio Ambiente y otros temas sustantivos que no estaban incorporados en este Tratado. Porque la arrogancia de los negociadores decían que éste era un tratado comercial y que no tenía por qué incorporarse ningún otro tema, ni ningún otro aspecto. Esas son las mentiras que se han fabricado y que se han divulgado.

Y no se tiene la honestidad de decirlo con claridad, porque al final del camino probablemente se imponga la aprobación y ratificación de este Tratado, pero también aquí estamos hablando de la honestidad, de la transparencia, del orgullo, de la nacionalidad, de nuestras raíces indígenas, que hemos luchado por decenas de años ante la resistencia del dominio imperial de la marca que sea. Probablemente haya fiesta ahora por parte del Gobierno; sí, probablemente ya está preparado el champán para celebrar; probablemente ya está preparado el caviar para celebrar.

Ojalá no se les enchiche ese caviar en el estómago y que no les dé un malestar de estómago, porque parece que no tenemos hígado ni sensibilidad para escuchar, para tomar en cuenta que aquí cuando hablamos de una política de Estado, es una política de Estado para todos los nicaragüenses, no para un sector de los nicaragüenses. Confianza y credibilidad nos piden, y yo digo: Aquí la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Derechos Laborales Adquiridos, que en un primer momento nos habíamos puesto de acuerdo y después nos dimos cuenta que se estaba utilizando nada más como un instrumento, un gancho, para darnos la vuelta del perro, mientras podíamos nosotros respaldar esta negociación. Porque al final de la esquina, no tenían intención de cumplirlo como en efecto sucedió.

La ley que aquí aprobamos está recurrida en la Corte Suprema de Justicia por los empresarios. ¿De qué confianza estamos hablando? A los empresarios de zonas francas que han vendido la idea de que somos los bárbaros, los salvajes con cacho y cola y que nos hemos dedicado a hacer campaña contra la inversión extranjera en las zonas francas. Aquí está Ramón Lacayo, que le consta, le consta con responsabilidad, que en mi calidad de Secretario General de la Central Sandinista de los Trabajadores, hemos propuesto una mesa de diálogo tripartito con los empresarios de zonas francas, con un nuevo enfoque, un nuevo sentido de nuevas relaciones laborales.

¿Y que sucedió con esa propuesta? La echaron al cesto de la basura. ¿De qué confianza, de qué credibilidad estamos hablando? A mí nadie me puede decir, porque estoy donde tengo que estar con los trabajadores, que los sindicatos no siguen siendo objeto de persecución. Existe un convenio internacional de la OIT,

firmado y ratificado por este Gobierno, del derecho a la libre organización de los trabajadores en su sindicato, pero como es un sindicato de la CST, entonces hay una campaña orquestada del Gobierno de turno para descabezar a los sindicatos organizados por la oposición sindical en este país.

Y les dijimos con franqueza, ¿cuál es el miedo? Digan las cosas. Les dijimos con franqueza, ¿quieren una nueva ley de zona franca? Discutámoslas. ¿Quieren mejores condiciones? Discutámoslas. Pero también los trabajadores tienen derecho a que se cumpla con la ley, a que se cumpla con sus derechos, a que se respete la Constitución, a que se respete el Código del Trabajo, a que se respeten los convenios internacionales.

¿Quién nos va a asegurar éso? ¿Quién nos va a garantizar éso? ¿Este Tratado? Falso Tenemos un Ministerio del Trabajo incapaz, que está sujeto lamentablemente a las presiones del capital y le doblan el brazo, frente a las quejas y las denuncias de violación de los derechos de los trabajadores. En la OIT tenemos quejas de estas violaciones, ¿y hemos pedido que venga la OIT a hacer supervisión in situ? ¿No quieren que suceda éso? Entendámonos de una buena vez. ¿Por qué van a tener derecho absoluto los inversionistas en este país, y los que vivimos en este país vamos a vivir reclusos?

Nosotros estamos abiertos a discutir esto; nosotros estamos abiertos a que haya inversión y que haya empleo. Aquí lo digo, y lo digo con todas sus letras, estamos por la inversión y porque haya empleo, empleo digno, empleo donde se respeten los derechos de los trabajadores, porque así como les van a exonerar a ellos, así como les van a dar tratos preferenciales, lo menos que podemos demandar y exigir es respeto a nuestros derechos, que los hemos conquistado con las luchas de los trabajadores. No nos han hecho regalías, los hemos conquistado con sudor y sangre.

Por eso nosotros preguntamos, ¿hoy se aprueba?, ¿hoy se ratifica? Dicen los otros colegas: ¿Y qué va a pasar con la Agenda Complementaria? ¿Dónde está el Banco de la Producción? Lamentablemente me tengo que referir a eso, porque las cosas hay que llamarlas por su nombre, por supuesto que con respeto, pero me tengo que referir. La Ministro Azucena Castillo, en la mesa de la Comisión de Producción de esta Asamblea, de la cual yo soy Presidente, dijo de manera enfática que el Banco de la Producción no va dentro de la Agenda Complementaria y que ella iba a hacer todo lo necesario para que eso no se incluyera. ¿Qué son esas amenazas? ¿Qué son esas actitudes? A eso es a lo que nos estamos refiriendo entonces, ¿de qué confianza y de qué credibilidad estamos hablando?

¿Cuál es el miedo al Banco de la Producción? ¿Por qué entonces solamente se le da la oportunidad al sector privado bancario? Es una falacia cuando se dice que hay más de dos mil millones de córdobas para facilitar créditos, y nadie puede acceder a esos créditos. Yo creo que es correcto lo que aquí se ha señalado. Yo quisiera que los colegas liberales, que están en todo su derecho de respaldar lo que consideran conveniente, también tengan la sensibilidad para que respalden, porque después

amigos, y ustedes lo saben muy bien porque muchos de ustedes lo van a hacer, vamos a ir en campaña electoral a pedir el voto.

Ojalá aquí en esta Asamblea se apruebe la Ley de Salario y la Ley del Banco de Fomento. Quisiera escuchar esta tarde si ese va a ser el compromiso de ustedes, colegas liberales, porque no queremos que sigan dando la vuelta del perro, que nos dicen sí a una cosa y después salir con otra cosa, como lo ha hecho el Gobierno. Ahí está la experiencia de las privatizaciones que ya se dieron; ahí está la experiencia del Seguro Social que fue un fracaso, que probablemente lo aprueben hoy. Pero háganse cargo de sus decisiones en las buenas y también háganse cargo de sus decisiones en las malas, porque si esto sale mal, ustedes son responsables de lo que aquí suceda.

Así es que yo pido el respaldo, precisamente del Dictamen de Minoría, porque los fundamentos son suficientemente sustentables en función de ser responsables ante este país, de que aquí lo que se va a aprobar el día de hoy, realmente va a ser un viacrucis para este pueblo, porque lo que aquí se está imponiendo no es la alternativa de solución a la pobreza, a la miseria y al hambre de nuestro país, de nuestro pueblo. Por eso yo digo, cerrando mis palabras, Presidente y colegas, que aquí se podrá ratificar hoy el CAFTA.

Pero digo públicamente al pueblo de Nicaragua, a los trabajadores y a los productores, a los ciudadanos con dignidad en la defensa de la soberanía y la dignidad, que la lucha sigue, que vamos a seguir luchando para defender contra este tipo de políticas dispositivas de Estado, al pueblo de Nicaragua. Levántense con dignidad, que la lucha no ha terminado, la lucha sigue.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Mirna Rosales Aguilar, tiene la palabra.

DIPUTADA MIRNA ROSALES AGUILAR:

Buenas tardes, colegas Diputados y Diputadas.

Buenas tardes, señora Ministra y su equipo técnico.

Escuchaba las palabras de mi colega don Carlos Noguera, congraciándose y felicitándose por entrar a la globalización a través de la aprobación de este Tratado. Pero entrar a la globalización a costa del sacrificio de la mayoría de los pobres de este país, es lamentable, es avergonzante. Yo voy a ser breve en mi exposición, voy a hablar nada más de un punto de las cien y más razones del porqué no se debía aprobar el CAFTA en Nicaragua, del porqué no le conviene a Nicaragua este Tratado. Voy a hablar muy brevemente, porque hay 26 oradores más en la lista, y voy a hablar de uno de los temas que golpeará sensiblemente a nuestra población

mayoritaria.

Yo soy originaria de un departamento eminentemente campesino, como lo es Chontales. Quiero afirmar con toda la seguridad que dan las experiencias relativamente cercanas alrededor de este Tratado, que el CAFTA solamente traerá hambre, desnutrición, miseria y muerte a nuestros campesinos, producto de la falta de equidad y de las abismales asimetrías existentes en este Tratado. Solamente quiero graficar de manera sencilla, cómo los afectará. Todos los productos agropecuarios, como la leche, carne, huevo, queso, frutas, verduras, etc., serán sustituidos por productos que en un primer momento entrarán a nuestro país a precios menores que lo que ellos producen; al no poder vender sus productos, no tendrán efectivo para comprar su comida y mucho menos comprar los insumos para volver a sembrar.

Entonces ¿de dónde subsistirá el campesino?, ¿de dónde subsistirán nuestras etnias acostumbradas a una economía de subsistencia?, ¿cómo enfrentarán el eminente impacto negativo que tendrán en su medio ambiente y en sus recursos naturales? ¿Dónde podrán estos campesinos buscar trabajo, si en su mayoría son analfabetos, no pueden leer las orientaciones técnicas de una fábrica o de una maquila.

¿Acaso los Estados Unidos van a abrir sus fronteras para dar trabajo a tantos necesitados?

No, ellos mantienen exactamente las mismas barreras y restricciones que han mantenido siempre en sus fronteras y con sus productos; ellos continuarán privilegiando y subsidiando a sus productores, y la poca cuota que podamos exportar, serán en su mayoría -si no les hace contrapeso a sus mercados- tildados de no cumplir con las medidas fitosanitarias: que nuestro queso produce tuberculosis; que nuestra carne tiene brucelosis; que nuestras aves tienen fiebre aviar. Por tanto, no existe ni ha existido nunca un tratado de libre comercio, porque ellos ponen sus restricciones.

Todos esos millones de dólares que han sido invertidos por el Gobierno en publicidad, propaganda, hoteles caros, etc., por lo menos debió invertirse en una campaña de alfabetización, o en financiamiento a los pequeños productores para mejorar su infraestructura y empezar a hacerle frente a tantas exigencias. La aprobación de este Tratado, únicamente podrá favorecer a los grupos de inversionistas y empresas política y económicamente bien contactados, y como ya lo han dicho mis colegas, y quiero reafirmar, este Tratado servirá para ampliar la brecha entre ricos y pobres, y habrá más pobres cada día.

Los Diputados sandinistas no queremos ser partícipes de esta destrucción, por lo que mi voto y el de mis colegas serán un NO para el CAFTA.

Muchas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Orlando Mayorga Sánchez, tiene la palabra.

DIPUTADO ORLANDO MAYORGA SANCHEZ:

Gracias, Presidente.

Estamos claros de una disposición laboral maratónica el día de hoy. Lamentablemente las verdades o las falsedades del CAFTA se pasaron de una responsabilidad de conocimiento comercial a un debate político, y eso es lo que desvirtúa el hecho de legislar un tratado que tiene mucha implicancia para el desarrollo nacional. Sobre nosotros como legisladores, recae la responsabilidad de la aprobación de este Tratado, y creo que vamos a proceder de esa manera, y a la vez, más allá de nosotros, va a estar la responsabilidad sobre los que van a velar por el cumplimiento de este Tratado.

Lamentablemente, por la coyuntura, por la situación, por la marea política en la cual estamos involucrados todos, este Tratado debió de haberse aprobado meses atrás con mucha anticipación, con mucha profundidad sobre el tema; desgraciadamente no se dio en su momento, pero este Tratado es un hecho similar al de un parto, que venido el cumplimiento del tiempo del parto, hay que parir. Y en este contexto, reconozco también la responsabilidad que caiga sobre usted, señor Presidente, ya que era de acuerdo al Estatuto, la persona indicada para poner a discusión el tema.

En ese contexto, creo que es lícito también reconocer que tantos pormenores y tanto desconocimiento del tema nos ha llevado ahora a un punto límite, donde este tema tiene que ser aprobado. Y es interesante que cuando uno revisa el Decreto de aprobación, solamente tiene dos artículos, pero para la aprobación de esos dos artículos, tendremos que escuchar mucho en esta tarde. Es lícito que el hombre y las instituciones cambien, ojalá que estos cambios no sean por las implicancias, sean éstas políticas, sean éstas implicancias económicas o sean implicancias extranjeras.

Espero que lejos estemos nosotros de que esas implicancias internas o externas, no hayan sido las razones por las cuales hoy se está discutiendo este magno Decreto, sino que lo estemos haciendo con un buen espíritu de responsabilidad, con un buen espíritu de mirar hacia adelante. Pero también creo que tenemos que aceptar la irresponsabilidad en la cual nosotros hemos caído, y en este contexto hago referencia a que se debieron de haber aprobado con toda anticipación, con todo el tiempo necesario, con toda la participación de la sociedad civil, para que se pudiesen haber aprobado todas aquellas leyes que todos estamos totalmente conscientes que hay que aprobar, como son las leyes compensatorias.

Al fin y al cabo, si la sanidad llega de esta manera, pues que se proceda a ella, pero no olvidando nunca estos dos caminos: uno, velar verdaderamente por el bienestar de las grandes mayorías; y dos, velar para que este Decreto sea resguardado, y

que las personas en quienes estará la responsabilidad, el resguardo y cumplimiento de ella, velen por la mayor necesidad de estas grandes mayorías. Yo creo que para la Comisión que trabajó este proyecto de ley, la Ley del CAFTA o del TLC, como quisiéramos llamarle, no termina su responsabilidad el día de hoy con la aprobación de este Decreto, sino que se debe de conformar también una Comisión para velar por su cumplimiento.

O sea que la mayor responsabilidad no es la aprobación ahora, sino ver el cumplimiento de éste en los meses subsiguientes. Por esa razón, en su momento, creo que tendremos la responsabilidad de solicitar a la Junta Directiva la conformación de una Comisión para darle seguimiento al cumplimiento del Decreto, que el día de hoy no tengo la más mínima duda que va a ser aprobado en una forma favorable. Es lamentable a veces escuchar la oposición a este Decreto, pero al fin y al cabo, es importante que la ciudadanía conozca los procedimientos para la aprobación de una ley.

Y en este particular, sea que algunos voten en rojo, sea que algunos voten en verde, o sea que algunos voten de otra manera, lo importante es votar; pero todos vamos a ser responsables de esta votación, sea a favor o en contra, al fin y al cabo el objetivo es que este Decreto tiene que pasar. Alguien hablaba por ahí de que esto nos va a permitir entrar al Siglo XXI; no, al Siglo XXI entramos hace rato; con o sin este Decreto ya estamos en el camino. Lo importante es saber navegar en el siglo, pero saber navegar con responsabilidad. Es por eso que en esta tarde, ojalá que nuestra responsabilidad no simplemente llegue a la aprobación de este Decreto, que es necesario, que es importante y que no había ninguna probabilidad de que no se aprobara, de hecho tenía que hacerse en el momento preciso.

Pero quisiera concluir diciendo que ojalá que esta aprobación no sea por ninguna implicancia, sean éstas políticas, sean éstas económicas, sean éstas de cualquier naturaleza, o por diferentes tipos de presión; ojalá que lo hagamos con la única responsabilidad de que necesitamos primero, desarrollar nuestro comercio, integrarnos al comercio internacional, velar por nuestros productores, por nuestros exportadores, por nuestros importadores. Pero más allá de eso, también debemos velar por los consumidores, que son las grandes mayorías.

Y así como estamos aprobando esto, también debemos tener momento más adelante, para aprobar las leyes que garanticen un buen salario a los maestros, un buen salario a los médicos, un buen salario al jornalero, un buen salario al agricultor, para que esto verdaderamente entre en ese famoso Siglo XXI que hace días arrancamos. Así es que, con el mayor respeto que se merecen todos, nuestra responsabilidad es aprobar este Tratado, inmiscuirnos en la supervisión y el control de él; pero sobre todo, recuerden que lo estamos haciendo para que Nicaragua salga verdaderamente de este letargo en que estamos inmiscuidos todos.

Feliz tarde a todos, y gracias por permitirme participar y a la vez solicitar la aprobación de este Decreto que beneficiará -esperamos- a las grandes mayorías.

Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE EN FUNCIONES MIRNA ROSALES AGUILAR:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Fidel Moreno.

DIPUTADO FIDEL MORENO:

Muchas gracias, Presidenta en funciones.

Muy buenas tardes, estimados colegas; amigos que nos acompañan.

Hemos escuchado mucho sobre el CAFTA en los últimos años, y en algunos casos hemos tenido dudas de si muchos de los argumentos son producto de la ingenuidad o del cinismo con que se aborda este tipo de temas. Hace unos minutos escuchaba al colega David Castillo preguntarnos, qué vamos a hacer para transformar la realidad que tendremos dentro de 12 ó 14 años, y que posiblemente palabras apocalípticas que pudiésemos decir hoy, era porque nos quedaríamos estancados, es porque no avizorábamos desarrollo, porque es precisamente eso lo que nos ocupa hoy.

¿Qué estamos haciendo hoy para que esa realidad, dentro de 12, 14, 15 ó 20 años sea diferente? ¿Qué estamos haciendo hoy para garantizar la capacidad productiva de este país? ¿Realmente es a través de decisiones como éstas que vamos a garantizar esto; o es a través de decisiones que hemos venido comentando alrededor de asegurar un fondo de fomento a la producción del país? Asegurar la inversión en fuentes alternativas de energía, es defender el medio ambiente como un recurso estratégico indispensable para garantizar el desarrollo de la Nación.

No quisiera ser repetitivo, porque ya muchos de los colegas han expresado diferentes argumentos a favor y en contra de diferentes ámbitos del CAFTA. Yo particularmente quiero referirme a los Capítulos IX, X y XI; el XI que habla del Comercio Transfronterizo de Servicios, el X que habla de Inversión, y el IX que habla de Contratación Pública. Si bien es cierto que el CAFTA particularmente no aborda o no tiene un capítulo que le dedique a la educación, sí transversalmente menciona a la educación como un servicio que se le presta a la población en general.

Y en el Capítulo XI, antes de pasar ese tema, recordemos que el rubro servicios representa hoy por hoy, el 60 por ciento del Producto Interno Bruto; por ende la discusión de todo lo concerniente a la regulación de los servicios o al comercio de servicio, representa una discusión estratégica para cualquier economía. Al menos de lo que he leído del CAFTA, creo que no pusimos especial atención al tema de los servicios, así como a otros temas que subyacen a la discusión. Pero particularmente en el Capítulo XI menciona que el TLC o el CAFTA, considera que las suspensiones

pueden tener efectos de distorsión en el comercio de los servicios, lo dice textualmente.

¿Qué significa esto? Por ejemplo en Nicaragua, el artículo 125 de la Constitución Política nuestra, señala que las universidades y centros de educación técnica superior, deben de recibir no menos del 6 por ciento del Presupuesto General de la República. Esto es un subsidio a la educación universitaria; por ende, cualquier Estado o cualquier institución educativa que se vea afectada por este subsidio, que sienta que este subsidio ocasiona distorsión en la competitividad, puede demandar al Estado de Nicaragua por esta falta a lo expresado en el Tratado de Libre Comercio, y por consiguiente, el Estado de Nicaragua verse obligado a indemnizar a estas empresas o a estos Estados por esta alteración y distorsión a los servicios.

Esto no es nuevo, de hecho diferentes Estados de la Federación de Estados Mexicanos han sido demandados por Estados, por empresas, corporaciones, transnacionales, por diferentes índoles, y en muchos de los casos, obligados a pagar indemnizaciones a estas empresas, porque disposiciones de bien público, disposiciones que tenían como objeto beneficiar a equis o ye población, afectaban sus intereses de competencia, presentaban distorsiones en el mercado y por ende afectaban sus ganancias, y fueron demandados.

No quisiéramos discutir, y no hemos querido discutir el tema del Tratado de Libre Comercio, con un sesgo político; al contrario, quisimos en algún momento ver las oportunidades reales, económicas, que presentaba esto para nuestras naciones. Pero efectivamente, el Tratado de Libre Comercio no es una discusión exclusivamente económica, en él se atienden o se advierten intereses estratégicos, intereses geopolíticos, intereses de nominación y de otra naturaleza.

Estimados colegas, estimados amigos que nos acompañan: hay muchas lagunas que el Tratado de Libre Comercio nos va a traer, y aunque parece que la suerte está echada y que se ha construido acá una mayoría para aprobar este Tratado, sin especular cuáles son las intenciones o las motivaciones que tuvo o tendrá esta mayoría en su aprobación, queremos señalar que será el pueblo nicaragüense el que va a pagar las consecuencias y que indudablemente va a juzgar a los actores de esta decisión, a todas luces equivocada.

Quisiéramos ser los equivocados los que estamos en contra del CAFTA, pero la lógica elemental, los ejemplos que han salido a la vista, las experiencias de otras nacionalidades, las experiencias de otros países en tratados de libre comercio con Estados Unidos, ha tenido como consecuencia muy poco de lo que aquí se advierte como resultado de esta negociación. Así es que quiero sumarme una vez más a los muchos nicaragüenses que dicen no al TLC, y a la necesidad de aprobar a lo inmediato una agenda que al menos garantice que muchos de los resultados que tendrá el Tratado de Libre de Comercio, se puedan paliar de alguna forma, limitarlo o desaparecerlo.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA EN FUNCIONES MIRNA ROSALES AGUILAR:

Tiene la palabra la Diputada Rita Fletes.

Pero antes quiero hacer una observación: hay 24 oradores y quisiera que fuéramos un poco más concisos para que tengamos la oportunidad todos de participar.

DIPUTADA RITA FLETES:

Gracias, Presidenta.

Ante todo quiero lanzar mi protesta al Ministerio de Economía, por la elaboración carísima de este documento. ¿Cuántos cuadernos y cuántos libros se hubieran comprado y se hubieran dado a los niños de primaria? ¿Cuántos pupitres se hubiesen comprado con el costo de la elaboración de este documento explicativo, que en su fondo nos explica muchas mentiras? Nosotros no estamos en contra del Tratado de Libre Comercio, por puro gusto, simplemente estamos en contra de este Tratado de Libre Comercio.

A pesar de la engañosa retórica sobre el libre comercio, el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y los Estados Unidos, es mucho más que un simple tratado sobre comercio de mercancías y servicios; además de implicar normas comerciales liberalizadoras para la compra-venta de los productos y servicios de exportación e importación. Define reglas suprarregionales y supranacionales en áreas claves para el desarrollo y el combate a la pobreza, como la propiedad intelectual, el ambiente, la inversión, la agricultura, los temas laborales, las disputas judiciales, las disputas públicas y el papel del Estado, entre otras, con consecuencias políticas, económicas y sociales de largo alcance para todos los pueblos centroamericanos.

Afecta, por tanto, no sólo el comercio de bienes, servicios y capitales, sino a todo el tendido institucional de la Nación; harían y hace que muchas leyes se vuelvan obsoletas, otras sería necesario adaptarlas a las nuevas condiciones del libre comercio, y otras más, no se podrían reformar en el futuro. Para la inmensa mayoría de los nicaragüenses, el contenido esencial de estos acuerdos no reside en el ámbito comercial, ni siquiera en el ámbito de la producción de materiales o de exportación o importación, sino en los instrumentos necesarios para garantizar la libre operación de las empresas transnacionales, sin ningún tipo de obstáculo legal o político.

Más aún, muchos de los temas claves que Centroamérica aceptó negociar con los Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio, ni siquiera gozan de aceptación general en la Organización Mundial de Comercio, como es el caso de la propiedad intelectual, que se refiere a la competencia de compras del sector público, entre otros. Dentro de la lógica de estos acuerdos, se delimita lo que los Estados pueden o no pueden hacer. En el caso del Tratado de Libre Comercio se aprobó un amplio

espacio de las decisiones fundamentales de la política, y las estrategias económicas de nuestros países ya no corresponderían a las instituciones democráticas de cada país, sino que estarían fijadas en una ley supranacional, al menos para los centroamericanos.

Los tratados de libre comercio sacan del ámbito de las instituciones democráticas representativas la orientación de la economía, y con ello, limitan severamente las posibilidades de influir en los niveles y en la calidad de vida de las personas. En síntesis, el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos, lo que promueve es el individualismo, el sálvese quien pueda, y el violar las Constituciones de toda la región centroamericana.

Y cito textualmente, que cuando vino una exponente de Costa Rica, nos decía que con el Tratado de Libre Comercio se rompe totalmente la institucionalidad de los países, y que el Tratado de Libre Comercio se sitúa más allá de las Constituciones de nuestra región centroamericana. Se va a aprobar el Tratado de Libre Comercio, y se va a aprobar porque así se ha decidido; pero yo quiero decirles a mis hermanos y hermanas que van a aprobar esto, que ojalá dentro de 10 ó 15 años, como está pasando en Chile, como está pasando en México, no tengamos ese mismo porcentaje o más de desempleo en la región centroamericana. Nos están utilizando, y nos están utilizando como tontos útiles.

De manera que yo dejo clara la posición nuestra alrededor de no aprobar este Tratado de Libre Comercio, no solamente porque sea con los Estados Unidos, sino porque viola la Constitución de Nicaragua y las de todos los países centroamericanos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Maximino Rodríguez, tiene la palabra.

DIPUTADO MAXIMINO RODRIGUEZ:

Buenas tardes.

Muchas gracias, Presidente.

La Bancada Liberal desde hace días -y así lo expresaron nuestros Diputados que formaron parte de la Comisión- conoció la iniciativa de este Decreto, y es por eso que hemos venido hablando con nuestros miembros de la Junta Directiva, a fin de que se apruebe el Tratado de Libre Comercio. Es verdad que hay preocupaciones, y yo las comparto con algunos Diputados de la Bancada Sandinista; pero en algunos momentos nos han criticado a la Bancada Liberal, de que tenemos un pacto con el Frente Sandinista; sin embargo es porque hemos coincidido en la Agenda Nacional, con relación a la protección de los sectores más vulnerables de este país, en vista

de que el Gobierno no ha tomado su papel para resolver esos problemas de los nicaragüenses.

En ese sentido, dentro de los principios del liberalismo, dentro del Partido Liberal, nosotros compartimos con lo que es la libre empresa. En consecuencia, no nos podemos oponer a un tratado de libre comercio, ya sea con los Estados Unidos o cualquier parte del mundo, a fin de resolver y promover la inversión en este país, y resolver en parte la pobreza que nos aqueja a los nicaragüenses. Aquí se ha dicho de los sectores que van a ser afectados con el Tratado de Libre Comercio, y que no es igual para todos; pero la verdad es que no existe en la tierra un solo tratado que beneficie a todo el mundo; van a haber sectores beneficiados, y por supuesto, van a haber sectores afectados, y este Tratado no es la excepción.

Si nosotros vemos en todo el universo, de lo que contempla el Tratado de Libre Comercio, nos damos cuenta que los mayores beneficiados son los consumidores, y yo les pregunto aquí, no sólo a las Diputadas y a los Diputados que estamos en este recinto de la Asamblea Nacional, sino a todos, cuántos de nosotros consumimos. Yo estoy seguro que todos me van a decir, consumimos; entonces significa que este Tratado tiene virtudes, como también tiene defectos. Por eso no importa que nos sigan criticando, pero tenés la plena seguridad, Roberto, porque vos estabas hablando de que si al final nosotros vamos a seguir impulsando la Agenda Complementaria.

Se lo hemos dicho al Gobierno, que debe de impulsar las leyes paralelas, a fin de conseguir esa Agenda complementaria; y la Bancada Liberal y el Partido Liberal lo van a seguir haciendo, porque nosotros nos nutrimos de las clases más pobres de este país. La verdad es que la preocupación es válida, pero es responsabilidad primero del Gobierno, de la parte Ejecutiva de la República, contribuir para que haya condiciones, para permitirle a los nicaragüenses las herramientas necesarias a fin de ser competitivos ante los mercados que comprende el Tratado de Libre Comercio. Porque yo les decía la vez pasada, que no puede competir un productor nicaragüense, cuando ni siquiera tiene carreteras y cuando el señor Presidente dice que le importan un comino los productores nicaragüenses.

Por eso nosotros, desde la Asamblea Nacional, responsablemente tenemos que agarrar también esa Agenda, porque el Gobierno no lo va a hacer; nosotros sí lo tenemos que hacer, promoviendo y asignándole recursos a los Ministerios que tienen que ver con las vías de acceso en este país. Nosotros tenemos que ver los fondos en los recursos que debemos aprobarle al Ministerio de Educación. Esa es responsabilidad de la Asamblea Nacional, y los liberales no nos vamos a correr, aunque nos digan que tenemos pacto con ustedes, yo soy enemigo de eso, pero lo vamos a hacer por los sectores más pobres de este país, porque eso es lo que protege el Partido Liberal.

Así es que la preocupación de ustedes es válida, pero nosotros también somos defensores de esos sectores, y no lo hacemos con demagogia, lo hacemos con obras y no palabras, como dijo el Doctor Alemán. Por eso es que yo quiero

contradecirle a un señor, que no voy a decir su nombre, pero aparece un artículo en La Prensa, donde dice que por presiones de Robert Zoellick, "los perros van hacia donde su amo". Ni tenemos amo, ni somos perros. Si en su oportunidad cuando mal manejó este país tenía amo y se convirtió en canino, esos son otros cien pesos; pero nosotros desde antes que viniera este señor, hemos venido diciéndole al Presidente de la Asamblea, que debe poner a discusión el Tratado de Libre Comercio.

Porque no le tenemos miedo a presiones externas, ni de nadie, porque no hemos cometido un ilícito, sino más bien defendemos los intereses del país y la soberanía nacional. Por eso creemos que las palabras tanto del señor Robert como las del señor que le sigue, son desafortunadas, porque no se ajustan a la realidad. Yo más bien quiero decirles a los colegas Diputados sandinistas, que su jefe no les ha dicho la verdad, más bien cuando vino Robert Zoellick, por interpósita persona él negoció para que los Estados Unidos no presionen por los delitos de lesa humanidad, y por eso es que hoy tranquilamente dice, pues no nos vamos a oponer al Tratado de Libre Comercio, y es por eso que habla por todos los medios, a fin de engañar con su demagogia a sus bases sandinistas.

Nosotros hemos presionado por este Tratado de Libre Comercio, y por eso creemos que hoy lo debemos aprobar, porque a pesar de no poder revisar todo el Tratado, nosotros sí conocemos partes medulares del mismo y por eso es que lo vamos a aprobar. No creo yo, señor Presidente -y para todos los nicaragüenses que de una u otra manera se pueden informar de esto- que el Partido Liberal se haya humillado a un irresponsable Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos; lo hacemos porque el Tratado es compatible con la ideología del liberalismo, que promovemos la libertad de empresa y no tenemos ninguna negociación.

Más bien el que nos quiere tirar la piedra ya negoció, como dije, para que no lo sigan presionando y para que no apoyen a los indígenas que introdujeron una acusación por delitos de lesa humanidad. Pero sabemos que son expertos en mentirle a los nicaragüenses. Así es que, si bien es cierto el Tratado no beneficia a todo el mundo, pero es una utopía creer que nos van a beneficiar las cosas a todos por igual. No existe en la tierra una sola ley, un solo Decreto, ni nada que nos pueda beneficiar a todos los nicaragüenses; sólo este señor que dice que somos perros, es el que pregonó en la década perdida que todos éramos iguales, y el que se llenó los bolsillos es él mismo, porque el pueblo sigue muriéndose de hambre.

Este señor sólo en Costa Rica tiene más de ciento ochenta millones en inversiones en una sola empresa, ¿y los pobres?, ¿las bases sandinistas? Ahí están los retirados del Ejército muriéndose de hambre, vendiendo agua helada. Entonces, algún día esas bases sandinistas se van a dar cuenta de la demagogia de este señor, y que además de ser ofensivo, es mentiroso. Señor Presidente: Definitivamente, desde hace rato yo he dicho que mi voto va por el Tratado de Libre Comercio, independientemente de que no nos beneficie a todos, y eso que quede claro, no nos beneficia a todos.

Pero yo no sé, si nosotros somos amos, del pueblo, porque quienes nos han demandado que aprobemos el Tratado de Libre Comercio son los nicaragüenses. A mí no me ha llamado nadie de la Embajada Americana para decirme, Maximino, tenés que presionar para apoyar el Tratado de Libre Comercio. Nos han dicho productores sandinistas y no sandinistas, que uno de los beneficiados cercanos es un colega Diputado que es importador, que los mayores beneficiados en el rubro de arroz son los dueños de AGRICOR, y ya sabemos quién la maneja.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Irma Dávila, tiene la palabra.

DIPUTADA IRMA DAVILA:

El Dictamen de Minoría presentado por nuestra bancada, deja clara nuestra posición, y como Diputada del Departamento de Matagalpa, de un sector productivo, quiero actuar como representante de ese electorado con toda la responsabilidad. Porque como bien decía un colega que me antecedió, el Tratado no beneficia a todos, y entre eso está el gran daño que al firmarse este Tratado de Libre Comercio le va a provocar al sector productivo. Por lo tanto, el desplazamiento de la producción nacional, la quiebra de miles de productores, es lo que nos espera con la firma de este Tratado de Libre Comercio.

Hoy aquí alzo mi voz por esos productores del Departamento de Matagalpa, de Jinotega, del Norte del país, porque además se va a destruir la economía campesina, esa producción que es la única que puede salvar a este país de la extrema pobreza, porque Nicaragua no se va a salvar con zonas francas. Si bien es cierto las zonas francas generan empleo, también debemos recordar que las zonas francas son aves de paso, que hoy están y mañana no están, y que levantan campo cuando ellos encuentran cómo conseguir mano de obra más barata en otros países. Por lo tanto, es el sector productivo el futuro de Nicaragua, el futuro de nuestro país.

Por eso nos oponemos al Tratado de Libre Comercio, porque el CAFTA viene a profundizar la destrucción de nuestra ya débil producción, al no poder ser competitivos ante los productos subsidiados de materia prima y agroindustriales. El CAFTA específicamente en la agricultura, es un tratado que no fue negociado, que no fue consultado con los productores, con los trabajadores, que no reconoce la asimetría en tecnología, productividad, créditos, subsidios, investigación, transferencia y asistencia técnica. Tampoco se logró un trato especial, diferenciando, frente a una región tan pobre como lo es Centroamérica.

De igual manera, el Gobierno de Nicaragua no está preparado para llevar a cabo dicho Tratado. Este CAFTA requiere de reformas en las prácticas burocráticas del gobierno; requiere también nuevas formas de organización en el sector público;

debe resolverse para afrontar los problemas de los productores y empresarios. Asimismo, existe poco tiempo para elevar la productividad, de acuerdo a las exigencias del Tratado, de impulsar procesos de conversión y reinserción productiva.

Por lo tanto, si actuamos con responsabilidad, debemos aprobar esa Agenda, esa Agenda que no es suficiente. Hay que dejar claro que esas 23 leyes que están en sala de espera no son suficientes, y también debemos pensar que esta Asamblea las puede aprobar, pero pueden quedar también en papel mojado, porque si no hay voluntad política del Ejecutivo para echar a andar y ejecutar estas leyes, van a quedar también en papel mojado.

Y quiero llamar la atención sobre la Ley de la Banca de Fomento, que ya está en Comisión y que pronto vendrá a este Plenario, que es una ley que la están demandando en diferentes consultas y que también se está demandando desde el Diálogo Nacional, donde todos los sectores económicos y productivos han coincidido en que se debe trabajar esta ley con el objetivo de fomentar la producción nacional en todos sus niveles de la cadena productiva.

Esa institución debe tener capacidad de hacer llegar el financiamiento a todos los sectores de forma directa, porque ya la intermediación ha causado mucho daño, ha encarecido el financiamiento y ha llegado a hacer del crédito una ilusión imposible, porque muchos productores no pueden acceder a ese crédito. Por lo tanto, esta institución financiera de la banca de fomento deberá de jugar un papel clave en el desarrollo de nuestra capacidad productiva, especialmente en el sector rural, para asegurar la competitividad de nuestros productores, que tanto nos llenamos la boca hablando aquí de nuestros productores.

De igual manera, no debemos olvidar tampoco que necesitamos que se instale el Instituto de la Propiedad para resolver este tema, tanto en el área urbana como en el área rural, que nos garantice seguridad jurídica, que nos garantice estabilidad en el campo para la generación de la producción. Aquí decía el Diputado David Castillo, preparémonos para exportar. ¿Y cómo nos vamos a preparar para exportar, si en el Norte del país ni siquiera tenemos carreteras, si estamos totalmente incomunicados? ¿Cómo vamos a exportar si ahorita tenemos en la puerta la mejor producción de café, y estamos hablando de un millón 800 mil quintales que no los podemos exportar, simple y sencillamente porque no tenemos caminos?

Entonces, ¿de qué justeza estamos hablando? Por lo tanto, yo espero que ese ahínco, que ese esfuerzo y esa dedicación de la que ha hablado el Diputado Carlos Noguera, norteño, jinotegano, también la ponga en práctica su bancada, para que aprobemos por mayoría todas las leyes que están pendientes, para que realmente saquemos a Nicaragua adelante. Esas son las razones por las cuales, como Diputada por el Norte de Matagalpa, me opongo al CAFTA, y también se opone nuestra Bancada del Frente Sandinista y la Convergencia.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Wálmaro Gutiérrez, tiene la palabra.

DIPUTADO WALMARO GUTIERREZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando se someten a discusión temas que cruzan transversalmente por el interés de todos y cada uno de los nicaragüenses, esta Asamblea debe de tomar su trabajo con muchísima responsabilidad y alto cuidado, y es por eso que personalmente yo he estado, en la medida de lo posible porque es una Sesión bastante larga, dándole algún nivel de seguimiento a los planteamientos de algunos colegas Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

Por desgracia, es lamentable el alto nivel de politización con que se ha contaminado este debate alrededor del TLC-CAFTA. Porque si hacés a un lado el contaminante político – ideológico, observamos que aquí no hay un solo Diputado que haya dicho que quiere votar en contra de los intereses de los nicaragüenses. Sin embargo, el alto nivel de politización con que se ha contaminado este debate, nos ha llevado a tristes y lamentables posiciones que no nos han permitido hacer a un lado nuestras diferencias partidarias y acoger esto como un problema de Nación, como lo han hecho hermanos de otras nacionalidades centroamericanas.

Aquí tenemos a la vuelta de la esquina a Costa Rica, con todos sus escándalos de corrupción, con los problemas de la telefónica nacional, sin embargo dicen: un momento, en relación al TLC-CAFTA, me quiero tomar mi tiempo, quiero estructurarme una agenda complementaria para poner al país en línea, para poder recibir y sacarle el mejor provecho a un tratado de libre comercio, y acto seguido procederemos a discutir y a aprobar un tratado de esta naturaleza. Son países con un Producto Interno Bruto cinco o siete veces mucho mayor que el nuestro, con alto desarrollo tecnológico y con un buen rumbo económico. ¿Por qué? Porque hay estrategia de Nación, porque independientemente de que hayan transiciones en el poder, tienen un plan de Nación.

Aquí nosotros estamos enfrentando la discusión del Tratado de Libre Comercio, prácticamente como Dios nos trajo al mundo, con una mano atrás y otra adelante. ¿Y por qué digo esto, señores? Porque en gran medida, los que hemos tenido la oportunidad de leer elementos constitutivos del Tratado, nos damos cuenta de que al margen de lo que algunos colegas Diputados -inclusive de mi bancada- han solicitado que haya un compromiso político de la aprobación de una agenda complementaria, en el mismo texto del Tratado de Libre Comercio se deja claramente establecido e inclusive sancionado, cualquier actitud legislativa que los países miembros de este Tratado realicen, que vengán a contrariar los elementos dispositivos de este texto del Tratado de Libre Comercio.

¿Qué significa esto en síntesis, hermanas y hermanos Diputados? Que una vez que se apruebe este Tratado de Libre Comercio, lo único que nos va a quedar

prácticamente es llorar sobre la leche derramada, porque al final del día, cualquier legislación complementaria que trate de amortiguar los efectos negativos de este Tratado, ubica a Nicaragua, al Estado de la República de Nicaragua, como un infractor rampante del tratado internacional, con las consecuencias jurídicas que aquí todos conocemos que trae ese tipo de situaciones.

Es para que no nos engañemos, para que no nos estemos leyendo la mano entre gitanos, aquí no hay tontos en esta Asamblea Nacional, y tenemos algunos que en alguna medida tratamos de estar un poco documentados sobre la materia.

Yo no quiero ahondar en elementos que correctamente han planteado diferentes Diputados, sobre elementos técnicos que vienen a hacer lesivo este Tratado para Nicaragua; yo quiero solamente recalcar algunos elementos de carácter eminentemente puntuales que se van a sentir a muy corto plazo con la aplicación de este Tratado, para que no se diluya y para que quede constancia en el Diario de Debates.

Por un lado bajo la lógica planteada, y no sé si se encuentra mi amigo el Diputado Maximino Rodríguez, que decía que este Tratado viene en línea con las concepciones del liberalismo, este Tratado fomenta el monopolio, y hasta donde tengo entendido, el liberalismo no fomenta el monopolio. Este Tratado crea todas las condiciones para formar un doping internacional; supuestamente el liberalismo no tendría nada que ver con esas actitudes infames del comercio mundial. Hay que leer los elementos puntuales del Tratado para saber exactamente de qué se trata y de qué estamos hablando. En el caso particular por ejemplo de la aplicación de este Tratado, inmediatamente crea un desbalance en las cuentas del Estado, y eso significa una profundización del déficit fiscal.

Honorables Diputados: ¿Qué hacemos cada vez que hay un problema de déficit fiscal?, ¿no hacemos una reforma tributaria? ¿Cuál es el sesgo que ha tenido la tributación en Nicaragua? Totalmente recisiva, y cae la mayor carga impositiva en los estratos económicamente más desfavorecidos, y aquí estamos hablando del Impuesto al Valor Agregado, donde hay un real e inminente peligro de un incremento del 15 al 18 por ciento del IVA. ¿Quién paga el IVA?, y aquí están todos los medios de comunicación Hombré, aquí paga el IVA todo el mundo, usted que está viendo, ustedes los que están arriba, nosotros los que estamos sentados aquí abajo. Son problemas reales de los que el pueblo de Nicaragua tiene que enterarse, y tenemos que entrar en una discusión seria y a fondo de cómo poder paliar los efectos negativos de este Tratado.

Independientemente, señores, si ustedes son liberales, nosotros somos sandinistas, aquellos son conservadores, cuando llueve, llueve parejo, y es por eso que el Frente Sandinista ha estado en la posición responsable de decir, hombré, detengámonos a discutir los elementos puntuales de este Tratado de Libre Comercio. Sí tenemos en el mejor interés de que haya tratados comerciales que beneficien a Nicaragua, pero tratados comerciales bien discutidos, bien consensuados, con un norte económico de Nación. No este tipo de Tratado, que por

desgracia hasta donde yo he tratado de entender, hasta donde hemos tratado estudiar y de discutir, son muchos mayores los perjuicios que los beneficios que este Tratado acarrea.

El hecho de que en un momento determinado, por ejemplo, los consumidores nicaragüenses tengamos la oportunidad de acceder de manera inmediata, a productos a mucho menor costo, se podría decir que es un efecto positivo que tiene de manera inmediata el Tratado de Libre Comercio, ¿Pero acaso no estamos entendiendo nosotros, que éso es un caramelo en el infierno? Porque al final del día lo que viene a provocar esto es una desarticulación total de nuestra capacidad productiva y va a haber un momento determinado en que va a ser mucho más positivo venir y adquirir frijol extranjero, que consumir lo propio. ¿Qué crea esto como consecuencia? Muy sencillo, no hay incentivos para producir. En síntesis, vamos a estar permanentemente dependiente de la producción que viene de fuera de nuestras fronteras.

Venga de Norteamérica, de Canadá, de República Dominicana, venga de donde venga, eso se llama ceder soberanía alimentaria. No poder tener la capacidad de producir lo que básicamente vamos a consumir, eso es prácticamente doblar el pendón, señores y señoras Diputados. Y ésas son las preocupaciones válidas y objetivas que ha planteado aquí el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Hablan de los contingentes, hablan de las cuotas, hombré, hablemos claro: ¿De qué me sirve tener contingente?, ¿de qué me sirve tener cuota?, ¿de que me sirve tener una desgravación en el tiempo, si a corto o mediano plazo yo no voy a producir? ¿Que jodido voy a importar si yo no produzco?

En síntesis, ése es el problema real, y como nicaragüenses debemos someternos a un debate a fondo, real y objetivo. ¿Qué condiciones como Asamblea Nacional nosotros hemos venido preparando para enfrentar este tipo de fenómeno globalizante que tanto aplaude el Diputado Noguera?, cuando por ejemplo otros países ya tienen institutos, cuando ya tienen formas para poder fomentar la producción de sus lugares; o potencias como la norteamericana, que destina miles de millones de dólares para subsidiar a sus productores, y nosotros todavía estamos con la tembladera de que si el Fondo Monetario y el Banco Mundial nos van a perdonar la infame idea de aprobar un banco de fomento de la producción.

Miren esa asimetría. ¿Bajo esa lógica aprobaríamos un tratado de libre comercio que beneficie a los y las nicaragüenses? Y vuelvo y reitero, aquí no estamos discutiendo política partidaria ideológica, estamos discutiendo realidades que nos preocupan del pueblo nicaragüense, y es en esa lógica que me gustaría que realmente se profundizara un debate de esa naturaleza. ¿Hemos creado nosotros condiciones para que estos señores del Ministerio de Economía tengan la capacidad técnica para darle un seguimiento real a la aplicación del tratado, con reglas de origen? ¿Hemos realmente presentado, –no aprobado- una nueva ley de comercio exterior que venga a garantizar que Nicaragua esté posicionada correctamente frente a este fenómeno del Tratado de Libre Comercio?

Es por eso que vuelvo y reitero, que Nicaragua se está presentando ante este fenómeno a como Dios lo trajo al mundo, con una mano atrás y otra adelante. Y es responsabilidad de nosotros, honorables Diputados y Diputadas, darle algún tipo de respuesta a situaciones de este tipo, y no decir bueno, hay un TLC, no lo podemos evitar, por lo tanto, que se someta a votación. ¿Se ha discutido el tema de cómo se van a asignar las cuotas que se plantean en este Tratado de Libre Comercio? ¿O es que acaso estamos interesados solamente en aprobar un tratado de libre comercio que beneficie a un grupo muy, muy reducido de nicaragüenses? Cómo se va a distribuir la cuota de azúcar, ¿aparece en este Tratado? No aparece. ¿Se va a trabajar por disposición normativa del Ministerio de Economía? ¡Dios me guarde! No lo pretendo así.

¿Se ha venido regulando aquí, cómo se van a distribuir otras cuotas que aquí se desarrollan en el CAFTA? No. ¿Y saben por qué no? Porque es muy probable que haya un interés de beneficiar a dos, tres o cuatro familias y amigos nicaragüenses, en detrimento de miles de miles de nicaragüenses que están apenas demandando un empleo digno y superar el límite de dos dólares diarios para subsistir. Hombré, por favor seamos honestos con Nicaragua y con los nicaragüenses, este Tratado de Libre Comercio lo que menos hace es beneficiar a los nicaragüenses. Están imponiéndoles más cargas a los y a las nicaragüenses, y el efecto inmediato de este Tratado no va a ser la generación de mayores fuentes de empleo. No es cierto.

Va a ser profundización de la pobreza, en el marco del combate a la pobreza, imaginen que es tan contradictorio, que es el mundo de lo subjetivo, el mundo de lo irreal. En el marco del combate a la pobreza aprobás un tratado de libre comercio que viene a profundizar las desigualdades en la distribución de la riqueza; eso es lo que viene a provocar el Tratado de Libre Comercio. Por eso es que al margen, y correctamente planteada la posición de mi bancada, yo me siento personalmente satisfecho de expresar una posición responsable de decir no al TLC, y es porque sencillamente no le veo beneficios a este TLC. A diferencia de otros tratados de libre comercio, que sí han sido mejor negociados, este mismo equipo ha negociado mejores tratados de libre comercio que éste. Es por eso, honorables Diputados y Diputadas, que en nombre propio y en nombre de la Bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional, y haciendo Patria, nos oponemos al Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA con Norteamérica.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

Diputada Lilliam Morales Tábor, tiene la palabra.

DIPUTADA LILLIAM MORALES:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Es que pese al hecho de que este debate ameritaba una discusión tan amplia como

la que se ha tenido, sin embargo creo que hemos tenido algunos abusos en el uso de la palabra, y yo quisiera referirme específicamente a la contaminación que sufrió la discusión del CAFTA-DR cuando el señor Robert Zoellick a través del discurso recientemente pronunciado en Casa Presidencial, ofendió la dignidad de este pueblo. Y el día de hoy la Bancada de la Alianza Liberal, que es el brazo institucional del glorioso Partido Liberal Constitucionalista, está actuando dentro del marco lógico de crear y fortalecer la legislación interna de esta Nación soberana, en beneficio de las inmensas mayorías de este país.

Y dado al hecho que la mayoría de los agentes económicos y sociales de esta Nación han coincidido en la importancia de la ratificación de este instrumento de política comercial, ya los beneficios han sido ampliamente comentados por mis colegas Diputados, el señor Noguera y el señor Castillo. Sin embargo, creo que es importante ampliar en el sentido del tema migratorio, y es que esta bancada ve como una oportunidad esta herramienta para venir y crear nuevos empleos que ya se necesitan en Nicaragua. Mi partido, a través de la autoridad competente, en su momento y mucho antes de los acontecimientos recientes en Casa Presidencial, se había comprometido y tiene el compromiso con esta población de aprobar o ratificar el Decreto de Aprobación del TLC, inmediatamente después de que en el Congreso estadounidense se diera su aprobación.

Es por eso que hoy los Diputados y Diputadas que conformamos la Bancada de la Alianza Liberal, venimos libres, soberanos e independientes a cumplir el compromiso que habíamos hecho con el pueblo de Nicaragua, y particularmente con nuestros electores. Lamentamos las palabras soeces que se vertieron en la Bancada del Frente Sandinista, porque nosotros sí hemos actuado dentro de una estrategia para el beneficio de las inmensas mayorías de este país, no como en su momento lamentablemente lo ha hecho la Bancada del Frente Sandinista.

Estos compromisos los hemos adquirido con el pueblo y por eso estamos hoy aquí ratificando el CAFTA-DR, sin presiones de ningún tipo. Y precisamente queremos también manifestar que nuestras actuaciones son congruentes con nuestro discurso, que nuestra institución político - partidaria es un partido serio que le da al pueblo lo que le ha prometido. Así pues, yo quería pronunciarme en esta tarde en relación a algunos comentarios que se hicieron en esta dirección.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Rubén Gómez, tiene la palabra.

DIPUTADO RUBEN GÓMEZ:

Gracias, señor Presidente.

Tenemos un poco más de 4 horas y media de estar debatiendo este importante Tratado que concierne a Centroamérica, y fundamentalmente a nuestra Nación.

Hemos escuchado diversas ponencias jurídicas, económicas, sociales y políticas. Sin embargo, hemos considerado y llegado a la conclusión de que hablar de un tratado de libre comercio, significa un virus que tiene una amplia virulencia. Y que ha desencadenado todos los aspectos de la vulnerabilidad que nuestra Nación tiene al firmar este tratado, quedando al descubierto todas las debilidades que tenemos en esta bella Nicaragua. Y como decía nuestro genial paisano Rubén Darío, yo creo que si habemos tantos vigos dispersos, debemos unirnos en bien de la Nación y aprobar lo mejor, y no este tratado que es un tratado entre un elefante y un ratón.

Nosotros ocupamos actualmente el lugar número 112 de los países más pobres, y quizás somos uno de los países mayormente empobrecido del planeta. Sin embargo, hoy el mundo globalizante y los Estados del Norte de América avanzan sobre nuestras naciones, presentándonos un tratado asimétrico, con un espejismo donde falsamente crea las expectativas de sacar de la pobreza extrema a nuestra Nación. Y a propósito de que estamos en una jornada de vacunación para vacunarnos contra la Rubéola, nuestra Nación debe preguntarse si al firmar o ratificar este Tratado de Libre Comercio nos estamos vacunando para salir de la extrema pobreza, para resolver los problemas de infraestructura territorial, para resolver los problemas de financiamiento a los productores, a los micro y medianos empresarios, para resolver los problemas de Nación.

Si este Tratado es esa la vacuna, pues bienvenido sea, pero la respuesta la va a recibir el pueblo de Nicaragua con el advenimiento del tiempo, y estamos seguros que los millones de dólares que se han destinado a la propaganda y publicidad, estos recursos le han hecho falta a la Nación para mejorar la infraestructura, para mejorar las carreteras en el Norte y centro de Nicaragua, donde más de 60 Alcaldías del Departamento de Matagalpa, Jinotega, Boaco, Chontales, están demandando la reparación de esas infraestructuras.

Yo creo que al amigo Noguera ya se le olvidó el Departamento de Jinotega, y que a lo mejor se despierta cuando llega a las puertas del Norte que es Sébaco y comienza a circular de Sébaco, hacia Matagalpa y de Matagalpa hacia Jinotega, donde nuestras carreteras están desbaratadas, donde los caminos de penetración hacia los diversos Municipios del Departamento de Matagalpa y de Jinotega ya dejaron de existir. Y aquí me antecedieron diciendo que 1 millón 800 mil quintales de café van a salir de Nicaragua y que un 80 por ciento es del Norte.

Pero 80 por ciento de la producción cafetalera, será que ahora con el Tratado de Libre Comercio nos vamos a trasladar como en los tiempos de Poters, que se trasladaban en mulas, porque hoy los caminos aparentemente se están quedando ya sólo para el transporte en mula y no para el transporte en la comunicación que debe tener. Por tanto, consideramos que el desarrollo de nuestras infraestructuras no está acorde con la realidad de la firma de este Tratado.

Por eso consideramos que también las zonas del centro de Nicaragua, Chontales y Boaco, con su transporte de queso y de productos lácteos necesitan mejorar la infraestructura de carreteras y de procesamiento sanitario, porque siempre que se

hacen esfuerzos en exportar quesos, se hace el debido requerimiento sanitario y nos aplican multas o nos rechazan el queso, porque no tenemos las condiciones sanitarias para elaborar un queso con calidad de exportación, como lo exige el país con quien estamos revisando o queriendo ratificar este Tratado de Libre Comercio.

Por tanto, consideramos que no tenemos esas condiciones y debemos paralelamente exigir esa agenda, que ya acá todos nos hemos comprometido. Sin embargo, se decía que el mismo Tratado tiene algunas llaves en que no permiten la aprobación de determinadas leyes, para que paralelamente mejoremos todas estas dificultades de infraestructura que tenemos en nuestra Nación. También queremos decir que en el mundo y principalmente en la Nación con la cuál hoy se va a ratificar este Tratado, nos siguen viendo como la mano de obra más barata en el mundo, los treinta y treinta y cinco centavos dólar por hora que ganan los trabajadores de la maquila son los más mal pagados en Latinoamérica, en Costa Rica, en México, es decir en los otros países donde hay maquilas.

Y el otro aspecto con las maquilas, es que nos están llevando al campesinado, hacia este tipo de trabajo, solamente para inducirlos a pegar un botón o hacer un ojal. No hay tal transferencia tecnológica, porque si hubiésemos hablado de la transferencia tecnológica, estuviéramos pensando en ensamblar computadoras, vehículos, o hacer los celulares que con tanta calidad portamos. No hay entonces problemas de infraestructura territorial, sino problemas tecnológicos, y científicos, y nuestra juventud esta siendo absorbida por esas maquilas donde no se les permite el desarrollo tecnológico, mucho menos científico, igual a nuestro campesinado.

Consideramos que en los años venideros, Dios mediante y no nos toque comprar los frijoles a como lo está haciendo hoy México. Porque si los nicaragüenses, después de tanta violencia que hemos tenido, tampoco llegamos a tener la capacidad de producir los frijoles que consumimos, entonces sólo nos queda decirnos: Dios salve a Nicaragua.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Evelio Obando, tiene la palabra.

DIPUTADO EVELIO OBANDO:

Gracias, Presidente.

Hoy es un día de alegría para unos pocos nicaragüenses, y un día de tristeza para muchos y muchas familias, fundamentalmente del campo. Hoy que lamentablemente hay un compromiso de una parte de Diputados de esta Asamblea Nacional de aprobar este Tratado, queremos recordar que en muchos casos en el Gobierno y en muchas entidades se ha venido hablando de la problemática de crear los cinturones de miseria en las ciudades. Porque cuando los campesinos no

encuentran alternativas de producción, no encuentran financiamiento para su producción y se les presenta como la única opción lo de las famosas y tristemente célebres zonas francas - zonas de explotación de nuestros trabajadores y trabajadoras-, a los campesinos se les está únicamente dando el camino para que vengan a buscar suerte a esos centros de explotación, que son ubicados generalmente en las ciudades.

Con este Tratado tenemos que estar seguros que se destruirá la economía campesina y la soberanía alimentaria; pero también es importante, porque muchos analistas económicos han planteado que históricamente los mayores generadores de empleo en Nicaragua han sido los pequeños y medianos productores y no los grandes centros de trabajo. También es preocupante que hoy se vaya a aprobar este Tratado, cuando hay importantes leyes complementarias y había un compromiso de aprobarlas en este Parlamento. Sólo queremos recordar algunas, porque es importante que quede claro la responsabilidad que tenemos los Diputados y Diputadas, ante el pueblo nicaragüense, me quiero referir a que hasta hoy no ha sido aprobada la Ley General de Aguas Nacionales, una ley que tiene que dejar claro que aquí no va a haber privatización del agua potable ni de los acueductos.

Aquí el agua tiene que quedar establecida como un recurso nacional y de carácter público, pero lamentablemente esta ley todavía el día de hoy no ha sido aprobada. Y me refiero a esta ley, porque actualmente con este Tratado se puede poner en peligro, porque sabemos que en los futuros años el agua va a ser un problema no sólo nacional sino a nivel mundial. Nicaragua a nivel de Centroamérica es el país que tiene los mayores recursos hídricos, y tampoco hay que dudar que dentro de los objetivos que persigue este Tratado de Libre Comercio, están persiguiendo también el agua que tenemos los nicaragüenses. Por eso se hace necesario que en la Ley General del Aguas quede establecido ese marco legal, para que este recurso se ratifique que es un recurso nacional y que es de los nicaragüenses.

También tenemos pendiente la aprobación de la Ley de Delitos Ambientales, ley que se requiere para poder evitar el deterioro de la destrucción de nuestros recursos ambientales y naturales. También la aprobación de la Ley de Veda Forestal, ley que va a venir a proteger los pocos bosques que nos quedan para la explotación de la madera. Pero también se hace necesario proteger nuestros recursos naturales, darles el marco legal y evitar que las trasnacionales ahora con las fronteras abiertas puedan venir a explotar estos recursos naturales, que dicho sea de paso, hay que decir que ya van quedando limitados. Por eso, con este mismo ahínco, con esta misma decisión de aprobar inmediatamente y veloz este Tratado de Libre Comercio, hay que recordarles a los nicaragüenses, que también así se planteó cuando se iba a aprobar la privatización de la energía.

¿Y cuáles son los resultados ahora con la privatización de la energía, que se dijo que iba a ser lo mejor en los barrios, que las comunidades iban a tener energía, y ahí tenemos el ejemplo?. La privatización lo que ha venido a recordar en estos años es, que el pueblo de Nicaragua tuvimos que sufrir y enfrentar los apagones hasta

hace unos meses. Por eso con la privatización ha quedado demostrado que en los servicios públicos lo que trae es desprotección para los consumidores, desprotección para las familias más pobres.

Para finalizar, quiero referirme que con el mismo entusiasmo aquí en el Parlamento nicaragüense, y con la misma disposición de aportar por Nicaragua, en nombre de las familias que están sufriendo el problema de títulos agrarios y títulos de barrios, quiero demandar que en esta semana, lo más pronto que se pueda, porque así lo han dicho los representantes de los desmovilizados de la Resistencia Nicaragüense, los desmovilizados del Ejército y del Ministerio de Gobernación, y los campesinos que han sido beneficiados con tierras en el Norte, que ya ellos están cansados de poner los muertos, que están cansados de que lleguen a desalojar y poner los heridos, fundamentalmente en la zona Norte de Nicaragua, en El Rama, en Chinandega. Por eso ellos nos han demandado también a ante esta Asamblea Nacional, el nombramiento inmediato del Director y Sub - Director del Instituto de la Propiedad, que también va a venir a dar un poco de alivio y responsabilidad, para que estas familias pobres que han confiado en esta Asamblea Nacional, puedan tener una respuesta con el nombramiento del Director y Sub - Director del Instituto de la Propiedad. Yo creo que los mejores vigilantes, los mejores observadores van a estar pendientes de nuestro actuar, para ver si mañana no se nos olvidan estas leyes que es necesario aprobar en el marco de este Tratado que hoy lamentablemente va a ser aprobado en este Parlamento Nacional.

Pero confiando en que también los Diputados de la Bancada del Frente Sandinista estamos en contra de la aprobación de este Tratado, porque en vez de traernos más beneficios, más bien lo que nos va a traer en el futuro es miseria y desempleo. Por eso, tenga la plena seguridad el pueblo de Nicaragua que aquí los representantes y los Diputados del Frente Sandinista, vamos a estar en contra de este tipo de Tratado.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Noel Pereira Majano, tiene la palabra.

DIPUTADO NOEL PEREIRA:

Gracias, señor Presidente.

Hemos llegado ya al estudio del CAFTA, pero, ¿cuál es el trasfondo que existe en esto? No es un trasfondo económico, aquí se están moviendo intereses políticos de toda índole, tal como los chubascos están ahora azotando a Centroamérica. Indudablemente, aquí hay una marcha definitiva de una guerrilla ideológica, la cual tiene su fundamento y su proyección; ella está reviviendo los tiempos de la guerra fría, está reviviendo el pleito por el muro de Berlín. Hay un bloque en América del Sur que se contrapone con la de América del Norte, y entonces nosotros, país

pobre, arruinado, país que está en una situación languideciente, tiene que ver quién tiene la razón y quién no la tiene. Ya está probado que en la época de los 80 nosotros dábamos la carne, dábamos la leña para Cuba, y nos daban balas, cañones, rifles y bombas para destruir Nicaragua. Entonces ése era un tratado que más bien era un convenio de muerte; ahora éste es un convenio verdadero, un tratado en donde pueden darse ventajas definitivas para el pueblo nicaragüense. Los políticos cuando se vienen apasionando pierden la brújula del porvenir, y entonces se quedan en un contrato excluyente entre uno y otro que sólo trae desolación, lágrimas y pobreza.

Hablando concretamente del Tratado, no sabemos realmente a fondo todos los vericuetos de este Tratado, pero lo cierto es que hemos recibido muestras, signos, señas de que los Estados Unidos nos protegen constantemente. Como consecuencia, no podemos esperar un mal de aquel que nos ha dado la mano en forma constante. Se dice que tenemos que crear situaciones para que sea posible que este Tratado tenga vigencia en forma perfecta. ¿Qué tenemos que hacer? Se dice que los Estados Unidos subvenciona a los productores, pero aquí tenemos que salvar esa situación. ¿Cómo? Dándole la mano a los productores. Tenemos que hacer posible rectificar los errores nuestros, hacer que los Gobiernos débiles, y entreguistas se entreguen al pueblo y no a un imperio que se entrega definitivamente por espíritu de servilismo.

Señor Presidente: Se ha hablado demasiado, por ello no podemos prolongar este discurso. Yo pido a mis correligionarios que voten a favor del Tratado. ¿Por qué? Porque el patriotismo está en marcha y no podemos caer en la indigencia.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Nasser Silwany, tiene la palabra.

DIPUTADO NASSER SILWANY:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy es un día especial para todos nosotros y para nuestro pueblo, que tanto le servimos en esta situación que se está dando la aprobación del CAFTA, o que se quiere dar. Dicen que en su momento la historia y las estadísticas dirán quién tiene la razón. Digo esto porque me quiero referir a un sector muy importantísimo como es el Turismo, que representa a una serie de sectores como son, artesanos, hoteles, moteles, restaurantes, operadoras turísticas, agencias de viaje, viveros, etc.

En días pasados salió una estadística en los periódicos donde se hablaba de las metas del turismo establecidas en este año 2005, que andaba por los ciento trece millones de dólares que habían entrado a este país, que se había cuantificado; que

se esperaba a 636 mil turistas y que ya se habían registrado más o menos unos 400 mil a esta fecha. Después de estar por años la Cámara de Turismo y revisar por diferentes sectores estas cifras, tanto por la vía terrestre, y marítima como , por los hoteles, restaurantes, etc., habría que preguntarse cómo es que estiman cuáles son los parámetros que este Gobierno le nombra al Turismo, si acaso están reflejados como la Organización Mundial de Turismo, si así lo representa o si realmente son datos inflados que llegan a engañar a la población y al mundo, para decir que estamos bien en el área de desarrollo.

Para que esta situación verdaderamente se haga como lo ha venido planteando el Gobierno, es necesario que para la micro, pequeña y mediana empresa turística, el Gobierno nunca se pronunció por la creación del fondo de compensación y fomento, y destina recursos para la reactivación, tecnificación y desarrollo de la economía de esto. Es necesario decir que los ritmos de avance y la negociación del TLC con Estados Unidos no se modularon de tal manera que éstos no concluyeron antes de que se resolvieran y ejecutaran las medidas que anteriormente habíamos manifestado nuestros hermanos colegas de la Bancada Sandinista, como son medidas en el área legal, política, económica, social y ambiental.

La política de los artesanos de este país, nunca definió el Gobierno y nunca lo hará, porque era la mejor forma de hacer política en este país. Es necesario decirles también que nunca se dio esa ley de protección y promoción a la producción agropecuaria, con énfasis en la pequeña y mediana propiedad campesina, de tal forma que este sector fuera debidamente protegido por las condiciones de desventaja generada por los subsidios del Gobierno norteamericano a sus propios productores, y a la desigualdad de competencia y de condiciones que se dio en el ámbito rural.

Es necesario también dejar claro que esta situación del CAFTA no juega a profundidad ni mucho menos fue discutida en todos los sectores sociales. Hoy algunos se llenan la boca diciendo que fue altamente consensada, y lo que les puedo decir es que, nosotros estamos llevando a Nicaragua, o lo que están en este Gobierno lo están haciendo con un destino, ojalá que hubiera sido económico, sino que ha sido político; no se ha dado verdaderamente con un contenido cívico, que es lo que cada uno necesitamos en este país.

Asimismo planteo todo esto, porque nunca se dio ni se va a dar el respeto a lo que nosotros planteamos al turismo natural, que esto ha venido a alargar cada día más todo lo que concierne a la flora, a la fauna, a la biodiversidad y a los desastres que hoy tenemos cada día, por no frenar no permitir que se hagan leyes que vayan en beneficio de la humanidad. El Frente Sandinista de Liberación Nacional se opuso a que no se privatizara la luz, y se hizo, y la misma advertencia la hacemos con el CAFTA. Que el pueblo esté claro, que a estos señores Ministros, al mismo Presidente y sus ayudantes, la Patria no los perdonará, ni nuestros nietos, parientes, familiares, vecinos, etc.

Que Dios los perdone, pues ellos no saben lo que hacen en contra de la mayoría de

un pueblo que representa más del 80 por ciento, sin condiciones de enfrentar el CAFTA.

Muchas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Nathán Sevilla Gómez, tiene la palabra.

DIPUTADO NATHAN SEVILLA:

Gracias, señor Presidente.

Al oír al Doctor Pereira Majano, me sorprende que de su memoria histórica de liberal, no aparezcan aquellos momentos de los conflictos graves que tuvo el liberalismo nicaragüense con el injerencismo yanqui, como en el tiempo de Zelaya por ejemplo, y que tampoco aparezca en la memoria histórica la larga dictadura de 50 y más años que nos impuso Estados Unidos sobre Nicaragua con los Somozas y que por tanto diga que los Estados Unidos protegen constantemente a los nicaragüenses y que no podemos esperar nada malo de los Estados Unidos.

Entonces, ahí no se observa una memoria histórica, hay un olvido o tal vez una amnesia calculada, o una amnesia que no tiene ninguna justificación para los nicaragüenses, porque aquí en Nicaragua hay claras referencias de todos los momentos en que se ha dado la confrontación de los intereses del pueblo de Nicaragua con la política imperialista gringa. Desde el filibusterismo de Walker, desde la pedrada de Andrés Castro, desde la manera como depusieron a Zelaya y cómo impusieron a Adolfo Díaz, cómo mataron a Benjamín Zeledón, cómo impusieron a Emiliano Chamorro, cómo impusieron a Moncada, cómo asesinaron a Sandino. Y dice no podemos esperar nada malo de los Estados Unidos.

Y ahora que ese señor Robert Zoellick, que es el que negoció dice, el Tratado, afirmó claramente que los países que buscan acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos, deben cumplir más que criterios económicos y de comercio, si pretenden ser elegidos. Cómo mínimo, estos países deben cooperar con los Estados Unidos en su política exterior y en sus metas de seguridad nacional, como parte de 13 criterios que guiarán la selección que haga Estados Unidos de sus potenciales socios en acuerdos de libre comercio. Negociar un tratado de libre comercio con los estados, no es algo a lo que uno tenga derecho, "es un privilegio", dice el salvaje ése que vino aquí hace poco a ofender la dignidad del nicaragüense.

Y dice el señor Collin Powell: "Nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del Polo Ártico hasta la Antártida, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad para nuestros productos. Servicios, tecnología y capital, en todo el hemisferio citado". Esta es la posición de ellos, no es que están pensando hacer el bien a ningún Diputado liberal, ni a ningún ciudadano nicaragüense con ese Tratado, es para ellos que están, dicen trabajando,

que no haya ningún obstáculo por aquí.

Es interesante lo que un economista costarricense, en su libro "101 razones para oponerse al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos", afirma cuando dijo: "El Gobierno de la República –refiriéndose al Gobierno de Costa Rica- especialmente en su rama ejecutiva, ha eludido hasta hoy el debate amplio y transparente del texto del Tratado, y ha optado por una arrolladora campaña propagandística en los medios de comunicación de masas, en los primeros meses del 2004, que resalta las supuestas ventajas del Acuerdo.

Al mismo tiempo que se atemoriza a la población, secundado en esto último por las principales cámaras empresariales, con las presuntas consecuencias desastrosas que se darían en caso de un rechazo legislativo a la propuesta, y sin posibilidad alguna de enmienda, una vez firmado por el Poder Ejecutivo. Mientras tanto, quienes dudan o se oponen al Acuerdo en los términos en que ha sido negociado, sólo cuentan con el recurso del trabajo de hormiga, y el utilizar intensamente los pocos espacios abiertos para el debate".

Entonces, estamos enfrentados a una situación en la que tenemos que dejar claro las posiciones que el Frente Sandinista ha mantenido de abierta oposición a este Tratado; porque el Tratado en primer lugar, no es conocido ni siquiera a fondo por los legisladores, porque el texto íntegro del Tratado y las firmas auténticas no han venido a la Asamblea. Aquí vino una versión que el Gobierno envió, aquí no ha venido el Tratado completo con la firmas y rúbricas de quiénes lo firmaron. No sabemos lo que estamos aprobando.

Pero como en Costa Rica se han hecho los estudios más profundos de ese Tratado, es importante señalar que el Tratado, una vez que se aprueba, no se le puede enmendar nada, tiene que ser aceptado tal como viene. El pueblo de Nicaragua no está informado de los alcances de ese Tratado, más que algunos sectores. También veo a Diputados liberales que presentan el Tratado hoy en el debate, con un enfoque ilusionista, porque ellos mismos están ilusionados al parecer, de las bondades como panacea de solución a los problemas de nuestro país.

Sin embargo, es bueno decir que este Tratado, para ser abordado por los nicaragüenses en esta forma, estamos cayendo en el mismo error de la venta de la primogenitura, a cambio del plato de lentejas. Porque se observan como las bondades de corto, y mediano plazo que traería el Tratado, y la principal bondad dicen que es que va a haber empleo, y el empleo que va a haber es en las zonas francas industriales, es un empleo de esclavos. Las zonas francas industriales que generan un tipo de desarrollo de la economía que no contribuye al desarrollo de las otras ramas de la producción, primero porque están beneficiados con los privilegios fiscales de no pagar impuestos, y segundo porque repatrián las ganancias porque son inversionistas extranjeros.

Esas ganancias no quedan aquí para invertirse, ni en la salud ni en la educación, ni en otras ramas de la economía, entonces Nicaragua va a servir de plataforma a

esos inversionistas extranjeros asiáticos, para que ellos realicen su gran negocio con Estados Unidos. El inversionismo que vamos a esperar los nicaragüenses, va a ser aquel que va a venir a empujar con toda la fuerza del capital internacional, la compra de los medios de producción que hoy puedan estar en manos de nicaragüenses, a desalojarlos, a enviar a la quiebra a los productores nicaragüenses.

Por ejemplo tenemos la fábrica de tortilla MASECA, de capital norteamericano con México, con Costa Rica, que han destruido a todas las tortilleras nicaragüenses, porque ahora la gente compra la tortilla que viene de la trasnacional, a lo mejor patentan un gallo pinto allá por Estados Unidos y nos prohíben a los nicaragüenses vender gallo pinto aquí; o nos hacen la competencia. Se presenta el CAFTA como la única solución para el modelo de desarrollo económico de Nicaragua, y se cierra totalmente la visión del mundo en esa única dirección. Cuando se habla de buscar una alternativa bolivariana como es ALBA, esto se presenta como que no sirve.

El otro día escuché al representante del Ministerio de Economía en un programa de televisión, decir que no, que esos países no nos van a comprar a nosotros con buenos precios las cosas, sólo los Estados Unidos pueden hacerlo. Sin tomar en cuenta que el principio básico del CAFTA es precisamente el comercio, el espíritu de comercio, la ganancia. Mientras que las relaciones con países de América del Sur y el Caribe estarían basadas en principio mucho más humanitarios, más solidarios, como la cooperación que ahora brinda Venezuela a países del Caribe con el petróleo.

Muy bien, como éste es un debate demasiado alargado, me reduzco en el abordamiento del tema para pronunciarme como lo han hecho los demás colegas de la Bancada del Frente Sandinista, en clara oposición a que se apruebe este Tratado . Y dejar constancia ante el pueblo nicaragüense, que responsabilizamos a los Diputados de las otras bancadas que den el voto a favor de este Tratado, de las consecuencias negativas que va a tener sobre el pueblo de Nicaragua, que a la larga, porque ahora no está claro, habrá mucha confusión, va a sentir en carne propia las consecuencias duras de este Tratado y va a reaccionar como hoy lo hace contra Unión Fenosa.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Jaime Morales Carazo, tiene la palabra.

DIPUTADO JAIME MORALES:

Gracias, Presidente.

Es enriquecedor escuchar tantas variadas como valiosas aportaciones; sin embargo es lamentable que no hayamos encauzado todo ese derroche de talento y de

retórica a buscar o procurar encontrar un consenso nacional sobre un tema de tanta sensibilidad, de tanta trascendencia e importancia para el país, no es un simple convenio, éste es un Tratado como una especie de Ley Marco con ribetes de naturaleza supra-constitucionales. Pareciera que el país ha negociado muy bien en el exterior, pero no tan bien, o muy mal hacia adentro, procurándose que no se encontrasen estos consensos.

En mi opinión muy personal, y por observaciones de países extranjeros, yo creo que las oportunidades y beneficios parecieran ser mayores -respetando todas las legítimas observaciones y dudas que hay al respecto- que los riesgos y costos que significa la firma de este Tratado. Por otra parte, no creo que sean valederas las prisas, ya que éstas no son buenas consejeras. Prisas, presiones, amenazas, y coacciones de diferente naturaleza no conducen a algo verdaderamente permanente y duradero en materia de convenios.

Necesariamente deberán de aprobarse medidas y leyes que vengan como paliativo a minimizar o aminorar los severos impactos negativos que tendrán en algunos sectores la entrada en vigencia de este convenio; sin embargo los balances, en mi apreciación, pudieran ser positivos. También creo que vale la pena considerar y tener muy en cuenta las observaciones contenidas en el Dictamen de Minoría suscrito por tres damas, colegas Diputadas, sin olvidar que la economía política se deriva de la economía doméstica. No podemos echar al cesto de la basura, ni tener en espera permanente todos estos proyectos de leyes que llaman de la Agenda Complementaria, que por una lógica elemental, pareciera que debieron haberse aprobado previamente.

Sin embargo, estamos ante el peso de realidades y tenemos que actuar con un pragmatismo que desgraciadamente a veces sacrifica otros intereses más sensibles. En síntesis, para no alargar más esta maratónica Sesión, no sé, creo que todos los Diputados vamos a externar nuestra opinión, yo votaré de acuerdo a mis convicciones, sin ninguna presión ni amenaza de ninguna naturaleza, completa y totalmente independiente. Yo no creo que se trata de votar a ciegas, ni dar un salto en el vacío, como alguien dijo por ahí, sin paracaídas ni mucho menos, ni caer en un fatalismo en el cual digamos éste es el único palo en que ahorcarse.

Yo creo que debemos tener convicciones muy claras y precisas, aunque haya divergencias profundas en este tema que se ha venido a veces infortunadamente contaminando, empañando, con retóricas partidarias o retóricas ideologizantes, pero de todas maneras pareciera, al menos en mi apreciación, que este camino, pese a lo tortuoso que sea y las acechanzas que puede esconder, es una de las pocas rutas que nos quedan para superar los niveles agobiantes del subdesarrollo económico y social, y combatir la pobreza.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Marcelino García, tiene la palabra.

DIPUTADO MARCELINO GARCIA:

Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera referirme a hechos que han pasado y que probablemente con la firma del Tratado de Libre Comercio van a venir a ser una constante en el país. En años pasados, nosotros, en la Comisión de Producción recibimos a una delegación de los productores de pollo, de huevo, y una delegación de la Asociación de Productores de Sorgo. Y como ya habían llegado compañías transnacionales a la industria avícola -creo que recuerdo que fue una compañía transnacional-, esto imposibilitó, por más que se luchó, que llegaran a un acuerdo los productores de sorgo, los productores de pollo y de huevo, debido a la presencia de esa compañía, pero además de la presencia de maíz amarillo, que venía a ser sustituto del sorgo en Nicaragua.

Hicieron muchas propuestas los agricultores y estuvimos de acuerdo nosotros con ellos, y la razón principal para no llegar al convenio, fue el precio que tenía el sorgo que se producía en Nicaragua, comparado con la producción de maíz amarillo que venía de los Estados Unidos. Realmente con este Tratado, a mí me sorprende ver cuáles son los derechos que tienen los Estados Unidos de exportar. Los nicaragüenses estamos obligados por este Tratado, a recibir queso de los Estados Unidos, leche en polvo, arroz, etc.

Además de que nosotros no somos un país industrial, nosotros recibimos los carros, los lubricantes, los televisores, los teléfonos celulares, etc., nos vienen a meter a través de este Tratado el queso, el arroz, falta aquí los frijoles, pero meten pollo, cerdo, etc., que es lo único que podemos producir los nicaragüenses. Como bien podría plantear los nicaragüenses somos agricultores y ganaderos; Nicaragua nunca ha sido un país industrial, y su fuerza radica en el agro, su fuerza radica en la tierra.

Este Tratado de Libre Comercio, más un planteamiento que le oí al colega Diputado David Castillo, un impresionante planteamiento que me recuerda haber leído, que podría causar una impresión en algunos sectores como el que causó cuando llegaron los españoles montados en un caballo, y como los indígenas no conocían los caballos, de entrada estaba ganada la pelea de los españoles, porque estaban de verdad sorprendidos, asustados, atemorizados por la presencia de ese fenómeno que nunca habían visto.

La verdad es que si nosotros vamos a tener leche y queso de los Estados Unidos, los que conocemos el campo y el abandono que ha tenido, donde no ha habido inversiones para las cercas, para los potreros, para los corrales, para las salas de ordeño, y puedan los ganaderos tener las condiciones para poder producir la leche, el queso, las condiciones higiénicas que puedan superar las barreras de la Ley Fitosanitaria que tiene los Estados Unidos, que les permitan llenar esos enormes

requisitos, yo creo que nosotros en realidad no tenemos esa posibilidad, porque el atraso realmente es notorio.

Y si a eso le agregamos el problema de los caminos, de la energía eléctrica y la poca presencia de la inversión en la industria para la transformación de estos productos, nosotros estamos prácticamente entregando a Nicaragua como un mercado, y no dándole oportunidades a los productores agropecuarios del país. Realmente yo creo que si hubiera la oportunidad -y eso debería de quedar claro-, entiendo que los Diputados hemos estado comprometidos con una agenda en la cual deberíamos aprobar leyes que prácticamente puedan conducir a los productores nicaragüenses a una mejor posición de la que tenemos ahora.

El agro nicaragüense no necesariamente necesita un banco, aquí existen cantidades de bancos y micro financieras, pero está distante de existir una política financiera que le garantice a los agricultores y a los ganaderos realmente las posibilidades de invertir en sus propiedades para que puedan mejorar su producción, puedan mejorar sustantivamente sus condiciones de producir. Nosotros necesitamos una política financiera que nos ponga a un agricultor, a un ganadero igual que un comerciante, porque la distancia o la diferencia radica en que mientras un comerciante invirtió en repuestos, etc., y puede ponerlos al mercado el día siguiente o el mismo día, los agricultores tienen que esperar seis meses, 10 meses, para empezar a sacar sus productos a la venta, lo mismo en la ganadería.

Yo creo que parte de lo que nosotros tenemos que adquirir como compromiso, es poner en manos de la agricultura, de la ganadería, esa política financiera, y que pueda expresarse en un instrumento financiero como es el banco de fomento y desarrollo de la producción, que pueda dar ese servicio a nuestros productores. Honorables Diputados, creo que este es un momento importante para el país, para la agricultura, es una oportunidad que debemos tener para reflexionar, porque podríamos efectivamente estar creando las condiciones para que el campo nicaragüense pueda estar sirviendo únicamente para formar cinturones de miseria, buscando oportunidades en la ciudad.

Terminarían con los últimos árboles que hay en el campo, porque serían las oportunidades que tendrían de buscar cómo sobrevivir los agricultores y sus hijos, en vista de que está latente la posibilidad de una invasión de productos norteamericanos, subsidiados, y en Nicaragua ahora tenemos que comprar hasta dieciséis dólares un quintal de urea. Esos productores que nos van a invadir, tienen la posibilidad en su agricultura de recibir miles de millones en subsidio; pero además, tienen la oportunidad de que el Estado ha invertido en la tecnología para estar adelante en la producción y la productividad, en relación a nuestros productores nicaragüenses.

Por eso creo que nosotros debemos darnos la oportunidad de aprobar las leyes que deban proteger de una mejor manera y potenciar a la producción nacional, y que no vayamos a aprobar un tratado que vaya a convertir en basurero de desechos tóxicos al campo nicaragüense. Como me siento parte del campo de Nicaragua,

estoy obligado a votar en contra de este Tratado, debido a que no veo garantía para la agricultura, no veo oportunidades para la agricultura, ni para la ganadería, en las condiciones en que se encuentran los productores y los ganaderos nicaragüenses.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Jacaranda Fernández, tiene la palabra.

DIPUTADA JACARANDA FERNANDEZ:

Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar hoy la posición que he mantenido a través de todo el proceso que tuvo la Comisión Especial de Negociación, de la cual soy parte, del seguimiento al Tratado de Libre Comercio, y hablar en representación y en nombre de los miles de trabajadores y trabajadoras, de las asociaciones de consumidores, de los campesinos, de los artesanos, en fin, de hombres y mujeres del pueblo de Nicaragua que desfilaron ante esa Comisión, y dejar una vez más, sentada la posición que hemos mantenido.

En ese Dictamen de Minoría firmado por los representantes de la Bancada del Frente Sandinista en esa Comisión Especial, decimos una vez más, que en efecto nosotros estamos ante el riesgo de seguir demostrando al Gobierno y a los Estados Unidos que todo planteamiento que se ha hecho y los acuerdos en el Tratado de Libre Comercio erosionan los derechos y salvaguardas de los trabajadores, ya que esto ejerce una presión hacia la clase trabajadora sobre la calidad de vida de los mismos, y no es un planteamiento antojadizo o demagógico.

En la distribución que nosotros hicimos como Comisión Especial, me tocó a mí hacer un seguimiento y una investigación exhaustiva al Capítulo XVI con respecto al área laboral, y ahí encontramos una serie de comportamientos que dejan en la indefensión a los miles de trabajadores de este país. Y sobre todo nosotros decimos lo siguiente: Con pruebas reales, ante el mal ejemplo y comportamiento del hermano mayor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el que a 10 años de haber fracasado en casi todas las metas que se marcaron durante los boyantes años de la negociación, a principios de los 90, entre el Norte, Canadá y México, sigue hoy ese ejemplo latente.

México es el mejor ejemplo, ahí la pobreza ha crecido durante la década de este Tratado de Libre Comercio del Norte, y los salarios reales han caído, la economía es mantenida a flote, gracias a las remesas de los miles de refugiados económicos en los Estados Unidos, trabajadores mexicanos, especialmente campesinos expulsados de sus tierras; en miles de pueblos rurales los niños lloran por sus padres ausentes. Un selecto grupo de empresarios internacionales se han beneficiado enormemente

desde que se firmó el acuerdo, pero la mayoría de la población se ha quedado atrás. Esta es la experiencia que pesa para Nicaragua como futuro, y nos damos cuenta con mucha tristeza que la línea divisoria entre los defensores del CAFTA y los opositores, está aún más marcada.

La política que aquí se mira latente es la política al gusto de los ricos, mientras los pobres siguen protestando. No nos sorprende, ya que el principal efecto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del CAFTA es aumentar la disparidad entre los ricos y los pobres. Y desgraciadamente a quien más va a lastimar es a los más vulnerables, a los trabajadores, pequeños productores, mujeres, campesinos, va a lastimar aún más al sacudir las frágiles estructuras de gobiernos como el nuestro; privará al Gobierno de importantes poderes de decisión en las negociaciones de la deuda externa.

La implementación de políticas de desarrollo nacionales y en el uso sobre todo -que hemos venido señalando desde la Comisión- de los medicamentos genéricos para tratar problemas sanitarios, lo que constituye un retroceso en el proceso democrático. Continuaré manteniendo mi posición, diciendo que a la administración de Bush y a los directores de las corporaciones estadounidenses es a quien más beneficia, y quieren que el CAFTA aumente sus ganancias y el control político y económico de la región, y sobre todo en los pueblos pobres como los centroamericanos. Las grandes empresas y las élites son los que quieren que se apruebe el CAFTA, para que sigan aumentando sus riquezas personales y de poder en el área centroamericana.

En nombre de esos miles de trabajadores y del pueblo nicaragüense, una vez más, al igual que el Dictamen que aquí fue leído en la mañana, seguimos manteniendo un no al CAFTA, mientras se sigan dando esas negociaciones que firmó el Gobierno de Nicaragua en una negociación desigual para el pueblo nicaragüense.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Enrique Quiñónez Tuckler, tiene la palabra.

DIPUTADO ENRIQUE QUIÑÓNEZ:

Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser breves, porque la verdad es que yo no sé por qué, todos los argumentos de nuestros colegas del Frente Sandinista me reafirman más la necesidad de aprobar el día de hoy el CAFTA. La verdad es que yo no sé si ésta es una estrategia para que algunos se aburran, pero la verdad es que hay un mandato de nuestro partido, de que cuando se proceda a la discusión del Tratado de Libre Comercio, el voto de nosotros va a estar a favor del Tratado de Libre Comercio. A otros les oíamos hablar -por aquello de dejar en el Diario de Debates-, que había un

pacto entre el Frente Sandinista y el PLC para no aprobar el Tratado de Libre Comercio.

Resulta que de éstos, un fenómeno llamado Tardencilla, que anda con un señor Lewites... (Y no está) no quiere el CAFTA. Vamos a ver qué tiene que decir su ídolo, su líder. Otro por ahí, anda también fuera del país y no acreditó a su suplente que es el jefe de la Bancada Azul y Blanco. Lo digo por aquello de que, después que nosotros aquí tenemos nuestro plenario, se llena la boca hablando del CAFTA y de un sinnúmero de boberías, como decir que hay pacto y que por eso no se ha aprobado. Aquí está la Bancada Liberal, nosotros no nos vamos a mover el día de hoy si no se aprueba el Tratado del Libre Comercio.

No sé si esto es como dije anteriormente, una estrategia de los colegas del Frente Sandinista, pero la verdad es que ya siento que esas motivaciones para no aprobar el CAFTA, más bien los está desgastando, y en realidad no los miro con el mismo ímpetu que los miré al comienzo; más bien están patinando en lo mismo. Así que le pido, señor Presidente, que seamos más breves, que de una vez por todas le regalemos lo que el pueblo de Nicaragua quiere, que es que se apruebe el CAFTA. Y a mis hermanos colegas de la Bancada Liberal, es que sepa que hay un hombre en el Chile que dice que nadie se mueva hasta que se apruebe el CAFTA. Así que, Presidente, de una vez por todas hágalo.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Agustín Jarquín, tiene la palabra.

DIPUTADO AGUSTIN JARQUIN:

Gracias, Presidente.

Ya con esta intervención de Enrique se le puso más emoción a esta discusión, sobre un tratado que sin duda es trascendental para los nicaragüenses, para bien de unos y lamentablemente para mal de otros, pero sin duda que es trascendental. Pero la discusión de este Tratado o de este documento que ya está llegando parece a su etapa final de las diferentes intervenciones, y procederemos luego a la votación, sirve para reflexionar como se ha venido haciendo en el transcurso sobre el Tratado mismo y el contexto en el cual estamos.

Es lamentable que no hayamos avanzado en la aprobación de una serie de leyes, pero sobre todo que la administración del actual Gobierno no esté atendiendo las necesidades de sectores productivos, en términos de infraestructura, en términos de créditos, en términos de asesoría y de capacitación para poder disponerse, no para un tratado de libre comercio, para hacer las actividades que están ahorita, y mucho menos para someterse a competir en condiciones desiguales.

La situación actual nos lleva a recordar que aquí se ha hecho ya. -Lo voy a hacer sucintamente- uno sobre las privatizaciones, y las privatizaciones nos recuerdan

cómo desde el Gobierno se promovió, se señaló, que había necesidad de privatizar para el bienestar del país, para que hubiera mejor calidad de vida, para superar la pobreza. ¿Y qué tenemos hoy? Tenemos un país donde después de 15 años de políticas neoliberales, hay la mayor cantidad de migrantes, de exiliados económicos, como nunca antes lo hemos tenido en la historia.

En segundo lugar, tenemos también un país donde el analfabetismo, los compatriotas que no saben leer ni escribir ha crecido a más o menos un 30 por ciento, del 12 por ciento que existía desde el año 90. Tenemos un país, que si bien es cierto han crecido las exportaciones, los depósitos de los bancos, las reservas internacionales, ha crecido también la pobreza, y eso no es por casualidad. Y un tratado de este tipo, como está configurado, va a venir a acrecentar la pobreza, va a venir a acrecentar la inequidad en la distribución del ingreso.

Ya lo decían algunos colegas anteriormente, en el sentido de que ni siquiera está definido en el Tratado cómo es que se van a distribuir las cuotas, y lamentablemente vamos a ver cómo aquellos sectores más pudientes, hoy con más capacidad de gestión, con más recursos, son los que se van a aprovechar de esas cuotas. Porque no se ha regulado siquiera, no está definido el Tratado, cómo es que se va a lograr equilibrar; no está definido qué va a pasar con la brecha fiscal, o sea la cantidad de impuesto que se va a dejar de percibir, y en consecuencia vamos a ver discutiendo aquí a los colegas liberales, qué van a hacer, qué decisiones van a tomar cuando aquí se plantee la necesidad de incrementar los impuestos.

El Fondo Monetario señala que hay que subir el IVA. Qué va a pasar cuando se decida aquí subir los impuestos, como ya lo discutieron recientemente por ejemplo en República Dominicana. Qué va a pasar con esa cantidad de impuestos que se va a dejar de invertir. Yo espero que algunas voces de colegas liberales, y también hemos platicado en corrillos con amigos del Gobierno, que asuman efectivamente, para compensar un poco los aspectos negativos de este Tratado, que efectivamente haya el compromiso de aprobar en los próximos días la legislación que va a crear el banco de fomento para la producción. Esperamos también que se apruebe la ley antimonopolio, la ley de competencia y otra cantidad de leyes que están aquí definidas.

Pero también aprovechando que está aquí la Ministra Azucena Castillo con su equipo y que ha sido muy diligente en todas estas discusiones y en toda su gestión, quiero decir dos cosas: Una, que entre los tratados de libre comercio que se están discutiendo en este momento, -entiendo que se está discutiendo con Taiwán, que está en una etapa no sé si final con Chile, y también se está discutiendo con varios países como Colombia, etc.-; está el de Canadá, finalmente, -ahí sí pudimos ir un grupo de Diputados- que se publique la trascendencia de esos tratados y que se informe a la Asamblea Nacional.

Porque no se publica de los mismos, sólo se maneja, ése ha sido el estilo, yo sé que no ha sido algo establecido por la actual administración. Y al final, por la insistencia de esta Asamblea fue que el Ministro Arana con su equipo comenzó a abrir esta

discusión, y esperamos que haya una mayor participación, un mayor conocimiento de estos asuntos, pero también de los estudios, de los análisis sobre los efectos de esos tratados hasta la fecha. La vez pasada señalábamos que habían unos estudios que indicaban que el CAFTA iba a tener unas consecuencias que hasta el año 2010 iba a provocar el incremento en la pobreza extrema, esos estudios todavía no los conocemos en la Asamblea y no son del dominio público general.

Creemos que es necesario que eso se realice. Pero además, aprovechando la presencia de ellos acá, también en la discusión del Presupuesto de la República, tanto en la reforma que se está haciendo en estos momentos, como en el proyecto de Presupuesto que se va a estar presentando para el próximo año 2006, que se asignen por lo menos las partidas básicas correspondientes, y si hay una responsabilidad del Ministerio de Economía, que en el Gabinete se discuta ese tema, para que se asignen las partidas correspondientes a lo que es la infraestructura, sobre todo de caminos que actualmente están muy mal, grandemente mal y lamentablemente aún así queremos competir.

Finalmente, así como se vino a decir en su momento que la iniciativa HIPC iba a servir para aliviar la pobreza, para hacer más inversiones y gastos en salud, en infraestructura productiva, en educación, hoy, ¿qué es lo que tenemos? Cero dinero orientado a esos conceptos, porque se ha desviado, y ésta es una responsabilidad principalmente del Gobierno. Se han desviado esos recursos -estamos hablando de más de ciento noventa millones de dólares- a pagar la deuda interna de los bancos nicaragüenses que sacaron provecho de las quiebras bancarias, y cero recurso de la iniciativa HIPC, que se han orientado para incrementar la inversión y gastos en salud, en educación, en lo que es gasto productivo.

Entonces si pudiera existir un compromiso, y para esto invitamos a los colegas liberales para que se reorienten esos recursos; y los que se están liberando recientemente del Grupo de los Ocho y otros más, que efectivamente se reorienten en pobreza, en disminución de la pobreza, en salud, en educación y en inversión productiva.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Ana Esperanza Lazo, tiene la palabra.

DIPUTADA ANA LAZO:

Gracias, señor Presidente.

Hace unos años Nicaragua fue suscriptor del Convenio 169 de la OIT para Pueblos Indígenas y Tribales. Suscribimos el Convenio, pero el Gobierno de Nicaragua en 1996 decidió que esta Asamblea no ratificara ese Convenio; sin embargo, es un Convenio importantísimo para los pueblos indígenas afrodecendientes de la Costa

Caribe Nicaragüense. Hoy la bancada mayoritaria ha planteado que van a ratificar el CAFTA junto con el gobierno de la nueva era, el gobierno de remangarse la camisa, mientras el pueblo sigue sumiéndose en la pobreza.

Somos un pueblo que cada día tiene menos empleo, y la Costa Atlántica de Nicaragua es la que atraviesa hoy con el 90 por ciento de desempleo a nivel nacional, porque no es cierto lo que dijo el colega Carlos Gadea, que el CAFTA va traer para Nicaragua mayores servicios de empleo. Hace 15 años exactamente, en México se le planteó al gobierno de los mexicanos el proyecto del NAFTA, y en ese proyecto se planteaba que se iba a bajar la pobreza en México, que iba a haber más empleo y que ya los mexicanos no iban a viajar a Estados Unidos a mejorar sus condiciones de vida, no iba a haber inmigrantes; sin embargo, hoy vemos cuál es la realidad y la situación de México ante el Tratado del NAFTA.

A Nicaragua no se le otorgó un tratado especial diferenciado, sobre la base de lo establecido en la Organización Mundial de Comercio. La condición del CAFTA tendrá serias repercusiones en asuntos relacionados con todo lo planteado por los que me antecedieron, propiedad intelectual: patentes, acceso a medicamentos genéricos, etc. Y en los rubros sencillos de la economía nacional, y especialmente de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, vinculados alrededor de seguridad alimentaria. Y en otros asuntos referidos específicamente al medio ambiente y a los estándares laborales, las inversiones, los servicios, y otros temas de trascendencia, ignorando las condiciones excepcionales de Nicaragua e ignorando particularmente las condiciones específicas y especiales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.

La Costa Atlántica de Nicaragua en este momento sufre mayores consecuencias que el resto del país, las carreteras están intransitables y no es cierto lo que dice el señor del MTI, que estamos uniendo el Pacífico con el Atlántico, pues hay pegaderos por todos lados, y a como se ven en el Pacífico, también las imágenes se pueden ver en la Costa Atlántica. Con la situación de las ratas, este Gobierno no se preocupó absolutamente nada por la Costa Atlántica; además el pueblo costeño sufre la persecución de patrullas de la DEA en contra de la población, porque los gringos dicen que todos los costeños somos narcotraficantes. Tal parece que la Costa Atlántica fuera otra parte, otro país, y no parte de este Estado – Nación.

Así como se ha organizado el Gobierno para ver el asunto del CAFTA, el Diputado Noguera que ha llevado grandiosamente este proceso, se hubiera organizado en una Comisión Especial para ir a ver la situación difícil que atravesamos en la Costa Atlántica. Los empresarios nicaragüenses tienen, a como tiene la Bancada Liberal, cien mil razones para aprobar el CAFTA; pero la Costa Caribe Nicaragüense, nosotros los costeños, no tenemos ni una razón para aprobarlo. Y quiero preguntarle -a ver si me escucha la señora Ministro en este momento-, porque le quiero hacer una pregunta a doña Azucena: que dónde y cuándo fuimos tomados en cuenta los costeños en la discusión de este Tratado.

También quiero preguntarle a doña Azucena Castillo, en qué parte del documento

del CAFTA ella fue capaz de proponer y de reconocer las disposiciones de la Ley 28 y la Ley 445 que tienen que ver con los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense. Porque este Gobierno nos ha mentido, diciéndonos que el Plan Puebla-Panamá nos va a mejorar las carreteras; y nos han mentido, porque las carreteras están en peores condiciones; nos han mentido con el aporte que supuestamente llega a los pueblos costeños, con todo lo que es el corredor biológico del Atlántico.

Hace 500 años, el pueblo costeño ha mantenido una resistencia indígena. Y ante eso, yo quiero decirle a doña Azucena, que el TLC no es garante de la inversión extranjera, pues la misma ha estado en Nicaragua desde hace 500 años. Tampoco es cierto que la inversión extranjera ha garantizado el bienestar de la mayoría de los nicaragüenses, el capital de las maquilas que viene a Nicaragua, lo hace por el bajo costo de la mano de obra que hay en este pueblo. En Estados Unidos una mujer gana ocho dólares por hora, haciendo lo mismo que hace una mujer maquilera en México, y en México gana dos dólares; en Costa Rica ganan uno cincuenta dólar, en China ochenta centavos dólar; y en Nicaragua, si usted ve, doña Azucena, apenas ganan treinta centavos dólar. Eso gana una mujer en las maquilas.

Entonces no han mentido, y la Costa Atlántica hoy siente que con el CAFTA tiene una nueva amenaza, como la tuvimos desde hace 500 años. Yo quiero aprovechar, no sólo para que se deje en el Diario de Debates, sino para que haya un compromiso de los delegados de Gobierno que hoy están aquí, para que en un momento se mantenga en Agenda, pasó todo un año y no hubo preocupación para que nos apuráramos a sacar la ley de agua, la ley de delitos ambientales, la ley de veda forestal. Pero claro, lógicamente eso no se hace, porque en ese "bisne" de la madera están metidos empresarios que están trabajando con el Gobierno, y miembros del Gobierno.

Ahí tuvimos el ejemplo del MIFIC, cuando se dio paso a la veda del camarón, que los estudios biológicos habían dicho que la veda del camarón es de tres meses, de acuerdo a las leyes internacionales, y sólo la dejamos un mes. Los habitantes de la Regiones Autónomas de la Costa Caribe, en donde hay pueblos indígenas, afro descendientes, comunidades étnicas, nosotros queremos ser actores del progreso y la democracia de Nicaragua; pero queremos ser actores desde nuestras propias raíces, desde nuestra memoria, desde nuestra identidad, desde nuestros entornos físicos, y desde la urgencia de los propios problemas y desafíos que tenemos desde el punto de vista social y económico.

Hubiera sido mejor que nosotros esperáramos un tiempo para aprobar el CAFTA, pero como esto no es posible, quiero sumarme a mi bancada para no ratificar el día de hoy el CAFTA. Y ojalá doña Azucena y su equipo de apoyo entienda e imponga la razón, la tolerancia, la sabiduría y no la fuerza que vence pero no convence.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Reyna Jerez, tiene la palabra.

DIPUTADA REYNA JEREZ:

Gracias, señor Presidente.

En esta tarde no podía dejar de intervenir ante un Dictamen de Mayoría y Minoría. Realmente aquí en la Asamblea se está practicando la democracia, al poner en Agenda el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana. Hoy elevo mi voz para hacerles un llamado a los honorables Diputados, y decirles que el CAFTA o el ALCA no son la varita mágica que nos van a venir a desarrollar el país. Somos todos nosotros los que debemos tener un carácter de acción, decidido, para ser artífices de nuestro propio desarrollo en Nicaragua.

Hoy estoy elevando la voz de los campesinos chontaleños que han pedido que se apruebe este Tratado del Libre Comercio, porque vendría a favorecer a nuestro país. Démosle la oportunidad a nuestro país de vender sus productos de calidad, y que nuestros medianos y pequeños productores tengan financiamiento y vayan creciendo técnicamente, para que a corto y a mediano plazo puedan abrirse un mercado más amplio, puedan tener competitividad y crecer económicamente. Por otro lado, este país necesita de trabajo, que es lo que nos está ofreciendo este Tratado de Libre Comercio, y abaratamiento también de todos los artículos de uso diario de nuestra población.

Los nicaragüenses, si tenemos trabajo no tenemos por qué salir fuera de Nicaragua a trabajar, a buscar trabajo a Costa Rica, donde han sido maltratados nuestros conciudadanos, han sido humillados por un trabajo y también explotados, ¿por qué no decirlo?. Por lo antes expuesto, el Departamento de Chontales, sobre todo el campesinado, la gente más pobre, la gente que necesita de un trabajo, pide que todos aprobemos hoy este Tratado de Libre Comercio.

Gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Gladis Báez Álvarez, tiene la palabra.

DIPUTADA GLADIS BAEZ:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

He solicitado la palabra, precisamente para manifestar que es lamentable que se esté discutiendo este Tratado de Libre Comercio, llamado CAFTA, sin haber aprobado una serie de leyes pendientes que son de gran beneficio para el pueblo de

Nicaragua. Es totalmente mal visto por la ausencia de estos instrumentos tan valiosos, y efectivamente, aquí se requiere que tengamos estas leyes lo antes posible, para que nuestro pueblo tenga instrumentos valiosos para poderse defender de la iniquidad a la cual nos estamos sometiendo.

Nicaragua no ha hecho una actualización laboral acorde con los tiempos que estamos viviendo, y la que existe es violada constantemente. Los efectos inmediatos serán de mayor presencia ante la situación de pobreza de las zonas francas industriales, donde la mayoría de los trabajadores son mujeres. Aquí en esta Asamblea hemos sido testigos de trabajadoras que nos han venido a exponer los abusos que se cometen en esos centros de trabajo. Con la mano de obra barata, fundamentalmente, están sometidos a una explotación indiscriminada, sin ninguna garantía de higiene y seguridad ocupacional, y la jornada intensa que muchas veces no les permite ni siquiera atenderse sus principales necesidades. Este esfuerzo no es compensado con ningún beneficio.

El nivel de una serie de medidas esclavistas en pleno Siglo XXI, totalmente deshumanizadas; el grave deterioro que causa a la familia el no permitirse a las madres la lactancia materna, contribuyendo con ello a que sus hijos estén expuestos a todo tipo de enfermedades y de epidemias. Las zonas francas no contribuyen a mejorar la problemática económica a los trabajadores del país, porque no pagan ni siquiera un salario justo que garantice la canasta básica. Por lo tanto, no podemos seguirnos engañando, pensado que ésta es la respuesta a los problemas socioeconómicos del país.

Hasta la saciedad se ha planteado que los mayores productores de fuente de trabajo son los trabajadores, son los campesinos, y prácticamente en estas zonas francas se viola la Constitución, se violan los tratados comerciales y los tratados y convenios internacionales. La mayor gravedad en la instalación de las zonas francas son las enfermedades irreparables de los trabajadores y la contaminación del medio ambiente y la biodiversidad, así como el no pago de los impuestos al país, que no trae ningún beneficio en aspectos de salud, de educación y de mejora.

La violación al derecho de los trabajadores a su integridad, ya que se les obliga a ser revisados al entrar y salir de la fábrica, viola los más elementales derechos humanos de mujeres y hombres. Es delito organizarse en sindicatos, por lo tanto no hay convenio colectivo, y quien se atreva a ejercer ese derecho, es despedido inmediatamente. ¿De qué derechos estamos hablando en nuestro país, cuando los más elementales derechos son violados olímpicamente? En el Tratado del Libre Comercio no se establece que se van a respetar las leyes de este país, sin la presencia de representantes del Ministerio del Trabajo para defender a nuestros trabajadores en esa empresa.

Ante estas debilidades, necesitamos modernizar la legislación laboral con enfoque de género, para poder garantizarle a los trabajadores, y sobre todo a las mujeres, todos los derechos establecidos en la Constitución y lo establecido en los convenios y tratados internacionales, pero sobre todo garantizar su real aplicación. Sería lo

más loable, lo más creíble, si todo esto se hubiera hecho antes, para después someter y aprobar este Tratado. Por lo demás, quiero hacer énfasis en que el Dictamen de Minoría ha especificado el porqué nuestra bancada está en contra del Tratado.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Vamos entonces a proceder a la votación del Dictamen.

Como ustedes saben, hay dos dictámenes: un Dictamen de Mayoría y un Dictamen de Minoría. Como corresponde al Reglamento y a los Estatutos, vamos a someter primero a votación el Dictamen de Mayoría.

Se abre la votación.

Se va a cerrar la votación.

Se cierra la votación.

49 votos a favor del Dictamen de Mayoría, 37 votos en contra; por consiguiente, se aprueba el Dictamen de Mayoría.

SECRETARIO EDUARDO MENA CUADRA:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO,
CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA- REPÚBLICA
DOMINICANA (CAFTA-DR).**

Arto.1 Apruébese el Tratado de Libre Comercio suscrito por los Ministros de Economía de Centroamérica-Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-DR), el día cinco de agosto del año dos mil cinco.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Vamos a hacer la corrección. Como es lógico, en el Dictamen se plantea la fecha del 5 de Agosto del año 2005, y lo estamos aprobando el día 10 de Octubre del año 2005.

De modo que sometemos a votación el artículo 1, leído por el Tercer Secretario.

Se abre la votación.

Se va a cerrar la votación.

Se cierra la votación.

49 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Estamos en votación.

SECRETARIA MARIA AUXILIADORA:

Voy a darle lectura a como queda el artículo. Por eso el artículo que se ha votado queda así:

Arto.1 Apruébese el Tratado de Libre Comercio suscrito por los Ministros de Economía de Centroamérica-Estados Unidos de América- República Dominicana (CAFTA-DR) el día cinco de agosto del año dos mil cinco.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Léase el artículo 2.

SECRETARIO EDUARDO MENA CUADRA:

Arto. 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

A votación el artículo 2.

Se abre la votación.

Se va a cerrar la votación.

Se cierra la votación.

48 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención. Se aprueba el artículo 2, y con él, el Decreto de aprobación del Tratado de Libre Comercio Centro América -Estados Unidos de América- República Dominicana.

Diario debate del Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio Centroamérica, Estados Unidos de América, República Dominicana, CAFTA-DR.

Sesión Ordinaria N° 2, 10 de Octubre, 2005.-

SECRETARIO EDUARDO MENA CUADRA:

Tomo II punto 3.7

Decreto de Aprobación del Tratado de Libre Comercio Centroamérica, Estados Unidos de América, República Dominicana, CAFTA-DR

Dictamen de Mayoría y de Minoría.

ADJUNTO DICTAMEN LEIDO DE 7.5 PAG.

(PARTE ULTIMA DEL DICTAMEN)

/... y hemos constatado que el maíz blanco se excluyó de la aplicación del Tratado, por ser el producto de mayor sensibilidad debido a su importancia socioeconómica.

En relación con aquellos productos que el país actualmente produce que podía ser afectado ante la apertura comercial, la Comisión verificó que el Tratado existe los respectivos mecanismos de protección que establecen una desgravación arancelaria progresiva con períodos de gracias de hasta 10 años. Largos plazos de desgravación, quince a veinte años en el caso de los bienes agrícolas y salvaguardas especiales agrícolas que permiten incrementar la protección a la producción nacional en casos de aumento repentinos de las importaciones.

El Tratado prohíbe los subsidios a la importación y con respecto a los subsidios a la producción que otorga Estados Unidos cabe señalar que salvo en el caso del arroz se aplican a productos que Nicaragua no produce e importa para satisfacer sus necesidades de consumo interno en beneficio del consumidor; este es el caso del trigo y el maíz amarillo que sirven de insumo para la industria avícola y para la elaboración de harina de trigo y pan.

En el caso del arroz que actualmente goza de apoyos internos en ese país el Tratado establece un período de gracias de 10 años, y un período de desgravación de 18 años con un mecanismo de requisitos de desempeño mediante el cuál el importador para poder importar deberá comprar al productor nacional una cantidad de arroz equivalente estimulando la producción nacional al garantizarle al productor precios razonables y estables.

JUSTIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN

Para Nicaragua el CAFTA-DR representa algo más que un Tratado de Libre Comercio, es un detonante para iniciar cambios de forma gradual y transparente que dinamicen el desarrollo, reduzcan la pobreza y fortalezcan el estado de derecho y la democracia.

La apertura de mercado más grande del mundo brinda a Nicaragua la oportunidad de dar un salto cualitativo que le permita alcanzar una mayor diversificación en su estructura productiva con mayor valor agregado. Tecnificación de trabajo e innovación y transferencia tecnológica, ubicando al país en un nivel superior para competir y atraer inversiones, redundando en más y mejores empleos y salarios.

Así mismo, la liberación progresiva del mercado nacional tendrá un efecto positivo en la productividad nacional y permitirá al consumidor acceder a productos y servicios de mejor calidad y a precios competitivos.

Después de haber conocido el contenido y alcance del Tratado y de haber consultado a la Sociedad Civil, los miembros de la Comisión recomiendan a la honorable Asamblea la aprobación del CAFTA-DR por las siguientes conclusiones:

1) Que el Tratado de Libre Comercio entre Centro América, Estados Unidos y República Dominicana, conocido por sus siglas CAFTA-DR, representa para el país la oportunidad más importante para promover la generación de más y mejores empleos en el corto, mediano y largo plazo a través de la atracción de inversión y el acceso preferencial e inmediato al mercado estadounidense para los productos nacionales, incrementando las exportaciones en beneficio de los sectores productivos.

2) Que al haber analizado detenidamente los distintos capítulos y temas contenidos en el Tratado, así como los niveles de acceso otorgados y de asimetría a favor de Nicaragua, se determina que existen los suficientes beneficios en provecho de los exportadores y mecanismos de producción para salvaguardar los intereses de la producción sensibles y de las pequeñas y medianas empresas del país que permitirán a los diferentes sectores un adecuado tiempo de transición para poder competir en mejores condiciones e insertarse efectivamente en los mercados internacionales.

3) Que se haga desarrollado una Agenda complementaria al CAFTA-DR, que contiene un conjunto de políticas y acciones integrales de corto, mediano y largo plazo, dirigida a fortalecer las capacidades de los sectores productivos para poder competir en los mercados internacionales y aprovechar las oportunidades que pone a su disposición el Tratado. Entre las acciones contempladas en la Agenda complementaria están: mejorar el acceso al crédito, a los sectores productivos, aumentar los niveles de competitividad de los pequeños y medianos productores y agricultores. Promover el desarrollo de las PYMES con proyectos de apoyo a su asociatividad y el encadenamiento productivo. Mejorar la calidad de los productos, facilitar las exportaciones de los sectores productivos, modernizar el marco regulatorio comercial y el clima de negocios e inversión. (Adjuntamos Agenda Complementaria)

4) Que el CAFTA-DR como instrumento comercial viene a establecer un marco normativo transparente para nuestras transacciones comerciales bis a bis, Estados

Unidos y Centro América, con reglas de juego claras y permanentes, garantizándoles previsibilidad y mayor seguridad jurídica incidiendo positivamente en el entorno de negocio y elevando la competitividad, país para traer inversión, estimular el crecimiento económico y generar empleo.

5) Que el CAFTA-DR como instrumento comercial establece un marco normativo comercial bis a bis Estados Unidos y Centro América que viene a establecer reglas de juego claras y permanentes y garantizar mayor seguridad jurídica y transparencia, lo que deberá mejorar el entorno de negocio y mejorar las condiciones del país para traer inversión y estimular el crecimiento económico y la generación de empleos.

6) Que el CAFTA-DR, vendrá a beneficiar a la gran mayoría de consumidores quiénes tendrán acceso a una mayor oferta de bienes de consumo de calidad y a precios más bajos, imprimiendo dinamismo al mercado local.

7) Que el CAFTA-DR, es un instrumento comercial estratégico con potencial para impulsar un salto trascendental en el crecimiento y el desarrollo económico de Nicaragua en el mediano y largo plazo.

8) Que el CAFTA-DR, redundará en beneficios directos a los trabajadores nicaragüenses al potencial las capacidades del estado a exigir un mayor grado de cumplimiento de las garantías establecidas en la Constitución y Legislación laboral nacional, permitiendo un desarrollo económico con seguridad y responsabilidad social.

9) Que el CAFTA-DR, refuerza la capacidad del Estado para la aplicación de la legislación ambiental, estimulando a la vez el uso sostenible de los recursos naturales a través de disposiciones transversales, reforzando así la relación de apoyo mutuo que debe de existir entre la políticas comerciales y ambientales.

10) Que el CAFTA-DR, tiene los mismos niveles de protección de la propiedad intelectual que otorga nuestra legislación vigente, garantizando que Nicaragua puede continuar produciendo, importando y comercializando medicamentos genéricos, y a la vez que pueda tomar las medidas necesarias para proteger la salud pública en casos de pandemias, epidemias o emergencias nacionales.

11) Que los aspectos negociados en el CAFTA-DR, fueron consultados con los sectores productivos y con la sociedad civil en su conjunto de manera amplia para garantizar que los intereses y sensibilidades de los diversos actores hayan sido tomadas en cuenta y que hayan obtenido el mayor grado de consenso posible.

La Agenda complementaria señaladas en el anexo de este dictamen es un compromiso formal asumido entre las partes para garantizar la correcta aplicación del Tratado y que deberá ser impulsada para superar los problemas estructurales del país, alcanzar el desarrollo sostenible, y reducir la pobreza a través de una estrategia integrada para mejorar los niveles de competitividad, fortalecer el capital

humano y un mejor aprovechamiento del CAFTA-DR.

Así emitimos este DICTAMEN FAVORABLE al "Decreto de Aprobación al Tratado de Libre Comercio, Centro América - Estados Unidos- República Dominicana, (CAFTA-DR)" Todo sobre la base de lo establecido en el Artículo 143 de la Constitución Política, Artículos 49, 50 y 51 del Estatuto General y Artículo 89, 90 y 91 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional y solicitamos al PLENARIO nos apoyen con su voto favorable.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de abril del año 2005.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PERMANENTE DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, CENTRO AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS, REPÚBLICA DOMINICANA (CAFTA-DR).

Carlos Noguera David Castillo
Presidente Vicepresidente

Eduardo Mena Delia Arellano
Miembro Miembro
Noél Ramírez Sánchez.
Miembro

SECRETARIA MARIA AUXILIADORA ALEMAN:

(Se adjunta documento de 7 páginas)

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

Como todos hemos observado, tenemos un Dictamen de Mayoría y uno de Minoría, vamos entonces a iniciar la discusión en lo general. Previo quiero hacer yo algunos elementos de información.

Específicamente en lo referido a la génesis del CAFTA, para el año de 1998 el señor Presidente de los Estados Unidos George Bush, afirmaba públicamente y oficialmente que un Tratado de Libre Comercio con Centro América, no era viable por el tamaño de las economías centroamericanas, y que el Tratado que le interesaba a los Estados Unidos era el ALCA, es decir el Tratado con América del Sur que le permitiera –según dijo después- el Secretario de Estado Colin Powell, garantizarle a las empresas americanas –léase de Estados Unidos- un mercado desde el Ártico hasta la Tierra del Fuego.

Es decir, un gigantesco mercado que permitiese a estas transnacionales atrapar a ese mercado, sin embargo la elección de gobiernos cada vez más independientes de las políticas de Estados Unidos en América del Sur hicieron reflexionar al Presidente Bush y decidió retirarse de la intención de hacer en esos años el Tratado de Libre

Comercio con América del Sur, por lo que como compensación para sus empresas y como una fórmula de avance, se decidió anunciar el 16 de enero del 2002, en la sede de la OEA, la intención de su gobierno de iniciar negociaciones con Centro América y República Dominicana para un Tratado de Libre Comercio.

Negociaciones que se iniciaron en Washington un año después. En enero del 2003; ¿con qué propósito éstas negociaciones? –Vamos a ver un poco lo que indica la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos en el año 2001; luego que se aprobó, luego que sucedió el ataque a las Torres Gemelas en New York, dice la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos: Los mercados libres y el libre comercio son las prioridades claves de nuestra Estrategia de Seguridad Nacional y son una de las armas que pueden mejor servirnos para combatir el terrorismo internacional.

Lógicamente, quiénes no apoyen esta Estrategia de Seguridad Nacional, no van a ser beneficiados o van a ser sancionados por los Estados Unidos en un Tratado de Libre Comercio, qué es lo que pasó en el caso de Chile que después de tener casi 10 años de Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos sufrió una sanción debido a su resistencia de apoyar la Guerra en Irak; pero veamos qué otras cosas más dice, que los motivan a impulsar un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y aquí vamos a leer textual una parte del discurso que el señor Robert Sellik entonces Secretario de Comercio de los Estados Unidos señalaba acerca del Tratado o de los Tratados de Libre Comercio, él decía lo siguiente:

"Los países que buscan acuerdos de Libre Comercio con los Estados Unidos, deben si quieren ser elegibles, deben cumplir más allá de criterios económicos y comerciales. Como mínimo éstos países deben cooperar con los Estados Unidos en su política exterior y en sus metas de seguridad nacional y en sus metas de seguridad nacional, como parte debe el criterio que guiarán la selección que haremos con los países de los Tratados de Libre Comercio. Negociar un Tratado de Libre Comercio con los Estados no es un derecho es un privilegio que obliga a los países a defender la seguridad nacional de los Estados Unidos"

Con ésta introducción abrimos entonces el debate en lo general.
¿Diputado Carlos Noguera Pastora?

DIPUTADO CARLOS NOGUERA:

Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión Especial que hemos estado trabajando en relación a la Ratificación del Tratado de Libre Comercio conocido también por las siglas DR-CAFTA, entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, como dije en aquella primera intervención ha sido un trabajo que con mucho ahínco, esfuerzo y dedicación ha hecho esta Comisión, el cuál pues todos los miembros han hecho un buen trabajo.

Esto permitió reunirnos en cantidad de veces con la Ministra Azucena Castillo y su Equipo en ese Ministerio como igualmente se hizo en consultas con todos los sectores que por un lado invitamos y aquellos que también mandaron comunicaciones a la Comisión que querían expresar sus puntos de vista sobre tan importante Tratado; de esta manera pudimos decepcionar en la Comisión las posiciones de aquellos que le dan el apoyo al Tratado de Libre Comercio y también de otros sectores que nos expresaron sus dudas u otros que también con claridad se expresaron en contra. También se han tenido una serie de reuniones, se ha invitado a las distintas Bancadas de esta Asamblea Nacional, a reuniones con funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio.

Ha habido seminarios como el que tuvimos en INCAE, en donde también pudimos escuchar los diferentes argumentos y análisis alrededor de un Tratado de esta magnitud. Al final, como ya se vio ha sido leído el Dictamen de Mayoría y un Dictamen de Minoría, en este Dictamen de Mayoría también nosotros dejamos clara la posición de los Diputados que así lo hicimos, de la Bancada Liberal, y un miembro de la Bancada de Camino Cristiano, que era importante acompañar además de la Ratificación de este Tratado de Libre Comercio, una serie de políticas públicas que deberán ser implementadas por el Poder Ejecutivo a través de las instancias que le corresponden, especialmente el Ministerio de In Austria y Comercio.

Eso que nosotros le hemos llamado la Agenda Complementaria, debe de servir también para irle dando cumplimiento a la aprobación de algunas otras leyes que efectivamente requieren la atención de la Asamblea Nacional para que se vayan aprobando y también potencialicen el apoyo a aquellos sectores que por alguna manera puedan verse de alguna forma desprotegidos por algunos aspectos del Tratado de Libre Comercio, es por eso que ahí mencionamos con claridad el apoyo importante que debe dárseles a las pequeñas y medianas empresas en Nicaragua a través de esas políticas de darles asistencia técnica, de buscarles el financiamiento con intereses más razonables para que puedan ir desarrollando sus empresas.

Darles capacitación, inteligencia de mercado, formas como pueden ellos acceder al mercado más grande del mundo que son los Estados Unidos y de esta manera aprovecha esas grandes ventajas para que efectivamente ya no sean pequeñas, sino pasen a ser medianas y las medianas se conviertan en grandes. Igualmente podemos referirnos a los pequeños productores, especialmente de los granos básicos; también igualmente deberán implementarse políticas para apoyarlos y se les garanticen que estos productos de alimentación popular, sean siempre garantizados y el acceso a la población del país.

Es por eso que también que en el Tratado se contemplaron las políticas de desgravación, hasta de 14 y 15 años para estos productos y así también permita que a lo interno, los nicaragüenses podamos tomar las medidas para que aumentemos nuestra producción y productividad; hemos venido diciendo que efectivamente muchos de estos productos de nuestra dieta básica todavía no tienen esa productividad suficiente como para garantizar que sean actividades rentables

para los mismos productores, es por eso también que creemos importante el reconstituir o construir instituciones financieras que vayan dedicadas al apoyo y financiamiento de estos pequeños y medianos productores.

Por eso también está ahí de por medio la Ley de micro finanzas, para ir apoyando también otros instrumentos de carácter financiero, que apoyen a pequeños y medianos productores en todas las áreas para que puedan aprovechar las ventajas de un Tratado de Libre Comercio. Igualmente hoy dejamos claro ante el país el compromiso que lleva este Tratado de que se respete el Código del Trabajo, la Ley Laboral en beneficio de los trabajadores nicaragüenses. Para eso es importante el fortalecimiento del Ministerio del Trabajo con recursos del Presupuesto e inclusive hay recursos que se están poniendo a la disposición para un Ministerio como éste para que tenga la capacidad de supervisar las diferentes empresas, las zonas francas y las que sean necesarias para el debido cumplimiento del Código del Trabajo de Nicaragua.

Y así también sean efectivamente beneficiados los trabajadores nicaragüenses. Por otro lado, la ratificación del Tratado de Libre Comercio hoy 10 de octubre del 2005 va a ser una fecha indiscutiblemente en la historia de esta nación, eso de los honorables Diputados y Diputadas que estamos hoy presentes aquí, que vamos a permitirle a Nicaragua entrar a la globalización de este siglo XXI. Y yo como liberal me siento muy orgulloso de decirlo, porque así como liberal Zelaya aprobaba una Constitución Libérrima a la entrada del siglo XX, hoy también nosotros los liberales vamos a permitir con el Tratado de Libre Comercio abrir a este país a las ventajas del desarrollo en el siglo XXI.

Por eso, que hoy le hago un llamado a todos los honorables Diputados y Diputadas y ojala que todos podamos votar a favor de la Ratificación de este Tratado de libre Comercio, porque además abrirá al país a la inversión extranjera, lo cual va a redundar en esa cantidad de empleo que demanda la población nicaragüense, porque por ahí muchas veces oigo la demanda que no se cumplen dicen de los trabajadores de los que sí tienen trabajo, ¿y cuál demanda podrán hacer aquellos que no tienen empleo en Nicaragua? Y es precisamente con un Tratado de Libre Comercio a través también de la inversión extranjera y nacional que vamos a poder crear los suficientes empleos que demanda este país para el desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los más pobres.

El cuál estamos llamados precisamente a darles esperanzas. También el acceso a ese mercado más grande del mundo va a permitir que tal vez ya nuestros empresarios agrícolas den el paso fundamental hacia su integración hacia delante para la industria de tipo agropecuario, ahí es donde está el futuro de Nicaragua y es ahí donde tenemos que aprovechar estas oportunidades porque yo creo en el empresario nicaragüense, creo en el trabajador nicaragüense, y creo que vamos a aprovechar este reto para sacar a Nicaragua hacia delante. Hoy pues en este honorable recinto de la Asamblea Nacional y como vuelvo a repetir va a ser un día histórico porque le estamos dando esperanzas al pueblo nicaragüense.

Esperanzas de trabajo, esperanzas de futuro, esperanza de que enrumbamos el país hacia lo que todos queremos, una Nicaragua más próspera, que se pueda desarrollar y que este desarrollo venga a redundar efectivamente en mejorar las condiciones de vida de la población nicaragüense.

Eso es lo que nos debe de interesar, cómo también llegue más la educación y la salud a este país y por eso es que creo que la ratificación de este Tratado, estamos diciendo eso, darle la oportunidad a Nicaragua, darle el acceso al mercado más grande del mundo y con nuestros hermanos países centroamericanos, juntos tenemos que ir forjando también esa gran unidad, ese gran mercado común centroamericano, esa unión aduanera y todas las otras medidas de carácter de política económicas y de integración que nos permitan como país y como región, irnos desarrollando hacia el futuro.

Yo creo que nos vamos a sentir orgullosos de dejarles a nuestros hijos y a las próximas generaciones de nicaragüenses, que hemos votado por algo que le va a dar esperanzas y desarrollo a Nicaragua, por eso concluyo diciendo a los honorables Diputados y Diputadas de esta Asamblea Nacional, que la ratificación de este Tratado de Libre Comercio le abre las esperanzas a Nicaragua a que tengamos un futuro más halagador para toda nuestra población. Que Dios hoy verdaderamente nos ilumine nuestras mentes y le de esa esperanza a todos los nicaragüenses. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

¿Diputado Edwin Castro Rivera?

DIPUTADO EDWIN CASTRO:

Gracias, señor Presidente.

Si en algo estamos de acuerdo plenamente con el Presidente de la Comisión Especial, don Carlos Noguera es en la necesidad de esa Agenda Complementaria como ha llamado él y que en principio, por una lógica primaria debería ser discutida y aprobada antes que saliera en carrera a aprobar el CAFTA el día de hoy.

Y precisamente el mismo se da con la piedra en los dientes al hablar de esta Ley Complementaria y exigir que hoy corramos por mentiras que se han dicho en público aprobar el CAFTA el día de hoy porque no quiero creer porque fue por que vino un emisario de los Estados Unidos recientemente a mancillar la soberanía nacional. Leyes que saben que son sumamente importantes como la Ley de Micro Finanzas que ya la tenemos aquí en el Plenario y que ya la hemos aprobado en lo general y que es lo que deberíamos estar discutiendo el día de hoy para garantizar a esos pequeños y medianos productores, bajar los intereses como él correctamente dijo.

Porque no va a ser el CAFTA el que va a llevar eso adelante. Deberíamos de estar

discutiendo hoy en vez de estar discutiendo el CAFTA la Ley General de Aguas para cambiar precisamente el modelo energético de Nicaragua que en 15 años se ha distorsionado en este país. Con simplemente la inversión en geotermia, en generación de energía, producto únicamente de derivados del petróleo y que es una ley que nos garantice que verdaderamente las cuencas de agua son nacionales, no son privatizables, pero son utilizables racional y administrativamente para todos y todas los nicaragüenses. No únicamente para un u otro inversionista en específico.

Y en eso estamos de acuerdo, don Carlos y eso es lo que tendríamos que estar discutiendo hoy esta honorable Asamblea Nacional. Ya no hablemos de seguir aprobando los pocos capítulos que nos faltan de la Ley de Delitos Ambientales. O de la Veda Forestal que usted bien sabe, que tenemos que parar la deforestación masiva en Nicaragua y que esas son leyes previas que debería estar aprobando; o lo que hoy anunció el Presidente y nos llena de regocijo que es un acuerdo de Junta Directiva y de Bancadas que vamos de inmediato a aprobar el Banco de Fomento a la Producción pero debió de haber sido aprobado este Banco antes de estar discutiendo el CAFTA.

Con lógica, de no hacer lo que a veces los nicaragüenses nos encanta hacer. Poner la carreta delante de los bueyes y que los bueyes empujen la carreta y que no la jalen. Y por eso nos empantanamos y hacemos algunas barbaridades históricas. Pero bueno, hay una presión y una serie de mentiras y hay otro montón de leyes que usted sabe, don Carlos que deberíamos de estar discutiendo ahorita. Pero que espero que el día de mañana no se me corra a que las discutamos y que las aprobemos por el bien de Nicaragua, con el testimonio de Dios y de sus palabras, el pueblo que juzgue.

Pero bueno, se han dicho un montón de mentiras, que nosotros creemos, no queremos Tratados de Libre Comercio, no queremos integración, y es totalmente falso al concepto y al principio del Frente Sandinista. Hemos hablado con claridad meridiana, si alguien defendió, impulsó y apoyó el Sistema de Integración Centroamericana, fueron los gobiernos de los '80 y más bien han sido otros gobiernos en los '90 los que han hablado de cerrar el PARLACEN, o han hablado en contra un momento en contra de la Corte Centroamericana, aunque dos años después cambien su parecer y ahora la vean como una Panacea correcta.

Son otros los gobiernos los que han bombardeado la Unión Aduanera Centroamericana que debería estar antes del CAFTA. Y no debería haber sido una negociación porque ésta es una de las primeras mentiras que estamos diciéndole al pueblo de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con Estados Unidos. Son cinco Tratados, no es uno sólo, no es uno sólo, no hay una Unión Centroamericana negociando, ni hubo una unidad previa de Centroamérica como bloque a negociar con Estados Unidos, hubo posiciones de países individual, inclusive negociando contra los otros para ver que arancel o que medida favorable se llevaba un país en relación al otro país centroamericano.

Esa fue esta negociación. Cuando hubiera sido todo lo contrario. Una Unión

Centroamericana negociando con fuerza, con disposición, pero no y precisamente tiene lógica, tiene lógica por lo que mencionaba el Presidente de esta honorable Asamblea Nacional, dicho por el actual sub-Secretario de Estado y en ese momento Secretario de Comercio de los Estados Unidos el señor Sellik, no hace mucho tiempo, el 16 de mayo del 2003 hace escasamente dos años, cuando estaban negociando, la Comisión Negociadora del CAFTA y decía que los Acuerdos de Comercio como lo mencionaba el señor Presidente son un privilegio, y así lo ve los Estados Unidos, no un beneficio mutuo.

Ni siquiera un beneficio para los países más pobres que es lo que se debería esperar de un Tratado de este tipo con la primera potencia comercial del mundo; no, es un privilegio para Nicaragua y dentro de esos privilegios tiene que pagar, ¿y cuál es el pago? Estar alineado a la política exterior de los Estados Unidos, no lo digo yo, lo dijo el actual sub-Secretario de los Estados, palabras textuales de él. Es probable que algunos malos nicaragüenses les parezca eso positivo. Y les parezca que no importa una quinta intervención de marines de los Estados Unidos en Nicaragua. Hemos más de 30 y más de mil cachorros sueltos en Nicaragua que no deseamos eso para Nicaragua y que la historia es un cierto.

Pero además, sin pudor, don Colin Powell hablaba que a él no le importa un Tratado cuando hablaba del CALCA, un Tratado de Libre Comercio con América Latina, lo que le importaba era establecer un dominio comercial en toda América Latina y habló precisamente de dominio para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio. Discurso de don Colin Powell, Secretario de Estado en ese momento el 24 de enero del 2002. Dejando con claridad el objetivo que ellos pretenden con el Tratado de Libre Comercio y no escondiendo en ningún momento esta situación.

Pero hablemos del Libre Comercio que tanto defienden algunos o acaso don Carlos, querida Ministra, en materia de Libre Comercio en servicios y capitales ¿se borró el freno y las barreras a la migración de trabajadores de los países pobres al país rico? ¿Se abrió un libre comercio o para la movilidad del capital financiero donde – inaudible- el capital gringo en contra del capital nacional, sin protección alguna? ¿o tecnologías patentadas contra tecnologías nacionales? ¿o veremos borrarse el muro de las fronteras México-Estados Unidos? Y en el campo, para muestra un botón, México es mucho más económicamente es mucho más fuerte que Nicaragua y sin embargo ¿qué ha pasado con el NAFTA en México en el campo?, ¿ha habido un mayor desarrollo del campo? Los análisis dicen que no, es más que el salario mínimo promedio de México después de la firma del NAFTA ha bajado el promedio salarial de los obreros de México y ahí están los números.

¿Qué país se desarrolla sin una seguridad alimentaria con la que estamos atentando con este Tratado? Cuando inclusive sin ningún pudor y con mayor desfachatez técnicos especializados, asesores del equipo de Nicaragua, a lo mejor porque no es nicaragüense, una economista conocida por ustedes llegó a decir que había que olvidarse de comer maíz en Nicaragua que eso no generaba riqueza; porque no importa el ser nicaragüense en este análisis y me vienen a ofrecer –dicen ellos-

mayor empleo, mayor producción, mayor seguridad, no entiendo yo si las políticas del CAFTA, don Carlos, Ministra, ha sido consensuado con el Fondo.

Porque el Fondo está pidiendo a la Asamblea –si no lo sabía señora Ministro- de que como se va a bajar la recaudación fiscal hay que comenzar a pensar en un incremento de tres punto porcentuales el impuesto del IVA, y subirlo del 15 al 18 por ciento, señores empresarios con eso van a vender más; y vamos a ser probablemente más progresivos el impuesto en Nicaragua y vamos a ser mayor justicia social. Cuándo esta Asamblea Nacional es un espíritu de vida siendo más progresivo el impuesto, y actuando el año pasado con un espíritu de justicia social aprobamos cosas que ha incumplido este gobierno de don Enrique bajar al 14 por ciento el IVA si los incrementos económicos se lograban.

Se lograron los incrementos y no se ha bajado del 14 el IVA, violando la ley y ahí está aprobado deberíamos de estar con el 14 por ciento el IVA ahorita y no con el 15, pero el Fondo dice: no me dan los números, y tengo que compensarlo, platiquemos para elevarlo al 18- desde ya nuestro rechazo a cualquier protección futura de querer regular la macro economía gravándole más impuestos a la población. En eso queden tranquilos los empresarios van a tener un aliado en el Frente Sandinista. Pero además me están hablando de panacea.

Yo me acuerdo y don Carlos no me va a dejar mentir, porque en esa época era Presidente de FISE y promotor de la idea, de que en esta Asamblea nos vinieron a vender la idea genial porque además era para el desarrollo de Nicaragua de la privatización de los servicios públicos y que había que privatizar la energía en el país y me dijeron tres parámetros: con esto vamos a lograr mayor cobertura, mejor servicio y más barato el servicio. Y aquí los que hoy probablemente van a votar por el CAFTA votaron también por eso y por esa panacea.

Y hoy el 80 por ciento de la población nicaragüense, no lo digo yo ni lo dice el Frente, lo dijo la encuesta de don Enrique Bolaños, el 80 por ciento de la población exige y pide de que se vuelva a nacionalizar el Sistema Eléctrico; y aquí estuvieron preocupados funcionarios del gobierno liberal anterior que apoyaron esa medida y que hoy ven la catástrofe que a traído al pueblo sin mayor cobertura, sin mejor servicio y muchísimo más caro. Y eso fue la panacea que vinieron a ofrecer. Hoy vienen a ofrecer otra panacea con el CAFTA sin decirle la verdad al pueblo de Nicaragua. Y hay muchísimo más que podríamos hablar en aspectos de libre mercado, y en otros aspectos pero solamente me voy a detener probablemente otros colegas hablarán de otros aspectos. En nuestro frágil medio ambiente que estamos tratando de ver cómo lo protegemos, que es lo único que nos queda, ya medio deteriorado.

Tratado de Libre Comercio con un país que ni siquiera reconoce los Tratados Internacionales del Medio Ambiente. Y que en el CAFTA ni siquiera hay exigencias del impacto ambiental con las nuevas inversiones del Tratado no son exigibles, colegas Diputados. Aunque me digan lo contrario. Yo quiero dejar claro que la posición del Frente Sandinista no es principista, estamos a favor de Tratados de

Libre Comercio pero Tratados de Libre Comercio que vengán a beneficiar a los más pobres de este país. Y ¿por qué el Ministerio de Economía esconde su informe que mandó a hacer y que se lo entregaron en junio de este año por especialistas extranjeros? Donde dice que el impacto, y precisamente fue para ver el impacto social del Tratado.

Dice que en los próximos seis años no va a haber ningún impacto la pobreza en este país y que por el contrario se aumentará la extrema pobreza urbana; es decir va haber muchísimo más pobreza en las ciudades, con ello espero que no haya mucho más delincuencia producto del voto de hoy de ustedes. Y si queremos ser transparentes, que el Ministerio de Economía saque a publicación libre eso, no que tenemos información que más bien quieren correr gente porque filtraron ese documento dice, como si fueran documentos no pagados por el pueblo de Nicaragua.

Que deberían estar a luz pública y por eso es que aquí vamos a aprobar una ley de acceso a la información para que no existan esos informes que quedan en las gavetas de los Ministros porque no les gustan los resultados. ¿Por qué no ponemos la reserva Constitucional que sí puso Estados Unidos, y el Congreso de los Estados Unidos? Desde el comienzo cuando mandó a sus Secretarios a hacer negociación y a su equipo de negociación. Nada de este Tratado que se oponga a la Constitución Federal o a la Constitución de cada uno de los Estados Miembros de la Federación pueden ser aplicables en los Estados Unidos.

¿Se atreverá la Ministro a proponer eso y que lo aprobemos en esta Asamblea Nacional? Por eso, queremos dejar claro queremos dejar claro a la nación el día de mañana que este país al igual que los que le vinieron a prometer panacea con la privatización de los Servicios Públicos, le vienen hoy a prometer panacea con un Tratado que perjudica a Nicaragua, que perjudica a los Productores de Nicaragua y que perjudica sobre todo a los más pobres. Muchas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

¿Diputada Alba Palacios Benavides?

DIPUTADA ALBA PALACIOS:

Gracias, señor Presidente.

Creo de que nos debemos de dar el tiempo necesario para escuchar los planteamientos que desde los que firmamos el Dictamen de Rechazo al Tratado, al menos los que van a votar a favor tenga en consideración y tomen nota lo que va a pasar dentro de 10 y 15 años. Una vez que este Tratado se le empiece a sentir los efectos negativos de su implementación fundamentalmente en el sector agropecuario de nuestro país.

Y para terminar de complementar lo que nos decía el Presidente de la Asamblea Nacional, yo quiero leer una declaración bastante cínica que dio el Presidente Bush

y el Secretario de Estado Powell en enero del 2002, en relación al CAFTA y a los Tratados Comerciales, y cito lo siguiente: "nuestro objetivo es garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del Polo Ártico hasta la Antártica, libre acceso sin ningún obstáculo o dificultad para nuestros productos, nuestros servicios, nuestra tecnología y el capital en todo el hemisferio".

Para que después no vengamos a decir de que las cosas no se están diciendo a tiempo y cuál es el verdadero objeto de este Tratado de Libre Comercio. Eso fue lo que expresó tanto el Presidente Bush como el señor Powell. Luego quiero lamentar la decisión mayoritaria de la Junta Directiva de no habernos dado más tiempo para avanzar en dos direcciones fundamentales, Uno en comprometer aquí a la señora Ministra y a los Ministros del Gobierno en una Agenda de Mitigación de Impacto a los sectores que van a ser afectados. No es ningún secreto que van a haber perdedores, lo ha dicho el Fondo Monetario, lo han dicho diversos estudios, lo ha dicho el BID, se están haciendo financiamientos en cada uno de los países para ver de que manera cada país va a implementar medidas para mitigar los impactos negativos.

Y aquí no tenemos todavía esas medidas acordadas, con este gobierno de cara a lo que va a pasar con estos sectores y lamento esta situación que se da esta discusión en esas condiciones todavía de más desventajas para los perdedores, y el otro, el tema de la prioridad legislativa que habíamos venido acercando fundamentalmente con los Diputados Liberales en el sentido de que nos diéramos el tiempo necesario para tener las leyes fundamentales aprobadas como la Ley de Aguas, la Ley de Biodiversidad, de Bioseguridad, la Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional, la Reforma al Salario Mínimo para tratar de proteger un poco a los trabajadores y la Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción para los productores así como otras leyes de antimonopolio, antidompin, y de comercio que le van a permitir al país, a los actores económicos y laborales y ambientales tener una condición mucho mejor que no tenerla.

Y ojala, y ojala que así como hay beligerancia por la Bancada Liberal y las otras Bancadas, en materia de la Ratificación de este Tratado, tengan la beligerancia para no venir a bloquear aquí este tipo de leyes tan urgentes. Que esa beligerancia que tienen los representantes del COSEP y del Gobierno, para la implementación del Tratado, sea la misma beligerancia cuando aquí queramos mejorarles el salario a los trabajadores, cuándo aquí queramos sacar el Banco de Fomento a la Producción y las otras leyes que necesita nuestro país, al menos ese compromiso de previo debimos nosotros haber acordado antes de meter esta discusión.

Por tanto, es un error señores haber hecho esta discusión en estas condiciones sin esos compromisos mínimos. Por el otro lado, quiero decirles y quiero enfrascarme en los productos sensibles. Es importante que no nos olvidemos que en Nicaragua existen ciento noventa y seis mil novecientos nueve productores individuales de los granos básicos, -perdón- individuales en maíz arroz, frijoles, lácteo y otros productos importantes que están ubicados dentro de los productos sensibles de nuestro país. Y que de estos ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y

cinco productores son de granos básicos y que noventa y seis mil novecientos noventa y cuatro son productores pecuarios de carne bovina, y lácteos.

Y que todo este conglomerado de pequeños productores junto con las familias más los trabajadores temporales que llegan a trabajar con ellos estamos hablando de seiscientos veintinueve mil personas que dependen de esa producción, que va a ser sensiblemente afectada por este Tratado en un proceso ascendente después que tengamos aquí los 10, 15 y 20 años; y que no tenemos ninguna política para hacerle frente a este fenómeno y además que así como Estados Unidos fue beligerante, en todo momento en que en algún momento determinado los negociadores propusieron ver el tema de los subsidios y Estados Unidos dijo NO, mis productores son mi prioridad, las políticas de subsidio yo las mantengo.

Así como ellos subsidian por ejemplo en el arroz, 232 dólares por tonelada métrica así tienen una gran cantidad de subsidios a otros productos sensibles para nosotros y este tema ellos dijeron es política interna y vamos a defender nuestro subsidio y nosotros fuimos incapaces, los gobiernos, los representantes negociadores fueron incapaces, de decir: señores respetamos su política de subsidio, pero esas políticas de subsidio van a arrasar nuestra producción agropecuaria y nuestra capacidad de competencia se va a eliminar y por tanto saquemos esos productos de esta negociación y ahí está el resultado. Y lo estamos diciendo con tiempo lo que va a pasar.

Yo sé que Estados Unidos y ustedes bien lo sabe es el país mayor productor del maíz amarillo. Estados Unidos produce 160 millones de toneladas de maíz amarillo anual y a esto agreguémosle el subsidio que tienen para esa producción, agreguémosle las tecnologías de punta con que lo produce y si revisas cada sector nos vamos a encontrar esa realidad distinta. Sabemos que el maíz blanco fue excluido, es una de las grandes banderas del gobierno, dice bueno, excluimos el maíz, ajá y ¿Qué pasa con el riesgo de la triangulación que van a tener los otros países de la región? Porque el maíz blanco no se excluyó y además que los porcentajes son altos en Costa Rica, en Honduras, El Salvador y los otros países, entonces si bien es cierto a mi el gobierno me viene a decir que excluyó ese maíz blanco, no me resolvió el problema de la triangulación de ese maíz que entró por Costa Rica y entró por Honduras y me viene a matar entonces mi maíz blanco.

Entonces esas son las grandes verdades que nosotros tenemos que saber de lo que va a pasar y además en estos países esas cuotas fueron altas, sabemos que, quizás a partir del año 10 o del año 15 o del año 18 pero ¿cuál es el plan que tenemos de aquí al año 10?, ¿al año 15? o ¿al año 18?, ninguno señores. Por tanto, el aprovechamiento y el desarrollo de oportunidades supuestas que se vinculan a las cuotas negociadas al trato preferencial es obvio que están condicionadas tanto a la capacidad competitiva y a la capacidad del Estado para potenciar a los productores y generarles valor agregado. La competencia de los cinco rubros sensibles para Nicaragua difícilmente la vamos a poder tener.

Lo que se hizo con esta negociación es que se legalizó el dompin, donde los

norteamericanos con sus productos agrícolas que van a incorporarse a nuestro país por debajo de los costos de producción van a distorsionar nuestro mercado y van a enviar a la quiebra a estas 629 mil familias del agro nicaragüense, señores y esto lo que va a provocar es una gran migración hacia Costa Rica y hacia Estados Unidos. Por tanto es falso el argumento de que con esto la migración se para y es falso el argumento de que con la inversión en las Zonas Francas vamos a tener la capacidad de asumir estas 629 mil familias y aquí que está presente el Secretario Ejecutivo de la Corporación de las Zonas Francas, sabe bien de que al día de hoy no tenemos más de 80 mil empleos, necesitaríamos 600 mil empleos de urgencia en un plan acelerado para incorporar a estas familias y eso es falso que se va a lograr hacer.

Mas los 100 mil nuevos empleos que están demandando los nuevos profesionales de nuestro país que no tienen a donde ir, señores nos estamos metiendo en una situación de destrucción de nuestra propia economía. Y los problemas vienen después y así como felices están hoy aprobando este Tratado, quiero que estén felices dándole la cara a estas miles de familias dentro de 10, 15 o 20 años. Por el otro lado nos hablan de qué no nos preocupemos mucho porque como la desgravación a veces es a los 15, a los 18 o a los 20 años, tenemos tiempo y lo que implica terminar la desgravación arancelaria que se negoció en supuesta igualdad contradice los mismos acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

Tomemos nota de esto que es muy importante. Esta forma de desgravación violenta los acuerdos tomados en materia de la Organización Mundial del Comercio porque está establecido dentro de la Organización Mundial del Comercio que los países que tienen un producto interno bruto menor a mil dólares per cápita no tienen que sumir compromisos de reducción arancelaria. Y señores yo les pregunto ¿Tiene Nicaragua los mil dólares per cápita para ir a ese proceso de desgravación arancelaria que establece la Organización Mundial del Comercio? Por favor. O sea se extralimitaron en este tipo de negociaciones.

Hay que señalar que en el tema de los lácteos se abrió en mayor grado el mercado como lo han dicho los negociadores del MIFIC,, es cierto que se abrió, se avanzó en las cuotas para acceder a los Estados Unidos pero ¿Qué nos dijeron los dirigentes del CONAGAN? Presidente, y Vicepresidente de CONAGAN que son los productores, nos dijeron de que la principal amenaza de la apertura es la importación de la leche en polvo que sustituirá la leche líquida para producir los derivados lácteos, entonces por un lado es cierto que se abre pero por otro lado lo que entra nos va a matar la propia capacidad de nuestros productores de leche para poder venderla porque no van a poder competir con esa leche en polvo que va a sustituir a nuestra leche líquida porque el precio de nosotros va a ser superior a esa leche en polvo que va a entrar a nuestro país.

¿Cómo se va a enfrentar esto? Son las preguntas que nosotros nos hacemos. Bien sabemos que actualmente Nicaragua y Honduras están calificadas como los países de alto riesgo en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, no hace mucho conversaba yo con los señores de PARMALAT y me de que era imposible para ellos

poner el queso en los Estados Unidos y yo les preguntaba ¿Qué por qué?, Porque PARMALAT es una empresa con capital extranjero, italiano con asociación de nicaragüenses que tiene una tecnología bastante avanzada, que tiene medidas sanitarias y fitosanitarias superiores a otros y que ¿porqué ese queso no entraba?

Es que, me dice la ley esta de bioterrorismo y las medidas sanitarias son violentas que tengo 6 meses de tener un contenedor y no pasa de la frontera estadounidense, solución: mandé a traer mi contenedor, ahí los quiero ver a ustedes. Efectivamente garantizado que esos productos pasen con esas medidas y esta ley que se vuelven barreras reales que no están en el Tratado pero son barreras reales que va a tener nuestra producción y nuestro productos para poder acceder hacia los Estados Unidos.

Por el otro lado, aunque los contingentes en la mayoría de los cinco rublos que estoy hablando, maíz, frijoles, los lácteos, la carne, el arroz son relativamente bajos que es una de las cosas que también dicen los señores del gobierno, Estados Unidos según estos sectores va a buscar de incrementar otros mecanismos para burlar dichas cuotas por distintas vías, una de las vías que nos señalaban era la realización de importaciones fuera del concepto comercial como concepto de ayuda alimentaria y otros embarques no comerciales así como la figura del alivio temporal de desabastecimiento crítico que cuando se dan estas medidas de desabastecimiento crítico que es el pretexto para introducirla por encima de los contingentes acordados, estamos hablando de períodos hasta de un año.

O mecanismos de compensación que ellos pueden utilizar de acuerdo a sus leyes internas para proteger a sus exportadores. Y digo esto señores porque en el Decreto de Aprobación de Ratificación por el Congreso de los Estados Unidos de este Tratado de Libre Comercio, se dejó absolutamente claro en uno de sus Artículos que priva antes de ese Tratado, privan las leyes nacionales, y priva la protección a su producción nacional y a sus productores y jamás ellos van a correr riesgos, y nosotros no dejamos ni media cláusula donde diga que nosotros podemos aplicar nuestra ley nacional en ningún lado.

Lo cuál es de alto riesgo. Estoy oyendo aquí una declaración que dio el señor Mario Díaz que es el Presidente de la Asociación de Granos Básicos, PROGRAMA y él dice textualmente: "El TLC nos viene a causar un problema, y no de 18 años, dice que cuando el arancel sea inferior al 27 por ciento de los negociados, que según el cálculo que ellos hicieron el arancel va a ser inferior del 27 por ciento en el año 14, ellos salen del mercado" o sea, dentro de 14 años hay cálculos de que están saliendo del mercado los productores del arroz.

Así mismo la Banca Privada no asume el reto de apoyar la producción del sector rural, ni el fomento necesitamos un gobierno que al menos se comprometa con las capacidades institucionales y financieras para estos sectores. Creo que la demanda de los productores del sector rural y agropecuario de que era urgente, de que el gobierno consiguiera 850 mil dólares para crear un Fondo de Compensación para mitigar los efectos negativos se vuelva válido, y ni siquiera sacamos un acuerdo en

este sentido con el gobierno señores.

Es urgente que tomemos medidas de cara a que este impacto negativo que va a tener este Tratado sea lo menos lesivo para estas miles de familias del campo. No puede ser que el día de hoy tranquilamente dimos el debate unos a favor, votamos, otros en contra, perdimos y que aquí se acabó todo. Yo creo que la peor irresponsabilidad que pueden hacer esos Diputados que hoy van a Ratificar este Tratado es simple y sencillamente de decir ahí está el dictamen se habló de una tal Agenda Compensatoria que sólo agrega 10 leyes cuando son 23 las que nos han pedido los distintos sectores y está la solución.

Y los señores de gobierno felices se van a sus casas y 10, 15, 14 años después, 20 años después los efectos y los gritos aquí estarán. Así como cuando se dijo lo de Unión FENOSA, ahí está el pueblo con el leño encima, cuando el pueblo esté con el leño encima señores yo quiero que así felices como hoy van a votar den la cara y den las respuestas porque ustedes son los responsables del drama de esos miles de productores agropecuarios y campesino que van a ser expulsados por una lógica de iniquidad de un Tratado en donde no existen condiciones de igualdad ni de competencia para poder decir de que vamos a acceder a ese mercado en pie de igualdad. Muchísimas gracias, les pedimos que la piensen que ojala algún Diputado o Diputada se sumara a este Dictamen de Minoría para que este Tratado que va ha ser lesivo a nuestro país no entre en vigencia. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

¿Diputado David Castillo Sánchez?

DIPUTADO DAVID CASTILLO:

Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero celebrar realmente de que estemos el día de hoy discutiendo el tema de un Tratado de Libre Comercio porque a mi modo de ver y el de muchas personas va a marcar realmente como lo dijo Carlos, un hito en la historia.

Pero realmente al ser éste un hito en la historia y si bien es cierto viene lleno de un empaque de esperanzas como decía Carlos para el pueblo de Nicaragua, creo que realmente de lo que tenemos que hablar hoy es de la gran responsabilidad que los nicaragüenses vamos a tomar para salir adelante y desarrollar nuestro país. Con CAFTA o sin CAFTA las lecciones que nos dan aquellos países que han ten ido éxito para superar la pobreza sólo pasa por una vía el crecimiento económico de la producción con cara de salir al exterior, o sea prepararnos para exportar es la única forma en que va haber riqueza en el país que después ya no por el Tratado de Libre Comercio sino por otro tipo de políticas debemos hacer llegar a toda la población.

El crecimiento económico que se asocia al CAFTA definitivamente tiene su base en un incremento de inversiones que le permitan al país generar más empleo, creemos firmemente que ese es el camino: producir. Pero la pregunta del millón es

¿Estamos listos para producir? Y resulta que aquí nuestra querida y estimada colega doña Albita dice: en 14 años va a pasar tal cosa, en 12 años desaparece tal cosa y yo me digo, ¿Y es que estamos pensando seguir igual 12 o 14 años más el país? Es necesario que entendamos que el CAFTA no es una varita mágica, que al aprobarlo hoy el día de mañana va a abundar Nicaragua en riquezas, ni debemos ser tan pesimistas de creer que 15 años después del día de hoy Nicaragua va a seguir igual porque definitivamente si creemos que en 15 años los nicaragüenses no somos capaces de transformar nuestra economía, de transformar nuestros modos de producir.

Ni de transformar y cambiar que productos producir, definitivamente estamos mal. Yo creo que el día de hoy en vez de decir ¿14 años después que va a pasa? Debemos preocuparnos que hacer hoy para que en 14 años no suceda lo que pronostican algunos colegas. Yo creo que es fundamental que entendamos los nicaragüenses que el CAFTA va a significar trabajar más duro, va a significar ser más sensibles a las necesidades de nuestra población para que la poca riqueza que cada año vaya incrementándose productos de nuevas inversiones y nuevos empleos, se distribuya con justicia entre todos los nicaragüenses.

Yo creo que las experiencias que han vivido otros países nos muestran el camino, no vamos a inventar el agua helada, creo que es fundamental que además de esa Agenda Complementaria que sabemos que es mínima y sabemos que son algunos pequeños pasos que vamos a dar, el gobierno de la República debe hoy, mañana pero a lo inmediato conformar una Comisión Nacional de seguimiento del CAFTA. Una autoridad nacional que centralice las acciones, que garanticen el éxito del CAFTA, ya se demostró en varios países en México y en otros lados que cuando cada política sectorial se le deja a la entidad encargada de llevarla adelante, por decir algo en temas laborales, el Ministerio de Trabajo, en temas del medio ambiente, el MARENA etc.

Se dispersa la responsabilidad y la autoridad en el país a la larga no logra alcanzar sus objetivos para prepararse en este nuevo mundo competitivo. Creo yo que es necesario evaluar claramente esa autoridad nacional del CAFTA que centralice las políticas y las acciones pero acompañadas de una Comisión Nacional donde estén representados los productores, los inversionistas, los trabajadores, etc., las universidades para que ésta instancia sirva como un área de consultas y generadora de ideas y acciones necesarias para preparar y mejorar nuestro nivel de competitividad.

Yo creo sí que en el tema del CAFTA la responsabilidad también aunque tienen que ver mucho con la competitividad no de un país, debemos tener mucho cuidado con el clima que vamos a crear para las inversiones, tenemos que dar una señal en este país de que invertir en Nicaragua va ha ser seguro, de que va haber reglas del juego claras y transparentes para que ésta inversión no tenga ningún temor de llegar al país y no escoja otras latitudes para establecerse, requiere que los nicaragüenses estemos claros que va a ser con trabajo, trabajo, trabajo, y más trabajo que podemos crear la riqueza. Si fuera cuestión de una ley que decrete que

vamos a crecer 10 por ciento anual, es fácil aprobar una ley pero no es con leyes ni decretos que se logra dar la riqueza a un país.

Es inculcando valores relacionados con esa única palabra que tiene que ver con la riqueza y es el trabajo, trabajo, y solidaridad porque no puede un desarrollo económico estar ausente de la solidaridad de los que tienen más para los que tienen menos, porque el desarrollo consiste en que la educación y la salud llegue a todos para que esos sean los mecanismos que nos permita ser una nación más competitiva, y más atractiva para la inversión. Yo quiero también hacer público la necesidad señora Ministro de que avancemos claramente en un tema que es vital y que para mi quedó un poco ahí retrasado en el tema de las discusiones del CAFTA Y es el asunto de la Administración de las cuotas de importaciones y exportaciones de los productos.

Es vital que transparentemos ese tema para que sepamos realmente que el Estado va a usar esas cuotas como un mecanismo que multiplique la inversión. No pueden por ejemplo entregarse las cuotas de los 100 millones de TPL de metros lineales de tela a los que ya están importando, porque entonces van a obtener beneficios y exoneración de impuestos pero no van a multiplicar el empleo, yo se que lo están haciendo en esa dirección pero es necesario señora Ministra que hagamos transparente y público el manejo de las cuotas, hemos dicho que eso es vital porque debe ser una herramienta no para beneficiar sólo al empresario sino para beneficiar al pueblo en general porque de eso se trata esta nueva misión de los Tratados de Libre Comercio que tienen que ir acompañados de solidaridad y de beneficio a los sectores menos favorecidos del país. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

¿Diputado Roberto González Gaitán?

DIPUTADO ROBERTO GONZALEZ:

Gracias, Presidente.

Yo no veo la celebración como el sentimiento de un consenso nacional. Porque pareciera que se está viendo el tema en el fondo de nuestras conciencias como un partido en el que al final hay vencedores y vencidos. Incluso con tristeza veo la necesidad el día de hoy de discutir con altura y argumentos y respeto las preocupaciones que hay sobre este tema y los funcionarios de gobierno de turno los veo hasta molestos al escuchar argumentos que no coinciden con su lógica y yo creo que tenemos que estar abiertos a considerar cualquier argumento necesario, no solo en la vía de una crítica sino en vía de una observación y un aporte para mejorar.

Funcionarios con actitudes cerradas que no dan apertura no veo entonces que va haber una transparente administración de una posible Ratificación de este Tratado

como se piensa el día de hoy, creo que ya han sido planteadas en términos generales las razones por que el Frente Sandinista de Liberación Nacional que representa de manera legítima mas de un 42 por ciento del electorado nicaragüense y por lo tanto son importantes sus consideraciones son válidas y son legítimas aunque no se tomen en cuenta y representamos casi un 75 por ciento del electorado municipal cuyas políticas macroeconómicas de estado van a ir a parar al final precisamente a estos territorios.

Casualidad incluso que ando totalmente de negro el día de hoy porque creo que no hay nada que celebrar, aunque probablemente se les esté llegando la oportunidad al gobierno y a sus funcionarios de la fiesta de celebración que se les agudió hace algunas semanas y que seguramente va ha ser enarbolado como una victoria, una victoria que a todas luces tiene sentido inclusive electorero, porque va ha ser usado como instrumento de campaña electoral, para nadie es un secreto que eso va a suceder.

Sin embargo yo creo que es bueno señalar algunas cosas alrededor de la óptica del sector laboral, este es un Tratado que como no se pudo imponer por la vía de un solo acto cuando se anunció la implementación del ALCA del área de Libre Comercio para las Américas, primeramente por el gobierno del señor Clinton y después por el gobierno del señor Bush, ahora se ha venido implementando el tal ALCA en pedazos, y es precisamente estos Tratados de Libre Comercio la forma y la vía en la que se están imponiendo el ALCA, aún cuando tuvieron el rechazo mismo de su propio Congreso de aplicarle los términos en que había sido originalmente diseñado. Es más este Tratado llamado CAFTA DR ya es está contaminado con actitudes y actuaciones corruptas del gobierno de los Estados Unidos.

Porque el día que correspondió con marufias, con mañas, con artimañas y con cañoneos y maletas de reales, meterlo y someterlo al Congreso, personalmente señor George W. Bush asumió la responsabilidad de que se lograra ese objetivo de la manera que fuera necesario. Y aparecieron ahí violentando el procedimiento y con escaso margen de uno o dos votos, anunciaron con bombos y platillos la legalidad y la legitimidad de la aprobación cuando todo mundo sabe perfectamente las actuaciones amañadas y corruptas con las que se manejó la aprobación de este Tratado de Libre Comercio.

Aquí hemos sido claro los Sandinistas al decir que demos acuerdos comerciales justos, equitativos, transparentes y en la que la gente se sienta parte y actores, no objetos y ser utilizados. Esa es la razón de ser de nuestra posición y ¿Por qué le tienen miedo a esta posición? ¿Acaso las políticas de Estado son solamente criterio y verdad absoluta de una elite privilegiada? La Constitución establece claramente el derecho de participación ciudadana, aquí existe una ley de participación ciudadana y es falso de toda falsedad el argumento de que aquí hubo una gran consulta nacional incluso nosotros dijimos ¿Por qué no un Referéndum que tanto se ha usado por el Ejecutivo para otros temas y para otros intereses?

Y que respetaremos lo que diga ese Referéndum. Aún cuando aquí se dijera por la

mayoría de la población que nos hemos equivocado y que el Tratado de Libre Comercio debe ser Ratificado que lo siga ese Referéndum, lo asumimos con responsabilidad, ¿cuál es el miedo entonces al Referéndum cuando se ha usado para otros fines y otros intereses en otro momento como argumento por el Ejecutivo y ahora uyu yui no esa es una maniobra macabra del sandinismo, no hombre, seamos serios en estas cosas, se habla de confianza y de credibilidad, de que hay que darle confianza y credibilidad al empresario y al inversionista.

Está bien, está bien, y ¿Por qué no le vamos a dar confianza y credibilidad a los trabajadores que generan la riqueza, entonces? ¿Por qué solamente va a ser un privilegio de los empresarios nacionales y de los inversionistas? ¿Por qué digo esto?, a mí me tocó estar personalmente estar frente a frente con el enviado del gobierno de los Estados Unidos en el Ministerio de Hacienda –perdón- en el Ministerio del MIFIC hace un poco más de dos años, frente a frente con el William Walker Sellik y cuando le preguntamos que cuáles iban ha ser las garantías para los trabajadores nicaragüense en materia laboral cuándo ese país no ha ratificado los Convenios Fundamentales de la OIT.

Y con qué autoridad se va a erigir para venir a decir aquí a este país si se cumplen o no se cumplen las normas laborales. Yo no puedo aceptar a ese violador de las normas internacionales de la OIT como árbitro en mi país, y cuando se le dijo de los sectores que han quedado desprotegidos en este proceso, de la elaboración de este Tratado de Libre Comercio, porque por voz propia de sus Ministros en ese entonces, el señor Mario Arana, en la mesa tripartita de diálogo con los empresario en el COSEP el gobierno y los trabajadores le señalamos las debilidades de este Tratado y de qué se iba ha ser con esos sectores vulnerables y afectados y reconocieron que habían sectores afectados, y les dijimos ¿y cuál es el pre contingente para salirle al paso a las dificultades que van a atravesar esos sectores?

No fueron capaces ni de decir una sola letra alrededor de las acciones que se podían hacer para bienestar de estos sectores y por el contrario, la campaña que comenzó a circular que estábamos saboteando el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio, y cuándo aquí se dio la Séptima Ronda de las Negociaciones en Managua, y demandamos precisamente esas medidas y se lo dijimos también al señor William Walter Sellik, no fue capaz el señor Sellik en ese entonces de presentar opciones y alternativas y dijo que lo que ya estaba acordado, eso era lo que se iba a implementar, y por el contrario nos mandaron a un famoso cuarto ahí que tiene el Ministerio de Fomento Industria y Comercio para que fuéramos a leer el texto del Tratado.

Porque además la forma en que se implementó para hacer creer de que los distintos sectores han respaldado y han llegado al consenso en el país es el que las rondas donde se sigue en los países correspondientes, se arriba a un famoso cuarto negro, un famoso cuarto oscuro, como cuarto de consulta de quinta, sexta y séptima categoría alrededor de las inquietudes que los sectores tuviéramos sobre este bendito Tratado de Libre Comercio y ¿quién decir del Capítulo Laboral? ¿Quién me puede demostrar aquí del gobierno que en el texto original del Tratado de Libre

Comercio estaba incorporado el Capítulo Laboral? Es falso, es una mentira, fue la lucha de los trabajadores organizados con la sociedad civil la que presionó para que se incorporara el Capítulo Laboral en el contenido del Tratado de Libre Comercio, así como el del Medio Ambiente y otros temas sustantivos que no estaban incorporados en este Tratado.

Porque la arrogancia de los negociadores decían que este era un Tratado Comercial y que no tenía porque incorporarse ningún otro tema ni ningún otro aspecto, esas son entonces las mentiras que se han fabricado y que se han divulgado y que no se tiene la honestidad de decirlo con claridad porque al final del camino probablemente se imponga la aprobación y ratificación de este Tratado, pero también aquí estamos hablando de la honestidad, de la transparencia del orgullo, de la nacionalidad de nuestra raíces indígenas que hemos luchado por decenas de años ante la resistencia del dominio imperial de la marca que sea, probablemente haya fiesta ahora, del gobierno si probablemente ya está preparado el champán para celebrar, probablemente ya está preparado el caviar para celebrar.

Ojala no se les enchiche ese caviar en el estómago y ojala no les dé un malestar de estómago porque parece que no tenemos hígado ni sensibilidad para escuchar, para tomar en cuenta que aquí cuando hablamos de una política de estado, es una política de estado para todos los nicaragüenses. No para un sector de los nicaragüenses. Confianza y credibilidad nos piden y yo pregunto ¿aquí la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Derechos Adquiridos Laborales, que en un primer momento nos habíamos puesto de acuerdo y después nos dimos cuenta que se estaba utilizando nada más como un instrumento un gancho, para darnos la vuelta el perro mientras podíamos nosotros respaldar esta negociación.

Porque al final de la esquina, no tenían intención de cumplirlo como en efecto sucedió. La Ley que aquí aprobamos está recurrida en la Corte Suprema de Justicia por los empresarios, ¿de qué confianza estamos hablando? A los empresarios de Zonas Francas que han vendido la idea de que somos los bárbaros, los salvajes con cacho y cola y que nos hemos dedicado a hacer campaña contra la inversión extranjera en las zonas francas, y aquí está Ramón Lacayo que le consta le consta con responsabilidad que en mi calidad de Secretario General de la Central Sandinista de los Trabajadores hemos propuesto una Mesa de Diálogo Tripartito con los empresarios de Zonas Francas con un nuevo enfoque, un nuevo sentido de nuevas relaciones laborales.

¿y que sucedió con esa propuesta? La echaron al cesto de la basura. ¿De que confianza, de que credibilidad estamos hablando? A mi nadie me puede decir por que estoy donde tengo que estar con los trabajadores, que los Sindicatos siguen siendo objeto de persecución, existe un Convenio Internacional de la OIT firmado y ratificado por éste gobierno del Derecho a la Libre Organización de los Trabajadores en su Sindicato, pero como es un Sindicato de la CST, entonces hay una campaña orquestada del gobierno de turno para encabezar los Sindicatos organizados por la oposición sindical en este país.

Y les dijimos con franqueza, cuál es el miedo, les dijimos con franqueza a ellos, digan las cosas, les dijimos con franqueza a ellos: ¿Quieren una nueva Ley de Zona Franca? Discutámosla. ¿Quieren mejores condiciones? Discutámosla, pero también los trabajadores tienen derecho a que se cumpla con la ley, a que se cumpla con sus derechos, a que se respete la Constitución, a que se respete el Código del Trabajo, a que se respeten los convenios internacionales.

¿Quién nos va a asegurar eso, quién nos va a garantizar eso? ¿Este Tratado falso? Tenemos un ministerio incapaz, del Trabajo, que está sujeto lamentablemente a las presiones del capital y le doblan el brazo a este Ministerio, frente a las quejas y las denuncias de violación de los derechos de los trabajadores.

Aquí tenemos quejas en la OIT, de estas violaciones, hemos pedido que venga la OIT a hacer supervisión aquí en situ. No quieren que suceda eso, entendámonos de una buena vez, por qué van a tener derecho absoluto los inversionistas en este país y los que vivimos en este país vamos a vivir entonces reclusos.

Nosotros estamos abiertos a discutir esto, nosotros estamos abiertos a que haya inversión y que haya empleo, aquí lo digo, lo digo con todas sus letras, estamos por la inversión y estamos porque haya empleo, empleo digno, empleo que se respeten los derechos de los trabajadores, porque así como les va a exonerar a ellos, así como les van a dar tratos preferenciales a ellos, lo menos que podemos demandar y exigir nosotros es respeto a nuestros derechos que los hemos conquistado con la luchas de los trabajadores, no nos han hecho regalías, lo hemos conquistado con sudor y sangre.

Por eso entonces, nosotros preguntamos, hoy se aprueba, hoy se ratifica, dicen los otros colegas, ¿y qué va a pasar con la agenda complementaria? ¿Dónde está el Banco de la Producción? Lamentablemente me tengo que referir, porque las cosas hay que llamarlas por su nombre, por supuesto que con respeto, pero me tengo que referir.

La Ministro Azucena Castillo, en la mesa de la Comisión de Producción de esta Asamblea, de la cual yo soy Presidente, dijo de manera enfática que el Banco de la Producción no va dentro de la agenda complementaria y que ella iba hacer todo lo necesario para que eso no se incluyera. ¿Qué son esas amenazas, qué son esas actitudes? A eso es a lo que nos estamos refiriendo entonces, de qué confianza y de qué credibilidad entonces estamos hablando?

¿Cuál es el miedo del Banco de la Producción? ¿Por qué entonces solamente se le da la oportunidad al sector privado bancario, que es una falacia cuando se dice que hay más de dos mil millones de córdobas para facilitar créditos y nadie puede acceder a esos créditos y yo creo que es correcto lo que aquí se ha señalado.

Yo quisiera que los colegas liberales, que están en todo su derecho de respaldar lo que consideran conveniente, también tengan la sensibilización entonces, para que el Alcalde, porque después amigos y ustedes los saben muy bien, porque muchos

de ustedes lo van hacer, vamos ir en campaña electoral a pedir el voto.

Ojala entonces aquí en esta Asamblea se apruebe la Ley de Salario, la Ley del Banco de Fomento. Quisiera escuchar esta tarde, quisiera saber que ese va a ser el compromiso de ustedes colegas liberales, porque no queremos que nos sigan dando la vuelta del perro, que nos dicen si a una cosa y después salir con otra cosa, como lo ha hecho el gobierno.

Ahí está la experiencia de las privatizaciones que ya se dijeron, ahí está la experiencia del Seguro Social que fue un fracaso, probablemente lo aprueben hoy, pero también háganse cargo de sus decisiones en las buenas y háganse cargo de sus decisiones en las malas también, porque si esto sale mal, también ustedes son responsables de lo que aquí suceda.

Así que yo pido el respaldo, precisamente del dictamen de minoría, porque los fundamentos son suficientemente sustentables en función de ser responsables ante este país, de que aquí lo que se va aprobar el día de hoy, realmente va ser un vía crucis por este pueblo, porque lo que aquí se está imponiendo no es la alternativa de solución a la pobreza, a la miseria y al hambre de nuestro país, de nuestro pueblo.

Por eso yo digo, cerrando mis palabras Presidente y colegas, aquí se podrá ratificar hoy el CAFTA, pero digo públicamente al pueblo de Nicaragua, a los trabajadores y a los productores, a los ciudadanos con dignidad en la defensa de la soberanía y la dignidad, la lucha sigue, vamos a seguir luchando para defender con este tipo de políticas dispositivas de estado, al pueblo de Nicaragua, levántense con dignidad, que la lucha no ha terminado, la lucha sigue.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Mirna Rosales Aguilar.

DIPUTADA MIRNA ROSALES AGUILAR:

Buenas tardes colegas, Diputados y Diputadas.
Buenas tardes señora Ministra y su equipo técnico.

Escuchaba las palabras de mis colegas don Carlos Noguera, congraciándose y felicitándose por entrar a la globalización a través de la aprobación de este Tratado, pero entrar a la globalización a costa del sacrificio de la mayoría de los pobres de este país, es lamentable, es avergonzante.

Yo voy a ser breve en mi exposición, voy hablar nada más de un punto de las cien y más razones de por qué no se debía aprobar el CAFTA en Nicaragua, de por qué no le conviene a Nicaragua este Tratado. Voy hablar muy brevemente, porque hay 26 oradores más en la lista y voy hablar de uno de los temas que golpeará

sensiblemente a nuestra población mayoritaria.

Yo soy originaria de un departamento eminentemente campesino, como lo es Chontales, quiero afirmar con toda la seguridad, que dan las experiencias relativamente cercanas alrededor de este Tratado, que el CAFTA solamente traerá hambre, desnutrición, miseria y muerte a nuestros campesinos, producto de la falta de equidad y de las abismales asimetrías existentes en este Tratado.

Solamente quiero graficar de manera sencilla, como los afectará. Todos los productos agropecuarios que producen leche, carne, huevo, queso, frutas, verduras, etc., serán sustituidos por productos que en un primer momento entrarán a nuestro país a precios menores que lo que ellos producen; al no poder vender sus productos no tendrán efectivo para comprar su comida y mucho menos comprar los insumos para volver a sembrar.

Entonces de dónde subsistirá el campesino, de dónde subsistirán nuestras etnias acostumbradas a una economía de subsistencia, cómo enfrentarán, el eminente impacto negativo que tendrán en su medio ambiente y en sus recursos naturales; dónde podrán estos campesinos buscar trabajo, si en su mayoría son analfabetos, no pueden leer las orientaciones técnicas de una fábrica o de una maquila.

¿Acaso los Estados Unidos van abrir sus fronteras para dar trabajo a tantos necesitados? No, ellos mantienen exactamente las mismas barreras y restricciones que han mantenido siempre con sus fronteras y con sus productos, ellos continuarán privilegiando y subsidiando a sus productores y la poca cuota que podamos exportar, será en su mayoría, -si no les hace contrapeso a sus mercados-, tildados de no cumplir con las medidas fitosanitarias, que nuestro queso produce tuberculosis, que nuestra carne tiene brucelosis, que nuestras aves tienen fiebre aviar. Por tanto no existe ni ha existido nunca un Tratado de libre comercio, ellos ponen sus restricciones.

Todos esos millones de dólares que han sido invertidos por el gobierno en publicidad, propaganda, hoteles caros, etc., por lo menos debió invertirse en una campaña de alfabetización, o en financiamiento a los pequeños productores para mejorar su infraestructura y empezar a hacerle frente a tantas exigencias.

La aprobación de este Tratado, únicamente podrá favorecer a los grupos de inversionistas y empresas políticas y económicamente bien contactados y como ya lo han dicho mis colegas y quiero reafirmar, este Tratado servirá para ampliar la brecha entre ricos y pobres, habrán más pobres cada día.

Los Diputados sandinistas no queremos ser partícipes de esta destrucción, por lo que mi voto y el de mis colegas serán un NO para el CAFTA.

Muchas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Orlando Mayorga Sánchez.

DIPUTADO ORLANDO MAYORGA SANCHEZ:

Gracias, Presidente.

Estamos claros de una disposición laboral maratónica el día de hoy,

lamentablemente las verdades o las falsedades del CAFTA se pasaron de una responsabilidad de conocimiento comercial a un debate político y eso es lo que desvirtúa el hecho de legislar un Tratado que tiene mucha implicancia para el desarrollo nacional.

Para nosotros como legisladores, recae la responsabilidad de la aprobación de este Tratado y creo que vamos a proceder de esa manera y a la vez, más allá de nosotros, va estar la responsabilidad sobre los que van a velar por el cumplimiento de este Tratado.

Lamentablemente, por la coyuntura, por la situación, por la marea política en la cual estamos involucrados todos, este Tratado debió de haberse aprobado meses atrás con mucha anticipación, con mucha profundidad sobre el tema, desgraciadamente no se dio en su momento, pero este Tratado es un hecho similar al de un parto, que venido el cumplimiento del tiempo del parto, hay que parir.

Y en este contexto, reconozco también la responsabilidad que caiga sobre usted, señor Presidente, ya que era de acuerdo a su estatuto, la persona indicada para poner a discusión el tema.

En ese contexto, creo que es lícito también reconocer de que tantos pormenores en las cuales y tanto desconocimiento del tema nos ha llevado ahora, ya a un punto límite, donde este tema tiene que ser aprobado y es interesando que cuando uno revisa el decreto de aprobación, solamente tiene dos artículos, pero para la aprobación de esos dos artículos, tendremos que escuchar mucho en esta tarde.

Es lícito que el hombre y las instituciones cambien, ojala que estos cambios no sean por las implicancias, sean éstas políticas, sean estas implicancias económicas o sean implicancias extranjeras. Espero, que lejos estemos nosotros de que esas implicancias internas o externas, no hayan sido las razones por las cuales hoy se está discutiendo este magno decreto, sino que lo estamos haciendo con un buen espíritu de responsabilidad, con un buen espíritu de mirar hacia adelante, pero también creo que tenemos que aceptar la irresponsabilidad en la cual nosotros hemos caído.

Y en este contexto hago referencia de que se debieron haber aprobado con toda anticipación, con todo el tiempo necesario, con toda la participación de la sociedad civil, para que se pudiesen haber aprobado todas aquellas leyes que todos estamos totalmente concientes que hay que aprobar, como son las leyes compensatorias. Al fin y al cabo, si la sanidad llega de esta manera, pues que se proceda a ella, pero si, no olvidando nunca, estos dos caminos, uno, velar verdaderamente por el bienestar de las grandes mayorías y dos, velar para que este decreto sea resguardado y si las personas que estará sobre su responsabilidad el resguardo y cumplimiento de ella, velen con la mayor necesidad de estas grandes mayorías.

Yo creo que la Comisión que trabajó este proyecto de ley, la Ley del CAFTA o del TLC, como quisiéramos llamarle, no solamente creo que no termina su responsabilidad el día de hoy con la aprobación de este decreto, sino que se debe de conformar también una Comisión para velar el cumplimiento de él, o sea que la mayo responsabilidad no es la aprobación ahora, sino ver el cumplimiento de éste

en los meses subsiguientes.

Por esa razón, en su momento, creo que tendremos la responsabilidad de solicitar a la Junta Directiva la conformación de una Comisión para darle seguimiento al cumplimiento del decreto, que el día de hoy no tengo la más mínima duda que vaya a ser aprobada en una forma favorable.

Ojala de que, es lamentable a veces escuchar la oposición a este decreto, pero al fin y al cabo, es importante que la ciudadanía conozca los procedimientos para la aprobación de una ley y en este particular, sean que algunos voten en rojo, sean que algunos voten en verde, o sea que algunos voten de otra manera, lo importante es votar y todos vamos a ser responsables de esta votación, sea a favor o en contra, pero al fin y al cabo el objetivo es que este Decreto tiene que pasar. Alguien hablaba por ahí sobre que esto nos va permitir entrar al Siglo XXI, no, al Siglo XXI entramos hace rato, con o sin este decreto ya estamos en el camino, lo importante es saber navegar en el siglo, pero saber navegar con responsabilidad y es por esto que en esta tarde, ojala que nuestra responsabilidad no simple llegue a la aprobación de este decreto que es necesario, que es importante y que no había ninguna probabilidad de que no se aprobara, de hecho, tenía que hacerse en el momento preciso, pero quisiera concluir que ojala que esta aprobación no haya sido por ninguna implicancia, sean estas políticas, sean estas económicas, sean estas de cualquier naturaleza o por diferentes tipos de presión, ojala que lo hagamos con la única responsabilidad, de que necesitamos, primero, desarrollar nuestro comercio, integrarnos al comercio internacional, velar por nuestros productores, por nuestros exportadores, por nuestros importadores, pero más allá de eso también, debemos de velar por los consumidores que son las grandes mayorías.

Y que así como estamos aprobando esto, también tengamos momento más adelante, cuando tengamos que aprobar las leyes que garanticen un buen salario a los maestros, un buen salario a los médicos, un buen salario al jornalero, un buen salario al agricultor, para que esto verdaderamente entre en ese famoso Siglo XXI que hace días arrancamos.

Así que con el mayor respeto que se merecen todos, nuestra responsabilidad es aprobar este Tratado, inmiscuirnos en la supervisión y el control de él, pero sobre todo, recuerden que lo estamos haciendo para que Nicaragua salga verdaderamente de este letargo en que estamos inmiscuidos todos. Feliz tarde a todos, y gracias por permitirme y a la vez solicitar la aprobación de este decreto que beneficiará y esperamos sea a las grandes mayorías. Gracias, señor Presidenta.

PRESIDENTE EN FUNCIONES MIRNA ROSALES:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Fidel Moreno.

DIPUTADO FIDEL MORENO:

Muchas gracias, Presidenta en Funciones.

Muy buenas tardes, estimados colegas, amigos que nos acompañan.

Hemos escuchado mucho sobre el CAFTA en los últimos años, en algunos casos hemos tenido dudas de si muchos de los argumentos son producto de la ingenuidad o del cinismo con que se aborda este tipo de temas.

Hace unos minutos escuchaba al colega David Castillo, preguntarnos qué vamos hacer para transformar la realidad que tendremos dentro de 12 o 14 años y que posiblemente palabras apocalípticas que pudiésemos decir hoy, era porque nos quedáramos estancados, es porque no avizorábamos desarrollo, porque es precisamente eso lo que nos ocupa hoy.

¿Qué estamos haciendo hoy para que esa realidad, dentro de 12, 14, 15, o 20 años sea diferente? ¿Qué estamos haciendo hoy para garantizar la capacidad productiva de este país? Realmente, es a través de decisiones como estas, que vamos a garantizar esto, o es a través de decisiones que hemos venido comentando alrededor de asegurar un fondo de fomento a la producción del país, asegurar la inversión en fuentes alternativas de energía, es defender el medio ambiente, como un recurso estratégico indispensable para garantizar el desarrollo de la nación. Yo particularmente quiero referirme, porque no quisiera ser repetitivo, muchos de los colegas han expresado diferentes argumentos, a favor y en contra de diferentes ámbitos del CAFTA; yo particularmente quiero referirme a los Capítulo IX, X y XI, el XI que habla del Comercio Transfronterizo de Servicios, el X que habla de Inversión y el IX que habla de Contratación pública.

Si bien es cierto el CAFTA, particularmente, no aborda, no hay un Capítulo que le dedique a la educación, sí, transversalmente menciona a la educación como un servicio, un servicio que se le presta a la población en general y en el Capítulo XI, antes de pasar ese tema, recordemos que el rubro servicios representa hoy por hoy el 60 por ciento del Producto Interno Bruto, por ende la discusión de todo lo concerniente a la regulación de los servicios o al comercio de servicio, representa una discusión estratégica para cualquier economía.

Yo, al menos de lo que leído del CAFTA, creo que no pusimos especial atención al tema de los servicios, así como a otros temas que subyacen a la discusión, pero particularmente en el Capítulo XI menciona que el TLC, el CAFTA considera que las suspensiones pueden tener efectos de distorsión en el comercio de los servicios, lo dice textualmente.

¿Qué significa esto? Por ejemplo, en Nicaragua, el artículo 125 de la Constitución Política nuestra, señala que las universidades y centros de educación técnica superior, deben de recibir no menos del 6 por ciento del Presupuesto General de la República. Esto es un suicidio a la educación universitaria, por ende, cualquier estado, cualquier institución educativa que se vea afectada por este subsidio, que sienta que este subsidio ocasiona distorsión en la competitividad, puede demandar al Estado de Nicaragua, por esta falta a lo expresado en el Tratado de Libre Comercio y por consiguiente el Estado de Nicaragua verse obligado a indemnizar a estas empresas o a estos estados por esta alteración y distorsión a los servicios.

Esto no es nuevo, de hecho diferentes estados de la Federación de Estados mexicanos han sido demandados por estados, por empresas, corporaciones, trasnacionales, por diferentes índoles y en muchos de los casos, obligados a pagar

indemnizaciones a estas empresas, porque disposiciones de bien público, disposiciones que tenían como objeto beneficiar a x o y población, afectaban sus intereses de competencia, presentaban distorsiones en el mercado y por ende afectaban sus ganancias y fueron demandados.

No quisiéramos discutir y no hemos querido discutir el tema del Tratado de Libre Comercio con un sesgo político, al contrario, quisimos en algún momento ver las oportunidades reales económicas que presentaba esto para nuestras naciones, pero efectivamente el Tratado de Libre Comercio no es una discusión exclusivamente económica, en él se atienden o se advierten intereses estratégicos, intereses geopolíticos, intereses de denominación y de otra naturaleza.

Estimados colegas, estimados amigos que nos acompañan, hay muchas lagunas que el Tratado de Libre Comercio nos va a traer y aunque parece que la suerte está echada y que se ha construido acá una mayoría para aprobar este Tratado, sin especular cuáles son las intenciones o las motivaciones que tuvo o tendrá esta mayoría en su aprobación, queremos señalar que será el pueblo nicaragüense el que va a pagar las consecuencias y que indudablemente va a juzgar a los actores de esta decisión, a todas luces equivocada.

Quisiéramos ser los equivocados los que estamos en contra del CAFTA, pero la lógica elemental, los ejemplos que han salido a la vista, las experiencias de otras nacionalidades, las experiencias de otros países en Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, ha tenido como consecuencia muy poco de lo que aquí se advierte como resultado de esta negociación.

Así que, sumarme una vez más a los muchos nicaragüenses que dicen no al TLC, y a la necesidad de aprobar a lo inmediato una agenda que al menos garantice que muchos de los resultados que tendrá el Tratado de Libre de Comercio, se puedan palear de alguna forma, limitarlo o desaparecerlo.
Muchísimas gracias.

PRESIDENTA EN FUNCIONES MIRNA ROSALES:

Tiene la palabra la Diputada Rita Fletes.

Quiero antes hacer una observación, hay 24 oradores, quisiera que fuéramos un poco más concisos para que tengamos la oportunidad todos de participar.

DIPUTADA RITA FLETES:

Gracias, Presidenta.

Ante todo quiero yo lanzar mi protesta al Ministerio de Economía, por la elaboración carísima de este documento, cuántos cuadernos y cuántos libros no se hubiesen comprado y cuántos libros y cuadernos se hubieran dado a los niños de primaria, cuántos pupitres no se hubiesen comprado con el costo de la elaboración de este documento explicativo, que en su fondo nos explica muchas mentiras.

Nosotros no estamos en contra del CAFTA, del Tratado del Libre Comercio por puro gusto, simplemente estamos en contra de ese Tratado de Libre Comercio. A pesar

de la engañosa retórica sobre el libre comercio, el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y los Estados Unidos, es mucha más que un simple Tratado sobre comercio de mercancías y servicios, además de implicar normas comerciales liberalizadoras para la compra-venta de los productos y servicios de exportación e importación.

Define reglas supraregionales y supranacionales en áreas claves para el desarrollo y el combate a la pobreza, como la propiedad intelectual, el ambiente, la inversión, la agricultura, los temas laborales, las disputas judiciales, las disputas públicas y el papel del Estado, entre otras, con consecuencias políticas, económicas y sociales de largo alcance para todos los pueblos centroamericanos.

Afecta, por tanto, no solo el comercio de bienes, servicio y capitales, sino a todo el tendido institucional de la nación, harían y hace que muchas leyes se vuelvan obsoletas, otras sería necesario adaptarlas a las nuevas condiciones del libre comercio y otras más, no se podrían reformar en el futuro.

Para la inmensa mayoría de los nicaragüenses, el contenido de esencial de estos acuerdos, no reside al ámbito comercial, ni siquiera en el ámbito de la producción de materiales o de exportación o importación, sino en los instrumentos necesarios para garantizar la libre operación de las empresas trasnacionales, sin ningún tipo de obstáculo legal o político.

Más aún, muchos de los temas claves que Centroamérica aceptó negociar con los Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio, ni siquiera gozan de aceptación general en la Organización Mundial de Comercio, como es el caso de la propiedad intelectual, que se refiere a la competencia de compras del sector público, entre otros.

Dentro de la lógica de estos acuerdos, se delimita lo que los estados pueden o no pueden hacer, en el caso del Tratado de Libre Comercio, se aprobaron un amplio espacio de las decisiones fundamentales de la política y las estrategias económicas de nuestros países, ya no corresponderían a las instituciones democráticas de cada país, sino que estarían fijadas en una ley supranacional, al menos para los centroamericanos.

Los Tratados de Libre Comercio sacan del ámbito de las instituciones democráticas representativas, la orientación de la economía y con ello limitan severamente las posibilidades de influir en los niveles y en la calidad de vida de las personas.

En síntesis, el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos, lo que promueve es el individualismo, el sálvese quien pueda, y en violar las constituciones de toda la región centroamericana.

Y cito textualmente, cuando vino una exponente de Costa Rica, nos decía: Que con el Tratado de Libre Comercio se rompe totalmente la institucionalidad de los países y que el Tratado de Libre Comercio se sitúa más allá de las constituciones de nuestra región centroamericana.

Se va aprobar el Tratado de Libre Comercio, se va aprobar, porque así se ha decidido, pero yo quiero decirles a mis hermanos y hermanas que van a aprobar

esto, que ojala dentro de 10 y 15 años, como está pasando en Chile, como está pasando en México, no tengamos ese mismo porcentaje o más de desempleo en la región centroamericana. Nos están utilizando y nos están utilizando como tontos útiles.

De manera, que yo dejo claro la posición nuestra alrededor de no aprobar este Tratado de Libre Comercio, no porque sea solamente por los Estados Unidos, sino porque viola la Constitución de Nicaragua y la de todos los países centroamericanos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Maximino Rodríguez.

DIPUTADO MAXIMINO RODRIGUEZ:

Buenas tardes.

Muchas gracias, Presidente.

La verdad que la Bancada Liberal, desde hace días y así lo expresaron nuestros Diputados que formaron parte de la Comisión que conoció de esta iniciativa, de este decreto y es por eso que hemos venido hablando con nuestros miembros de la Junta Directiva, a fin de que se apruebe el Tratado de Libre Comercio.

Es verdad, hay preocupaciones, y yo comparto con algunos Diputados de la Bancada Sandinista, pero en algunos momentos es por eso que nos han criticado a la Bancada Liberal, de que tenemos un pacto con el Frente Sandinista, sin embargo es que hemos coincidido en la agenda nacional, con relación a la protección de los sectores más vulnerables de este país, en vista de que el gobierno no ha tomado su papel para resolver esos problemas de los nicaragüenses.

En ese sentido, nosotros dentro de los principios del liberalismo, dentro del Partido Liberal, somos o compartimos con lo que es la libre empresa, en consecuencia no nos podemos oponer a un Tratado de Libre Comercio, ya sea con los Estados Unidos o cualquier parte del mundo, a fin de resolver y promover la inversión en este país y en consecuencia resolver en parte la pobreza que nos aqueja a los nicaragüenses.

Aquí se ha dicho de los sectores, que van a ser afectados con el Tratado de Libre Comercio, y aquí se ha dicho que no es igual para todos, pero la verdad es que no existe en la tierra un solo Tratado que beneficie a todo el mundo. Van haber sectores beneficiados y por supuesto, van haber sectores afectados y este Tratado no es la excepción.

Si nosotros vemos en todo el universo, de lo que contempla el Tratado de Libre Comercio, nos damos cuenta que los mayores beneficiados son los consumidores y yo les pregunto aquí, no solo a las Diputadas y a los Diputados que estamos en este recinto en la Asamblea Nacional, a todos, cuántos de nosotros consumimos, yo estoy seguro que todos me van a decir, consumimos, entonces, significa que este Tratado tiene virtudes, como también tiene defectos.

Por eso, no importa que nos sigan criticando, pero tenes la plena seguridad Roberto, que vos estabas hablando que si al final nosotros vamos a seguir impulsando para la agenda complementaria, se lo hemos dicho al gobierno, que debe de impulsar las leyes paralelas, a fin de conseguir esa agenda complementaria y la Bancada Liberal y el Partido Liberal lo va seguir haciendo, porque nosotros nos nutrimos de las clases más pobres de este país.

Pero, la verdad es que la preocupación es válida, pero es responsabilidad, primero del Gobierno, de la parte Ejecutiva de la República, contribuir para que hayan condiciones, para permitirle a los nicaragüenses, las herramientas necesarias a fin de ser competitivos ante los mercados que comprende el Tratado de Libre Comercio.

Porque yo les decía la vez pasada, no puede competir un productor nicaragüense, cuando ni siquiera tiene carretera, y cuando el señor Presidente dice que le importante un camino los productores nicaragüenses.

Por eso nosotros, desde la Asamblea Nacional, responsablemente tenemos que agarrar también esa agenda, porque el gobierno no lo va hacer, entonces nosotros si lo tenemos que hacer, promoviendo y asignándole recursos a los ministerios que tienen que ver con las vías de acceso en este país.

Nosotros tenemos que ver los fondos en los recursos que debemos de aprobarle al Ministerio de Educación, esa es responsabilidad de la Asamblea Nacional y los liberales no nos vamos a correr, aunque nos digan que tenemos pacto con ustedes, que yo soy enemigo de eso, pero lo vamos hacer por los sectores más pobres de este país, porque eso es lo que protege el Partido Liberal.

Así es que la preocupación de ustedes es válida, pero nosotros también somos defensores de esos sectores y no lo hacemos con demagogia, lo hacemos con obras y no palabras, como dijo el Doctor Alemán.

Por eso es que yo quiero contradecirle a un señor, que no voy a decir su nombre, pero aquí aparece un artículo en La Prensa, donde dice que por presiones de Robert Zoellick: "Los perros van hacia donde su amo". Ni tenemos amo, ni somos perros. Si en su oportunidad cuando mal manejo este país, tenía amos y se convirtió en canino, esos son otros 100 pesos, pero nosotros desde antes que viniera este señor, hemos venido diciéndole al Presidente de la Asamblea, que debe de poner a discusión el Tratado de Libre Comercio.

Porque no le tenemos miedo a presiones externas, ni de nadie, porque no hemos cometido un ilícito, más bien defendemos los intereses del país y defendemos la soberanía nacional, por eso creemos que de las palabras, tanto del señor Robert, como la del señor que le sigue, son desafortunadas, porque no se ajusta a la realidad.

Yo más bien quiero decirle a los colegas, Diputados sandinistas, que su jefe no les ha dicho la verdad, más bien cuando vino Robert Zoellick, él por interpósita persona, negoció para que los Estados Unidos no presionen por los delitos de lesa humanidad y por eso es que hoy tranquilamente dice, pues no nos vamos a oponer al Tratado de Libre Comercio, y es por eso que habla por todos los medios, a fin de engañar con su demagogia a sus bases sandinistas.

Nosotros hemos presionado por este Tratado de Libre Comercio y por eso creemos

que hoy lo debemos de aprobar, porque nosotros, a pesar de no poder revisar todo el Tratado, sí conocemos partes medulares del mismo y por eso es que lo vamos aprobar.

No creo yo, señor Presidente, y para todos los nicaragüenses, que de una u otra manera se pueden informar de esto, que el Partido Liberal se haya humillado a un irresponsable Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos, lo hacemos porque el Tratado es compatible con la ideología del liberalismo, que promovemos la libertad de empresa y no tenemos ninguna negociación, más bien, el que nos quiere tirar la piedra, ya negoció como dije, para que no lo sigan presionando y para que no apoyen a los indígenas que introdujeron una acusación por delitos de lesa humanidad, pero sabemos, que son expertos en mentirle a los nicaragüenses. Así es que, si bien es cierto el Tratado no beneficia a todo el mundo, pero es una utopía creer que nos van a beneficiar las cosas a todos por igual, no existe en la tierra una sola ley, un solo decreto, nada que nos pueda beneficiar a todos los nicaragüenses, solo éste señor que dice que somos perros, es el que pregonó en la década perdida, de que todos éramos iguales y el que se llenó los bolsillos, es el mismo, porque el pueblo sigue muriéndose de hambre y el señor sólo en Costa Rica tiene más de 180 millones en una sola empresa, en inversiones ¿y los pobres? ¿las bases sandinistas? Ahí están los retirados del Ejército muriéndose de hambre, vendiendo agua helada.

Entonces, algún día, esas bases sandinistas se van a dar cuenta, que la demagogia de este señor, además de ser ofensivo, es mentiroso.

Señor Presidente, yo definitivamente, desde hace rato he dicho, mi voto va por el Tratado de Libre Comercio, independientemente de que no nos beneficie a todos y eso que quede claro, no nos beneficia a todos. Pero, yo no sé, si nosotros somos amo, puedo ser amo del pueblo, porque quienes nos han demandado que aprobemos el Tratado de Libre Comercio son los nicaragüenses, a mí no me ha llamado nadie de la Embajada Americana para decirme: Maximino, tenés que presionar para apoyar el Tratado de Libre Comercio.

Nos han dicho productores sandinistas y no sandinistas y uno de los beneficiados cercanos, es un colega Diputado que es importador de ... , los mayores beneficiados en el rubro de arroz, son los dueños de AGRICOR y ya sabemos quién la maneja. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Irma Dávila.

DIPUTADA IRMA DAVILA:

En el Dictamen de Minoría presentado por nuestra bancada, deja clara nuestra posición y como Diputada del Departamento de Matagalpa, de un sector productivo, quiero actuar como representante de ese electorado, con toda la responsabilidad, porque como bien decía un colega que me antecedió, el Tratado no beneficia a todos y entre eso está el gran daño que al firmarse este Tratado de Libre Comercio, le va a provocar al sector productivo. Por lo tanto, el desplazamiento de la producción nacional, la quiebra de miles de productores, es lo que le espera con la firma de este Tratado de Libre Comercio.

Y hoy aquí alzo mi voz, por esos productores del Departamento de Matagalpa, de Jinotega, del norte del país, porque además se va destruir la economía campesina, esa producción que es la única que puede salvar a este país de la extrema pobreza, porque Nicaragua no se va salvar con zonas francas, si bien es cierto las zonas francas generan empleo, pero también debemos de recordar que las zonas francas son aves de paso, que hoy están, mañana no están y que levantan campos cuando ellos encuentran cómo conseguir mano de obra más barata en otros países. Por lo tanto, es el sector productivo el futuro de Nicaragua, el futuro de nuestro país. Por eso nos oponemos al Tratado de Libre Comercio, porque el CAFTA viene a profundizar la destrucción de nuestra ya débil producción, al no poder ser competitivos ante los productos subsidiados de materia prima y agroindustriales. El CAFTA específicamente en la agricultura es un Tratado que no fue negociado, que no fue consultado con los productores, con los trabajadores, que no reconoce la asimetría en tecnología, productividad, créditos, subsidios, investigación, transferencia y asistencia técnica. Tampoco se logró un trato especial, diferenciando frente a una región tan pobre, como lo es Centroamérica.

De igual manera, el Gobierno de Nicaragua, no está preparado para llevar acabo dicho Tratado, este CAFTA requiere de reformas en las prácticas burocráticas del gobierno, requiere también nuevas formas de organización en el sector público, debe resolverse para afrontar los problemas de los productores y empresarios. Así mismo, existe poco tiempo para elevar la productividad, de acuerdo a las exigencias del Tratado, de impulsar procesos de conversión y reinserción productiva.

Por lo tanto, si actuamos con responsabilidad, debemos de aprobar esa agenda, esa agenda que no es suficiente, hay que dejar claro que esas 23 leyes que están en sala de espera no son suficientes, y también debemos de pensar que esta Asamblea las puede aprobar, pero pueden quedar también en papel mojado, porque si no hay voluntad política del Ejecutivo, para echar andar y ejecutar estas leyes, van a quedar también en papel mojado.

Y quiero llamar la atención sobre la Ley de la Banca de Fomento, que ya está en Comisión y que pronto vendrá a este Plenario, que es una ley que la están demandando en diferentes consultas y que también se está demandando desde el dialogo nacional, donde todos los sectores económicos y productivos han coincidido en que se debe de trabajar esta ley con el objetivo de fomentar la producción nacional en todos sus niveles de la cadena productiva.

Esa institución debe de tener capacidad de hacer llegar el financiamiento a todos los sectores de forma directa, porque ya la intermediación ha causado mucho daño, ha encarecido el financiamiento y ha llegado a hacer del crédito una ilusión imposible, porque muchos productores no pueden acceder a ese crédito.

Por lo tanto, esta institución financiera de la banca de fomento, deberá de jugar el papel clave en el desarrollo de nuestra capacidad productiva, especialmente en el sector rural, para asegurar la competitividad de nuestros productores que tanto nos llenamos la boca hablando aquí de nuestros productores.

De igual manera, no debemos también de olvidar que necesitamos que se instale el Instituto de la Propiedad para resolver este tema, tanto en el área urbana, como en el área rural, que nos garantice seguridad jurídica, que nos garantice estabilidad en

el campo para la generación de la producción.

Aquí decía el Diputado David Castillo, preparémonos para exportar, ¿y cómo nos vamos a preparar para exportar? si en el norte del país ni siquiera tenemos carreteras, si estamos totalmente incomunicados, cómo vamos a exportar si ahorita tenemos en la puerta la mejor producción de café, estamos hablando de 1 millón 800 mil quintales que no los podemos exportar, simple y sencillamente porque no tenemos camino. Entonces, de qué estamos hablando, de qué justeza estamos hablando.

Por lo tanto, yo espero que ese ahínco, yo espero que ese esfuerzo y esa dedicación que ha hablado el Diputado Carlos Noguera, norteño, jinotegano, también la ponga en práctica su bancada para que aprobemos por mayoría todas las leyes que están pendientes, para que realmente saquemos a Nicaragua adelante.

Esas son las razones por el cual, como Diputada por el norte de Matagalpa, me opongo al CAFTA y también se opone nuestra Bancada del Frente Sandinista y la Convergencia.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Wálmaro Gutiérrez.

DIPUTADO WALMARO GUTIERREZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando se somete a la discusión, temas que cruzan transversalmente por el interés de todos y cada uno de los nicaragüenses, esta Asamblea debe de tomar su trabajo con muchísima responsabilidad y alto cuidado y es por eso de que personalmente yo he estado, en la medida de lo posible, -es una Sesión bastante larga- pero he estado dándole algún nivel de seguimiento a los planteamientos de algunos colegas Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

Es lamentable, por desgracia, es lamentable el alto nivel de politización con que se ha contaminado este debate alrededor del TLC-CAFTA. Porque si haces a un lado el contaminante político – ideológico, observamos que aquí no hay un solo Diputado que haya dicho que quiere votar en contra de los intereses de los nicaragüenses. Sin embargo, el alto nivel de politización con que se ha contaminado este debate, nos ha llevado a tristes y lamentables posiciones que no nos han permitido hacer a un lado nuestras diferencias partidarias y a coger esto como un problema de nación, como lo han hecho hermanos de otras nacionalidades centroamericanas. Aquí tenemos a la vuelta de la esquina a Costa Rica, con todos sus escándalos de corrupción, con los problemas de la telefónica nacional, sin embargo dicen, un momento, en relación al TLC-CAFTA, me quiero tomar mi tiempo, quiero estructurarme una agenda complementaria para poner al país en línea, para poder recibir y sacarle el mejor provecho a un Tratado de Libre Comercio y acto seguido, procederemos a discutir y a aprobar un Tratado de esta naturaleza.

Países con un producto interno bruto cinco, siete veces mucho mayor que el nuestro, con alto desarrollo tecnológico y con un buen rumbo económico. ¿Por qué? Porque hay estrategia de nación, porque independientemente que hayan transiciones en el poder, tienen un plan de nación.

Aquí nosotros, estamos enfrentando la discusión del Tratado de Libre Comercio, prácticamente como Dios nos trajo al mundo, con una mano atrás y otra adelante, y por qué digo esto señores? Porque en gran medida, los que hemos tenido la oportunidad de leer elementos constitutivos del Tratado, nos damos cuenta de que al margen de lo que algunos colegas Diputados, inclusive de mi bancada, han solicitado que haya un compromiso político de la aprobación de una agenda complementaria, en el mismo texto del Tratado del Libre Comercio se deja claramente establecido e inclusive sancionado, cualquier actitud legislativa que los países miembros de este Tratado realicen, que vengán a contrariar los elementos dispositivos de este texto de Tratado de Libre Comercio.

¿Qué significa hermanos y hermanas Diputados en síntesis con esto? Que una vez que se apruebe este Tratado de Libre Comercio, lo único que nos va a quedar prácticamente es llorar sobre la leche derramada, porque al final del día, cualquier legislación complementaria que trate de amortiguar los efectos negativos de este Tratado, ubica a Nicaragua, al Estado de la República de Nicaragua, como un infractor rampante del Tratado internacional, con las consecuencias jurídicas que aquí todos conocemos que trae ese tipo de situaciones.

Es para que no nos engañemos, para que no nos estemos leyendo la mano entre gitanos, aquí no hay tontos en esta Asamblea Nacional y tenemos algunos que en alguna medida tratamos de estar un poco documentados sobre la materia.

Yo no quiero ahondar en elementos que correctamente han planteado diferentes Diputados sobre elementos técnicos que vienen a hacer lesivo el Tratado para Nicaragua, yo quiero solamente recalcar algunos elementos de carácter eminentemente puntual que se van a sentir a muy corto plazo con la aplicación de este Tratado.

Para que no se diluya y para que quede constancia en el Diario de Debates. Por un lado bajo la lógica planteada por ejemplo y no se si se encuentra mi amigo el Diputado Maximino Rodríguez, que decía que este Tratado viene en Línea con las concepciones del liberalismo, este Tratado fomenta el monopolio y hasta donde tengo entendido el liberalismo no fomenta el monopolio, este Tratado crea todas las condiciones para formar un Dompin Internacional, supuestamente el liberalismo no tendría nada que ver con esas actitudes infames del comercio mundial.

O sea, hay que leer los elementos puntuales del Tratado para saber exactamente de qué se trata y de qué estamos hablando. En el caso particular por ejemplo de la aplicación de este Tratado inmediatamente te crea un desbalance en las cuentas del Estado, eso significa una profundización del déficit fiscal.

Honorables Diputados, ¿qué hacemos cada vez que hay un problema de déficit fiscal?, ¿no hacemos una reforma tributaria?, ¿cuál es el sesgo que ha tenido la tributación en Nicaragua? Totalmente resisiva, cae la mayor carga impositiva en los estratos económicamente más desfavorecidos y aquí estamos hablando de impuesto del valor agregado, donde hay un real e inminente peligro de un incremento del 15 al 18 por ciento del IVA; ¿quién paga el IVA? y aquí están todos los medios de comunicación ¿quién paga el IVA? Hombré, aquí paga el IVA todo el

mundo, usted que está viendo, ustedes los que están arriba, nosotros los que estamos sentados aquí abajo, son problemas reales a los que el pueblo de Nicaragua tiene que enterarse y tenemos que entrar en una discusión seria y a fondo de cómo poder paliar los efectos negativos de este Tratado.

Independientemente, señores si ustedes son liberales, nosotros somos sandinistas, aquellos son conservadores, cuándo llueve, llueve parejo; y es por eso que el Frente Sandinista ha estado en una posición responsable de decir, hombré, detengámonos a discutir los elementos puntuales de este Tratado de Libre Comercio. Sí estamos en el mejor interés de que hayan Tratados Comerciales que beneficien a Nicaragua, pero Tratados Comerciales bien discutidos, bien consensuados, con un norte económico de Nación. No este tipo de Tratado que por desgracia hasta donde yo he tratado de entender, hasta donde hemos tratado de discutir, hasta donde hemos tratado de estudiar, son muchos mayores los perjuicios que los beneficios que este Tratado acarrea.

El hecho de que un momento determinado por ejemplo los consumidores nicaragüenses tengamos la oportunidad de acceder de manera inmediata, y antevente temporal a productos a mucho menor costo, se podría decir es un efecto positivo que tiene de manera inmediata el Tratado de Libre Comercio, pero ¿acaso no estamos entendiendo nosotros que eso es un caramelo en el infierno? Porque al final del día lo que viene a provocar esto es una desarticulación total de nuestra capacidad productiva y va haber un momento determinado en que va a ser mucho más positivo venir y adquirir frijol extranjero que consumir lo propio. ¿Qué crea esto como consecuencia? Muy sencillo, no hay incentivos para producir, en síntesis vamos a estar permanentemente dependiente de producción que viene de fuera de nuestras fronteras.

Venga de Norteamérica, venga de Canadá, venga de República Dominicana, venga de donde venga eso se llama ceder Soberanía Alimentaria. No poder tener la capacidad de producir lo que básicamente vamos a consumir eso es prácticamente doblar el pendón, señores y señoras Diputados. Y esas son las preocupaciones válidas y objetivas que ha planteado aquí el Frente Sandinista de Liberación Nacional, hablan de los contingentes, hablan de las cuotas, hombré, hablemos claros, ¿de qué me sirve tener contingente?, ¿de que me sirve tener cuota?, ¿de que me sirve tener una desgravación en el tiempo?, ¿si a corto o mediano plazo yo no voy a producir, que jodido voy a importar si yo no produzco?

En síntesis, ese es el problema real, que como nicaragüenses debemos de someternos a un debate de fondo, real y objetivo, ¿Qué condiciones como Asamblea Nacional nosotros hemos venido preparando para enfrentar este tipo de fenómeno globalizante que tanto aplaude el Diputado Noguera? Cuando por ejemplo otros países ya tienen institutos, cuando ya tienen formas para poder fomentar la producción de sus lugares o potencias como la norteamericana, que destina miles de millones de dólares para subsidiar a sus productores, nosotros todavía estamos con la tembladera de que si el Fondo Monetario y el Banco Mundial nos va a perdonar la infame idea de aprobar un Banco de Fomento de la

Producción.

Miren esa asimetría. Bajo esa lógica ¿aprobaríamos un Tratado de Libre Comercio que beneficie a los y las nicaragüenses? Y vuelvo y reitero, aquí no estamos discutiendo política partidaria ideológica, estamos discutiendo realidades que nos preocupan del pueblo nicaragüense, y es en esa lógica que me gustaría que realmente se profundizara un debate de esa naturaleza. ¿Hemos creado nosotros condiciones para que estos señores del Ministerio de Economía tengan la capacidad técnica para darle un seguimiento real a la aplicación del Tratado? con reglas de origen, ¿hemos realmente presentado, presentado, –no aprobado- presentado una nueva ley de comercio exterior que venga a garantizar que Nicaragua esté posicionada correctamente frente a este fenómeno del Tratado de Libre Comercio?

Es por eso que vuelvo y reitero, Nicaragua se está presentando ante este fenómeno a como Dios lo trajo al mundo. Con una mano atrás y otra adelante. Y es responsabilidad de nosotros honorables Diputados y Diputadas darle algún tipo de respuesta a situaciones de este tipo y no decir, bueno hay un TLC no lo podemos evitar por lo tanto que se tire a votación. ¿Se ha discutido el tema de cómo se van a asignar las cuotas que aquí se plantean en este Tratado de Libre Comercio? ¿O es que acaso estamos interesados solamente en aprobar un Tratado de Libre Comercio que beneficie a un grupo muy, muy, muy reducido de nicaragüenses? ¿Cómo se va a distribuir la cuota de azúcar? ¿Aparece en este Tratado? No aparece. ¿Se va a trabajar por disposición normativa del Ministerio de Economía? ¡Dios me guarde!. No lo pretendo así.

¿Se ha aquí venido regulando aquí cómo se van a distribuir otras cuotas que aquí se desarrollan en el CAFTA? No. ¿Y saben por qué no? Porque es muy probable que haya un interés de beneficiar a dos, tres o cuatro familias y amigos nicaragüenses, en detrimento de miles de miles de nicaragüenses que están apenas demandando un empleo digno y superar el límite de dos dólares diarios para subsistir. Hombre, por favor seamos honestos con Nicaragua y con los nicaragüenses. Este Tratado de Libre Comercio lo que menos hace es beneficiar a los nicaragüenses. Están imponiéndole más cargas a los y a las nicaragüenses y el efecto inmediato de este Tratado no va a ser la generación de mayores fuentes de empleo. No es cierto.

Va a ser profundización de la pobreza en el marco del combate a la pobreza, imaginen que es tan contradictorio es el mundo de lo subjetivo el mundo de lo irreal, en el marco del combate a la pobreza aprobás un Tratado de Libre Comercio que viene a profundizar las desigualdades en la distribución de la riqueza, eso es lo que viene a provocar el Tratado de Libre Comercio; es por eso que al margen y correctamente planteada la posición de mi Bancada, yo me siento personalmente satisfecho de expresar una posición responsable de decir NO al TLC y es porque sencillamente no le veo beneficios a este TLC. A diferencia de otros Tratados de Libre Comercio que sí han sido mejor negociados. Este mismo equipo ha negociado mejores Tratados de Libre Comercio que éste.

Es por eso honorables Diputados y Diputadas de que en nombre propio y en

nombre de la Bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional y haciendo patria nos oponemos al Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA con Norteamérica. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

¿Diputada Lilliam Morales Tábora?

DIPUTADA LILLIAMM MORALES:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y es que pese al hecho de que este debate ameritaba una discusión tan amplia como la que se a tenido, sin embargo creo que hemos tenido algunos abusos en el uso de la palabra y yo quisiera referirme específicamente a la contaminación que sufrió la discusión del CAFTA-DR cuando el señor Robert Sellik a través del discurso recientemente pronunciado en Casa Presidencial, ofendió la dignidad de este pueblo. Y el día de hoy la Bancada de la Alianza Liberal que es el brazo institucional del glorioso Partido Liberal Constitucionalista, está actuando dentro del marco lógico de crear y fortalecer la legislación interna de esta nación soberana, en beneficio de las inmensas mayorías de este país.

Y dado al hecho que la mayoría de los agentes económicos y sociales de esta nación han coincidido en la importancia de la Ratificación de este Instrumento de política comercial. Ya los beneficios han sido ampliamente comentados por mis colegas Diputados el señor Noguera y el señor Castillo, sin embargo creo que es importante ampliar en el sentido de el tema migratorio y es que esta Bancada ve como una oportunidad esta herramienta para venir y crear nuevos empleos que ya necesitan en Nicaragua. Mi partido a través de la autoridad competente en su momento y mucho antes de los acontecimientos recientes en Casa Presidencial se había comprometido y tiene el compromiso con esta población de aprobar o ratificar el Decreto de Aprobación del TLC.

Inmediatamente después de que en el Congreso Estadounidense se diera su aprobación y es por eso que hoy los Diputados y Diputadas que conformamos la Bancada de la Alianza Liberal venimos libres, soberanos e independientes a cumplirle el compromiso que habíamos hecho con el pueblo de Nicaragua y particularmente con nuestros electores; no venimos aquí, lamentamos las palabras soeces que se vertieron en la Bancada del Frente Sandinista porque nosotros si hemos actuado dentro de una estrategia para el beneficio de las inmensas mayorías de este país, no como en su momento lamentablemente lo ha hecho la Bancada del Frente Sandinista.

Estos compromisos los hemos adquirido con el pueblo y por eso estamos hoy aquí ratificando el CAFTA-DR sin presiones de ningún tipo y precisamente queremos también manifestar de que nuestras actuaciones son congruentes con nuestro discurso, que nuestra institución político partidaria es un partido serio que le da al pueblo lo que le ha prometido, así pues yo quería pronunciarme en esta tarde en relación a algunos comentarios que se hicieron en esta dirección. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

¿Diputado Rubén Gómez?

DIPUTADO RUBEN GOMEZ.

Gracias, señor Presidente.

Tenemos un poco más de 4 horas y media de estar debatiendo este importante Tratado que concierne a la nación centroamericana, y fundamentalmente a nuestra nación nicaragüense.

Hemos escuchado diversas ponencias jurídicas, económicas, sociales y políticas. Sin embargo hemos considerado y llegado a la conclusión que al hablar de Tratado de Libre Comercio significa un virus que tiene una amplia virulencia. Y que ha desencadenado todos los aspectos de la vulnerabilidad que nuestra nación tiene al firmar este Tratado quedando al descubierto todas las debilidades que tenemos en esta Nicaragua bella; y como decía nuestro genial paisano Rubén Darío, yo creo que si habemos tantos vigos dispersos debemos unirnos en bien de la nación nicaragüense y aprobar lo mejor para nuestra nación y no éste Tratado que es un Tratado entre un elefante y un ratón, nosotros ocupamos el lugar número 112 actualmente de los países más pobres y quizás somos uno de los países mayormente empobrecido del planeta.

Sin embargo hoy el mundo globalizante y los Estados del Norte de América avanzan sobre nuestras naciones, nuestras naciones presentándonos un Tratado asimétrico, con un espejismo donde falsamente crea las expectativas de sacar de la pobreza extrema a nuestra nación y a propósito de que estamos en una jornada de vacunación para vacunarnos por la Rubéola, nuestra nación debe de preguntarse si al firmar o ratificar este Tratado de Libre Comercio nos estamos vacunando para salir de la extrema pobreza, para resolver los problemas de infraestructura territorial, para resolver los problemas de financiamiento a los productores, a los micro y medianos empresarios, para resolver los problemas de nación.

Si este Tratado es esa la vacuna, pues bienvenido sea el Tratado, pero la respuesta la va a recibir el pueblo de Nicaragua con el advenimiento del tiempo, y estamos seguros que los millones de dólares que se han destinado a la propaganda y publicidad, estos recursos que han hecho falta a la nación nicaragüense, para mejorar la infraestructura, para mejorar las carreteras, en el norte y centro de Nicaragua donde más de 60 Alcaldías del Departamento de Matagalpa, Jinotega, Boaco, Chontales están demandando la reparación de esas infraestructuras. Yo creo que el amigo Noguera ya se le olvidó el departamento de Jinotega y yo creo que a lo mejor se despierta cuando allá llega a las puertas del norte que es Sébaco y comienza a circular de Sébaco hacia Matagalpa, y de Matagalpa hacia Jinotega, donde nuestras carreteras están desbaratadas.

Donde los caminos de penetración hacia los diversos municipios del Departamento de Matagalpa y de Jinotega ya dejaron de existir y aquí me antecedieron diciendo de que 1 millón 800 mil quintales de café van a salir de Nicaragua y un 80 por

ciento es del norte. Ese 80 por ciento de la producción cafetalera, será que ahora con el Tratado de Libre Comercio lo vamos a trasladar como en los tiempos de Poters, que se trasladaban en mulas porque hoy los caminos aparentemente se están quedando ya sólo para el transporte en mula y no para el transporte en la comunicación que debe de tener, por tanto consideramos de que el desarrollo de nuestras infraestructuras no está acorde con la realidad de la firma de este Tratado.

Y por eso consideramos que también las zonas del centro de Nicaragua, Chontales y Boaco, también con su transporte de queso y de esos productos lácteos necesitan mejorar la infraestructura de carreteras y la infraestructura de procesamiento sanitario porque siempre que se hacen esfuerzos en exportar quesos, se le hace el debido requerimiento sanitario y nos aplican multas o nos aplican un rechazo al queso porque no tenemos las condiciones sanitarias para un queso de calidad y de exportación como lo exige el país con quien estamos revisando o queriendo ratificar este Tratado de Libre Comercio.

Por tanto entonces, consideramos de que no tenemos esas condiciones y debemos paralelamente exigir esa Agenda que ya acá todos la hemos comprometido, sin embargo acá se decía que el mismo Tratado tiene algunas llaves en las cuáles no permite la aprobación de determinadas leyes para que paralelamente mejoremos todas estas dificultades de infraestructura que tenemos en la nación nicaragüense. También queremos decir que el mundo que principalmente, la nación con la cuál hoy se va a ratificar este Tratado, nos siguen viendo como la mano de obra más barata en el mundo, los 30 o 35 centavos dólar hora que ganan los trabajadores de la maquila es los más mal pagados en Latinoamérica, en Costa Rica, en México, es decir en los otros países donde las maquilas están y el otro aspecto que es las maquilas nos está dejando es que estas maquilas nos están llevando al campesinado, hacia este tipo de trabajo.

Al campesinado nos lo están llevando solamente para inducirlos a pegar un botón o hacer un ojal. No hay tal transferencia tecnológica, porque si hubiésemos hablado de la transferencia tecnológica aquí estuviéramos pensando en ensamblar computadoras, en ensamblar vehículos o en hacer estos celulares que con tanta calidad portamos. No solamente, no hay entonces los problemas de infraestructura territorial, sino también tenemos los problemas tecnológicos y científicos y nuestra juventud está siendo absorbida por esas maquilas donde no se les permite el desarrollo tecnológico mucho menos científico a nuestra juventud y a nuestro campesinado.

Y consideramos de que en los futuros años venideros Dios mediante y no nos toque comprar los frijoles como lo está haciendo hoy México. Porque si llegamos los nicaragüenses después de tantas violencias que hemos tenido tampoco ni siquiera llegar a tener la capacidad de producir los frijoles que consumimos entonces solo nos queda decirnos, Dios salve a Nicaragua. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

¿Diputado Evelio Obando?

DIPUTADO EVELIO OBANDO:

Gracias, Presidente.

Hoy es un día de alegría para unos pocos nicaragüenses y un día de tristeza para muchos y muchas familias, fundamentalmente del campo. Hoy que hay un compromiso lamentablemente de una parte de Diputados de esta Asamblea Nacional de aprobar este Tratado queremos recordar que en muchos casos el gobierno y muchas entidades se ha venido hablando de la problemática de crear los cinturones de miseria en las ciudades porque cuando los campesinos no encuentran alternativas de producción, no encuentran financiamiento para su producción y se les presenta como la única opción lo de las famosas y tristemente célebres zonas francas, zonas de explotación de nuestros trabajadores y trabajadoras, a los campesinos se les está únicamente dando el camino para que vengán a buscar suerte a esos centros de explotación, que son ubicados generalmente en las ciudades.

Porque con éste Tratado tenemos que estar seguros que se destruirá la economía campesina y la soberanía alimentaria pero también es importante porque muchos analistas económicos han planteado que los mayores generadores de empleo en Nicaragua históricamente han sido los pequeños y medianos productores y no los grandes centros de trabajo, también es preocupante que hoy se vaya a aprobar este Tratado cuando hay leyes importantes complementarias que había un compromiso de aprobar en este Parlamento y sólo queremos recordar algunas porque es importante que quede claro la responsabilidad que tenemos los Diputados y las Diputadas ante el pueblo nicaragüense, me quiero referir a que hasta hoy no ha sido aprobada la Ley General de Aguas Nacionales, una ley que tiene que dejar clara que aquí no va haber privatización del agua potable y de los acueductos.

Que aquí el agua tiene que quedar establecido como un recurso nacional, y de carácter público, pero lamentablemente esta ley todavía el día de hoy no ha sido aprobada y me refiero a esta ley porque actualmente con este Tratado se puede poner en peligro porque sabemos que en los futuros años el agua va a ser un problema no sólo nacional sino a nivel mundial y también Nicaragua a nivel de Centroamérica es el país que tiene los mayores recursos hídricos y es posible y no hay también que dudarlo que dentro de los objetivos que persigue este Tratado de Libre Comercio están persiguiendo también el agua que tenemos los nicaragüenses y por eso se hace necesario que en la Ley General del Agua quede establecido ese marco legal para que este recurso se ratifique que es un recurso nacional y que es de los nicaragüenses.

También tenemos pendiente la aprobación de la Ley de Delitos Ambientales. Una Ley que se requiere para poder evitar el deterioro de la destrucción de nuestros recursos ambientales y naturales, también hay que recordar que tenemos pendiente la aprobación de la Ley de Veda Forestal, una Ley que va a venir a proteger los pocos bosques que nos quedan para la explotación de la madera pero también se hace necesario como proteger nuestros recursos naturales como darles

el marco legal y evitar que las trasnacionales ahora con las fronteras abiertas puedan venir a explotar estos recursos naturales que dicho sea de paso hay que decir que ya van quedando limitados, por eso con este mismo ahínco, con esta misma decisión de aprobar inmediatamente y veloz este Tratado de Libre Comercio hay que recordarles a los nicaragüenses que también así se planteó cuando se iba a aprobar la privatización de la.

¿Y cuáles son los resultados ahora con la privatización de la energía? que se dijo que iba ha ser lo mejor que los barrios, las comunidades iban a tener energía y ahí tenemos el ejemplo, con la privatización lo que ha venido todavía de recordar en estos años que con la privatización el pueblo de Nicaragua también tuvimos que sufrir y enfrentar los apagones hace unos meses. Por eso la privatización ha quedado demostrado que en los servicios públicos lo que trae es desprotección para los consumidores, desprotección para las familias más pobres y para finalizar quiero referirme que con este mismo entusiasmo aquí en el Parlamento nicaragüense, y con esta misma disposición de aportar por Nicaragua quiero en nombre de las familias que están sufriendo el problema de títulos agrarios y títulos de barrios.

Demandar que en esta semana lo más pronto que se pueda, porque así lo han dicho los representantes de los desmovilizados, de la Resistencia nicaragüense, los desmovilizados del Ejército, los desmovilizados del Ministerio de Gobernación, y los campesinos que han sido beneficiados con tierras en el norte que ya ellos están cansados de poner los muertos, que están cansados de que se lleguen a desalojar y poner a los heridos fundamentalmente en la zona norte de Nicaragua, en El Rama, en Chinandega, y por eso ellos nos han demandado también a esta Asamblea Nacional el nombramiento inmediato del Director y Sub Director del Instituto de la Propiedad que también va a venir a dar un poco de alivio y responsabilidad para que estas familias pobres que han confiado en esta Asamblea Nacional puedan también tener una respuesta en el nombramiento del Director y Sub Director del Instituto de la Propiedad.

Por eso, ante esta Agenda Complementaria también el compromiso yo creo que los mejores vigilantes, los mejores observadores que van a estar pendientes de nuestro actuar para ver si mañana no se nos olvidan estas leyes que es necesario aprobar en el marco de este Tratado que hoy lamentablemente va a se aprobado en este Parlamento Nacional, pero seguramente y confiando que también los Diputados de la Bancada del Frente Sandinista estamos en contra de la aprobación de este Tratado porque en vez de traernos más beneficios, mas bien lo que nos va a traer en el futuro es miseria, desempleo y por eso tenga la plena seguridad, el pueblo de Nicaragua que aquí los representantes y los Diputados del Frente Sandinista, vamos a estar en contra de este tipo de Tratados. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

¿Diputado Noel Pereira Majano?

DIPUTADO NOEL PEREIRA:

Gracias, señor Presidente.

Hemos llegado ya al estudio del CAFTA, pero ¿cuál es el trasfondo que existe en esto? No es un trasfondo económico, aquí se están moviendo intereses políticos de toda índole tal como los chubascos están ahora azotando a Centroamérica.

Indudablemente, aquí hay una marcha definitiva de una guerrilla ideológica, esta guerrilla ideológica tiene su fundamento y su proyección, ella está reviviendo los tiempos de la guerra fría, está reviviendo el pleito por el Muro de Berlín, hay un bloque en la América del Sur, este bloque de la América del Sur se contrapone con la de América del Norte, y entonces nosotros país pobre, arruinado, país que está en una situación languideciente, tiene que ver quién tiene la razón y quién no la tiene, ya está aprobado que en la época de los '80 nosotros dábamos la carne, dábamos la leña, para Cuba y nos daban balas, cañones, rifles, y nos daban bombas para destruir Nicaragua.

Entonces esa era un Tratado, Tratado que era un Convenio de muerte, ahora estamos que es un Convenio verdaderamente, un Tratado en donde puede darse ventajas definitivas para el pueblo nicaragüense. Los políticos cuando se vienen apasionando pierdan la brújula del porvenir y entonces se quedan ¿Qué cosa? Un contrato excluyente entre uno y otro que sólo trae desolación, lágrimas y pobreza. Hablando concretamente del Tratado no sabemos realmente a fondo todos los vericuetos de este Tratado, pero lo cierto es que hemos recibido muestras, signos, señas de que los Estados Unidos nos protegen constantemente.

Como consecuencia no podemos esperar un mal de aquél que nos ha dado la mano en forma constante, se dice que tenemos que crear situaciones para que sea posible que este Tratado tenga vigencia en forma perfecta, ¿Qué tenemos que hacer? Se dice que los Estados Unidos subvenciona a los productores, pero aquí tenemos que salvar esa situación ¿cómo? Dándole la mano a los productores. Tenemos que hacer posible rectificar los errores nuestros, hacer que los gobiernos débiles, hacer que los gobiernos entreguistas se entreguen al pueblo y no a un imperio que se entrega definitivamente por espíritu de servilismo.

Señor Presidente se ha hablado demasiado por ello no podemos prolongar un discurso. Gracias, señor Presidente y pido yo, pido yo a mis correligionarios que voten a favor del Tratado, ¿por qué? Porque el patriotismo está en marcha y no podemos caer nosotros en la indignancia. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

¿Diputado Nasser Silwany?

DIPUTADO NASSER SILWANY:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy es un día especial para todos nosotros y a nuestro pueblo que tanto le servimos en esta situación que se está dando la aprobación del CAFTA, o que se quiere dar. Dicen que en su momento de historia y las estadísticas dirán quien tiene la razón digo esto porque me quiero referir a un sector muy importantísimo como es el Turismo y que representa a una serie de sectores como son artesanos,

hoteles, moteles, restaurantes, operadoras turísticas, agencias de viaje, viveros, etc.

En días pasados salió una estadística en los periódicos donde se hablaba de las metas establecidas en este año 2005 del turismo que andaba por los 113 millones de dólares que habían entrado a este país que se había cuantificado y que se esperaba 636 mil turistas y que ya se habían registrado más o menos unos 400 mil a esta fecha; después de estar por años la Cámara de Turismo y revisar por diferentes sectores estas cifras tanto por la vía terrestre, marítima, por los hoteles, restaurantes etc., había que preguntarse ¿cómo es que estiman? ¿cuáles son los parámetros que este gobierno le nombra al turismo? ¿si acaso están reflejados como la OMT, La Organización Mundial de Turismo, así lo representa o que si realmente son datos inflados que llega engañar a la población y al mundo, para decir que estamos bien en el área de desarrollo.

Para que esta situación verdaderamente se haga como lo ha venido planteando el gobierno es necesario que para la micro, pequeña y mediana empresa turística el gobierno nunca se pronunció por la creación del fondo de compensación y fomento y destina recursos para la reactivación, tecnificación y desarrollo de la economía de esto. Es necesario decir que los ritmos de avance y la negociación del TLC con Estados Unidos, no se modularon de tal manera que estos no concluyeron antes de que se haya resuelto y ejecutado las medidas que anteriormente lo habíamos manifestado nuestros hermanos colegas de la Bancada Sandinista como son medidas de el área legal, política, económicas, sociales y ambientales.

¿Cuál es la política de los artesanos del país? la cuál nunca definió el gobierno y que nunca lo hará por que era mejor forma de hacer política en este país. Es necesario decirles también que nunca se dio esa ley de protección y promoción a la producción agropecuaria de énfasis en la pequeña y mediana propiedad campesina, de tal forma que este sector sea debidamente protegido de las condiciones de desventaja generada por los subsidios del gobierno norteamericano a sus propios productores, y a la desigualdad de condiciones de competencia y la desigualdad de condiciones que se usó en el ámbito rural.

Es necesario también dejar claro que esta situación del CAFTA no juega a profundidad ni mucho menos discutida en todos los sectores sociales hoy algunos se llenan la boca diciendo que fue altamente consensuada, y lo que les puedo decir es de que nosotros estamos llevando a Nicaragua, o lo estamos desarrollando en este gobierno lo están haciendo con un estilo, ojala que hubiera sido económico, sino que ha sido político y no se haga verdaderamente con un contenido cívico que es lo que cada uno necesitamos en este país. Así mismo planteo todo esto porque nunca se dio ni se va a dar el respeto a lo que nosotros planteamos al turismo natural que esto ha venido a alarga cada día mas todo lo que concierne a la flora, a la fauna, a la biodiversidad y a los desastres que hoy tenemos cada día por no frenar o por no, o permitir que se hagan leyes que vayan en beneficio de la humanidad.

El Frente Sandinista de Liberación Nacional se opuso a que no se privatizara la luz y se hizo, lo hicieron la misma advertencia la hacemos con el CAFTA que el pueblo esta claro, que esté bien claro que estos señores ministros, el mismo Presidente y sus ayudantes de esto la Patria no los perdonará ni nuestros nietos, parientes, familiares, vecinos, etc., que Dios los perdone. Ellos no saben lo que hacen en contra de la mayoría de un pueblo que representa más del 80 por ciento sin condiciones, de enfrentar el CAFTA. Muchas gracias.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ.

¿Diputado Nathán Sevilla Gómez?

DIPUTADO NATHAN SEVILLA:

Gracias, señor Presidente.

Al oír al doctor Pereira Majano me sorprende que de su memoria histórica de liberal no aparezcan aquellos momentos de los conflictos graves que tuvo el liberalismo nicaraguense con el ingerencismo yanqui como en el tiempo de Zelaya por ejemplo y que tampoco aparezca en la memoria histórica la larga dictadura de 50 y más años que nos impuso Estados Unidos sobre Nicaragua con los Somozas y que por tanto diga que los Estados Unidos protegen constantemente a los nicaragüenses y que no podemos esperar nada malo de los Estados Unidos.

Entonces, ahí no se observa una memoria histórica, hay un olvido o tal vez una amnesia calculada out, una amnesia que no tiene ninguna justificación para los nicaragüenses porque aquí en Nicaragua hay claras referencias de todos los momentos en que se ha dado la confrontación de los intereses del pueblo de Nicaragua con la política imperialista, gringa. Desde el filibusterismo de Walker, desde la pedrada de Andrés Castro, desde la manera como depusieron a Zelaya y cómo impusieron a Adolfo Díaz, cómo mataron a Benjamín Zeledón, cómo impusieron a Emiliano Chamorro, cómo impusieron a Moncada, cómo asesinaron a Sandino.

Entonces, y no podemos esperar dice nada malo de los Estados Unidos. Y ahora que ese señor Robert Sellik que es el que negoció dice, el Tratado afirmó claramente que los países que buscan acuerdos de Libre Comercio con los Estados Unidos deben cumplir más que criterios económicos y de comercio, sí pretenden ser elegidos. Cómo mínimo estos países deben cooperar con los Estados Unidos en sus política exterior y en sus metas de seguridad nacional, como parte de 13 criterios que guiarán la selección que haga Estados Unidos de sus potenciales socios en acuerdos de Libre Comercio, negociar un Tratado de Libre Comercio con los Estados no es algo a lo que uno tenga derecho. Es un privilegio, dice el salvaje ése que vino aquí hace poco a ofender la dignidad del nicaragüense.

Y dice el señor Collin Powell: "nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del Polo Ártico hasta la Antártica, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad para nuestros productos. Servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio citado". Esta es la posición de ellos, no es que están pensando hacer el bien a ningún Diputado liberal, ni a ningún

ciudadano nicaraguense con ese Tratado, es para ellos que están dicen, trabajando que no haya ningún obstáculo por aquí, ¿verdad?

Luego, es interesante, es interesante lo que un economista costarricense, en su libro 101 razones para oponerse al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, afirma cuando dijo: "El gobierno de la República –refiriéndose al gobierno de Costa Rica- especialmente en su rama ejecutiva ha eludido hasta hoy el debate amplio y transparente del texto del Tratado, y ha optado por una arrolladora campaña propagandística de los medios de comunicación de masas, en los primeros meses del 2004, que resalta las supuestas ventajas del Acuerdo, al mismo tiempo que se atemoriza a la población secundado en esto último por las principales Cámaras Empresariales con las presuntas consecuencias desastrosas que se darían en caso de un rechazo legislativo a la propuesta.

Y sin posibilidad alguna de enmienda una vez firmado por el Poder Ejecutivo, mientras tanto quienes dudan o se oponen al Acuerdo en los términos en que ha sido negociado sólo cuentan con el recurso del trabajo de hormiga y el utilizar intensamente los pocos espacios abiertos para el debate". Entonces, estamos enfrentados a una situación en la que tenemos que dejar claro las posiciones que el Frente Sandinista ha mantenido de abierta oposición a este Tratado porque el Tratado en primer lugar no es conocido ni siquiera a fondo por los legisladores porque el texto íntegro del Tratado y las firmas auténticas de ese Tratado no han venido a la Asamblea. Aquí vino una versión que el gobierno envió, aquí no ha venido el Tratado completo con la firma y rúbrica de quiénes lo firmaron.

No sabemos lo que estamos aprobando. Pero como se ha hecho estudios y en Costa Rica se han hecho los estudios más profundos de ese Tratado, es importante señalar que el Tratado una vez que se aprueba no se le puede enmendar nada, tiene que ser aceptado tal como viene. Que el pueblo de Nicaragua no está informado de los alcances de ese Tratado, que algunos sectores y también veo Diputados Liberales que lo presentan el Tratado, hoy en el debate con un enfoque ilusionista porque ellos mismos están ilusionados al parecer de las bondades como panacea de solución a los problemas de nuestro país.

Sin embargo, es bueno decir que este Tratado para ser abordado por los nicaraguenses en esta forma, estamos cayendo en el mismo error de la venta de la primogenitura a cambio del plato de lentejas. Porque se observan como las bondades de corto, mediano plazo que traería el Tratado y la principal bondad dicen que es que va haber empleo y el empleo que va a haber es de la zonas francas industriales, es un empleo esclavo, las zonas francas industriales generan un tipo de desarrollo de la economía que no contribuye al desarrollo de las otras ramas de la producción, primero porque están beneficiados con los privilegios fiscales, de no pagar impuestos, y segundo porque repatrian las ganancias porque son inversionistas extranjeros.

Esas ganancias no quedan aquí para invertirse ni en la salud ni en la educación ni en otra rama de la Economía, entonces Nicaragua va a servir de plataforma para

esos inversionistas extranjeros asiáticos para que ellos realicen su gran negocio con Estados Unidos, el inversionismo que vamos a esperar los nicaragüenses va a ser aquel que va a venir a empujar con toda la fuerza del capital internacional, la compra de los medios de producción que hoy puedan estar en manos de nicaragüenses a desalojarlos, a enviar a la quiebra a los productores nicaragüenses por ejemplo tenemos la fábrica de MASECA de tortillas de capital norteamericano con México, con Costa Rica que han destruido a todas las tortilleras nicaragüenses porque ahora la gente compra la tortilla que viene de la transnacional, a lo mejor patentan un gallo pinto por allá por Estados Unidos y nos prohíben a los nicaragüenses vender gallo pinto aquí; o nos hacen la competencia.

Se presenta el CAFTA como la única solución para el modelo de desarrollo económico de Nicaragua y se cierra totalmente la visión del mundo en esa única dirección cuando se habla de buscar una alternativa bolivariana como es ALBA, esto se presenta como que no sirve, el otro día escuché al representante del Ministerio de economía en un programa de televisión decir que no, que esos países no nos van a comprar a nosotros con buenos precios las cosas sólo los Estados Unidos pueden hacerlo, sin tomar en cuenta que el principio básico del CAFTA es precisamente el comercio, el espíritu de comercio, la ganancia.

Mientras que las relaciones con países de América del Sur y El Caribe estarían basadas en principio mucho más humanitarios, más humanos, más solidarios como la cooperación ahora que brinda Venezuela a países del Caribe con el petróleo. Muy bien como este es un debate demasiado alargado me reduzco en el abordamiento del tema para pronunciarme como lo han hecho los demás colegas de la Bancada del Frente Sandinista en clara oposición a que se apruebe este Tratado y dejar constancia aquí ante el pueblo nicaragüense que responsabilizamos a los Diputados de las otras Bancadas que den el voto a favor de este Tratado, de las consecuencias negativas que va a tener sobre el pueblo de Nicaragua, que a la larga, porque ahora no está claro, hay mucha confusión va a sentir en carne propia las consecuencias duras de este tratado y va a reaccionar como hoy lo hace contra Unión FENOSA. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RENE NUÑEZ TELLEZ:

¿Diputado Jaime Morales Carazo?

DIPUTADO JAIME MORALES:

Gracias, Presidente.

Es enriquecedor escuchar tantas variadas como valiosas aportaciones, sin embargo es lamentable que no hayamos encausado todo ese derroche de talento y de retórica a buscar o procurar encontrar un consenso nacional sobre un tema de tanta sensibilidad, de tanta trascendencia e importancia para el país, no es un simple convenio, este es un Tratado como una especie de ley marco con ribetes de naturaleza supra-constitucionales, pareciera que nosotros, el país ha negociado muy bien en el exterior, pero tan bien o muy mal hacia dentro, procurándose que

no se encontrase estos consensos.

En mi opinión muy personal y por observaciones de países extranjeros yo creo que las oportunidades y beneficios parecieran ser mayores respetando todas las legítimas observaciones y dudas que hay al respecto, que los riesgos y costos que significa la firma de este tratado.

Por otra parte no creo que sean valederas las prisas ya que estas no son buenas consejeras, prisas, presiones, amenazas, y coacciones de diferente naturaleza no conducen a algo verdaderamente permanente y duradero en materia de convenios.

Necesariamente deberán de aprobarse medidas y leyes que vengán a ser paliativo o a minimizar o aminorar los severos impactos negativos que tendrán en algunos sectores esta entrada de este convenio en vigencia, sin embargo los balances pudiera ser en mi apreciación que son positivos.

También yo creo que vale la pena considerar y tener muy en cuenta las observaciones contenidas en el dictamen de minoría suscrito por tres damas colegas Diputadas, sin olvidar que la economía política se deriva de la economía doméstica, no podemos echar al cesto de la basura, ni tenerlos permanentes todos estos proyectos de leyes que llaman de la agenda complementaria, que por una lógica elemental pareciera que debieron haberse aprobado previamente, sin embargo estamos ante el peso de realidades y tenemos que actuar con un pragmatismo que desgraciadamente a veces sacrifica otros intereses más sensibles. En síntesis para no alargar más ya que esta maratónica sesión no se, creo que todos los Diputados vamos a ver externado nuestra opinión yo votaré de acuerdo a mis convicciones sin ninguna presión, ni amenaza de ninguna naturaleza, completa y totalmente independiente, yo no creo que se trata de votar a ciegas, ni a dar un salto en el vacío como alguien dijo por ahí, sin paracaídas, ni mucho menos, ni caer en un fatalismo en el cual digamos este es el único palo en que ahorcase.

Yo creo que tenemos que tener convicciones muy claras y precisas aunque hayan divergencias profundas en este tema que se ha venido a veces infortunadamente contaminando, empañando, con retóricas digamos partidarias o retóricas ideologizantes, pero de todas maneras pareciera al menos en mi apreciación de que este camino pese a lo tortuoso que sea y las acechanzas que puede esconder, es una de las pocas rutas que nos quedan para superar los niveles agobiantes del subdesarrollo económico y social y de combatir la pobreza.
Gracias, Presidente.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Marcelino García.

DIPUTADO MARCELINO GARCIA:

Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera referirme a hechos que han pasado y que probablemente con la firma del Tratado del Libre Comercio van a venir a ser una constante en el país.

En años pasados, nosotros, en la Comisión de Producción recibimos a una delegación de los productores de pollo, de huevo, y una delegación de la Asociación de Productores de Sorgo, y como ya había llegado compañías transnacionales a la industria de pollo avícola, creo que me recuerdo llamada?, una compañía transnacional, ya imposibilitó por más que se luchó de que llegaran a un acuerdo los productores de sorgo y los productores de pollo y de huevo, debido a la presencia de esa compañía pero además de la presencia de maíz amarillo que venía a ser sustituto del sorgo en Nicaragua.

Hicieron muchas propuestas los agricultores y estuvimos de acuerdo nosotros con ella, y la razón principal para no llegar al convenio fue el precio que tenía el sorgo que se producía en Nicaragua comparado con la producción de maíz amarillo que venía de los Estados Unidos.

Realmente con este tratado a mi me sorprende ver cuáles son, diría yo, los derechos que tiene los Estados Unidos de importar o sea de exportar, los nicaragüenses estamos obligados por este tratado a recibir queso de los Estados Unidos, leche en polvo, arroz, etc.

Además de que nosotros no somos un país industrial, de que nosotros recibimos los carros, los lubricantes, los televisores, los teléfonos celulares, etc., etc., nos vienen a meter a través de este tratado el queso, el arroz, falta aquí los frijoles, pero meten pollo, cerdo, etc., que es lo único que podemos producir los nicaragüenses.

Como bien podría decir, unos planteamientos, los nicaragüenses somos agricultores y ganaderos, Nicaragua nunca ha sido un país industrial, y su fuerza radica en el agro, su fuerza radica en la tierra, este tratado de libre comercio más con un planteamiento que le oí yo al Colega Diputado David Castillo, un impresionante planteamiento que me recuerdo yo lo que he leído yo, que podría causar una impresión en algunos sectores como la que causó cuando llegaron los españoles montados en un caballo, y que los indígenas no conocía los caballos, de entrada estaba ganada la pelea de los españoles porque estaban de verdad sorprendidos, asustados atemorizados por la presencia de ese fenómeno que nunca habían conocido.

La verdad es que si nosotros vamos a tener leche, queso de los Estados Unidos, y los que conocemos el campo, cuál es el abandono que ha tenido donde no ha habido inversiones para las cercas, para los potreros, para los corrales, para las salas de ordeño, que puedan los ganaderos tener las condiciones para poder producir la leche, el queso, las condiciones higiénicas que puedan superar las barreras que la ley fitosanitaria que tiene los Estados Unidos le permitan diríamos nosotros, que permita llenar esos enormes requisitos, yo creo que nosotros en realidad no tenemos esa posibilidad porque el atraso realmente es notorio y si a eso nosotros agregamos el problema de los caminos, de la energía eléctrica, y la poca presencia de la inversión en la industria para la transformación de estos productos, nosotros estamos prácticamente entregando a Nicaragua como un mercado y no dándole oportunidades a los productores agropecuarios del país.

Realmente yo creo que si hubiera la oportunidad y entiendo que los Diputados y eso debería de quedar claro, hemos estado comprometidos con una agenda en el cual

deberíamos aprobar leyes que prácticamente puedan llevar, conducir, a los productores nicaragüenses a una mejor posición de la que tenemos ahora. El agro nicaragüense no necesariamente necesita un banco, aquí existen cantidades de bancos, micro financieras, pero está distante de existir una política financiera que le garantice a los agricultores y a los ganaderos realmente las posibilidades de invertir en sus propiedades para que puedan mejorar su producción, puedan mejorar sustantivamente sus condiciones de producir, nosotros necesitamos una política financiera que no ponga igual a un agricultor, a un ganadero como un comerciante, porque la distancia entre un comerciante radica en que mientras un comerciante invirtió en repuestos, etc., etc., y puede ponerlos al mercado día siguiente o el mismo día, los agricultores tienen que esperar 6 meses, 10 meses, para empezar a poder sacar sus productos a la venta, lo mismo en la ganadería. Yo que parte de lo que nosotros tenemos que adquirir como compromiso es poner en manos de la agricultura, de la ganadería, esa política financiera, también que pueda expresarse en un instrumento financiero como es el banco de fomento y desarrollo de la producción que pueda dar ese servicio a nuestros productores. Honrabas Diputados creo que este es un momento importante para el país, para la agricultura, es una oportunidad que deberíamos de tener para reflexionar, porque podríamos efectivamente estar creando las condiciones para que el campo nicaragüense pueda estar sirviendo únicamente para forma cinturones de miseria buscando oportunidades en la ciudad, terminar con los últimos árboles que hay en el campo, porque serían las oportunidades que tendrían de buscar cómo sobrevivir los agricultores y sus hijos en vista de que está latente la posibilidad de una invasión de productos norteamericanos, subsidiados donde Nicaragua ahora tenemos que comprar hasta 16 dólares un quintal de urea, esos productores que nos van invadir tienen la posibilidad de recibir miles de millones en subsidio, en su agricultura pero además tienen la oportunidad de que el Estado ha invertido en la tecnología para estar adelante en la producción y la productividad, en relación a nuestros productores nicaragüenses. Por eso creo que nosotros debemos de darnos oportunidad aprobar las leyes que deban de proteger de una mejor manera deben de potenciar a la producción nacional y que vayamos a aprobar un tratado que vaya a convertir en basurero muchas veces de desechos tóxicos al campo nicaragüense.

Gracias, señor Presidente, como parte, me siento parte del campo de Nicaragua y estoy obligado a votar en contra de este tratado debido a que no veo garantía para la agricultura, no veo oportunidades para la agricultura, ni para la ganadería en las condiciones que se encuentran los productores y los ganaderos nicaragüenses. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Jacaranda Fernandez.

DIPUTADA JACARANDA FERNANDEZ:

Gracias, señor Presidente.

Quero manifestar hoy una posición que he mantenido a través de todo el proceso que tuvo la Comisión Especial de negociación de la cual soy parte del seguimiento a

los tratado del libre comercio y hablar en representación y en nombre de los miles de trabajadores y trabajadoras de las asociaciones de consumidores que desfilaron por esa comisión, de los campesinos, de los artesanos, en fin, de hombre y mujeres del pueblo de Nicaragua y dejar una vez más sentada una posición que hemos mantenido y decir que en efecto ese dictamen de minoría el cual la Bancada del Frente Sandinista firmado por los representantes de la misma en esa Comisión Especial decirles una vez más que en efecto nosotros estamos ante el riesgo de seguir demostrando al gobierno y a los Estados Unidos de que todo planteamiento que se ha hecho y los acuerdos en el Tratado del Libre Comercio erosionan los derechos y salvaguardas de los trabajadores que ha sido resultado de los tratados de este libre comercio.

Ya que esto ejerce una presión hacia la clase trabajadora sobre la calidad de vida de los mismos trabajadores y no un planteamiento antojadizo o demagógico, en la distribución que nosotros hicimos como Comisión Especial me tocó a mi hacer un seguimiento y una investigación exhaustiva al capítulo XVI que respecta al área labora, y ahí encontramos una serie de comportamientos que dejan en indefensión a los miles de trabajadores de este país, y sobre todo nosotros decimos lo siguiente: con pruebas reales, ante el mal ejemplo y comportamiento del hermano mayor del Tratado de Libre comercio de América del Norte, el que a 10 años después de haber fracasado en casi todas las metas que se marcaron durante los boyantes años de la negociación a principios de los 90 entre el norte, Canadá y México sigue hoy ese ejemplo latente, México es el mejor ejemplo, ahí la pobreza ha crecido durante la década de este tratado de libre comercio del norte, y los salarios reales han caído, la economía es mantenida a flote gracias a las remesas de los miles de refugiados económicos en los Estados Unidos, trabajadores mexicanos, especialmente campesinos expulsados de sus tierras.

En miles de pueblos rurales los niños lloran por sus padres ausentes, un selecto grupo de empresarios internacionales se han beneficiado enormemente desde que se firmó el acuerdo, pero la mayoría de la población se ha quedado atrás, esta es la experiencia que pesa para Nicaragua como futuro y nos damos cuenta con mucha tristeza que la línea divisoria entre los defensores del CAFTA y los opositores está aún más marcada.

Que la política que aquí se mira latente es la política al gusto de los ricos, mientras los pobres siguen protestando, no nos sorprende ya que el principal efecto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del CAFTA es aumentar la disparidad entre los ricos y los pobres. Y desgraciadamente a quien más va a lastimar es a los más vulnerables, a los trabajadores pequeños productores mujeres, campesinos, a lastimar aún más al sacudir la frágiles estructuras de los gobiernos como el nuestro, privará al gobierno de importantes poderes de decisión en las negociaciones de la deuda externa, la implementación de políticas de desarrollos nacionales y en el uso sobre todo que hemos venido señalando desde la Comisión de los medicamentos genéricos para tratar problemas sanitarios, lo que constituye un retroceso en el proceso democrático.

Y continuaré manteniendo mi posición diciendo que en la administración de Bush y a los directores de las corporaciones estadounidense es a quien más beneficia y que

quieren que el CAFTA aumente sus ganancias y al control político y económico de la región y sobre todo en los pueblos pobres como los centroamericanos, las grandes empresas y las elites son los que quieren que se apruebe el CAFTA para que se siga aumentando sus riquezas personales, y sus riquezas de poder en el área centroamericana.

En nombre de esos miles de trabajadores y del pueblo nicaragüense una vez más al igual que el dictamen que aquí fue leído en la mañana seguimos manteniendo un no al CAFTA, mientras se sigan dando esas negociaciones que firmó el gobierno de Nicaragua en una negociación desigual para el pueblo nicaragüense. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Enrique Quiñónez Tuckler.

DIPUTADO ENRIQUE QUIÑÓNEZ TUCKLER:

Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser breve, verdad, porque la verdad es que yo no se por qué todos los argumentos de nuestros colegas del Frente Sandinista me reafirma más la necesidad de aprobar el día de hoy el CAFTA, la verdad es que yo no se si esta es una estrategia par que algunos se aburran, pero la verdad es que hay un mandato de nuestro partido de que cuando se proceda a discusión el Tratado de Libre Comercio el voto de nosotros iba estar a favor del Tratado de Libre Comercio.

Habían otros que los oíamos hablar por aquello de dejar en el Diario Debate, de decir de que había un pacto entre el Frente Sandinista y el PLC para no aprobar el Tratado de Libre Comercio.

Resulta que de esos un fenómeno llamado Tardencilla que anda con un señor Levite, y no está, no quiere el CAFTA, vamos a ver qué tiene que decir su ídolo, su líder.

Otro por ahí, anda también fuera del país y no acreditó a su suplente que es el jefe de la bancada Azul y Blanco, digo por aquello verdad, de que para todo después de que nosotros aquí tenemos nuestros plenario se llenan la boca en hablar de CAFTA y un sin número de boberías, verdad, y decir que hay pacto y que por eso no se ha aprobado, aquí esta la bancada liberal, nosotros no nos vamos a mover el día de hoy si no se aprueba el Tratado del Libre Comercio, no se si esto es como dije anteriormente, una estrategia, pero la verdad es que ya siento que esas motivaciones para no aprobar el CAFTA de los colegas del Frente Sandinista más bien ya como que los están desgastando y ya en realidad no los miro con el mismo ímpetu que los miré al comienzo, más bien están patinando en lo mismo.

Así que le pido señor Presidente que seamos más breve, que de una vez por todas le regalemos lo que el pueblo de Nicaragua quiere que es que se apruebe el CAFTA y a mis hermanos colegas de la bancada liberal es que sepa que hay un hombre en el Chile que dice que nadie se mueva hasta que se apruebe el CAFTA, así que Presidente de una vez por todas hágalo.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputado Agustín Jarquín.

DIPUTADO AGUSTIN JARQUIN:

Gracias, Presidente.

Ya con esta intervención de Enrique se le puso más emoción, verdad, a esta discusión de un tratado que sin duda que es trascendental para los nicaragüenses, para bien de unos y lamentablemente para mal de otros, pero sin duda que es trascendental.

Pero la discusión de este tratado o de este documento que ya está llegando parece a su etapa final de las diferentes intervenciones, y procederemos luego a la votación, sirve para reflexionar como se ha venido haciendo en el transcurso sobre el tratado mismo y el contexto en el cual estamos.

Es lamentable que no hayamos avanzado en la aprobación de una serie de leyes, pero sobre todo que el actual gobierno que la administración no esté atendiendo las necesidades de sectores productivos, en términos de infraestructura, en términos de créditos, en términos de asesoría y de capacitación para poder disponerse no para un tratado de libre comercio, para hacer las actividades que están ahorita y mucho menos para someterse a competir en condiciones desiguales.

La situación actual nos lleva a recordar, aquí se ha hecho ya, lo voy a hacer sucintamente, uno sobre las privatizaciones, y las privatizaciones nos recuerdan como desde el gobierno se promovió, se señaló, que había necesidad de privatizar para el bienestar del país, para que hubiera mejor calidad de vida, para superar la pobreza, y qué teneos hoy?, tenemos un país donde después de 15 años de políticas neoliberales, un país en el cual la mayor cantidad de migrantes, de exiliados ahora económicos, como nunca antes lo hemos tenido en la historia. En segundo lugar, tenemos también un país donde el analfabetismo, los compatriotas que no saben leer y escribir ha crecido a poco más, poco menos un 30 por ciento desde 12 por ciento que existía desde el año 90.

Tenemos un país, que si bien es cierto ha crecido las exportaciones, los depósitos de los bancos, las reservas internacionales, a crecido también la pobreza y eso no es por casualidad, y un tratado de este tipo como está configurado va venir a acrecentar la pobreza, va venir a acrecentar la inequidad en la distribución del ingreso, ya se decía por algunos colegas anteriormente en el sentido de que ni siquiera está definido en el tratado cómo es que se van a distribuir las cuotas y vamos a ver, lamentablemente vamos a ver cómo aquellos sectores más pudientes, con más capacidad del hoy, de gestión, con más recursos son los que se van a aprovechar de esas cuotas lamentablemente.

Porque no se ha regulado siquiera, no está definido el tratado, cómo es que se va a lograr equilibrar, no está definido qué va a pasar con la brecha fiscal o sea la cantidad de impuesto que se va dejar de percibir y en consecuencia vamos a ver discutiendo y vamos a ver aquí a los colegas liberales que van hacer, qué decisiones van estar tomando, cuando aquí se plantee la necesidad de incrementar los impuestos, el Fondo Monetario señala que hay que subir el IVA, es el Fondo Monetario el que lo señala, qué va a pasar cuando se decida aquí subir los

impuestos como ya lo están discutiendo por ejemplo en República Dominicana, recientemente en este momento lo están discutiendo ellos, qué va a pasar con esa cantidad de impuesto que se va a dejar de invertir.

Yo espero, que algunas voces de colegas liberales y que también hemos platicado en corrillos con amigos del gobierno, que asuman efectivamente para compensar un poco los aspectos negativos de este tratado, que efectivamente haya el compromiso de aprobar en los próximos días la legislación que va a crear el banco de fomento para la producción, esperamos también que se apruebe la ley antimonopolio y de competencia y otra cantidad de leyes que están aquí definidas.

Pero también aprovechando que está aquí la ministra Azucena Castillo que ha sido muy diligente en todas estas discusiones y en toda su gestión, dos cosas, uno, que los tratados de libre comercio que se están discutiendo en este momento, entiendo que se está discutiendo con Taiwán, entendemos que se está discutiendo, está en una etapa no se si final con Chile, entendemos que se está discutiendo fin con varios países, Colombia, etc., se está preparando, esta el de Canadá finalmente, que en eso si pudimos ir un grupo de Diputados, que se publique la trascendencia de esos tratados, de que se informe a la Asamblea Nacional, porque no se publica de los mismo, se maneja, eso ha sido el estilo, yo s que no ha sido algo establecido por la actual administración, si al final el CAFTA por la insistencia de esta Asamblea fue que el Ministro Arana con su equipo comenzó a abrir esta discusión, esperamos que haya una mayor participación, un mayor conocimiento de estos asuntos. Pero también de los estudios, de los análisis sobre los efectos de esos tratados, hasta la fecha en la vez pasada señalábamos que habían unos estudios que indicaban que el CAFTA iba a tener unas consecuencias que en los próximos, hasta el año 2010 iba a provocar el incremento en la pobreza extremo, esos estudios todavía no los conocemos en la Asamblea y no son del dominio público, público, general.

Creemos que es necesario que eso se realice, pero además, aprovechando la presencia de ellos acá, también en la discusión del presupuesto de la República, tanto la reforma que se está haciendo en estos momentos como en el proyecto de presupuesto que se va a estar presentando para el próximo año 2006, que se asignen por lo menos las partidas básicas correspondientes, si hay una responsabilidad del Ministerio de Economía pero que en el gabinete se discuta ese tema, para que se asignen las partidas correspondientes a lo que es la infraestructura sobre todo de caminos que actualmente están muy mal, grandemente mal y lamentablemente aún así queremos competir.

Y finalmente así como se vino a decir en su momento que la iniciativa HIPIC o sea, que el alivio de la iniciativa HIPIC iba a servir para aliviar la pobreza, para hacer más inversiones y gastos en salud, en infraestructura productiva, en educación, y hoy qué es lo que tenemos?, cero dinero se ha orientado a esos conceptos, porque se ha desviado y eso es una responsabilidad principalmente del gobierno, se ha desviado esos recursos, estamos hablando de más de ciento noventa millones de dólares a pagar la deuda interna de los bancos nicaragüenses que sacaron provecho de los bancos quebrados, de las quiebras bancarias, y cero recurso de la iniciativa HIPIC se han orientado para incrementar la inversión y gastos en salud, en

educación, en lo que es gasto productivo.

Entonces que pudiera existir un compromiso y en esto invitamos a los colegas liberales para que se reorienten esos recursos y lo que se están liberando recientemente del grupo de los ocho y otros más, que efectivamente se reorienten en pobreza, en disminución de la pobreza, en salud, en educación y en inversión productiva.

Gracia, Presidente.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Ana Esperanza Lazo.

DIPUTADA ANA ESPERANZA LAZO:

Gracias, señor Presidente.

Hace unos años Nicaragua fue suscriptor del Convenio 169 de la OIT para pueblos indígenas y tribales, suscribimos el convenio pero el gobierno de Nicaragua en 1996 decidió que esta Asamblea no ratificara ese convenio, sin embargo es un convenio importantísimo para los pueblos indígenas afrodescendientes de la Costa Caribe Nicaragüense.

Hoy la bancada mayoritaria ha planteado que van a ratificar el CAFTA junto con el gobierno de la nueva era, el gobierno de remangarse la camisa, mientras el pueblo sigue sumiéndose en la pobreza, un pueblo que cada día tenemos menos desempleo, y la Costa Atlántica de Nicaragua es la que atraviesa hoy con el 90 por ciento de desempleo a nivel nacional, porque no es cierto lo que dijo el Colega Carlos Gadea, de que el CAFTA va traer para Nicaragua mayores servicios de empleo, hace 15 años exactamente en México se le planteo al gobierno de los mexicanos el proyecto del NAFTA y en ese proyecto se planteaba que se iba a bajar la pobreza en México, que iba haber más empleo y que ya los mexicanos no iban a viajar a Estados Unidos a mejorar sus condiciones de vida, no iban haber migrantes, sin embargo, hoy vemos cuál es la realidad y la situación de México ante el tratado del NAFTA.

Ha Nicaragua no se le otorgo un tratado especial diferenciado sobre la base de lo establecido en la organización mundial de comercio, la condición del CAFTA tendrá serias repercusiones en asuntos relacionados de lo que todos nosotros, los que me antecedieron han planteado, propiedad intelectual, patentes, acceso a medicamentos genéricos, etc., y en los rubros sencillos de la economía nacional y especialmente de las regiones autónomas de la Costa Cribre Nicaragüense vinculados alrededor de seguridad alimentaria y en otros asuntos referidos específicamente a medio ambiente y a los estándares laborales, las inversiones, los servicios, y otros temas de trascendencia ignorando las condiciones excepcionales de Nicaragua e ignorando particularmente las condiciones específicas y especiales de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.

La Costa Atlántica de Nicaragua en este momento sufre mayores consecuencias que el resto del país, las carreteras están intransitables y no es cierto lo que dice el señor del MTI, que estamos uniendo el Pacífico con el Atlántico, hay pegaderos por todos lados, a como se ve en Pacífico también las imágenes se pueden ver en la Costa Atlántica.

En las situación de las ratas este gobierno no se preocupó absolutamente nada por la Costa Atlántica, y el pueblo costeño sufre la persecución de patrullas de la DEA en contra de la población porque los gringos dicen que todos los costemos somos narcotraficantes, tal parece que eCosta Atlántica fuera otra parte o fuera otro país y no parte de este Estado – Nación.

Así como se ha organizado el gobierno para ver el asunto del CAFTA el gobierno, el Diputado Noguera que ha llevado grandiosamente este proceso se hubiera organizado en una Comisión Especial para ir a ver el asunto, la situación difícil que atravesamos en la Costa Atlántica.

Los empresarios nicaragüenses tienen a como tiene la bancada liberal cien y mil razones para aprobar el CAFTA, la Costa Caribe Nicaragüense nosotros los costeños, no tenemos ni una razón para aprobarlo y quiero preguntarle a ver si me escucha la señora Ministro en este momento porque le quiero hacer una pregunta directamente a ella, a doña Azucena le quiero preguntar que dónde y cuándo fuimos tomados en cuenta los costeños en la discusión de este tratado.

Como también quiero preguntarle a doña Azucena Castillo en qué parte del documento del CAFTA ella fue capaz de proponer y de reconocer las disposiciones de la ley 28 y la ley 445 que tiene que ver con los derechos de los pueblos indígenas y las Comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense, porque este gobierno nos ha introducido diciéndonos que el plan puebla Panamá nos va a mejorar las carreteras y nos han mentido a los costeños porque las carreteras están en peores condiciones, nos han mentido con el aporte que supuestamente llega a los pueblos costeños con todo lo que es el corredor biológico del Atlántico, hace 500 años el pueblo costeño ha mantenido una resistencia indígena.

Y ante eso yo quiero decirle doña Azucena que el TLC no es garante de la inversión extranjera pues la misma siempre ha estado en Nicaragua desde hace 500 años, tampoco es cierto que la inversión extranjera ha garantizado bienestar de la mayoría de los nicaragüenses, el capital de las maquilas que viene a Nicaragua lo hace por el bajo costo de la mano de obra que hay en este pueblo, en Estados Unidos una mujer gana 8 dólares por hora haciendo lo mismo que hace una mujer maquilera en México y en México gana 2 dólares, en Costa Rica ganan 1.50 dólares, en China 80 centavos dólar y en Nicaragua si usted ve doña Azucena a penas ganan 30 centavos dólar, eso gana una mujer en las maquilas.

Entonces, no han mentido y la Costa Atlántica hoy siente que con el CAFTA tiene una nueva amenaza como la tuvimos desde hace 500 años.

Yo quiero aprovechar no solo para que se deje en Diario Debate sino para que haya un compromiso de los delegados de gobierno que hoy están aquí para que en un momento se mantenga en agenda, paso todo un año y no hubo preocupación para que nos apuráramos a sacar la ley de agua, la ley de delitos ambientales, la ley de veda forestal, pero claro, lógicamente eso no se hace porque en ese bisne de la madera están metidos empresarios que están trabajando con el gobierno y miembros del gobierno, ahí tuvimos el ejemplo del MIFIC cuando se dio paso a la veda del camarón que los estudios biológicos habían dicho que la veda del camarón

es de 3 meses de acuerdo a las leyes internacionales y solo dejamos un mes. Los habitantes de la Regiones Autónomas de la Costa Caribe en donde hay pueblos indígenas, afrodecendientes, comunidades étnicas, nosotros queremos se actores del progreso y la democracia de Nicaragua, pero queremos ser actores desde nuestras propias raíces, desde nuestra memoria, desde nuestra identidad, desde nuestros entornos físicos, y desde la urgencia de los propios problemas y desafíos que tenemos desde el punto de vista social y económico.

Hoy, hubiera sido posible y mejor que nosotros esperáramos un tiempo para aprobar el CAFTA, como esto no es posible quiero sumarme a mi bancada a no ratificar el día de hoy el CAFTA, y ojala doña Azucena y su equipo de apoyo entienda e imponga la razón, la tolerancia, la sabiduría y no la fuerza que vence pero no convence.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Reina Jerez.

DIPUTADA REINA JEREZ:

Gracias, señor Presidente.

En esta tarde no podía dejar de intervenir ante un dictamen de mayoría y minoría, realmente que aquí en la Asamblea se está practicando lo que es la democracia, al poner en agenda el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana.

Hoy elevo mi voz para hacerles un llamado a los honorables Diputados y decirles que el CAFTA o el ALBA no es la varita mágica que nos van a venir a desarrollar el país, somos todos nosotros los que debemos de tener una carácter de acción, decidida para hacer artífices de nuestro propio desarrollo en Nicaragua.

Hoy estoy elevando la voz de los campesinos chotaleños que han pedido que se apruebe este Tratado del Libre Comercio, porque vendría a favorecer a nuestro país, démosle la oportunidad a nuestro país de vender sus productos de calidad y que nuestros medianos y pequeños productores tengan financiamiento y vayan creciendo técnicamente para que a corto y a mediano plazo puedan abrirse un mercado más amplio y puedan tener competitividad y crecer económicamente.

Por otro lado, este país necesita de trabajo, que es lo que nos está ofreciendo este tratado de libre comercio y abaratamiento también de todos los artículos de uso diario de nuestra población, lo nicaragüenses si tenemos trabajo no tenemos porque salir fuera de Nicaragua a trabajar, a buscar trabajo a Costa Rica, donde han sido maltratados nuestros conciudadanos, nos han sido humillados por un trabajo y también explotados, por qué no decirlo?.

Por lo antes expuesto el departamento de Chontales sobre todo el campesinado, la gente más pobre, la gente que necesita de un trabajo pide que todos aprobemos hoy este tratado de libre comercio.

Gracias.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Diputada Gladis Báez Alvarez.

DIPUTADA GLADIS BAEZ ALVAREZ:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

He solicitado la palabra precisamente para manifestar que es lamentable que se esté discutiendo este tratado de Libre Comercio llamado CAFTA sin haber aprobado una serie de leyes pendientes que son de gran beneficio para el pueblo de Nicaragua, es totalmente mal visto por la ausencia de estos instrumentos tan valiosos, y efectivamente aquí se requiere de que tengamos estas leyes lo antes posible para poder que nuestro pueblo tenga instrumentos valiosos para poderse defender de la iniquidad a la cual nos estamos sometiendo.

Nicaragua no ha hecho una actualización laboral acorde con los tiempos que estamos viviendo y el que existe es violado constantemente, los efectos inmediatos es mayor presencia ante la situación de pobreza de las zonas francas industriales donde la mayoría de los trabajadores son mujeres y esto aquí en esta Asamblea hemos sido testigos de trabajadoras que nos han venido a exponer los abusos que se cometen en esos centros de trabajo, la mano de obra barata fundamentalmente están sometidos en una explotación indiscriminada, sin ninguna garantía de higiene y seguridad ocupacional, la jornada intensa que muchas veces no les permite ni siquiera atenderse sus principales necesidades, este esfuerzo no es compensado con ningún beneficio.

El nivel de una serie de medidas esclavistas en pleno siglo XXI totalmente deshumanizada, el grave deterioro que causa a la familia el no permitirse a las madres la lactancia materna, contribuyendo con ello a que sus hijos estén expuestos a todo tipo de enfermedades y de epidemias, la zona franca no contribuyen a mejorar la problemática económica a los trabajadores del país, porque no pagan ni siquiera un salario justo que garantice la canasta básica.

Por lo tanto, no podemos seguirnos engañando pensando que esta es la respuesta a los problemas socio económicos del país, ya hasta la sociedad se ha planteado que los mayores productores de fuente de trabajo son los trabajadores, son los campesinos, y prácticamente en estas zonas francas se viola la Constitución, se violan los Tratados Comerciales y los Tratados y Convenio Internacionales, la mayor gravedad de la instalación de las zonas francas son las enfermedades irreparables de los trabajadores y la contaminación del medio ambiente y la biodiversidad, así como el no pago de los impuestos al país que no trae ningún beneficio en aspectos de salud, de educación, y de mejora.

La violación al derecho de los trabajadores a su integridad ya que se les obliga a ser revisados al entrar y salir de la fabrica, violando los más elementales derechos humanos de mujeres y hombres, el delito de poderse organizar en sindicatos por lo tanto no hay convenio colectivo, quien se atreva a ejercer ese derecho es despedido inmediatamente, de qué derechos estamos hablando en nuestro país cuando los más elementales derechos son violados olímpicamente.

Y en el Tratado del Libre Comercio no se establece que se va respetar las leyes de este país, sin presencia de representantes del Ministerio del Trabajo para defender

a nuestros trabajadores en esa empresa, ante estas debilidades necesitamos modernizar la legislación laboral con enfoque de género para poder garantizarle a los trabajadores y sobre todo a las mujeres todos los derechos establecidos en la Constitución y lo establecido en los Convenios y Tratados Internacionales, pero sobre todo garantizar su real aplicación.

Sería lo más loable, lo más creíble si todo esto se hubiera hecho antes para después someter y aprobar este tratado, por lo demás quiero hacer énfasis en que el dictamen de minoría ha especificado el por qué nuestra bandada está en contra del Tratado.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Vamos entonces a proceder a la votación del dictamen.

Como ustedes saben hay dos dictámenes, un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría, como corresponde al reglamento y a los estatutos vamos a someter primero a votación el dictamen de mayoría.

Se abre la votación.

Se va cerrar la votación.

Se cierra la votación.

49 votos a favor del dictamen de mayoría, 37 votos en contra, por consiguiente se aprueba el dictamen de mayoría.

SECRETARIO EDUARDO MENA CUADRA:

La Asamblea Nacional

En uso de sus facultades

A dictado

El siguiente decreto:

Decreto de aprobación del Tratado de Libre Comercio, Centroamérica, Estados Unidos de América, República Dominicana, CAFTA-DR.

Arto.1 Apruébese el Tratado de Libre Comercio Suscrito por los Ministros de Economía de Centroamérica, Estados Unidos de América, República Dominicana, CAFTA –DR el día diez de octubre del año 2005.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Vamos hacer la corrección, como es lógico en el dictamen se plantea la fecha del 5 de agosto del año 2005, lo estamos aprobando el día 10 de octubre del año 2005.

De modo que sometemos a votación el artículo 1, leído por el Tercer Secretario.

Se abre la votación.

Se va cerrar la votación.

Se cierra la votación.

49 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Estamos en votación.

SECRETARIA MARIA AUXILIADORA ALEMAN ZEAS:

Voy a darle lectura Enrique como queda el artículo, por eso, el artículo que se ha votado queda así:

Arto.1 Apruébese el Tratado de Libre Comercio suscrito por los Ministros de Economía de Centroamérica, Estados Unidos de América, República Dominicana, CAFTA-DR, el día 10 de octubre del año 2005.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

Léase el artículo 2.

SECRETARIO EDUARDO MENA CUADRA:

Arto.2 El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

PRESIDENTE SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ:

A votación el artículo 2.

Se abre la votación.

Se va cerrar la votación.

Se cierra la votación.

48 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención.

Se aprueba el artículo 2 y con él, el decreto de aprobación del Tratado de Libre Comercio y Estados Unidos de América, República Dominicana.

Se suspende la sesión y se cita para mañana a las 9 de la mañana.